

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

Que el Alcalde Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003, los Decretos Nacionales 111 y 568 de 1996, y el Acuerdo 17 de 1996

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No.0390 de 10 de diciembre de 2.015, el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropiaaciones Para Gastos del Municipio de Santiago de Cali, para la Vigencia Comprendida Entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.016.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 del Acuerdo N° 17 de diciembre de 1996, corresponde al Alcalde dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto aprobado por el Concejo

En la preparación de este Decreto el Departamento Administrativo de Hacienda observara las siguientes pautas:

1. Tomará como base el proyecto de presupuesto presentado por el Alcalde a la Consideración del Concejo Municipal.
2. Insertará todas las modificaciones que se le hayan hecho en el Concejo Municipal.
3. Consolidará el presupuesto complementario, si hubiese sido aprobado total o parcialmente su financiamiento.
4. Corregirá los errores aritméticos o de leyenda en que haya incurrido, ajustando en la forma más conveniente los renglones de rentas y recursos de capital o a las apropiaciones para gastos en que se hubiese cometido dichos errores.
5. Repetirá con exactitud las leyendas de las partidas que aparezcan tanto en el proyecto original como en las modificaciones introducidas por el Concejo Municipal.
6. En la parte de disposiciones generales incluirá las que hubiese aprobado el Concejo Municipal.
7. En el decreto de liquidación, se insertará el detalle de las apropiaciones para el año fiscal de que se trate con arreglo a las normas anteriores y de conformidad con el Plan Operativo Anual de Inversiones (Concordancia: Artículo 67 Decreto 111 de 1996, Artículo 54 Ley 38 de 1989, Artículo 31 Ley 179 de 1994.

Que con fundamento en las consideraciones previas, el Alcalde de Santiago de Cali,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Fijase los cómputos totales del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia fiscal del año 2016 en la suma de DOS BILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE.(\$2.630.619.322.000), así:

DETALLE	VALOR PRESUPUESTO 2016
PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL	2.564.935.959.000
Ingresos Corrientes	2.536.184.252.000
Recursos de Capital	28.751.707.000
PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	467.203.000
TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	419.134.000
Ingresos Corrientes	419.134.000
ESTUDIOS DE GRABACIÓN TAKESHIMA	48.069.000
Ingresos Corrientes	48.069.000
PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	65.216.160.000
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	6.042.292.000
Ingresos Corrientes	5.842.292.000
Recursos de Capital	200.000.000
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	30.267.787.000
Ingresos Corrientes	29.765.387.000
Recursos de Capital	502.400.000
INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	27.670.000.000
Ingresos Corrientes	27.670.000.000
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	1.236.081.000
Ingresos Corrientes	1.227.841.000
Recursos de Capital	8.240.000
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS VIGENCIA 2016	2.630.619.322.000

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

PARÁGRAFO 1: Para el recaudo de los montos aforados en este artículo, fijase las metas detalladas a continuación para el Presupuesto de la Administración Central Municipal en cada grupo rentístico:

CENTRO GESTOR	FONDO	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2016
				1	INGRESOS-RENTAS	2.564.935.959.000
				11	INGRESOS CORRIENTES	2.536.184.252.000
				1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	1.100.450.683.000
				110101	Ingresos Directos	471.209.644.000
				11010134	Impuesto Vehículos Automotores (Circulación y Tránsito)	4.362.644.000
4152	0-1201	9999999999	99999999	1101013401	Circulación y Tránsito Vigencia Actual	1.970.167.000
4152	0-1201	9999999999	99999999	1101013402	Circulación y Tránsito Vigencia Anterior	817.280.000
4152	0-1244	9999999999	99999999	1101013403	Circulación y Tránsito Transporte Masivo V Actual	894.635.000
4152	0-1244	9999999999	99999999	1101013404	Circulación y Tránsito Transporte Masivo V Anterior	680.561.000
				11010140	Impuesto Predial Unificado	414.841.000.000
				1101014001	Impuesto Predial Vigencia Actual	338.848.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	1101014001	Impuesto Predial Vigencia Actual	123.349.266.698
4131	0-1201	9999999999	99999999	1101014001	Impuesto Predial Vigencia Actual	215.296.733.302
				1101014002	Impuesto Predial Vigencias Anteriores	76.195.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	1101014002	Impuesto Predial Vigencias Anteriores	27.753.457.522
4131	0-1201	9999999999	99999999	1101014002	Impuesto Predial Vigencias Anteriores	48.441.542.478
				11010141	Sobretasa Ambiental C.V.C.	52.006.000.000
4131	0-1202	9999999999	99999999	1101014101	Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	41.567.000.000
4131	0-1202	9999999999	99999999	1101014102	Sobretasa Ambiental - Vigencia Anterior	10.439.000.000
				110102	Ingresos Indirectos	629.241.039.000
				11010239	Impuesto Industria y Comercio	286.876.000.000
				1101023901	Impuesto de Industria y Comercio	158.142.000.000
				1101023901	Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	152.985.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	1101023901	Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	55.717.137.000
4131	0-1201	9999999999	99999999	1101023901	Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Actual	97.267.863.000
				1101023902	Impuesto Industria y Comercio Vigencias Anteriores	5.157.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	1101023902	Impuesto Industria y Comercio Vigencias Anteriores	1.878.179.400
4131	0-1201	9999999999	99999999	1101023902	Impuesto Industria y Comercio Vigencias Anteriores	3.278.820.600
				1101023904	Retelca	138.834.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	1101023904	Retelca	50.569.243.673
4131	0-1201	9999999999	99999999	1101023904	Retelca	88.264.756.327
				11010245	Complementario Avisos y Tableros	28.790.000.000
				1101024501	Complementario Avisos y Tableros Vigencia Actual	26.321.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	1101024501	Complementario Avisos y Tableros Vigencia Actual	10.315.711.930
4131	0-1201	9999999999	99999999	1101024501	Complementario Avisos y Tableros Vigencia Actual	18.005.288.070
				1101024502	Complementario Avisos y Tableros Vigencia Anterior	469.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	1101024502	Complementario Avisos y Tableros Vigencia Anterior	170.829.734
4131	0-1201	9999999999	99999999	1101024502	Complementario Avisos y Tableros Vigencia Anterior	298.170.266
				11010247	Impuesto de Publicidad Exterior Visual	830.760.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	11010247	Impuesto de Publicidad Exterior Visual	302.598.102
4131	0-1201	9999999999	99999999	11010247	Impuesto de Publicidad Exterior Visual	528.161.898
				11010249	Delineación y Urbanismo	21.421.460.000
				1101024902	Impuesto de Delineación	21.421.460.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	1101024902	Impuesto de Delineación	7.802.606.210
4131	0-1201	9999999999	99999999	1101024902	Impuesto de Delineación	13.618.853.790
				1101025	Espectáculos Públicos	1.660.297.000
4131	0-1201	9999999999	99999999	1101025103	Espectáculos Públicos del Deporte	1.544.103.000
				1101025105	Espectáculos Públicos Municipales	116.194.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	1101025105	Espectáculos Públicos Municipales	42.322.793
4131	0-1201	9999999999	99999999	1101025105	Espectáculos Públicos Municipales	73.871.207
				1101025513	Rifas y Clubes	2.000.000
4131	0-1223	9999999999	99999999	11010255131	Rifas	1.000.000
4145	0-1223	9999999999	99999999	11010255131	Rifas	1.000.000
4131	0-1223	9999999999	99999999	11010255132	Clubes	1.000.000
4145	0-1223	9999999999	99999999	11010255132	Clubes	1.000.000

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

CENTRO GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2016
				11010250	Sobretasa Bomberfil	15.997.000.000
4131	0-1234	9999999999	99999999	1101025901	Sobretasa Bomberfil Vigencia Actual	12.452.000.000
4131	0-1234	9999999999	99999999	1101025902	Sobretasa Bomberfil Vigencia Anterior	3.545.000.000
				11010261	Sobretasa a la Gasolina	81.660.017.000
4131	0-1201	9999999999	99999999	1101026101	Sobretasa Gasolina Libre Destinación	15.559.544.000
4131	0-1270	9999999999	99999999	1101026103	Sobretasa Gasolina Destinación Específica (75% MIO -Acue	49.784.404.000
4131	0-1270	9999999999	99999999	1101026103	Sobretasa Gasolina Destinación Específica (Servicio Deuda	856.877.000
4131	0-1206	9999999999	99999999	1101026103	Sobretasa Gasolina Destinación Específica (Malla Vial)	15.449.192.000
				11010262	Impuesto a la Telefonía Urbana	5.681.267.000
4131	0-1271	9999999999	99999999	1101026201	Impuesto a la Telefonía Urbana Vigencia Actual (Fija)	5.680.267.000
4131	0-1271	9999999999	99999999	1101026202	Impuesto a la Telefonía Urbana Vigencia Anterior (Fija)	1.000.000
				11010263	Estampillas	61.817.588.000
				1101026303	Estampilla Prodesarrollo Urbano	36.626.949.000
4131	0-1201	9999999999	99999999	1101026303	Estampilla Prodesarrollo Urbano	29.301.559.000
4131	0-1220	9999999999	99999999	1101026303	Estampilla Prodesarrollo Urbano Fondo Pensiones (20% Ar	7.325.390.000
				1101026319	Estampilla Pro-Cultura	25.190.639.000
4131	0-1213	9999999999	99999999	1101026319	Estampilla Pro-Cultura	12.796.844.000
4131	0-1219	9999999999	99999999	1101026319	Estampilla Pro-Cultura - Fondo Pensiones (20% Art. 47 Ley	5.038.128.000
4131	0-1255	9999999999	99999999	1101026319	Estampilla Pro-Cultura Ley 397/ 97 - Gest. Culturales 10%	2.519.064.000
4131	0-1256	9999999999	99999999	1101026319	Estampilla Pro-Cultura Ley 1379 (Red de Bibliotecas 10%)	2.519.064.000
4131	0-1264	9999999999	99999999	1101026319	Estampilla Pro-Cultura Conservación del Patrimonio (Acue	1.259.532.000
4131	0-1265	9999999999	99999999	1101026319	Estampilla Pro-Cultura -Fin. Inst. Popular de Cultura(Acue	1.058.007.000
				11010265	Impuesto Alumbrado Público	88.931.967.000
				1101026501	Alumbrado Público- Predios Lotes	2.877.000.000
4131	0-1214	9999999999	99999999	110102650101	Alumbrado Público Vigencia Actual	809.100.000
4131	0-1214	9999999999	99999999	110102650102	Alumbrado. Público Vigencias Anteriores	1.780.200.000
4131	0-1282	9999999999	99999999	110102650103	Alumbrado. Público (10% Art. 22 Acuerdo 0357/2013)	287.700.000
				1101026503	Alumbrado. Público Emcali y Otro Comercializadores	96.054.967.000
4131	0-1281	9999999999	99999999	1-10102650301	Alumbrado. Público Vigencias Actual - Emcali	86.449.470.300
4131	0-1281	9999999999	99999999	1-10102650302	Alumbrado. Público Vigencias Anteriores- Emcali	
4131	0-1282	9999999999	99999999	1-10102650303	Alumbrado. Público (10% Art. 22 Acuerdo 0357/2013)	9.605.496.700
				1-1010273	Contribución Especial	15.472.683.000
				1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.435.733.669.000
				110201	Tasas, Multas y Contribuciones	188.633.356.000
				11020101	Tasas y Derechos	24.794.856.000
				1102010101	Tránsito y Transporte	7.019.799.000
4152	0-1201	9999999999	99999999	110201010101	Licencias de Conducción	2.273.931.000
4152	0-1201	9999999999	99999999	110201010103	Derechos de Tránsito	2.981.114.000
4152	0-1201	9999999999	99999999	110201010105	Servicios de Patios de Tránsito	1.574.370.000
4152	0-1244	9999999999	99999999	110201010107	Cursos de Conducción Escuela de Enseñanzas	190.384.000
				1102010131	Publicaciones	183.951.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	110201013101	Permisos Provisionales y Refrendación	67.002.773
4131	0-1201	9999999999	99999999	110201013101	Permisos Provisionales y Refrendación	116.948.227
				1102010137	Venta de Bienes y Servicios	3.856.234.000
4131	0-1228	9999999999	99999999	110201013703	Ventas de Servicios Educativos- Fdos Educativos	3.425.134.000
				110201013704	Venta de Servicios Catastrales	1.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	11020101370401	Servicios catastrales	364.243
4131	0-1201	9999999999	99999999	11020101370401	Servicios catastrales	635.757
				11020101370402	Certificados	100.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	11020101370402	Certificados	36.424.250
4131	0-1201	9999999999	99999999	11020101370402	Certificados	63.575.750
				11020101370404	Planos Digitales	100.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	11020101370404	Planos Digitales	36.424
4131	0-1201	9999999999	99999999	11020101370404	Planos Digitales	63.576
				110201013705	Venta de Otros Servicios de Secretaría Gobierno	30.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	110201013705	Venta de Otros Servicios de Secretaría Gobierno	10.927.275

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

CENTRO GESTOR	FONDO	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2016
4131	0-1201	9999999999	99999999	110201013705	Venta de Otros Servicios de Secretaría Gobierno	19.072.725
				110201013708	Derecho de Mantenimiento y Supervisión	300.000.000
4151	0-1101	9999999999	99999999	110201013708	Derecho de Mantenimiento y Supervisión	109.272.751
4151	0-1201	9999999999	99999999	110201013708	Derecho de Mantenimiento y Supervisión	190.727.249
				11020101319	Arrendamientos	5.383.607.000
				110201013901	Arrendamiento de Otros Inmuebles	409.030.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	110201013901	Arrendamiento de Otros Inmuebles	148.986.111
4131	0-1201	9999999999	99999999	110201013901	Arrendamiento de Otros Inmuebles	260.043.889
				110201013903	Amoblamiento Urbano	1.074.096.000
4131	0-1201	9999999999	99999999	110201013903	Amoblamiento Urbano - EUCOL - Prog Saneamiento	750.220.000
4131	0-1218	9999999999	99999999	110201013903	Amoblamiento Urbano - EUCOL - Interventoría	323.876.000
				110201013904	Arrendamiento Torre Emcali	3.653.481.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	110201013904	Arrendamiento Torre Emcali	1.330.753.064
4131	0-1201	9999999999	99999999	110201013904	Arrendamiento Torre Emcali	2.322.727.936
4131	0-4405	9999999999	99999999	110201013905	Arrendamiento Escenarios Deportivos (Conv Municipio-Univ	247.200.000
				1102010198	Otras Tasas	8.351.065.000
4133	0-1220	9999999999	99999999	110201019802	Tasa Retributiva	6.241.380.000
4133	0-1250	9999999999	99999999	110201019803	Concepto Técnico por Perforación de Pozos	255.000.000
4133	0-1204	9999999999	99999999	110201019805	Otros Conceptos Ambientales	793.569.000
4131	0-1232	9999999999	99999999	110201019806	Estratificación Socioeconómica ley 505-88	366.659.000
4145	0-1231	9999999999	99999999	110201019807	Venta Servicios de Salud-Zoonosis	379.124.000
4133	0-1233	9999999999	99999999	110201019808	Tasa Utilización Aguas Subterráneas	72.197.000
4133	0-1252	9999999999	99999999	110201019809	Control Seguimiento Plan de Saneamiento Manejo Vertim	38.877.000
4131	0-1263	9999999999	99999999	110201019811	Licencias de Funcionamiento Establecimientos Educativos	204.259.000
				11020103	Multas y Sanciones	95.123.888.000
				1102010301	Tránsito y Transporte	29.501.032.000
				110201030101	Infracciones de Tránsito	29.501.032.000
4152	0-1210	9999999999	99999999	11020103010101	Infracciones de Tránsito Vigencia Actual	17.903.553.000
4152	0-1210	9999999999	99999999	11020103010102	Infracciones de Tránsito Vigencia Anterior	11.597.479.000
				1102010309	Multas Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia	140.218.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	1102010309	Multas Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.	51.073.355
4131	0-1201	9999999999	99999999	1102010309	Multas Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia.	89.144.645
				1102010315	Intereses Moratorios y Recargos	61.609.706.000
				110201031501	Intereses y Recargos por no Pago de Impuestos Predial	31.864.000.000
4131		9999999999	99999999	11020103150101	Intereses y Recargos Predial Vigencia Actual	5.398.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	11020103150101	Intereses y Recargos Predial Vigencia Actual	1.966.181.032
4131	0-1201	9999999999	99999999	11020103150101	Intereses y Recargos Predial Vigencia Actual	3.431.818.968
4131		9999999999	99999999	11020103150102	Intereses y Recargos Predial Vigencias Anteriores	26.266.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	11020103150102	Intereses y Recargos Predial Vigencias Anteriores	9.567.193.586
4131	0-1201	9999999999	99999999	11020103150102	Intereses y Recargos Predial Vigencias Anteriores	16.698.806.414
				110201031602	Intereses y Recargos por no Pago de Industria y Comerc	3.751.823.000
4131		9999999999	99999999	11020103160201	Intereses y Recargos Industria y Comercio Vigencia Act	1.721.823.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	11020103160201	Intereses y Recargos Industria y Comercio Vig. Actual	627.161.119
4131	0-1201	9999999999	99999999	11020103160201	Intereses y Recargos Industria y Comercio Vig. Actual	1.094.661.881
4131		9999999999	99999999	11020103160202	Intereses y Recargos Industria y Comercio Vigencias An	2.030.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	11020103160202	Intereses y Recargos Industria y Comercio Vig. Anteriores	739.412.281
4131	0-1201	9999999999	99999999	11020103160202	Intereses y Recargos Industria y Comercio Vig. Anteriores	1.290.587.719
				110201031603	Intereses y Recargos por no Pago de Avisos y Complem	300.730.000
4131		9999999999	99999999	11020103160301	Intereses y Recargos Avisos y Tableros Vigencia Actual	1.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	11020103160301	Intereses y Recargos Avisos y Tableros Vig. Actual	364.243
4131	0-1201	9999999999	99999999	11020103160301	Intereses y Recargos Avisos y Tableros Vig. Actual	635.757
4131		9999999999	99999999	11020103160302	Intereses y Recargos Avisos y Tableros Vigencias Anter	299.730.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	11020103160302	Intereses y Recargos Avisos y Tableros Vig. Anteriores	109.174.405
4131	0-1201	9999999999	99999999	11020103160302	Intereses y Recargos Avisos y Tableros Vig. Anteriores	190.555.595
				110201031604	Intereses y Recargos por Obras Valorización	16.412.200.000
4151	0-1253	9999999999	99999999	11020103160403	Valoriz. Nuevo Plan de Obras Vig Actual	16.411.200.000
4151	0-1209	9999999999	99999999	11020103160405	Valorización Obras Previas	1.000.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

CENTRO GESTOR	FONDO	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2016
		9999999999	99999999	110201031506	Intereses y Recargos Por Alumbrado Público	182.100.000
4131	0-1214	9999999999	99999999	11020103150601	Int. y Rec. Alumbrado Público Vig. Actual - Predios lotes	30.600.000
4131	0-1214	9999999999	99999999	11020103150602	Int. y Rec. Alumbrado Público Vig. Anterior - Predios lotes	142.200.000
				11020103150603	Int. y Rec. Alumbrado Público Vig. Actual- Emcali	90.000
4131	0-1261	9999999999	99999999	11020103150604	Int. y Rec. Alumbrado Público Vig. Anterior - Emcali	10.000
4131	0-1262	9999999999	99999999	11020103150604	Int. y Rec. Alumbrado Público 10% AC 357/13	19.200.000
				110201031507	Intereses y Recargos Por Sobretasa Bomberil	3.340.000.000
4131	0-1234	9999999999	99999999	11020103150701	Intereses y Recargos Por Sobretasa Bomberil Vigencia Act	447.000.000
4131	0-1234	9999999999	99999999	11020103150702	Intereses y Recargos Por Sobretasa Bomberil Vigencias A	2.893.000.000
				110201031509	Intereses y Recargos por Sobretasa Ambiental C.V.C	6.627.000.000
4131	0-1202	9999999999	99999999	11020103150901	Intereses y Recargos por no pago Sobretasa Ambiental C.	956.000.000
4131	0-1202	9999999999	99999999	11020103150902	Intereses y Recargos por no pago Sobretasa Ambiental C.	4.671.000.000
				110201031510	Intereses y Recargos Por Impuestos Vehículos Automot	319.853.000
4152	0-1201	9999999999	99999999	11020103151002	Circulación y Tránsito Vigencia Anterior	252.232.000
4152	0-1244	9999999999	99999999	11020103151004	Circulación y Tránsito Transporte Masivo Vigencia Anterior	67.621.000
				110201031511	Intereses y Recargos Por Impuesto Telefonía Urbana AC	2.000.000
4131	0-1271	9999999999	99999999	11020103151101	Intereses y Recargos Impuesto a la Telefonía Urbana ACD	1.000.000
4131	0-1271	9999999999	99999999	11020103151102	Intereses y Recargos Impuesto a la Telefonía Urbana ACD	1.000.000
				1102010398	Otras multas y sanciones	3.873.032.000
				110201039801	Multas de Carácter Urbano	30.587.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	110201039801	Multas de Carácter Urbano	11.141.085
4131	0-1201	9999999999	99999999	110201039801	Multas de Carácter Urbano	19.445.915
				110201039802	Sanciones Industria y Comercio	3.697.000.000
4131				11020103980201	Sanciones Industria y Comercio Vigencia Actual	2.049.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	11020103980201	Sanciones Industria y Comercio Vigencia Actual	746.332.889
4131	0-1201	9999999999	99999999	11020103980201	Sanciones Industria y Comercio Vigencia Actual	1.302.667.111
4131				11020103980202	Sanciones Industria y Comercio Vigencias anteriores	1.648.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	11020103980202	Sanciones Industria y Comercio Vigencias anteriores	600.271.645
4131	0-1201	9999999999	99999999	11020103980202	Sanciones Industria y Comercio Vigencias anteriores	1.047.728.355
				110201039803	Sanción por Devolución de Cheques	1.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	110201039803	Sanción por Devolución de Cheques	384.243
4131	0-1201	9999999999	99999999	110201039803	Sanción por Devolución de Cheques	615.757
4133	0-1251	9999999999	99999999	110201039804	Sanciones por Violación de Normas - Dagma	89.845.000
4133	0-1256	9999999999	99999999	110201039805	Sanciones y Multas Comparendo Ambiental Ley 1259 de 20	51.500.000
4131	0-1276	9999999999	99999999	1-10201039807	Multas educación	100.000
4131	0-1211	9999999999	99999999	1-10201039808	Sanciones Contrib. Fondo Especial de Interventidas	3.000.000
				11020105	Contribuciones	38.714.511.000
				1102010501	Contribución especial por valorización	38.294.800.000
4151	0-1253	9999999999	99999999	110201050104	Contribuciones Valorización Nuevo plan obras vigencia actu	38.292.800.000
4151	0-1209	9999999999	99999999	110201050107	Contribuciones Valorización Obras Previas	2.000.000
				1102010598	Otras contribuciones	419.711.000
4131	0-1211	9999999999	99999999	110201059801	Contribución Fondo Especial de Interventidas	419.611.000
4131	0-1201	9999999999	99999999	110201059802	Contribución Participación en la Plusvalía	100.000
				110202	Transferencias	1.252.587.488.000
				11020201	Transferencias para funcionamiento	8.063.871.000
				1102020107	Cuotas de Auditoría	8.063.871.000
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010702	Cuota Auditoría Emcali	7.670.115.000
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010703	Cuota Auditoría Metrocali	142.453.000
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010704	Cuota Auditoría Fondo Especial de Vivienda	7.384.000
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010705	Cuota Auditoría Centro Diagnóstico Automotor del Valle	72.537.000
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010707	Cuota Auditoría Ancianato San Miguel	4.199.000
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010708	Cuota Auditoría Red de Salud del Oriente	6.100.000
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010709	Cuota Auditoría Red de Salud del Norte	3.951.000
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010710	Cuota Auditoría Red de Salud del Suroriente	1.022.000
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010711	Cuota Auditoría Red de Salud del Centro	2.800.000
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010712	Cuota Auditoría Red de Salud de Ladera	4.520.000
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010713	Cuota Auditoría Esc. Nal. Del Deporte	61.502.000

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

CENTRO GESTOR	FONDO	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2016
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010714	Cuota Auditar EMRU	3.458.000
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010716	Cuota Auditar Institución Universitario Antonio José Camacho	82.400.000
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010717	Cuota Auditar Instituto Popular de Cultura	1.420.000
4131	0-3401	9999999999	99999999	110202010718	Cuota Auditar Telecali	10.000
4131	0-1227	9999999999	99999999	1102020109	Cuotas Partes Pensionales	4.295.465.000
				11020203	Transferencias para Inversión	1.240.228.152.000
				1102020301	Del nivel Nacional	1.147.795.763.000
				110202030101	Del Nivel Central Nacional (S.G.P.)	828.297.525.000
				11020203010101	Sistema General de Participaciones-Educación	541.276.434.000
4131	0-2101	9999999999	99999999	1102020301010101	S.G.P. Sector Educación-Prestación Servicios	454.576.352.000
4131	0-2117	9999999999	99999999	1102020301010101	S.G.P. Sector Educación-Prestación Servicios (Cuota de A	7.606.563.000
4131	0-2103	9999999999	99999999	1102020301010103	S.G.P. Sector Educación-S.S.F.-Aportes Patronales de Doc	54.912.480.000
4131	0-2104	9999999999	99999999	1102020301010107	S.G.P. Sector Educación-Calidad	9.851.684.000
4131	0-2105	9999999999	99999999	1102020301010107	S.G.P. Sector Educación-Calidad-Gratuidad	14.329.355.000
				11020203010103	Sistema General de Participaciones-Salud	206.185.364.000
				1102020301010301	S.G.P. Salud- Subsidio Demanda	176.126.675.000
4145	0-2207	9999999999	99999999	110202030101030101	S.G.P. salud- subsidio demanda continuidad	165.955.546.000
4145	0-2217	9999999999	99999999	110202030101030101	S.G.P. salud- subsidio demanda continuidad	10.171.129.000
				1102020301010303	S.G.P. Salud- Prestación Servicios a Población No Afilia	10.876.738.000
4145	0-2203	9999999999	99999999	110202030101030301	S.G.P. Sector Salud-Prestación a Población No Afiliada	20.534.000
4145	0-2213	9999999999	99999999	110202030101030301	S.G.P. Sector Salud-Prestación a Población No Afiliada	662.085.000
4145	0-2205	9999999999	99999999	110202030101030303	S.G.P. Sector Salud-S.S.F.-Aportes Patronales	9.994.119.000
				1102020301010305	S.G.P. Sector Salud-Salud Pública-PAB	19.181.951.000
4145	0-2204	9999999999	99999999	110202030101030501	S.G.P. Sector Salud-Salud Pública-PIC	17.634.259.000
4145	0-2214	9999999999	99999999	110202030101030501	S.G.P. Sector Salud-Salud Pública-PIC	1.547.692.000
				11020203010107	S.G.P. Alimentación Escolar	1.630.290.000
4131	0-2401	9999999999	99999999	1102020301010701	S.G.P. Alimentación Escolar	1.508.280.000
4131	0-2411	9999999999	99999999	1102020301010701	S.G.P. Alimentación Escolar	122.010.000
				11020203010109	Sistema General de Participaciones-Propósito General	57.929.111.000
4131	0-2302	9999999999	99999999	1102020301010902	S.G.P. Propósito General-Otros Sectores	40.745.653.000
4131	0-2312	9999999999	99999999	1102020301010902	S.G.P. Propósito General-Otros Sectores	3.280.471.000
4131	0-2303	9999999999	99999999	1102020301010903	S.G.P. Propósito General-Deporte	4.289.016.000
4131	0-2313	9999999999	99999999	1102020301010903	S.G.P. Propósito General-Deporte	345.313.000
4131	0-2304	9999999999	99999999	1102020301010904	S.G.P. Propósito General-Cultura	3.216.762.000
4131	0-2314	9999999999	99999999	1102020301010904	S.G.P. Propósito General-Cultura	258.985.000
4131	0-2305	9999999999	99999999	1102020301010905	S.G.P. Propósito General-S.S.F.-FONPET	5.361.270.000
4131	0-2315	9999999999	99999999	1102020301010905	S.G.P. Propósito General-S.S.F.-FONPET	431.641.000
				11020203010110	S.P.G. Agua Potable y Saneamiento Básico	21.276.326.000
4131	0-2501	9999999999	99999999	1102020301011001	S.G.P. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	19.583.259.000
4131	0-2511	9999999999	99999999	1102020301011002	S.G.P. 12/12 Sector Agua Potable y Saneamiento Básico	1.693.067.000
				11020203010117	De Solidaridad y garantías	277.076.393.000
				1102020301011701	Subcuenta de Solidaridad: Régimen Subsidiado	277.076.393.000
4145	0-3147	9999999999	99999999	110202030101170101	Continuidad	267.334.462.000
4145	0-3152	9999999999	99999999	110202030101170101	Continuidad	9.741.931.000
				1-1020203010198	Otras Transferencias del Nivel Central Nacional	32.877.059.000
4131	0-3171	9999999999	99999999	1102020301019802	Transferencias del Nivel Central Nacional Educación (Conv.	32.876.059.000
4131	0-3157	9999999999	99999999	110202030101980301	Transferencia Min Cultura Artes Escénicas	1.000.000
				1-10202030103010302	Coljuegos	9.544.776.000
4145	0-3170	9999999999	99999999	11020203010301030201	Coljuegos 75% S.S.F.	6.911.318.000
4145	0-3169	9999999999	99999999	11020203010301030202	Coljuegos 25% C.S.F.	2.633.458.000
				1102020303	Del Nivel Departamental	91.732.399.000
4145	0-3208	9999999999	99999999	11020203030101	Cofinanciación (Reg Subsidiado - Salud)	62.897.152.000
				110202030303	De Entidades Descentralizadas Departamentales	28.816.500.000
4131	0-4221	9999999999	99999999	1102020303030101	De Ent. No Fin. Dep No Consid. Emp (Cv. CVC-DAGMA)	28.816.500.000
				1102020303030103	De Empresas No financieras Departamentales	18.747.000
4133	0-3115	9999999999	99999999	110202030303010303	Empresas del sector eléctrico Ley 89-83 (EPSA)	18.747.000

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

CENTRO GESTOR	FONDO	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2016
		9999999999	99999999	1102020305	Del Nivel Municipal	700.000.000
		9999999999	99999999	1102020305030103	De Empresas No Financieras Municipales	700.000.000
4131	0-3402	9999999999	99999999	110202030503010301	Transferencias E.S.P. Subsidios para servicios Públicos	700.000.000
				1102020309	Participaciones	23.057.348.000
4152	0-1201	9999999999	99999999	110202030917	Participación Rodamiento Vehículos (Ley 488/98)	23.057.348.000
				110298	Otros Ingresos No tributarios	1.455.378.000
				11029801	Ingresos Operacionales	948.448.000
		9999999999	99999999	1102980101	Ejidos y Baldíos	65.455.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	1102980101	Ejidos y Baldíos	23.841.483
4131	0-1201	9999999999	99999999	1102980101	Ejidos y Baldíos	41.613.507
		9999999999	99999999	1102980102	Por Legalización Asentamientos	2.138.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	1102980102	Por Legalización Asentamientos	778.750
4131	0-1201	9999999999	99999999	1102980102	Por Legalización Asentamientos	1.359.250
		9999999999	99999999	1102980103	Planes Ejecutados	878.655.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	1102980103	Planes Ejecutados	320.116.345
4131	0-1201	9999999999	99999999	1102980103	Planes Ejecutados	558.738.655
				1-1029803	Otros Ingresos Fiducia	501.000.000
		9999999999	99999999	1102980301	Multas a trabajadores y empleados	1.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	1102980301	Multas a trabajadores y empleados	304.243
4131	0-1201	9999999999	99999999	1102980301	Multas a trabajadores y empleados	635.757
		9999999999	99999999	1102980303	Otros Ingresos recaudados fiducia	500.000.000
4131	0-1101	9999999999	99999999	110298030301	Fotocopias	72.849
4131	0-1201	9999999999	99999999	110298030301	Fotocopias	127.151
4131	0-1101	9999999999	99999999	110298030302	Reintegro Caja menores	728.485
4131	0-1201	9999999999	99999999	110298030302	Reintegro Caja menores	1.271.515
4131	0-1101	9999999999	99999999	110298030303	Reintegros Contratos	14.569.700
4131	0-1201	9999999999	99999999	110298030303	Reintegros Contratos	25.430.300
4131	0-1101	9999999999	99999999	110298030304	Reintegros Nómina	728.485
4131	0-1201	9999999999	99999999	110298030304	Reintegros Nómina	1.271.515
4131	0-1101	9999999999	99999999	110298030305	Reintegros Empleados	728.485
4131	0-1201	9999999999	99999999	110298030305	Reintegros Empleados	1.271.515
4131	0-1101	9999999999	99999999	110298030306	Costa Judiciales	728.485
4131	0-1201	9999999999	99999999	110298030306	Costa Judiciales	1.271.515
4131	0-1101	9999999999	99999999	110298030307	Otros recaudados	184.564.703
4131	0-1201	9999999999	99999999	110298030307	Otros recaudados	287.235.237
4145	0-1215	9999999999	99999999	11029807	Fondo Local de salud	3.730.000
				11029809	Reintegros	3.000.000
4131	0-1201	9999999999	99999999	1102980902	Reintegros Fiducia	1.000.000
4131	0-1201	9999999999	99999999	1102980903	Reinteq ARP-EPS-pensión	2.000.000
				1-1029810	Espacio publico	1.100.000
4131	0-1278	9999999999	99999999	1-102981001	Edificabilidad	100.000
4131	0-1278	9999999999	99999999	1-102981002	Compensaciones	100.000
4131	0-1268	9999999999	99999999	1-102981003	Compensacion zonas urbanas	900.000
				1-1029811	Fondo De Promoción De La Movilidad Sostenible	100.000
4131	0-1284	9999999999	99999999	1-102981101	Pago Construcción de estacionamientos adicionales en proy	50.000
4131	0-1284	9999999999	99999999	1-102981102	compensaciones por estacionamientos en proyectos comerc	50.000
		9999999999	99999999	12	RECURSOS DE CAPITAL	28.761.707.000
		9999999999	99999999	1202	Otros recursos de capital	28.750.707.000
		9999999999	99999999	120201	Recursos del Balance	10.053.406.000
4131	0-1201	9999999999	99999999	12020101	Recuperaciones	7.168.000.000
4151	0-1201	9999999999	99999999	1202010102	Devolucion aportes pension-ISS	7.168.000.000
				12020107	Superávit fiscal	2.885.406.000
4131	4-3157	9999999999	99999999	12020107	Superávit fiscal (MinCultura Artes Escenicas)	885.406.000
4131	4-1239	9999999999	99999999	12020107	Superávit fiscal (Contribución Especial)	2.000.000.000
				120203	Rendimientos Por Operaciones Financieras	10.716.849.000
				1202030101	Provenientes de Recursos de Libre Destinación	6.000.000.000
4131	0-7101	9999999999	99999999	120203010101	Administrados por Fiducia	6.000.000.000
				1202030103	Provenientes de Recursos de S.G.P.	4.716.849.000
				120203010301	Del Fondo de Educación	2.053.859.000
4131	0-7203	9999999999	99999999	12020301030101	Del Fondo de Educación-Calidad	2.053.859.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

CENTRO GESTOR	FONDO	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2016
4145	0-7303	9999999999	99999999	120203010303	Del Fondo de Salud	259.049.000
				12020301030303	Del Fondo de salud-Prestación de servicios	81.983.000
4145	0-7302	9999999999	99999999	12020301030305	Del Fondo de salud-Salud Pública	177.066.000
				120203010305	De Recursos de Propósito General Forzosa Inversión	1.497.698.000
4131	0-7401	9999999999	99999999	12020301030501	R.F. Propósito General- Otros sectores	1.363.342.000
4131	0-7402	9999999999	99999999	12020301030502	R.F. Propósito General- Deportes	96.863.000
4131	0-7403	9999999999	99999999	12020301030503	R.F. Propósito General- Cultura	37.493.000
				120203010306	De Agua Potable y Saneamiento Básico	881.561.000
4131	0-7502	9999999999	99999999	12020301030601	R.F. de Agua Potable y Saneamiento Básico	881.561.000
				120203010307	R.F. Recursos de Alimentación Escolar	24.682.000
4131	0-7501	9999999999	99999999	120203010307	R.F. Recursos de Alimentación Escolar	24.682.000
				12020303	Dividendos	633.982.000
4131	0-1201	9999999999	99999999	1202030303	Provenientes de papeles	633.982.000
				12020398	Otros Rendimientos Por Operaciones Financieras	7.346.470.000
4131	0-7114	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. Alumbrado Público EMCAL)	398.896.000
4131	0-7612	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. Art. Escénicas Ley 1493/11)	46.857.000
4131	0-7730	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. Con Mpio Univalle Estadio)	1.000.000
4131	0-7803	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. Sobretasa Gasolina Malla Via)	758.250.000
4152	0-7804	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. Infracción Tránsito)	1.204.113.000
4131	0-7805	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. Estampilla Procultura)	679.322.000
4151	0-7806	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. C y R. Valoriz.)	20.800.000
4131	0-7813	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. Alumbrado público)	326.261.000
4131	0-7814	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. Conce Amobl. Urb)	83.163.000
4131	0-7815	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F.Estratificación Socioeconómica)	40.182.000
4131	0-7817	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F.Fdo. Solidaridad subs.re)	213.427.000
4133	0-7820	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. EPSA LE 98 - 93)	2.087.000
4131	0-7821	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F.Fdo.esp.interv)	112.827.000
4131	0-7822	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. Sobretasa Gasol. S.I.T.M.)	1.488.215.000
4133	0-7826	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F Otros Recursos Ley 98-93)	40.267.000
4133	0-7827	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. Tasa retributiva)	314.778.000
4152	0-7828	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (RF Acuerdo 218/07 Seguridad Vial)	166.952.000
4151	0-7830	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (RF Contr Valorización Plan de Obras)	557.001.000
4131	0-7837	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. Sobretasa Bomberil)	263.099.000
4131	0-7839	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. Contribución Especial)	1.000.000
4131	0-7848	9999999999	99999999	1202039801	Tesorería Municipal (R.F. Telefonía Acuerdo 357/13)	127.271.000
4145	0-7802	9999999999	99999999	1202039802	Fondo Local de Salud (R.F. Etesa/Cofondos)	107.387.000
4145	0-7113	9999999999	99999999	1202039802	Fondo Local de Salud (R.F. C.M.O.Gastos Salud e Inv.)	353.950.000
4145	0-7829	9999999999	99999999	1202039802	Fondo Local de Salud (RF Vent serv Sal-Zoonosis)	41.805.000
				120298	Otros Recursos de Capital no Especificados	1.000.000
4131	0-1201	9999999999	99999999	12029801	Indemnizaciones	1.000.000

ARTÍCULO 2: Aprópiase para atender los gastos del Presupuesto General del Municipio de Santiago de Cali, en cuanto a Funcionamiento, Inversión y Servicio de la Deuda Pública, durante la vigencia fiscal 2016 un valor de DOS BILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE. (\$2.630.619.322.000), clasificado y detallado como sigue:

ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	SERVICIO DEUDA PÚBLICA	VALOR PRESUPUESTO 2016
PRESUPUESTO DE APROPIACIÓN PARA GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL	451.709.256.357	2.030.368.757.840	82.857.944.803	2.564.935.959.000
PRESUPUESTO DE APROPIACIÓN PARA GASTOS CON RECURSOS PROPIOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	454.882.140	12.320.860	-	467.203.000
TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA	406.813.140	12.320.860	-	419.134.000
ESTUDIOS DE GRABACIÓN TAKESHIMA	48.069.000	-	-	48.069.000
PRESUPUESTO DE APROPIACIÓN PARA GASTOS CON RECURSOS PROPIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	23.164.435.872	40.182.641.128	1.869.083.000	65.216.160.000
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	2.490.144.000	3.552.148.000	-	6.042.292.000
ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	8.200.233.000	20.736.971.000	1.330.583.000	30.267.787.000
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO	12.018.500.000	15.113.000.000	538.500.000	27.670.000.000
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	455.558.872	780.522.128	-	1.236.081.000
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE APROPIACIÓN PAI	475.328.574.369	2.070.563.719.828	84.727.027.803	2.630.619.322.000

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

PARAGRAFO 2 Para la ejecución de los recursos apropiados en el Presupuesto General del Municipio, fijase la siguiente distribución programática para Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública de la Administración Central, por dependencias así:

				CONCEJO MUNICIPAL	13.816.989.810
				FUNCIONAMIENTO	13.816.989.810
4001	0-1201	01019999999	99999999	Transferencia Por Ley 617 de 2000	12.130.286.730
4001	0-1201	01029999999	99999999	Honorarios Concejales	1.686.703.080
4111				SECRETARIA GENERAL	20.058.469.010
				FUNCIONAMIENTO	3.052.394.010
				SERVICIOS PERSONALES	1.767.434.620
4111	0-1101	04019999999	99999999	Servicios Personales Indirectos	1.767.434.620
4111	0-1101	04019999999	99999999	Honorarios	916.679.860
4111	0-1101	04019999999	99999999	Remuneración por Servicios Técnicos	850.754.760
4111	0-1101	04019999999	99999999	GASTOS GENERALES	1.284.859.390
4111	0-1101	04019999999	99999999	Adquisición de Bienes	12.327.438
4111	0-1101	04019999999	99999999	Materiales y Suministros (Caja Menor)	12.327.438
4111	0-1101	04019999999	99999999	Adquisición de Servicios	1.272.631.952
4111	0-1101	04019999999	99999999	Viáticos y Gastos de Viaje	340.552.399
4111	0-1101	04019999999	99999999	Publicidad	148.789.754
4111	0-1101	04019999999	99999999	Mantenimiento (Caja Menor)	6.205.086
4111	0-1101	04019999999	99999999	Gastos Protocolarios	500.000.000
4111	0-1101	04019999999	99999999	Afiliaciones y Suscripciones	9.069.072
4111	0-1101	04019999999	99999999	Comunicación y Transporte (Caja Menor)	221.397.468
4111	0-1101	04019999999	99999999	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales	46.638.173
				INVERSIÓN	17.006.075.000
				FORTALECIMIENTO DE LA RUTA DE REINTEGRACIÓN A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN DE PERSONAS DESMOVILIZADAS PRESTANDO EL SERVICIO SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI	131.000.000
4111			07038563		
4111	0-1201	3a 32060030002	07038563	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	119.972.400,00
4111	0-1201	3a 32060030002	07038563	Adquisición de materiales y suministros	11.027.600,00
				IMPLEMENTACION DE OLLAS COMUNITARIAS EN LAS COMUNAS TIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	895.000.000
4111			07038572		
4111	0-1201	3a 31010030008	07038572	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	895.000.000,00
				FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA DE URGENCIAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	4.700.000.000
4111			07038574		
4111	0-1201	3a 32060010003	07038574	Progr AtencPoblac	4.591.090.000,00
4111	0-1201	3a 32060010003	07038574	Adquisición de materiales y suministros	18.910.000,00
4111	0-1201	3a 32060010003	07038574	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	90.000.000,00
				APOYO A LA COBERTURA DE OFERTA DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.000.000.000
4111			07038575		
4111	0-1201	3a 31010030002	07038575	Red de Solidaridad	1.802.882.240,00
4111	0-1201	3a 31010030002	07038575	Adquisición de materiales y suministros	116.625.840,00
4111	0-1201	3a 31010030002	07038575	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	940.491.920,00
4111	0-1201	3a 31010030002	07038575	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	140.000.000,00
				FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A AGENTES SOCIALES EN RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
4111			07038576		
4111	0-1201	3a 31030020001	07038576	Atención, Control y Organización institucional para apoyo a l	492.780.000,00
4111	0-1201	3a 31030020001	07038576	Adquisición de materiales y suministros	7.220.000,00
				PREVENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE SOBRE LA VIOLACIÓN Y LIBERTAD DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	350.000.000
4111			07038577		
4111	0-1201	3a 32060030001	07038577	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	293.905.250,00
4111	0-1201	3a 32060030001	07038577	Adquisición de materiales y suministros	55.094.750,00
				MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI PISO 15 EDIFICIO CAM	1.158.922.500
4111			22038508		
4111	0-1201	3a 36030020005	22038508	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	1.017.922.500,00
4111	0-1201	3a 36030020005	22038508	Adquisición de materiales y suministros	5.000.000,00
4111	0-1201	3a 36030020005	22038508	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	136.000.000,00
				APLICACION DE LA ESTRATEGIA EN LÍNEA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.100.000.000
4111			22038509		
4111	0-1201	3a 36030020002	22038509	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	1.015.500.000,00
4111	0-1201	3a 36030020002	22038509	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	70.000.000,00
4111	0-1201	3a 36030020002	22038509	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	10.500.000,00
4111	0-1201	3a 36030020002	22038509	Adquisición de materiales y suministros	4.000.000,00

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4111		22038518		CONSERVACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL SOPORTE DE LA ACTUACION Y EJECUCION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
4111	0-1201 Sa 36030020010	22038518	2-3040301	Diseños para Levantamiento de información para procesam	120.000.000,00
4111				CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	322.984.000
4111	0-1201 Sa 36030020009	22038541	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	42.384.000,00
4111	0-1201 Sa 36030020009	22038541	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	273.600.000,00
4111	0-1201 Sa 36030020009	22038541	2-302010201	Maquinaria y Equipo	7.000.000,00
4111		22038542		RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL SOPORTE DE LA ACTUACION Y EJECUCION ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	668.708.500
4111	0-1201 Sa 36030020011	22038542	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	16.228.500,00
4111	0-1201 Sa 31010010009	22038542	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	32.800.000,00
4111	0-1201 Sa 36030020011	22038542	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	619.680.000,00
4111		22038544		FORTALECIMIENTO INFOCALIS COMUNAS TIO EN SANTIAGO DE CALI	306.000.000
4111	0-1201 Sa 31010010009	22038544	2-302010201	Maquinaria y Equipo	40.000.000,00
4111	0-1201 Sa 31010010009	22038544	2-3010203	Mejoramiento, mantenimiento infraestructura administrativa	20.000.000,00
4111	0-1201 Sa 31010010009	22038544	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	246.000.000,00
4111		22038545		FORTALECIMIENTO INFOCALIS COMUNAS NO TIO EN SANTIAGO DE CALI	117.000.000
4111	0-1201 Sa 35020020002	22038545	2-302010201	Maquinaria y Equipo	24.000.000,00
4111	0-1201 Sa 35020020002	22038545	2-3010203	Mejoramiento, mantenimiento infraestructura administrativa	12.000.000,00
4111	0-1201 Sa 35020020002	22038545	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	81.000.000,00
4111		22038560		APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD ARCHIVISTICA AL PATRIMONIO DOCUMENTAL SOPORTE DE LA ACTUACIÓN Y EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.460.000
4111	0-1201 Sa 36030020008	22038560	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	173.320.000,00
4111	0-1201 Sa 36030020008	22038560	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	27.140.000,00
4111		22038578		FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ENTRE LA ALCALDIA Y LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	1.700.000.000
4111	0-1201 Sa 36030020001	22038578	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	1.519.144.000,00
4111	0-1201 Sa 36030020001	22038578	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	180.856.000,00
4111		22038579		FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PRESTADO A LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	1 040.000.000
4111	0-1201 Sa 36030020007	22038579	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	936.100.000,00
4111	0-1201 Sa 36030020007	22038579	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	20.000.000,00
4111	0-1201 Sa 36030020007	22038579	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	83.900.000,00
4111		22038580		FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTION Y CONTROL INTEGRADOS EN LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	696.000.000
4111	0-1201 Sa 36010010001	22038580	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	513.787.680,00
4111	0-1201 Sa 36010010001	22038580	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	68.248.320,00
4111	0-1201 Sa 36010010001	22038580	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	113.964.000,00
4121				DIRECCION JURIDICA	2.271.491.776
4121				FUNCIONAMIENTO	683.936.296
4121			2-101	SERVICIOS PERSONALES	595.667.952
4121			2-10102	Servicios Personales Indirectos	595.667.952
4121	0-1101 04019999999	99999999	2-1010209	Remuneración por Servicios Técnicos	595.667.952
4121	0-1101 04019999999	99999999	2-102	GASTOS GENERALES	88.268.344
4121	0-1101 04019999999	99999999	2-10201	Adquisición de Bienes	15.223.144
4121	0-1101 04019999999	99999999	2-102019801	Materiales y Suministros (Caja Menor)	15.223.144
4121	0-1101 04019999999	99999999	2-10202	Adquisición de Servicios	73.045.200
4121	0-1101 04019999999	99999999	2-102021501	Mantenimiento (Caja Menor)	1.654.690
4121	0-1101 04019999999	99999999	2-1020231	Gastos Judiciales	63.448.000
4121	0-1101 04019999999	99999999	2-102029809	Comunicación y Transporte (Caja Menor)	7.942.510,0
4121				INVERSION	1.587.555.480
4121		22039051		FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GERENCIA JURÍDICA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.587.555.480
4121	0-1201San 36010010005	22039051	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	70.288.005,00
4121	0-1201San 36010010005	22039051	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	24.020.541,00
4121	0-1201San 36010010005	22039051	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcionarios	65.351.440,00
4121	0-1201San 36010010005	22039051	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	1.427.895.494,00



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.015".

4122				DIRECCION DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	306.818.768.096
4122				FUNCIONAMIENTO	303.849.018.096
4122		04019999999	99999999	SERVICIOS PERSONALES	108.038.982.200
4122		04019999999	99999999	Servicios Personales Indirectos	76.253.234.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Sueldos de Personal de Nomina	46.681.687.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Gastos de Representacion	85.160.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Bonificacion Servicios Prestados	1.144.341.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Bonificacion de Gestion Territorial	14.468.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Bonificacion Especial por Recreacion	242.966.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Bonificacion por Direccion	57.589.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Vacaciones	3.919.382.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Subsidio Familiar Extra	5.439.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Auxilio de Nacimiento	929.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Auxilio Muerto	9.727.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Auxilio Nacimiento Muerto	1.652.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Intereses a la Cesantia	786.243.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Aporte Sindical	221.039.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Obligaciones Convencionales y Aportes Municipales	567.243.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Horas Extras y Dias Festivos	5.030.475.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Horas de Antigüedad	2.286.444.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Prima de Navidad	5.856.000.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Prima de Servicios	4.122.402.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Prima de Vacaciones	3.992.500.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Prima o Subsidio de Alimentacion	390.731.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Prima Tecnica	197.869.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Auxilio de Transporte	638.048.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Otras Remuneraciones que No Son Factor Salarial	494.348.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Comision Trabajadores Oficiales	289.095.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Prima de Calor	30.735.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Prima Móvil	29.216.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Prima Productividad	145.302.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Servicios Personales Indirectos	4.313.965.200
4122	0-1101	04019999999	99999999	Honorarios	2.742.800.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Remuneracion por Servicios Tecnicos	1.571.165.200
4122	0-1101	04019999999	99999999	Contribuciones Inherentes a la Nomina	26.977.435.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	AI Sector Público	10.255.496.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Fondo Cesantias (FNA)	652.574.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Colpensiones	4.660.000.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Nueva EPS	364.406.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Administradoras Riesgos Laborales	924.300.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	365.327.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF	2.192.604.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Esap y Otras Universidades	365.327.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	730.958.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	AI Sector Privado	16.721.939.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Fondo de Cesantias	1.766.139.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Fondos de Pensiones	2.344.973.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Empresas Promotoras de Salud	5.108.300.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Plan de Atencion Complementaria- PACS	4.728.927.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Aportes Parafiscales Cajas de Compensacion Familiar	2.773.600.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	GASTOS GENERALES	50.716.317.896
4122	0-1101	04019999999	99999999	Adquisicion de Bienes	1.649.828.138
4122	0-1101	04019999999	99999999	Materiales y Suministros	750.000.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Compra de Equipo	500.000.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Dotacion Suministros al Trabajador	390.000.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Materiales y Suministros (caja menor)	9.928.138
4122	0-1101	04019999999	99999999	Adquisicion de Servicios	48.966.019.758
4122	0-1101	04019999999	99999999	Comunicación y Transporte	178.103.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Servicios Públicos	18.591.487.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Seguros	12.348.980.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Impresos y Publicaciones	213.000.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Mantenimiento (Caja Menor)	3.309.379
4122	0-1101	04019999999	99999999	Mantenimiento Bienes Muebles	58.619.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Mantenimiento Bienes Inmuebles	778.229.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Mantenimiento Vehiculos	510.473.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Vigilancia	9.892.246.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Aseo	1.024.092.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Arrendamientos	179.866.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Bienestar Social	1.010.534.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Salud Ocupacional	537.221.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Gastos de Legalización de Trámite	20.853.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Combustible	1.250.000.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Provision Carrera Administrativa	546.648.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Comunicación y Transporte (Caja Menor)	3.309.379
4122	0-1101	04019999999	99999999	Cuotas de Administracion	1.818.950.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Impuestos y Multas	100.370.000
4122	0-1201	04019999999	99999999	Impuestos	100.370.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.093.718.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Mesadas Pensionales	116.500.000.000
4122	0-1101	04019999999	99999999	Pasivo Laboral - Costo Retiro	955.986.000
4122	0-1201	04019999999	99999999	Pasivo Laboral - Costo Retiro	415.863.000
4122	0-1201	04019999999	99999999	Cesantias Definitivas	371.586.000
4122	0-1201	04019999999	99999999	Fondos de Pensiones	98.389.000
4122	0-1201	04019999999	99999999	Sentencias y Conciliaciones	2.500.000.000
4122	0-1227	04019999999	99999999	Fondo Territorial Pensiones	4.295.465.000
4122	0-1219	04019999999	99999999	Fondo Territorial Pensiones	7.325.390.000
4122	0-2305	04019999999	99999999	Fondo Territorial Pensiones	5.038.128.000
4122	0-2305	04019999999	99999999	Fonpet (Ley 715-01)	5.351.270.000
4122	0-2315	04019999999	99999999	Fonpet (Ley 715-01)	431.641.000
4122	0-7101	04019999999	99999999	Fondo Territorial Pensiones	1.800.000.000
				INVERSIÓN	2.969.750.000
4122			22036053	CAPACITACION Y FORMACION A FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	700.000.000
4122	0-2302S	36010020003	22036053	Capacitación Personal del Sector	700.000.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4122			22036058		ADMINISTRACION DEL PASIVO PENSIONAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
4122	0-1201 : 36010020005		22036058	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de Información para procesar	100.000.000
4122			22036060		IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
4122	0-1201 : 36010020003		22036060	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de Información para procesar	250.000.000
4122			22036072		ADMINISTRACION INTEGRAL DE LOS BIENES PUBLICOS MUNICIPALES DE SANTIAGO DE CALI	252.000.000
4122	0-1201 : 36020010008		22036072	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de Información para procesar	251.000.000
4122	0-12682on 36020010008		22036072	2-301010201	Compra de Terrenos	1.000.000
4122			22036075		MEJORAMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	1.667.750.000
4122	0-1201 : 36010020006		22036075	2-3010203	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Administrativa	729.236.532
4122	0-1201 Sa 36010020006		22036075	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	938.513.468
4123					DIRECCION DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE LA CALIDAD	1.051.093.112
					FUNCIONAMIENTO	908.293.112
4123	0-1101 04019999999	99999999		2-101	SERVICIOS PERSONALES	891.746.216
4123	0-1101 04019999999	99999999		2-10102	Servicios Personales Indirectos	891.746.216
4123	0-1101 04019999999	99999999		2-1010202	Honorarios	809.346.216
4123	0-1101 04019999999	99999999		2-1010209	Remuneración por Servicios Técnicos	82.400.000
4123	0-1101 04019999999	99999999		2-102	GASTOS GENERALES	16.546.896
4123	0-1101 04019999999	99999999		2-10201	Adquisición de Bienes	8.273.448
4123	0-1101 04019999999	99999999		2-102019801	Materiales y Suministros (Caja Menor)	8.273.448
4123	0-1101 04019999999	99999999		2-10202	Adquisición de Servicios	8.273.448
4123	0-1101 04019999999	99999999		2-102021501	Mantenimiento (Caja Menor)	1.654.690
4123	0-1101 04019999999	99999999		2-102029809	Comunicación y Transporte (Caja Menor)	6.618.758
					INVERSIÓN	142.800.000
4123			22041482		APLICACIÓN DE AUDITORIA INTERNA A LAS AUDITORIAS VISIBLES Y DEMAS HERRAMIENTA DE TRANSPARENCIA EN ADMINISTRACION CENTRAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	142.800.000
4123	0-1201 : 36030030007		22041482	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo	136.800.000
4123	0-1201 : 36030030007		22041482	2-302011107	Dotación Material Educativa	6.000.000
4124					DIRECCIÓN DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	1.160.332.917
					FUNCIONAMIENTO	786.112.917
4124	0-1101 04019999999	99999999		2-101	SERVICIOS PERSONALES	769.566.021
4124	0-1101 04019999999	99999999		2-10102	Servicios Personales Indirectos	769.566.021
4124	0-1101 04019999999	99999999		2-1010202	Honorarios	433.115.000
4124	0-1101 04019999999	99999999		2-1010209	Remuneración por Servicios Técnicos	336.451.021
4124	0-1101 04019999999	99999999		2-102	GASTOS GENERALES	16.546.896
4124	0-1101 04019999999	99999999		2-10201	Adquisición de Bienes	8.273.448
4124	0-1101 04019999999	99999999		2-102019801	Materiales y Suministros (Caja Menor)	8.273.448
4124	0-1101 04019999999	99999999		2-10202	Adquisición de Servicios	8.273.448
4124	0-1101 04019999999	99999999		2-102021501	Mantenimiento (Caja Menor)	1.654.690
4124	0-1101 04019999999	99999999		2-102029809	Comunicación y Transporte (Caja Menor)	6.618.758
					INVERSIÓN	374.220.000
4124			22042105		IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE PREVENTIVO DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	115.514.880
4124	0-1201 Sa 36030030006		22042105	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcionarios	115.514.880,00
4124			22042106		MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	258.705.120
4124	0-1201 : 36030030005		22042106	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo	168.729.600
4124	0-1201 : 36030030005		22042106	2-3040401	Diseños para Actualización de información para procesos	33.745.920
4124	0-1201 : 36030030005		22042106	2-3040402	Asesorías para Actualización de información para procesos	24.136.320
4124	0-1201 : 36030030005		22042106	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	32.093.280
4131					DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL	237.594.706.788
					FUNCIONAMIENTO	127.539.018.392
4131	0-1101 04019999999	99999999		2-101	Servicios Personales	3.520.496.662
4131	0-1101 04019999999	99999999		2-10102	Servicios Personales Indirectos	3.520.496.662
4131	0-1101 04019999999	99999999		2-1010202	Honorarios	2.381.040.622
4131	0-1101 04019999999	99999999		2-1010209	Remuneración por Servicios Técnicos	1.139.456.040

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4131	0-1101	04019999999	99999999	2-102	GASTOS GENERALES	12.616.186.319
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-10201	Adquisición de Bienes	1.000.000.000
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-1020101	Materiales y Suministros	1.000.000.000
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-10202	Adquisición de Servicios	11.341.424.269
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-1020103	Compra de Equipo	1.500.000.000
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-102019801	Materiales y Suministros (Caja Menor)	27.716.051
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-1020205	Comunicación y Transporte	1.200.000.000
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-1020206	Transporte Terrestre	1.150.988.356
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-1020213	Impresos y Publicaciones	223.959.080
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-102021501	Mantenimiento (Caja Menor)	4.964.069
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-102021502	Mantenimiento de Bienes Muebles	250.000.000
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-102021503	Mantenimiento Bienes Inmuebles	800.000.000
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-1020221	Arrendamientos	140.000.000
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-1020223	Comisiones Gastos Bancarios	2.107.502.500
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-102029803	Afilaciones y Suscripciones	
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-102029809	Comunicación y Transporte (Caja Menor)	16.960.568
4131	0-1101	04019999999	99999999	2-1020224	Comisiones Encargo Fiduciario	1.337.329.645
4131	0-1201	04019999999	99999999	2-102029801	Devoluciones	1.634.610.000
4131	0-1201	04019999999	99999999	2-102029810	Costo Operativo Fiducia	947.394.000
4131		04019999999	99999999	2-10203	Impuesto y Multas	274.762.050
4131	0-1201	04019999999	99999999	2-1020302	Multas	274.762.050
4131		04019999999	99999999	2-103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.402.335.411
4131	0-120	04019999999	99999999	2-10301030301019801	Transferencia Sobretasa Ambiental C.V.C	57.633.000.000
4131	0-122	04019999999	99999999	2-10301030301019802	Transferencia Tasa Retributiva 50% C.V.C	3.120.690.000
4131	0-1201	04019999999	99999999	2-10301050102	Contraloría	11.445.801.899
4131	0-1201	04019999999	99999999	2-10301050103	Personería	12.938.972.512
4131	0-340	04019999999	99999999	2-1039805	Cuotas de Auditoría	8.063.871.000
4131	0-1201	04019999999	99999999	2-1039807	Sentencias y Conciliaciones	12.000.000.000
4131	0-1201	04019999999	99999999	2-103989801	Fondo para Contingencias	5.000.000.000
4131	0-7101	04019999999	99999999	2-103989801	Fondo para Contingencias	1.200.000.000
					INVERSION	27.197.743.593
4131			22022734		CONTROL A LA EVASIÓN Y A LA ELUSIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN SANTIAGO DE CALI	7.520.840.000
4131	0-1201Sa	36020010003	22022734	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	52.380.000
4131	0-1201Sa	36020010003	22022734	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	559.000.000
4131	0-1201Sa	36020010003	22022734	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	6.909.460.000
4131			22022735		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	6.944.023.912
4131	0-1201Sa	36020010006	22022735	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	96.000.000
4131	0-1201Sa	36020010006	22022735	2-302010133	Servi de Transport	269.892.960
4131	0-1201Sa	36020010006	22022735	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	1.000.000.000
4131	0-1201Sa	36020010006	22022735	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	86.040.000
4131	0-1201Sa	36020010006	22022735	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	5.492.090.952
4131			22022736		ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE RECUPERACION DE CARTERA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	4.470.079.696
4131	0-1201Sa	36020010011	22022736	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	4.470.079.696
4131			22022738		IMPLEMENTACION SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA TERRITORIAL SANTIAGO DE CALI	8.262.799.985
4131	0-1201Sa	36030010016	22022738	2-3010203	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Admin	2.400.000.000
4131	0-1201Sa	36030010016	22022738	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	1.923.890.000
4131	0-1201Sa	36030010016	22022738	2-302010201	Maquinaria y Equipo	1.586.709.985
4131	0-1201Sa	36030010016	22022738	2-3040402	Asesorías para Actualización de información para proci	1.343.000.000
4131	0-1201Sa	36030010016	22022738	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	1.009.200.000
					SERVICIOS DE DEUDA PÚBLICA	82.857.944.803
					DEUDA PUBLICA INTERNA	79.157.447.803
					Amortización	63.042.696.572
4131	0-1201	11019999999	99999999	2-40101980103	Banca Comercial Pública	8.189.815.972
4131	0-1201	11019999999	99999999	2-401019805	Banca Comercial Privada	52.950.409.988
4131	0-1270	11019999999	99999999	2-401019805	Banca Comercial Privada	702.470.612
4131	0-7101	11019999999	99999999	2-40101980103	Banca Comercial Pública	159.143.610
4131	0-7101	11019999999	99999999	2-401019805	Banca Comercial Privada	1.040.856.390
4131	0-1201	11019999999	99999999	2-40102980103	Intereses	16.114.751.231
4131	0-1201	11019999999	99999999	2-401029805	Banca Comercial Pública	2.010.055.309
4131	0-1270	11019999999	99999999	2-401029805	Banca Comercial Privada	13.940.289.533
					DEUDA PUBLICA EXTERNA	3.700.497.000
					Amortización	3.271.090.000
4131	0-1201	11029999999	99999999	2-40201980703	Banca Fomento y Desarrollo	3.271.090.000
4131	0-1201	11029999999	99999999	2-40202980703	Intereses	429.407.000
					DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	173.532.534.468
4132	0-1101	04019999999	99999999		FUNCIONAMIENTO	113.658.386
4132	0-1101	04019999999	99999999	2-101	SERVICIOS PERSONALES	97.111.490
4132	0-1101	04019999999	99999999	2-10102	Servicios Personales Indirectos	97.111.490
4132	0-1101	04019999999	99999999	2-1010209	Remuneración por Servicios Técnicos	97.111.490
4132	0-1101	04019999999	99999999	2-102	GASTOS GENERALES	16.546.896
4132	0-1101	04019999999	99999999	2-10201	Adquisición de Bienes	9.928.138
4132	0-1101	04019999999	99999999	2-102019801	Materiales y Suministros (Caja Menor)	9.928.138
4132	0-1101	04019999999	99999999	2-10202	Adquisición de Servicios	6.618.758
4132	0-1101	04019999999	99999999	2-102021501	Mantenimiento (Caja Menor)	3.309.379
4132	0-1101	04019999999	99999999	2-102029809	Comunicación y Transporte (Caja Menor)	3.309.379

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

				INVERSION	173.416.876.082
			03046044		
4132	0-1201	S 34060020005	03046044	2-306020301	APLICACIÓN MINIMO VITAL AGUA POTABLE MUNICIPIO
4132	0-1201	S 34060020005	03046044	2-30503	servposdom-acueduct
4132	0-1201	S 34060020005	03046044	2-302010101	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo
			03046045		
4132	0-1201	S 34060010004	03046045	2-30503	SUBSIDIO SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN
4132	0-2501	S 34060010004	03046045	2-306020301	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo
4132	0-2511	S 34060010004	03046045	2-306020301	servposdom-acueduct
4132	0-3402	F 34080010004	03046045	2-306020301	servposdom-acueduct
4132	0-7502	R 34060010004	03046045	2-306020301	servposdom-acueduct
4132	0-1201	S 34060010004	03046045	2-306020301	servposdom-acueduct
4132	0-2501	S 34060010004	03046045	2-306020302	servposdom-acueduct
4132	0-2501	S 34060010004	03046045	2-306020303	servposdom-alcantar
4132	0-3402	F 34060010004	03046045	2-306020303	servposdom-aseo
4132	0-7817	R 34060010004	03046045	2-306020303	servposdom-aseo
			07032889		
4132	0-1201	S 32070010004	07032889	2-302010134	APOYO ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO AL CONSEJO
4132	0-1201	S 32070010004	07032889	2-30501	Adquisición de materiales y suministros
4132	0-1201	S 32070010004	07032889	2-30503	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a función Atención, Control y Organización Institucional para apoyo
			07032903		
4132	0-2312	S 36030010010	07032903	2-302010101	ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACION
4132	0-2312	S 36030010010	07032903	2-302010134	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo
4132	0-2312	S 36030010010	07032903	2-3030101	Adquisición de materiales y suministros
4132	0-2312	S 36030010010	07032903	2-30501	Capacitación Personal del Sector
4132	0-2312	S 36030010010	07032903	2-30503	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a función Atención, Control y Organización Institucional para apoyo
			07046010		
4132	0-2302SC	36030010008	07046010	2-30501	DISEÑO CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL
4132	0-2302SC	36030010008	07046010	2-30503	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a función Atención, Control y Organización Institucional para apoyo
			10046006		
4132	0-2302SC	33010010005	10046006	2-302010133	IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO PÚBLICO
4132	0-2302SC	33010010005	10046006	2-302010134	Servi de Transport
4132	0-2302SC	33010010005	10046006	2-3030101	Adquisición de materiales y suministros
4132	0-2302SC	33010010005	10046006	2-30501	Capacitación Personal del Sector
4132	0-2302SC	33010010005	10046006	2-30503	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a función Atención, Control y Organización Institucional para apoyo
			17032909		
4132	0-1201Sa	34050010007	17032909	2-3040302	IMPLEMENTACION PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD I
4132	0-2302SC	34050010007	17032909	2-302010101	Asesorías para Levantamiento de información para pro-
4132	0-2302SC	34050010007	17032909	2-3040302	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo Asesorías para Levantamiento de información para pro-
			21046033		
4132	0-2302SC	34060020001	21046033	2-3040101	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ACTUALIZACIÓN DEL PLAN
			21046034		
4132	0-2302SC	34060020001	21046034	2-302010133	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN
4132	0-2302SC	34060020001	21046034	2-302010134	Servi de Transport
4132	0-2302SC	34060020001	21046034	2-30501	Adquisición de materiales y suministros
4132	0-2302SC	34060020001	21046034	2-30503	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a función Atención, Control y Organización Institucional para apoyo
			21046038		
4132	0-2302SC	34060040011	21046038	2-3040101	CONSTRUCCIÓN CLAUURA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
			22025976		
4132	0-1218An	34040010014	22025976	2-3040403	PROYECTO INTERVENTORIA AMOBLAMIENTO DE SERVICIOS
4132	0-7814R.I	34040010014	22025976	2-3040403	Interventoría Control Calidad Pros Interventoría Control Calidad Pros
			22026081		
4132	0-1232Es	36030010002	22026081	2-302010133	CENSO Y ADMINISTRACION DE LA ESTRATIFICACION
4132	0-1232Es	36030010002	22026081	2-302010134	Servi de Transport
4132	0-1232Es	36030010002	22026081	2-3040302	Adquisición de materiales y suministros
4132	0-1232Es	36030010002	22026081	2-30501	Asesorías para Levantamiento de información para pro-
4132	0-1232Es	36030010002	22026081	2-30503	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a función
4132	0-2302SC	36030010002	22026081	2-30501	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo
4132	0-2302SC	36030010002	22026081	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a función
4132	0-2302SC	36030010002	22026081	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo
4132	0-7815R.I	36030010002	22026081	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a función
4132	0-7815R.I	36030010002	22026081	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo
			22026124		
4132	0-2302SC	36030010008	22026124	2-3040302	ACTUALIZACION DE ESTUDIOS PARA LA PLANIFICACION
4132	0-2302SC	36030010008	22026124	2-30501	Asesorías para Levantamiento de información para pro- Asistencia técnica, divulgación y capacitación a función
			22026136		
4132	0-1201Sa	36030010004	22026136	2-302010101	IMPLEMENTACION INFRAESTRUCTURA DE DATOS I
4132	0-1201Sa	36030010004	22026136	2-30501	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo
4132	0-1201Sa	36030010004	22026136	2-30503	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a función Atención, Control y Organización Institucional para apoyo
			22032856		
4132	0-1201Sa	34070010005	22032856	2-302010101	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y SEGUIMIENTO
4132	0-2302SC	34070010005	22032856	2-30503	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo Atención, Control y Organización Institucional para apoyo
			22032861		
4132	0-2302SC	36030010007	22032861	2-30503	PROYECTO MODERNIZACIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS
4132	0-2312SC	36030010007	22032861	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo Atención, Control y Organización Institucional para apoyo
			22032862		
4132	0-1201Sa	34070010010	22032862	2-30503	CONTROL DE ORNATO EN EL MUNICIPIO DE CALI



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

		22032864		CONTROL DEL DESARROLLO URBANISTICO EN EL	1.300.000.002
4132	0-1201Sa 34070010007	22032864	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	1.133.008
4132	0-1201Sa 34070010007	22032864	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	1.298.866.994
		22032870		ASISTENCIA TECNICA PARA LA REVISION Y AJUSTE	2.443.883.237
4132	0-1201Sa 34070010001	22032870	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	401.516.450
4132	0-1201Sa 34070010001	22032870	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	239.283.237
4132	0-2302SC 34070010001	22032870	2-302010133	Servi de Transport	42.000.000
4132	0-2302SC 34070010001	22032870	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	478.483.550
4132	0-2302SC 34070010001	22032870	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	230.000.000
4132	0-2302SC 34070010001	22032870	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	1.052.600.000
		22032885		CONTROL A LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION	535.438.000
4132	0-1211Cc 34070010008	22032885	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	124.166.700
4132	0-1211Cc 34070010008	22032885	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	10.000.000
4132	0-1211Cc 34070010008	22032885	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	288.444.300
4132	0-7821R1 34070010008	22032885	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	112.827.000
		22032910		ASISTENCIA PARA ESTRUCTURAR EL PROGRAMA F	120.000.000
4132	0-1201Sa 34030010001	22032910	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	54.000.000
4132	0-1201Sa 34030010001	22032910	2-302010133	Servi de Transport	60.000.000
4132	0-1201Sa 34030010001	22032910	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	6.000.000
		22032913		ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISI	500.000.000
4132	0-1201Sa 36020010001	22032913	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	500.000.000
		22032924		CONSERVACIÓN FUENTES ORNAMENTALES MUNI	309.898.507
4132	0-1201Sa 34040010012	22032924	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	45.754.150
4132	0-1201Sa 34040010012	22032924	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	20.274.271
4132	0-2302SC 34040010012	22032924	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	212.285.797
4132	0-2302SC 34040010012	22032924	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	31.584.289
		22032925		FORTEALECIMIENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DEL	281.217.340
4132	0-2302SC 36030020004	22032925	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	281.217.340
		22032927		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE NOMENCLATURA	328.993.289
4132	0-1201Sa 36030010001	22032927	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	17.600.000
4132	0-1201Sa 36030010001	22032927	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	26.000.000
4132	0-1201Sa 36030010001	22032927	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	2.252.522
4132	0-1201Sa 36030010001	22032927	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	270.140.767
4132	0-2302SC 36030010001	22032927	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	13.000.000
		22032928		MEJORAMIENTO CONTROL POSTERIOR A LAS LICE	349.798.608
4132	0-1201Sa 34070010009	22032928	2-302010133	Servi de Transport	50.485.000
4132	0-1201Sa 34070010009	22032928	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	10.000.000
4132	0-1201Sa 34070010009	22032928	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	289.313.608
		22032929		SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACION CARTOGRA	238.700.354
4132	0-1201Sa 36030020006	22032929	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	152.810.034
4132	0-1201Sa 36030020006	22032929	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	75.890.320
		22032930		CONSERVACIÓN ESTATUAS Y MONUMENTOS DEFI	180.000.000
4132	0-1201Sa 34040010013	22032930	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	180.000.000
		22032932		ASISTENCIA TECNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA	286.112.000
4132	0-2302SC 36030010015	22032932	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	91.985.000
4132	0-2302SC 36030010015	22032932	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	194.126.000
		22032936		MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES COMPETITI	182.000.000
4132	0-2302SC 33010020001	22032936	2-302010133	Servi de Transport	3.820.000
4132	0-2302SC 33010020001	22032936	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	19.200.000
4132	0-2302SC 33010020001	22032936	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	6.150.000
4132	0-2302SC 33010020001	22032936	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	152.830.000
		22032939		ASISTENCIA PARA EVALUAR LA VULNERABILIDAD Y	422.800.000
4132	0-1201Sa 34020010001	22032939	2-3040101	Diseños para investigación básica, aplicada y Estudios	339.800.000
4132	0-1201Sa 34020010001	22032939	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	75.000.000
4132	0-1201Sa 34020010001	22032939	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	2.000.000
4132	0-1201Sa 34020010001	22032939	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	6.000.000
		22032943		FORMULACIÓN DE PROGRAMAS DE FOMENTO Y FC	362.722.084
4132	0-1201Sa 33010010001	22032943	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	362.722.084
		22032946		IMPLEMENTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL MODEI	170.400.000
4132	0-2302SC 36010010002	22032946	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	170.400.000
		22032947		IMPLEMENTACIÓN EL SISTEMA DE GESTION DE CA	252.000.000
4132	0-2302SC 36010010001	22032947	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	60.000.000
4132	0-2302SC 36010010001	22032947	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	192.000.000
		22046007		ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMULACION DE I	1.600.496.900
4132	0-2302SC 34070010003	22046007	2-302010133	Servi de Transport	66.000.000
4132	0-2302SC 34070010003	22046007	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	8.496.900
4132	0-2302SC 34070010003	22046007	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	200.000.000
4132	0-2302SC 34070010003	22046007	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	36.000.000
4132	0-2302SC 34070010003	22046007	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	1.290.000.000
		22046012		CONTROL AL CONVENIO SERVICIO DE ALUMBRADO	3.088.361.000
4132	0-1214Al 34060030004	22046012	2-302010133	Servi de Transport	249.600.000
4132	0-1214Al 34060030004	22046012	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	676.771.629
4132	0-1214Al 34060030004	22046012	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	1.835.728.371
4132	0-7813R1 34060030004	22046012	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	326.261.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

		22046019		IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO Y F	240.775.754
4132	0-2302SC 33020010001	22046019	2-302010133	Servi de Transport	12.702.000
4132	0-2302SC 33020010001	22046019	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	3.589.809
4132	0-2302SC 33020010001	22046019	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	32.700.000
4132	0-2302SC 33020010001	22046019	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	191.784.945
		22046023		IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ANTITRÁMIT	434.000.000
4132	0-1201Sa 36030020002	22046023	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	25.000.000
4132	0-1201Sa 36030020002	22046023	2-3040301	Diseños para Levantamiento de información para proce	60.000.000
4132	0-1201Sa 36030020002	22046023	2-3040402	Asesorías para Actualización de información para proce	204.000.000
4132	0-1201Sa 36030020002	22046023	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	25.000.000
4132	0-1201Sa 36030020002	22046023	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	72.000.000
4132	0-1201Sa 36030020002	22046023	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	48.000.000
		22046024		ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL DEL MANEJC	133.462.708
4132	0-1201Sa 34070010013	22046024	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	6.300.005
4132	0-1201Sa 34070010013	22046024	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	127.162.703
		22046027		ASISTENCIA TECNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE	278.358.684
4132	0-1201Sa 36030010014	22046027	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	5.070.284
4132	0-1201Sa 36030010014	22046027	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	35.288.400
4132	0-1201Sa 36030010014	22046027	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	238.000.000
		22046028		RENOVACIÓN GRADUAL DEL SISTEMA DE ALUMBR	86.848.456.300
4132	0-1281AlI 34060030003	22046028	2-302020107	Servi Públicos Ene	86.449.550.300
4132	0-7114R.I 34060030003	22046028	2-302020107	Servi Públicos Ene	398.896.000
		22046029		MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION INTERIOR Y E	9.912.406.700
4132	0-1282Al 34040010013	22046029	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	99.840.000
4132	0-1282Al 34040010013	22046029	2-302020107	Servi Públicos Ene	8.752.029.578
4132	0-1282Al 34040010013	22046029	2-3040301	Diseños para Levantamiento de información para proce	599.796.674
4132	0-1282Al 34040010013	22046029	2-3040403	Interventona Control Calidad Pros	404.580.448
4132	0-1282Al 34040010013	22046029	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	56.160.000
		22046030		APOYO PARA LA PROMOCION DE CALI COMO DEST	448.853.716
4132	0-1201Sa 35030010001	22046030	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	50.000.000
4132	0-1201Sa 35030010001	22046030	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	114.200.000
4132	0-1201Sa 35030010001	22046030	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	220.000.000
4132	0-1201Sa 35030010001	22046030	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	64.653.716
		22046031		ASISTENCIA EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES	436.536.000
4132	0-2302SC 36030010015	22046031	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	500.000
4132	0-2302SC 36030010015	22046031	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	357.656.000
4132	0-2302SC 36030010015	22046031	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	78.380.000
		22046035		CONTROL DE ORNATO A LOS PREDIOS UBICADOS	96.047.020
4132	0-1201Sa 34070010011	22046035	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	12.900.000
4132	0-1201Sa 34070010011	22046035	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	83.147.020
		22046037		ASISTENCIA AL BANCO DE PROYECTOS DE INVERS	584.946.600
4132	0-1201Sa 36030010006	22046037	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	130.855.160
4132	0-1201Sa 36030010006	22046037	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	454.091.440
		22046040		ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE ES	320.000.000
4132	0-1201Sa 35010010001	22046040	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	275.000.000
4132	0-1201Sa 35010010001	22046040	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	45.000.000
		22046043		APOYO EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES MAE	435.000.000
4132	0-1201Sa 34060020002	22046043	2-302010133	Servi de Transport	62.400.000
4132	0-1201Sa 34060020002	22046043	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	45.675.000
4132	0-2302SC 34060020002	22046043	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	39.150.000
4132	0-1201Sa 34060020002	22046043	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	76.125.000
4132	0-2302SC 34060020002	22046043	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	87.000.000
4132	0-1201 S 34060020002	22046043	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	124.650.000
		22046046		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	257.400.000
4132	0-1201 S 36030020011	22046046	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	257.400.000
		22046047		IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO TERRIT	466.960.000
4132	0-1201 S 36030010008	22046047	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	22.000.000
4132	0-1201 S 36030010008	22046047	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	45.851.488
4132	0-2302 S 36030010008	22046047	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	399.108.512
4133				DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA	69.534.430.069
				FUNCIONAMIENTO	127.531.456
4133	0-1101 04019999999	99999999		SERVICIOS PERSONALES	110.984.560
4133	0-1101 04019999999	99999999	2-101	Servicios Personales Indirectos	110.984.560
4133	0-1101 04019999999	99999999	2-10102	Remuneración por servicios tecnicos	110.984.560
4133	0-1101 04019999999	99999999	2-1010209		
4133	0-1101 04019999999	99999999	2-102	GASTOS GENERALES	16.546.896
4133	0-1101 04019999999	99999999	2-10201	Adquisición de bienes	11.913.765
4133	0-1101 04019999999	99999999	2-102019801	Materiales y suministros (caja menor)	11.913.765
4133	0-1101 04019999999	99999999	2-10202	Adquisición de servicios	4.633.131
4133	0-1101 04019999999	99999999	2-102021501	Mantenimiento (caja menor)	3.805.786
4133	0-1101 04019999999	99999999	2-102029809	Comunicación y transporte (caja menor)	827.345
				INVERSION	69.406.898.613
				MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y SEPARADORES VIALES DE LAS 22 COMUNAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	3.571.143.426
4133	0-1201 34040010019	21042434	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	196.539.900



DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4133	0-1201	34040010019	21042434	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	136.760.400
4133	0-1201	34040010019	21042434	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	1.441.533.500
4133	0-1201	34040010019	21042434	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	192.141.527
4133	0-1201	34040010019	21042434	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	316.788.800
4133	0-1201	34040010019	21042434	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	14.228.306
4133	0-1201	34040010019	21042434	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	87.623.710
4133	0-1201	34040010019	21042434	2-3040403	Interventoría Control Calidad Pros	23.331.021
4133	0-1201	34040010019	21042434	2-3040403	Interventoría Control Calidad Pros	100.907.345
4133	0-1201	34040010019	21042434	2-3040403	Interventoría Control Calidad Pros	13.449.917
4133	0-1201	34040010019	21042434	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	1.067.639.000
4133			21042437		CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES POR RUIDO, EMISIONES Y VERTIENTOS DE PEQUEÑOS ESTABLECIMIENTOS DE CALI	2.136.976.376
4133	0-1201	34010020010	21042437	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	86.900.000
4133	0-1201	34010020010	21042437	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	542.028.310
4133	0-1204	34010020010	21042437	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	12.920.066
4133	0-1204	34010020010	21042437	2-302010134	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y SUMINISTROS	8.270.000
4133	0-1204	34010020010	21042437	2-302010201	Maquinaria y Equipo	48.789.760
4133	0-4221	34010020010	21042437	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	357.000.000
4133	0-4221	34010020010	21042437	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	111.000.000
4133	0-4221	34010020010	21042437	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	92.000.000
4133	0-1201	34010020010	21042437	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	304.500.000
4133	0-1204	34010020010	21042437	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	19.810.000
4133	0-1201	34010020010	21042437	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	53.548.240
4133	0-1204	34010020010	21042437	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	60.200.000
4133	0-4221	34010020010	21042437	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	440.000.000
4133			21042438		PREVENCIÓN DEL TRAFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE EN SANTIAGO DE CALI	2.801.285.380
4133	0-1201	34010020008	21042438	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	98.133.180
4133	0-1201	34010020008	21042438	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	266.820
4133	0-4221C	34010020008	21042438	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	1.330.400.000
4133	0-7826	34010020008	21042438	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	20.000.000
4133	0-7826	34010020008	21042438	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	20.000.000
4133	0-4221C	34010020008	21042438	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	30.000.000
4133	0-1204	34010020008	21042438	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	12.000.000
4133	0-1204	34010020008	21042438	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	30.000.000
4133	0-1204	34010020008	21042438	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	12.000.000
4133	0-1201	34010020008	21042438	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	72.000.000
4133	0-1201	34010020008	21042438	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	12.000.000
4133	0-1201	34010020008	21042438	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	60.000.000
4133	0-1204	34010020008	21042438	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	3.566.800
4133	0-1201	34010020008	21042438	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	1.232.880
4133	0-1204	34010020008	21042438	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	2.166.380
4133	0-7826	34010020008	21042438	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	267.000
4133	0-4221	34010020008	21042438	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	939.600.000
4133	0-1201	34010020008	21042438	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	157.652.320
4133			21042440		IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO Y CONTROL PARA LA PROTECCION DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	327.197.000
4133	0-1250	34010020002	21042440	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	21.923.759
4133	0-1233	34010020002	21042440	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	59.489.571
4133	0-1233	34010020002	21042440	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	10.000.000
4133	0-1250	34010020002	21042440	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	124.356.270
4133	0-1250	34010020002	21042440	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	108.719.971
4133	0-1233	34010020002	21042440	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	2.707.429
4133			21042464		MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO DE LA RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE Y EVALUACION DE LA CONTAMINACION ATMOSFERICA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	1.974.020.736
4133	0-1201	34010020007	21042464	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	40.000.000
4133	0-1201	34010020007	21042464	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	28.551.600
4133	0-1201	34010020007	21042464	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	28.551.600
4133	0-1201	34010020007	21042464	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	25.956.000
4133	0-1201	34010020007	21042464	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	53.866.772
4133	0-1201	34010020007	21042464	2-302010201	Maquinaria y Equipo	10.000.000
4133	0-4221	34010020007	21042464	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	120.000.000
4133	0-4221	34010020007	21042464	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	80.000.000
4133	0-4221	34010020007	21042464	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	72.000.000
4133	0-4221	34010020007	21042464	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	120.000.000
4133	0-4221	34010020007	21042464	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	998.000.000
4133	0-4221	34010020007	21042464	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	110.000.000
4133	0-1201	34010020007	21042464	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	26.799.780
4133	0-1201	34010020007	21042464	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	26.294.984
4133	0-1201	34010020007	21042464	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	147.000.000
4133	0-1201	34010020007	21042464	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	75.000.000
4133	0-1201	34010020007	21042464	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	12.000.000
4133			21043234		ADMINISTRACION, MONITOREO Y CONTROL PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL DE LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.644.969.174
4133	0-7827	34010020001	21043234	2-302010115	Adquisición de Equipo de Laboratorio	227.000.000
4133	0-1220	34010020001	21043234	2-302010201	Maquinaria y Equipo	51.606.166
4133	0-1252	34010020001	21043234	2-302010201	Maquinaria y Equipo	38.877.000
4133	0-3115	34010020001	21043234	2-302010201	Maquinaria y Equipo	7.880.333



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4133	0-7820	34010020001	21043234	2-302010201	Maquinaria y Equipo	2.087.000
4133	0-1220	34010020001	21043234	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	20.000.000
4133	0-1220	34010020001	21043234	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	1.198.874.008
4133	0-3115	34010020001	21043234	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	10.866.667
4133	0-7827	34010020001	21043234	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	87.778.000
4133			21043236		IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE RESTAURACION, CONSERVACION, REFORESTACION, Y OBRAS DE BIOINGENIERIA EN AREAS DE PROTECCION AMBIENTAL Y AREAS DEGRADADAS DE LAS COMUNAS 1, 2, 18, 19 Y 20 DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
4133	0-4221	34020020002	21043236	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	269.203.985
4133	0-4221	34020020002	21043236	2-3040301	Diseños para Levantamiento de información para proc-	11.000.000
4133	0-4221	34020020002	21043236	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	19.796.015
4133			21043701		RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
4133	0-2302	31020010001	21043701	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	384.480.450
4133	0-2302	31020010001	21043701	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	15.519.550
4133			21043707		RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	176.762.256
4133	0-2302	31020010001	21043707	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	170.204.853
4133	0-2302	31020010001	21043707	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	6.557.403
4133			21043709		RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
4133	0-2302	34040010019	21043709	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	15.589.386
4133	0-2302	34040010019	21043709	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	270.367.567
4133	0-2302	34040010019	21043709	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	14.043.047
4133			21043736		RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	99.867.040
4133	0-2302	34040010019	21043736	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	58.485.364
4133	0-2302	34040010019	21043736	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	37.386.996
4133	0-2302	34040010019	21043736	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	3.994.680
4133			21043746		RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	48.000.000
4133	0-2302	31020010001	21043746	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	46.079.999
4133	0-2302	31020010001	21043746	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	1.920.001
4133			21043756		FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL COMUNITARIO - SIGAC EN SANTIAGO DE CALI	539.155.532
4133	0-1201	34010030004	21043756	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	203.598.932
4133	0-1201	34010030004	21043756	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	23.809.000
4133	0-1201	34010030004	21043756	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	311.747.600
4133			21043757		CONSTRUCCION DE OBRAS PARA REDUCIR CARGA CONTAMINANTE EN LOS RIOS DEL MUNICIPIO DE CALI	1.850.209.826
4133	0-1220	34010020001	21043757	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	1.617.265.255
4133	0-1220	34010020001	21043757	2-3040301	Diseños para Levantamiento de información para proc-	84.000.000
4133	0-1220	34010020001	21043757	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	148.944.571
4133			21043760		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL URBANA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL GENERADA POR EL SECTOR EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE CALI	1.741.037.114
4133	0-1204	34010020006	21043760	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	30.000.000
4133	0-4221	34010020006	21043760	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	274.873.572
4133	0-1204	34010020006	21043760	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	8.000.000
4133	0-4221	34010020006	21043760	2-302010107	Dotación de Material Educativo	35.000.000
4133	0-1204	34010020006	21043760	2-302010133	Servi de Transport	60.000.000
4133	0-1204	34010020006	21043760	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	22.695.994
4133	0-4221	34010020006	21043760	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	40.000.000
4133	0-4221	34010020006	21043760	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	750.000.000
4133	0-1201	34010020006	21043760	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	307.201.120
4133	0-4221	34010020006	21043760	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	126.428
4133	0-1204	34010020006	21043760	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	213.140.000
4133			21043761		REFORESTACION PLANTACION Y RENOVACION ARBOREA URBANA "NATURALIZANDO A CALI 2012-2015" LAS 22 COMUNAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
4133	0-4221	34040010006	21043761	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	757.398.140
4133	0-4221	34040010006	21043761	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	148.411.692
4133	0-4221	34040010006	21043761	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	39.815.572
4133	0-4221	34040010006	21043761	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	54.374.596



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4133		21043763		CONSERVACIÓN DE LOS ECOPARQUES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.408.475.409	
4133	0-4221C	34010030007	21043763	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	10.000.000
4133	0-4221C	34010030007	21043763	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	2.994.000.000
4133	0-4221C	34010030007	21043763	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	50.000.000
4133	0-4221C	34010030007	21043763	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	84.475.409
4133	0-4221C	34010030007	21043763	2-3040201	Diseños para Estudios de Preinversión	250.000.000
4133	0-4221C	34010030007	21043763	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pr	20.000.000
4133		21043767		FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL A GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y ESCOMBROS EN SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000	
4133	0-1201	34060040015	21043767	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	97.949.763
4133	0-4221C	34060040015	21043767	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	720.000.000
4133	0-1201	34060040015	21043767	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	6.125.690
4133	0-1201	34060040015	21043767	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pr	72.294.994
4133	0-4221C	34060040015	21043767	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pr	180.000.000
4133	0-4221C	34060040015	21043767	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	100.000.000
4133	0-1201	34060040015	21043767	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	823.628.553
4133		21043779		RECUPERACION AMBIENTAL Y PASAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 21 DE SANTIAGO DE CALI	729.324.909	
4133	0-2302	31020010001	21043779	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	694.515.971
4133	0-2302	31020010001	21043779	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	34.808.938
4133		21043782		RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000	
4133	0-2302	34040010019	21043782	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	45.192.394
4133	0-2302	34040010019	21043782	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	4.807.606
4133		21043784		RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE BOSQUES DE CUENCAS HIDROGRAFICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.625.410.375	
4133	0-1201S	34010010008	21043784	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	3.475.085.488
4133	0-1201S	34010010008	21043784	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	150.324.888
4133		21043785		CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS GENERADAS POR LAS FUENTES MÓVILES EN LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	137.434.464	
4133	0-1201	34010020005	21043785	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pr	26.219.042
4133	0-1201	34010020005	21043785	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	111.215.422
4133		21043786		IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	500.000.000	
4133	0-4221	34010020012	21043786	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	250.300.000
4133	0-4221	34010020012	21043786	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pr	234.600.000
4133	0-4221	34010020012	21043786	2-3040403	Interventoria Control Calidad Pros	15.100.000
4133		21043789		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA EL RIESGO DE INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000	
4133	0-4221	34020020005	21043789	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	52.196.299
4133	0-4221	34020020005	21043789	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	80.518.550
4133	0-4221	34020020005	21043789	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pr	44.201.039
4133	0-4221	34020020005	21043789	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	13.084.112
4133	0-4221	34020020005	21043789	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	10.000.000
4133		21043790		RECUPERACION DE LA ESTABILIDAD DE LAS MARGENES DE LOS RIOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000	
4133	0-4221	34020020006	21043790	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	560.747.669
4133	0-4221	34020020006	21043790	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	39.252.331
4133		21043791		IMPLEMENTACION PLAN DE PREVENCION DE INCENDIOS FORESTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000	
4133	0-4221	34020030003	21043791	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	15.000.000
4133	0-4221	34020030003	21043791	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	59.000.000
4133	0-4221	34020030003	21043791	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pr	20.000.000
4133	0-4221	34020030003	21043791	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pr	92.000.000
4133	0-4221	34020030003	21043791	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	9.550.000
4133	0-4221	34020030003	21043791	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	4.450.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4133			21043794		CONTROL Y MANEJO DE LA HORMIGA ARRIERA EN LAS ZONAS VERDES PUBLICAS DE LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
4133	0-4221	34040010018	21043794	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	321.000.000
4133	0-4221	34040010018	21043794	2-302010133	Servi de Transport	9.000.001
4133	0-4221	34040010018	21043794	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	3.198.300
4133	0-4221	34040010018	21043794	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	136.713.001
4133	0-4221	34040010018	21043794	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	9.569.242
4133	0-4221	34040010018	21043794	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	6.105.363
4133	0-4221	34040010018	21043794	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	13.161.001
4133	0-4221	34040010018	21043794	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	1.253.092
4133			21043795		MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE NAVARRO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	5.500.000.000
4133	0-1201	34060040010	21043795	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	852.802.805
4133	0-1201	34060040010	21043795	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	3.488.457.420
4133	0-1201	34060040010	21043795	2-3040302	AsesLevantinformproce	27.834.801
4133	0-1201	34060040010	21043795	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	477.756.042
4133	0-1201	34060040010	21043795	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	653.148.932
4133			21043796		CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS - RESPAL EN LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	907.226.001
4133	0-1201	34060040012	21043796	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	724.783.505
4133	0-4221	34060040012	21043796	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	165.000.000
4133	0-4221	34060040012	21043796	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	15.000.000
4133	0-1201	34060040012	21043796	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	2.442.496
4133			21043797		RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ECOSISTEMAS DE HUMEDAL EN SANTIAGO DE CALI	528.024.591
4133	0-4221	34010010007	21043797	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	330.048.020
4133	0-4221	34010010007	21043797	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	3.000.000
4133	0-4221	34010010007	21043797	2-302010107	Dotación de Material Educativo	10.000.000
4133	0-4221	34010010007	21043797	2-302010201	Maquinaria y Equipo	25.000.000
4133	0-4221	34010010007	21043797	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	159.976.571
4133			21043800		IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE ESCOMBROS EN SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
4133	0-1201	34060040001	21043800	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	1.519.074.750
4133	0-1201	34060040001	21043800	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	17.078.779
4133	0-1201	34060040001	21043800	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	66.665.566
4133	0-1201	34060040001	21043800	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	89.980.905
4133	0-1201	34060040001	21043800	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	307.200.000
4133			21043801		CAPACITACIÓN A INFRACTORES DEL COMPARENDO AMBIENTAL Y SENSIBILIZACION CIUDADANA PARA LA PROMOCION DE BASURA CERO EN SANTIAGO DE CALI	269.034.000
4133	0-1201	34010030006	21043801	2-302010107	Dotación de Material Educativo	23.134.400
4133	0-1201	34010030006	21043801	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	194.399.600
4133	0-1256	34010030006	21043801	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	51.500.000
4133			21043802		IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA CONSERVACION DE ECOSISTEMAS EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE AGUA - ARTICULO 111 LEY 99/93 SANTIAGO DE CALI	4.487.226.289
4133	0-1201	34010010003	21043802	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	3.671.180.000
4133	0-1201	34010010003	21043802	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	469.414.289
4133	0-1201	34010010003	21043802	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	241.800.000
4133	0-1201	34010010003	21043802	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	104.832.000
4133			21043810		FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y TECNOLÓGICA DE LA RED DE ACELERÓGRAFOS DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
4133	0-1201	34020010001	21043810	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	76.400.000
4133	0-1201	34020010001	21043810	2-302010201	Maquinaria y Equipo	61.600.000
4133	0-1201	34020010001	21043810	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	52.500.000
4133	0-1201	34020010001	21043810	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	9.500.000
4133			21043811		ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIONES DE LOS RIOS CALI, AGUACATAL, MELENDEZ, LILI, CAÑAVERALEJO Y PANCE CALI	1.455.376.447
4133	0-4221	34020010001	21043811	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	134.000.000
4133	0-4221	34020010001	21043811	2-3040202	Asesorías para Estudios de Preinversión	1.201.000.000
4133	0-4221	34020010001	21043811	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	95.218.553
				2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para prc	25.157.894
4133			21043814		RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES EN LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI	1.678.621.709
4133	0-1201	34040010019	21043814	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	1.592.546.887
4133	0-1278	34040010019	21043814	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	100.000
4133	0-1201	34040010019	21043814	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	85.974.822



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4133			21043815		RECUPERACIÓN DE LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES DEL CERRO DE LOS CRISTALES CALI	10.050.000.000
4133	0-1201	35040030017	21043815	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	36.790.722
4133	0-4221	35040030017	21043815	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	10.000.000.000
4133	0-1201	35040030017	21043815	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	13.209.278
4133			21043818		IMPLEMENTACION DE RUTA SELECTIVA EN SANTIAGO DE CALI CON INCLUSION DE RECICLADORES DE OFICIO	2.290.118.353
4133	0-1201	34060040006	21043818	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	286.094.800
4133	0-4221	34060040006	21043818	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	20.372.121
4133	0-4221	34060040006	21043818	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	207.121.603
4133	0-4221	34060040006	21043818	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	1.699.452.000
4133	0-4221	34060040006	21043818	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	77.077.829
4133			21043823		CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS A LÍDERES COMUNITARIOS E IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
4133	0-2302	31020010012	21043823	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	19.005.541
4133	0-2302	31020010012	21043823	2-302010107	Dotac Material Educa	32.438.000
4133	0-2302	31020010012	21043823	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	38.616.080
4133	0-2302	31020010012	21043823	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	20.400.000
4133	0-2302	31020010012	21043823	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	7.752.379
4133	0-2302	31020010012	21043823	2-30503	Aten/Ctrnl/Orga/Inst	31.788.000
4133			21043824		CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRINCIPAL Y LAS SEDES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
4133	0-2302	34010030006	21043824	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	29.136.423
4133	0-2302	34010030006	21043824	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	29.967.380
4133	0-2302	34010030006	21043824	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	63.753.120
4133	0-2302	34010030006	21043824	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	7.143.077
4133			21043829		RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
4133	0-2302	34040010019	21043829	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	94.346.063
4133	0-2302	34040010019	21043829	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	5.653.937
4133			21043838		IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	110.824.105
4133	0-2302	31020010012	21043838	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	39.587.966
4133	0-2302	31020010012	21043838	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	38.413.168
4133	0-2302	31020010012	21043838	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	14.400.000
4133	0-2302	31020010012	21043838	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	5.322.971
4133	0-2302	31020010012	21043838	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	13.100.000
4133			21043839		RECUPERAR LOS CAUCES DE LAS QUEBRADAS DE LA COMUNA 20	80.000.000
4133	0-2302	34010030011	21043839	2-301010311	ProgSaneamiento Amb	55.000.000
4133	0-2302	34010030011	21043839	2-3030103	Educ/DivulgAmbiental	19.800.000
4133	0-2302	34010030011	21043839	2-3040403	IntervtContCalidproS	5.200.000
4133			21043840		CAPACITACION EN CULTURA AMBIENTAL PARA DESARROLLAR PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	30.000.000
4133	0-2302	34010030006	21043840	2-302010107	Dotación de Material Educativo	6.272.000
4133	0-2302	34010030006	21043840	2-3030103	Educación y Divulgación Ambiental	15.300.000
4133	0-2302	34010030006	21043840	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	1.403.000
4133	0-2302	34010030006	21043840	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	7.025.000
4133			21043841		RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
4133	0-2302	34040010019	21043841	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	114.722.899
4133	0-2302	34040010019	21043841	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	5.277.101
4133			21043842		IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO Y AMBIENTAL DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	260.001.474
4133	0-2302	31020010001	21043842	2-301010311	ProgSaneamiento Amb	2.598.231
4133	0-2302	31020010001	21043842	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	245.030.632
4133	0-2302	31020010001	21043842	2-3040403	IntervtContCalidproS	12.372.611
4133			21043843		RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	45.000.000
4133	0-2302	34040010019	21043843	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	43.283.524
4133	0-2302	34040010019	21043843	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	1.716.476

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.015".

4133			21043844		CAPACITACION EN CULTURA AMBIENTAL A LIDERES COMUNITARIOS EN GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	52.000.000
4133	0-2302	31020010012	21043844	2-3030103	Educacion y Divulgacion Ambiental	49.500.000
4133	0-2302	31020010012	21043844	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	2.500.000
			21043845		RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	838.750.214
4133	0-2302	34040010019	21043845	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	806.397.109
4133	0-2302	34040010019	21043845	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	32.353.105
			21043847		MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA COBERTURA ARBÓREA Y FITOSANITARIO DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	239.300.000
4133	0-2302	34040010019	21043847	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	225.383.910
4133	0-2302	34040010019	21043847	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	13.916.090
			21043849		RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE PARQUES EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE PLANIFICACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI.	2.000.000.000
4133	0-1201	34040010019	21043849	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	1.886.792.449
4133	0-1201	34040010019	21043849	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	113.207.551
			21043850		RECUPERACION DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA DE LOS RIOS Y QUEBRADAS DE SANTIAGO DE CALI	700.000.000
4133	0-4221	34020020004	21043850	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	646.962.024
4133	0-4221	34020020004	21043850	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	53.037.976
			21043852		IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS ORGANICOS EN SANTIAGO DE CALI	140.500.000
4133	0-4221	34060040008	21043852	2-3040101	Diseños para Investigación básica, aplicada y	18.000.000
4133	0-4221	34060040008	21043852	2-3040301	Diseños para Levantamiento de información para proc	116.000.000
4133	0-4221	34060040008	21043852	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	6.600.000
			21043853		IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RECUPERACION Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO PAISAJISTICO Y AMBIENTAL DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI.	234.313.378
4133	0-2302	31020010001	21043853	2-301010311	Programas de Saneamiento Ambiental	15.589.386
4133	0-2302	31020010001	21043853	2-301010351	Escenarios Deportivos y Parques	209.726.862
4133	0-2302	31020010001	21043853	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	8.997.130
			22042444		MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DEL DAGMA SANTIAGO DE CALI	3.929.213.034
4133	0-1201	34010020009	22042444	2-3010201	Construcción de Infraestructura Administrativa	764.682.131
4133	0-1201	34010020009	22042444	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	80.000.000
4133	0-1201	34010020009	22042444	2-3040302	Aseorías para Levantamiento de información para	545.794.400
4133	0-1201	34010020009	22042444	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	40.815.943
4133	0-1251	34010020009	22042444	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	2.497.920.550
4143					SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	648.168.710.370
4143	0-1101	04019999999	99999999		FUNCIONAMIENTO	16.546.896
4143	0-1101	04019999999	99999999	2-102	GASTOS GENERALES	16.546.896
4143	0-1101	04019999999	99999999	2-10201	Adquisición de bienes	8.273.448
4143	0-1101	04019999999	99999999	2-102019801	Materiales y suministros (caja menor)	8.273.448
4143	0-1101	04019999999	99999999	2-10202	Adquisición de servicios	8.273.448
4143	0-1101	04019999999	99999999	2-102021501	Mantenimiento (caja menor)	1.654.690
4143	0-1101	04019999999	99999999	2-102029809	Comunicación y transporte (caja menor)	6.618.758
					INVERSION	648.152.163.474
			02039871		DOTACIÓN DE EQUIPOS, MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	500.000.000
4143	0-1201	5a 32010010010	02039871	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	361.720.000
4143	0-1201	5a 32010010010	02039871	2-302010115	Adquisición de Equipo de Laboratorio	65.000.000
4143	0-1201	5a 32010010010	02039871	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	73.280.000
			02039896		MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES DE SANTIAGO DE CALI	70.000.000
4143	0-2104	5G 31010010007	02039896	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	70.000.000

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4143		02039897		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	638.649.712
4143	0-1201 Sa 32010030004	02039897	2-3030131	Participación Educativa	398.649.712
4143	0-2104 SG 34010030004	02039897	2-3030131	Participación Educativa	240.000.000
4143		02039912		MEJORAMIENTO DE LOS PRAES (PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.	450.000.000
4143	0-1201 Sa 34010030001	02039912	2-3030131	Participación Educativa	45.000.000
4143	0-1201 Sa 34010030001	02039912	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	5.000.000
4143	0-2104 SG 34010030001	02039912	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	200.000.000
4143	0-7401R.F. 34010030001	02039912	2-3030131	Participación Educativa	200.000.000
4143		02039935		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI	4.589.200.358
4143	0-1201 Sa 32010010009	02039935	2-301010149	Planteles Educativos	1.098.638.367
4143	0-1201 Sa 32010010009	02039935	2-301010349	Planteles Educativos	803.423.517
4143	0-1201 Sa 32010010009	02039935	2-303028702	Interven Call Educ	257.792.208
4143	0-1201 Sa 32010010009	02039935	2-3040201	Diseños para Estudios de Preinversión	88.363.636
4143	0-1201 Sa 32010010009	02039935	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	498.000.000
4143	0-2104 SG 32010010009	02039935	2-301010149	Planteles Educativos	363.636.364
4143	0-2104 SG 32010010009	02039935	2-301010349	Planteles Educativos	1.479.346.266
4143		02039982		MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ATENCION EDUCATIVA A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	193.309.394
4143	0-1201 Sa 32060020003	02039982	2-302010107	Dotación de Material Educativo	100.000.000
4143	0-2104 SG 32060020003	02039982	2-3030219	Atención en Educación a la Población Desplazada	93.309.394
4143		02039983		DOTACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	99.945.240
4143	0-1201 Sa 32010020002	02039983	2-302010111	Sistemas de Información Educativos	99.945.240
4143		02039984		CONSTRUCCION DE AULAS NUEVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	12.310.799.642
4143	0-1201 Sa 32010010007	02039984	2-301010149	Planteles Educativos	11.622.920.855
4143	0-1201 Sa 32010010007	02039984	2-303028702	Interven Call Educ	510.606.060
4143	0-1201 Sa 32010010007	02039984	2-3040201	Diseños para Estudios de Preinversión	177.272.727
4143		02039986		FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN INICIAL A NIÑOS Y NIÑAS DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	9.750.000.000
4143	0-1201 Sa 32030010001	02039986	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	991.955.060
4143	0-1201 Sa 32030010001	02039986	2-302010107	Dotación de Material Educativo	83.823.632
4143	0-1201 Sa 32030010001	02039986	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	341.632.849
4143	0-1201 Sa 32030010001	02039986	2-3030131	Participación Educativa	170.002.103
4143	0-1201 Sa 32030010001	02039986	2-303028702	Interven Call Educ	326.107.065
4143	0-1201 Sa 32030010001	02039986	2-303030503	Servicios Personales Indirectos	7.494.198.830
4143	0-1201 Sa 32030010001	02039986	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	342.280.461
4143		02039989		CAPACITACIÓN EQUIDAD Y GENERO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
4143	0-2104 SG 32030040003	02039989	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	47.000.000
4143	0-2104 SG 32030040003	02039989	2-3030131	Participación Educativa	3.000.000
4143		02039991		FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE TRANSICIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
4143	0-1201 Sa 32010010001	02039991	2-302010133	Servi de Transport	9.100.000
4143	0-1201 Sa 32010010001	02039991	2-3030131	Participación Educativa	116.900.000
4143	0-1201 Sa 32010010001	02039991	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	74.000.000
4143	0-2104 SG 32010010001	02039991	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	177.000.000
4143	0-2104 SG 32010010001	02039991	2-3030131	Participación Educativa	6.000.000
4143	0-2104 SG 32010010001	02039991	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcionarios	17.000.000
4143		02039992		FORTALECIMIENTO DEL BILINGUISMO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	750.000.000
4143	0-1201 Sa 35030020002	02039992	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	117.200.000
4143	0-1201 Sa 35030020002	02039992	2-3030131	Participación Educativa	432.800.000
4143	0-2104 SG 35030020002	02039992	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	160.000.000
4143	0-2104 SG 35030020002	02039992	2-3030131	Participación Educativa	40.000.000
4143		02039993		FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y CONSTRUCCION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	480.312.000
4143	0-1201 Sa 32010030003	02039993	2-3030131	Participación Educativa	284.188.000

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4143	0-1201 Sa 32010030003	02039993	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcionarios	15.812.000
4143	0-2104 SG 32010030003	02039993	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	140.000.000
4143	0-2104 SG 32010030003	02039993	2-3030131	Participación Educativa	40.312.000
4143		02039994		APOYO PSICOSOCIAL PARA LA CONVIVENCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	150.000.000
4143	0-1201 Sa 31010010021	02039994	2-3030131	Participación Educativa	144.000.000
4143	0-1201 Sa 31010010021	02039994	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcionarios	6.000.000
4143		02039994		APOYO PSICOSOCIAL PARA LA CONVIVENCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	350.000.000
4143	0-2104 SG 31010010021	02039994	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	24.500.000
4143	0-2104 SG 31010010021	02039994	2-3030131	Participación Educativa	325.500.000
4143		02039999		SUMINISTRO DE KIT ESCOLARES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	300.000.000
4143	0-1201 Sa 31010010007	02039999	2-302010107	Dotación de Material Educativo	300.000.000
4143		02040000		FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ETNICOS	300.000.000
4143	0-1201 Sa 32030050003	02040000	2-302010111	Sistemas de Información Educativos	31.950.000
4143	0-1201 Sa 32030050003	02040000	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	12.860.000
4143	0-1201 Sa 32030050003	02040000	2-3030131	Participación Educativa	155.190.000
4143	0-2104 SG 32030050003	02040000	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	100.000.000
4143		02040001		FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS ETNICOS INDIGENAS VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	95.000.000
4143	0-1201 Sa 32030050004	02040001	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l.	15.000.000
4143	0-2104 SG 32030050004	02040001	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	80.000.000
4143		02040003		MEJORAMIENTO DE LAS TIC EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	466.054.760
4143	0-1201 Sa 35020020007	02040003	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	205.000.000
4143	0-1201 Sa 35020020007	02040003	2-302010111	Sistemas de Información Educativos	26.000.000
4143	0-1201 Sa 35020020007	02040003	2-302010211	Sistemas de Información Educativos	66.754.760
4143	0-1201 Sa 35020020007	02040003	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l.	168.300.000
4143		02040006		ADMINISTRACIÓN PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS Y ARRENDAMIENTO DE LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	732.411.340
4143	0-7203R.F. 32010010015	02040006	2-302020103	Arrendamientos de Planta Física Instituciones Educativas	732.411.340
4143		02040007		MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON DISCAPACIDAD Y / O TALENTOS VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.179.340.559
4143	0-1201 Sa 32030070004	02040007	2-3030131	Participación Educativa	20.000.000
4143	0-1201 Sa 32030070004	02040007	2-3030139	Programas de Educación Especial	480.000.000
4143	0-2101 SG 32030070004	02040007	2-302010107	Dotación de Material Educativo	42.956.562
4143	0-2101 SG 32030070004	02040007	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	67.083.997
4143	0-2101 SG 32030070004	02040007	2-3030139	Programas de Educación Especial	569.300.000
4143		02040007		MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CON DISCAPACIDAD Y / O TALENTOS VINCULADOS AL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
4143	0-2104 SG 32030070004	02040007	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	120.000.000
4143		02040031		FORTALECIMIENTO DE METODOLOGÍAS EDUCATIVAS FLEXIBLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	450.000.000
4143	0-1201 Sa 32010010006	02040031	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	3.550.000
4143	0-1201 Sa 32010010006	02040031	2-302010107	Dotación de Material Educativo	17.065.000
4143	0-1201 Sa 32010010006	02040031	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	1.320.000
4143	0-1201 Sa 32010010006	02040031	2-3030131	Participación Educativa	428.065.000
4143		02040032		FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN TIOS MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	27.269.980.647
4143	0-1201 Sa 31010030010	02040032	2-3060209	Alimentación Escolar	7.052.877.916
4143	0-2401 SG 31010030010	02040032	2-3060209	Alimentación Escolar	895.875.131
4143	0-2411 SG 31010030010	02040032	2-3060209	Alimentación Escolar	122.010.000
4143	0-3171 Re 31010030010	02040032	2-3060209	Alimentación Escolar	19.199.217.600

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4143		02040032		FORTEALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN TIOS MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	447.122.084
4143	0-7401R.F. 31010030010	02040032	2-3060209	Alimentación Escolar	447.122.084
4143		02040033		FORTEALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES (PEI, PIER, PEC,) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	80.000.000
4143	0-1201 Sa 32010030008	02040033	2-3030131	Participación Educativa	72.500.000
4143	0-1201 Sa 32010030008	02040033	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcionarios	7.500.000
4143		02040033		FORTEALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS	220.000.000
4143	0-2104 SG 32010030008	02040033	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	56.800.000
4143	0-2104 SG 32010030008	02040033	2-3030131	Participación Educativa	163.200.000
4143		02040035		FORTEALECIMIENTO DE LA EDUCACION RURAL	240.000.000
4143	0-1201 Sa 32010030008	02040035	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	20.000.000
4143	0-2104 SG 32010030008	02040035	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	43.650.000
4143	0-2104 SG 32010030008	02040035	2-3030131	Participación Educativa	176.350.000
4143		02040038		FORTEALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE	467.327.000
4143	0-1201 Sa 32010030004	02040038	2-3030131	Participación Educativa	38.816.394
4143	0-2104 SG 32010030004	02040038	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	250.349.772
4143	0-2104 SG 32010030004	02040038	2-3030131	Participación Educativa	178.160.834
4143		02040039		FORTEALECIMIENTO DEL PROCESO DE	250.000.000
4143	0-2104 SG 32010030004	02040039	2-3030131	Participación Educativa	240.000.000
4143	0-2104 SG 32010030004	02040039	2-30501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcionarios	10.000.000
4143		02040041		FORTEALECIMIENTO DE LOS MODELOS DE	354.902.594
4143	0-1201 Sa 36010010001	02040041	2-3030131	Participación Educativa	154.902.594
4143	0-2104 SG 36010010001	02040041	2-3030131	Participación Educativa	200.000.000
4143		02040042		IMPLANTACIÓN DE LA GRATUIDAD EDUCATIVA	14.329.355.000
4143	0-210 S.G. 32010010006	02040042	2-3030131	Participación Educativa	14.329.355.000
4143		02040045		FORTEALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE	21.813.928.269
4143	0-1201 Sa 32010010014	02040045	2-303028703	Interven Alimen Es	1.500.000.000
4143	0-1201 Sa 32010010014	02040045	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	500.000.000
4143	0-1201 Sa 32010010014	02040045	2-3060209	Alimentación Escolar	5.500.000.000
4143	0-2401 SG 32010010014	02040045	2-3060209	Alimentación Escolar	612.404.869
4143	0-3171 Re 32010010014	02040045	2-3060209	Alimentación Escolar	13.676.841.400
4143	0-7501R.F. 32010010014	02040045	2-3060209	Alimentación Escolar	24.682.000
4143		02040046		FORTEALECIMIENTO FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS MUNICIPIO DE CALI	3.425.134.000
4143	0-1228 Fd 32010010011	02040046	2-3030131	Participación Educativa	3.425.134.000
4143		02040058		ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 13 DEL MUNICIPIO DE CALI	130.000.000
4143	0-2302 SG 32010010009	02040058	2-301010349	Planteles Educativos	76.190.477
4143	0-2302 SG 32010010009	02040058	2-303028702	Interven Cali Educ	3.809.523
4143	0-2302 SG 32010010009	02040058	2-3040201	Diseños para Estudios de Preinversión	50.000.000
4143		02040065		ADECUACION DE LAS ZONAS DEPORTIVAS RECREATIVAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 18 DEL MUNICIPIO DE CALI	200.000.000
4143	0-2302 SG 32010010009	02040065	2-301010349	Planteles Educativos	190.476.192
4143	0-2302 SG 32010010009	02040065	2-303028702	Interven Cali Educ	9.523.808
4143		02040072		SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CALI	5.505.185.132
4143	0-1201 Sa 32010010006	02040072	2-302010209	Servicios de Transporte Educativo	996.483.762
4143	0-2104 SG 32010010006	02040072	2-302010209	Servicios de Transporte Educativo	4.508.701.370
4143		02040072		SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CALI	1.321.447.660
4143	0-7203R.F. 32010010006	02040072	2-302010209	Servicios de Transporte Educativo	1.321.447.660
4143		02040074		FORTEALECIMIENTO EDUCATIVO Y FORMATIVO INTEGRAL COMPLEMENTARIO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR EL VIH-SIDA DEL MUNICIPIO DE CALI	250.000.000
4143	0-1201 Sa 31010010007	02040074	2-3030139	Programas de Educación Especial	250.000.000
4143		02040075		ADMINISTRACIÓN PAGO PERSONAL DOCENTES, DIR. DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEM DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	14.500.000.000
4143	0-1201 Sa 32010010012	02040075	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	14.500.000.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

Código	Descripción	Código	Descripción	Valor
4143		02040075	ADMINISTRACIÓN PAGO PERSONAL DOCENTES, DIR. DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SEM DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	374.758.945.177
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303010101 Sueldo	164.749.141.511
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303010102 sobresueldo	489.866.288
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303010103 incremento por antigüedad	9.629.751.676
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303010102 horas extras y días festivos	6.055.376.487
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303010501 prima o subsidio de alimentación	1.038.689.237
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303010502 auxilio de transporte	194.047.161
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303010504 prima de servicios	15.727.249.642
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303010505 prima de vacaciones	7.319.261.855
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303010506 Prima de navidad	15.957.379.933
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303010509 auxilio de movilización	97.331.247
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303010510 Bonificación difícil acceso	913.235.205
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303010511 Prima academica	286.294.158
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303010512 Dotacion (ley 70/88)	300.012.941
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303010514 Sentencias Judici	194.928.125
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303050106 SENA	970.234.734
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303050107 I.C.B.F.	5.871.188.918
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303050108 ESAP y otras Univ.	989.904.054
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303050109 Escindust einstitte	1.959.941.733
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303050205 Aportes de cesantias	19.865.958
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303050206 aportes salud	18.052.844
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303050207 aportes pension	925.203.160
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030303050211 ApPaf.Cjs.Com.Fami.	7.009.322.877
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304010101 Sueldo Dir. Doc.	14.161.429.283
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304010102 sobresueldo Dir.Doc	3.926.082.172
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304010103 incremento por ant	978.491.494
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-30303040102 horas extras/festi DD	627.206.162
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304010501 prima alimentaci DD	14.595.274
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304010502 auxilio transpor DD	740.562
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304010504 prima de servicios	271.311.527
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304010505 prima de vacaclo DD	932.746.623
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304010506 Prima de navidad DD	1.771.021.905
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304010509 auxilio movilita DD	7.572.356
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304010510 Bonificacion difi	165.513.271
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304010511 Prima academica DD	141.321.160
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304050106 SENA DD	116.937.759
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304050107 I.C.B.F. DD	645.152.647
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304050108 ESAP y otras Univ DD	107.557.061
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304050109 Escindust einstit DD	215.054.838
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030304050211 Cajas Compen. Fa.DD	859.823.034
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305010101 Sueldo	22.750.881.344
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305010103 incremento por antigüedad	294.769.844
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305010102 horas extras y días festivos	2.429.028.091
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-30303050104 prima tecnica	1.268.422.540
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305010501 prima o subsidio de alimentación	441.709.425
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305010502 auxilio de transporte	560.548.932
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305010503 Bonificación servicios prestados	701.221.032
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305010504 prima de servicios	1.876.572.470
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305010505 prima de vacaciones	819.242.462
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305010506 Prima de navidad	2.139.726.996
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305010508 Bonificacion especial de recreación	119.368.859
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305010510 Dotacion (ley 70/88)	1.586.707.234
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305050102 Aportes cesantias	2.512.651.672
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305050103 Aportes salud	2.461.739.447
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305050104 Aportes pensión	3.297.177.428
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305050105 riesgos profeA.R.P.	308.914.242
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305050106 SENA	167.046.471
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305050107 i.c.b.f.	1.003.838.516
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305050108 Riesgos profesA.R.P.	156.277.683
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305050109 Escindust/insttéc	333.082.056
4143	0-2101 SG 32010010012	02040075	2-3030305050211 Caja de Compensació	1.257.138.561
4143	0-2103 SG 32010010012	02040075	2-30303030501100301 Aportes cesantias	19.204.687.892
4143	0-2103 SG 32010010012	02040075	2-30303030501100302 Aportes salud	15.562.038.925
4143	0-2103 SG 32010010012	02040075	2-30303030501100401 Aportes salud	7.308.183.451
4143	0-2103 SG 32010010012	02040075	2-30303030501100402 Aportes pensión	7.308.183.450
4143	0-2103 SG 32010010012	02040075	2-30303040501100301 Aportes cesantias	2.132.612.232
4143	0-2103 SG 32010010012	02040075	2-30303040501100302 Aportes salud	1.732.298.133
4143	0-2103 SG 32010010012	02040075	2-30303040501100401 Aportes salud	833.481.507
4143	0-2103 SG 32010010012	02040075	2-30303040501100402 Aportes pensión	830.994.410
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-302010101 Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	150.000.000
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-302010134 Adquisición de materiales y suministros	50.000.000
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305010101 Sueldo	4.915.148.327
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305010103 incremento por antigüedad	685.763
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305010501 prima o subsidio de alimentación	2.997.044
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305010503 Bonificación servicios prestados	101.188.632
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305010504 prima de servicios	334.751.889
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305010505 prima de vacaciones	172.611.074
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305010506 Prima de navidad	328.438.470
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305010508 Bonificacion especial de recreación	19.172.565
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305050102 Aportes cesantias	364.415.280
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305050103 Aportes salud	310.510.968
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305050104 Aportes pensión	453.400.803
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305050105 Riesgos profeA.R.P.	18.536.007
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305050106 SENA	21.362.778
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305050107 i.c.b.f.	128.203.761
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305050108 riesgos profesA.R.P.	21.362.778
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305050109 Escindust/insttéc	42.740.375
4143	0-2117 S.f 32010010012	02040075	2-3030305050211 Caja de Compensació	171.036.486
4143		02040075	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	989.227.600
4143	0-1201 Sa 32010010012	02040076	2-3030205 Contratos Prestación de Servicios con Instituciones Educativa	989.227.600

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4143		02040076		AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	141.657.109.264
4143	0-2101 56 32010010012	02040076	2-3030205	Contratos Prestación de Servicios con Instituciones Educativas	137.531.174.043
4143	0-2101 56 32010010012	02040076	2-303028701	Inter Pres de Serv	4.125.935.221
4143		02040077		ANÁLISIS DE INFORMACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE CALI	150.000.000
4143	0-1201 5a 32010030005	02040077	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	5.000.000
4143	0-1201 5a 32010030005	02040077	2-302010109	Servicios de Transporte Educativo	44.800.000
4143	0-1201 5a 32010030005	02040077	2-3030131	Participación Educativa	47.360.000
4143	0-1201 5a 32010030005	02040077	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	52.840.000
4143		02040079		FORTEALECIMIENTO DE LA ARTICULACION DE LA EDUCACION MEDIA CON LA EDUCACION SUPERIOR PARA EL DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE CALI	797.868.000
4143	0-1201 5a 32010030001	02040079	2-3030235	Programas de Educación Superior	500.000.000
4143	0-2104 56 32010030001	02040079	2-3030235	Programas de Educación Superior	297.868.000
4143		02040081		FORTEALECIMIENTO PARA USO EN EL AULA DE DISPOSITIVOS DE COMPUTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
4143	0-1201 5a 32010020001	02040081	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	656.200.000
4143	0-1201 5a 32010020001	02040081	2-3030131	Participación Educativa	343800000
4143		02040083		DISEÑO DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BILINGÜISMO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
4143	0-1201 5a 35030020003	02040083	2-3030131	Participación Educativa	50.000.000
4143		02040084		DOTACIÓN DE MESAS Y ASIENTOS PARA COMPUTADORES A LAS SEDES EDUCATIVAS DE LAS IEO DE LA COMUNA 16 DEL MUNICIPIO DE CALI	5.940.000
4143	0-2302 56 32010010010	02040084	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	5.940.000
4143		02040085		ADECUACIÓN DE LAS SALAS DE SISTEMAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LAS IEO DE LA COMUNA 16 DEL MUNICIPIO DE CALI	108.183.350
4143	0-2302 56 32010020004	02040085	2-302010111	Sistde Inform Educat	103.031.762
4143	0-2302 56 32010020004	02040085	2-303028702	Interven Cali Educ	5.151.588
4143		02040088		ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE CALI	120.000.000
4143	0-2302 56 32010010009	02040088	2-301010349	Planteles Educativos	114.285.716
4143	0-2302 56 32010010009	02040088	2-303028702	Interven Cali Educ	5.714.284
4143		02040089		ADECUACIÓN LOCATIVA DE LA SEDE EDUCATIVA LUIS CARLOS ROJAS DE LA COMUNA 17 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
4143	0-2302 56 32010010009	02040089	2-301010349	Planteles Educativos	114.285.715
4143	0-2302 56 32010010009	02040089	2-303028702	Interven Cali Educ	5.714.285
4143		02040090		ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 2 DEL MUNICIPIO DE CALI	1.199.366.692
4143	0-2302 56 32010010009	02040090	2-301010349	Planteles Educativos	1.142.253.993
4143	0-2302 56 32010010009	02040090	2-303028702	Interven Cali Educ	57.112.699
4143		02040092		ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA SEDE EDUCATIVA REPUBLICA DE CUBA DE LA IEO FELIDIA COMUNA 59 DEL MUNICIPIO DE CALI	59.825.540
4143	0-2302 56 32010010009	02040092	2-301010349	Planteles Educativos	56.976.704
4143	0-2302 56 32010010009	02040092	2-303028702	Interven Cali Educ	2.848.836
4143		02040093		ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 18 DEL MUNICIPIO DE CALI	300.000.000
4143	0-2302 56 32010010009	02040093	2-301010349	Planteles Educativos	300.000.000
4143		02040094		ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA SEDE EDUCATIVA PRINCIPAL DE LA IEO GOLONDRINAS COMUNA 65 DEL MUNICIPIO DE CALI	94.651.080
4143	0-2302 56 32010010009	02040094	2-301010349	Planteles Educativos	90.143.809
4143	0-2302 56 32010010009	02040094	2-303028702	Interven Cali Educ	4507271
4143		02040095		ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 20 DEL MUNICIPIO DE CALI	70.000.000
4143	0-2302 56 32010010009	02040095	2-301010349	Planteles Educativos	66.666.667
4143	0-2302 56 32010010009	02040095	2-303028702	Interven Cali Educ	3.333.333

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4143				ADQUISICIÓN DE PREDIOS ALEDAÑOS PARA AMPLIAR LA SEDE PRINCIPAL DE LA IEO TÉCNICO INDUSTRIAL CIUDADELA DECEPAZ COMUNA 21 MUNICIPIO DE CALI	170.000.000
4143	0-2302 SG 32010010009	02040099	2-301010201	Compra de Terrenos	170.000.000
4143				ADÉCUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IEO MONTEBELLO DE LA COMUNA 64 DEL MUNICIPIO DE CALI	194.651.080
4143	0-2302 SG 32010010009	02040100	2-301010349	Planteles Educativos	185.381.981
4143	0-2302 SG 32010010009	02040100	2-303028702	Interven Cali Educ	9.269.099
4143				ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IEO PICHINDE DE LA COMUNA 57 DEL MUNICIPIO DE CALI	50.000.000
4143	0-2302 SG 32010010009	02040101	2-301010349	Planteles Educativos	47.619.048
4143	0-2302 SG 32010010009	02040101	2-303028702	Interven Cali Educ	2.380.952
4143				ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IEO LA PAZ DEL CORREGIMIENTO LA CASTILLA COMUNA 62 DEL MUNICIPIO DE CALI	60.000.000
4143	0-2302 SG 32010010009	02040102	2-301010349	Planteles Educativos	57.142.857
4143	0-2302 SG 32010010009	02040102	2-303028702	Interven Cali Educ	2.857.143
4143				ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IEO LA LEONERA DE LA COMUNA 58 DEL MUNICIPIO DE CALI	40.000.000
4143	0-2302 SG 32010010009	02040103	2-301010349	Planteles Educativos	38.095.238
4143	0-2302 SG 32010010009	02040103	2-303028702	Interven Cali Educ	1.904.762
4143				ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA IEO FRANCISCO JOSE LLOREDA MERA DE LA COMUNA 61 DEL MUNICIPIO DE CALI	50.000.000
4143	0-2302 SG 32010010009	02040104	2-301010349	Planteles Educativos	47.619.048
4143	0-2302 SG 32010010009	02040104	2-303028702	Interven Cali Educ	2.380.952
4143				IMPLEMENTACION DE LA JORNADA UNICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	430.000.000
4143	0-1201 Sa 31010010014	02040105	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	175.300.000
4143	0-1201 Sa 31010010014	02040105	2-3030131	Participación Educativa	33.900.000
4143	0-1201 Sa 31010010014	02040105	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l.	220.800.000
4143				FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION INTEGRAL EN LAS IEO DEL MUNICIPIO DE CALI	142.631.300
4143	0-1201 Saneamiento Fiscal	02040107	2-3030131	Participación Educativa	142.631.300
4143	0-1201 Sa 32010030003	02040107	2-3030131	Participación Educativa	142.631.300
4143				DIVULGACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y LOS MECANISMOS DE INGRESO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
4143	0-1201 Sa 32010010006	02040108	2-3030131	Participación Educativa	44.900.000
4143	0-1201 Sa 32010010006	02040108	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l.	56.000.000
4143				FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CALI	204.359.000
4143	0-1276 Ml 32010010013	02040109	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	100.000
4143	0-1283 Lir 32010010013	02040109	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	38.545.000
4143	0-1283 Lir 32010010013	02040109	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	2.364.000
4143	0-1283 Lir 32010010013	02040109	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	5.000.000
4143	0-1283 Lir 32010010013	02040109	2-3030131	Participación Educativa	158.350.000
4145				SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL	602.529.608.276
4145	0-1101 04019999999	99999999		FUNCIONAMIENTO	16.546.896
4145	0-1101 04019999999	99999999	2-102	GASTOS GENERALES	16.546.896
4145	0-1101 04019999999	99999999	2-10201	adquisicion de bienes	9.928.138
4145	0-1101 04019999999	99999999	2-102019801	Materiales y suministros (caja menor)	9.928.138
4145	0-1101 04019999999	99999999	2-10202	adquisicion de servicios	6.618.758
4145	0-1101 04019999999	99999999	2-102021501	Mantenimiento (caja menor)	3.309.379
4145	0-1101 04019999999	99999999	2-102029809	Comunicación y transporte (caja menor)	3.309.379
				INVERSION	602.513.061.380
4145				ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES VACUNADORAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS PAI MUNICIPIO DE CALI	487.002.010
4145	0-22045Gf 32030010009	01041780	2-302010133	Servi de Transport	41.873.624
4145	0-22045Gf 32030010009	01041780	2-3030280	Prog Amp Inmun - P	445.128.386

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.015".

4145		01041784		FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE ESCUCHAS COMUNITARIAS PARA LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y LA PREVENCION DEL CONSUMO DE SPA EN EL MUNICIPIO DE CALI	428.490.000
4145	0-22045GF 31010010004	01041784	2-303027627	Prog de Salud Ment	428.490.000
4145		01041786		FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION DE LA AFILIACION AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DE SANTIAGO DE CALI	431.872.437
4145	0-12015an 32020010001	01041786	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	20.900.000
4145	0-12015an 32020010001	01041786	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	5.000.000
4145	0-12015an 32020010001	01041786	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	405.972.437
4145		01041787		FORTALECIMIENTO AL ACCESO AL SGSSS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	523.893.132.687
4145	0-12015an 32020010004	01041787	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	58.900.000
4145	0-12015an 32020010004	01041787	2-302010107	Dotación de Material Educativo	5.000.000
4145	0-12015an 32020010004	01041787	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	20.000.000
4145	0-12015an 32020010004	01041787	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	20.000.000
4145	0-1223RfIs 32020010004	01041787	2-3030257	Contratos de Régimen Subsidiado	2.000.000
4145	0-22075.G 32020010004	01041787	2-3030257	Contratos de Régimen Subsidiado	165.955.546.000
4145	0-22175.G 32020010004	01041787	2-3030257	Contratos de Régimen Subsidiado	10.171.129.000
4145	0-3147314 32020010004	01041787	2-3030257	Contratos de Régimen Subsidiado	267.334.462.000
4145	0-3152Fos 32020010004	01041787	2-3030257	Contratos de Régimen Subsidiado	9.741.931.000
4145	0-3170 CO 32020010004	01041787	2-3030257	Contratos de Régimen Subsidiado	6.911.318.000
4145	0-3208Par 32020010004	01041787	2-3030257	Contratos de Régimen Subsidiado	62.897.152.000
4145	0-12015an 32020010004	01041787	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	775.694.687
4145		01041788		FORTALECIMIENTO EN EL ACCESO Y EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD CON CALIDAD DE POBLACION POBRE NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	17.060.947.504
4145	0-12015an 32020010005	01041788	2-302010133	Servi de Transport	275.422.229
4145	0-7303R.F. 32020010005	01041788	2-302010133	Servi de Transport	21.189.962
4145	0-7618 CO 32020010005	01041788	2-302010133	Servi de Transport	26.555.298
4145	0-23025GF 32020010005	01041788	2-302010221	Programas Atención Población vinculada IPSs Privadas de 1er	10.000.000
4145	0-12015an 32020010005	01041788	2-303027601	Medicamentos	235.059.966
4145	0-22035GF 32020010005	01041788	2-303027601	Medicamentos	3.702.770
4145	0-22035GF 32020010005	01041788	2-303027601	Consulta General	3.702.770
4145	0-22135GF 32020010005	01041788	2-303027601	Medicamentos	276.150.209
4145	0-23025GF 32020010005	01041788	2-303027601	Medicamentos	67.237.885
4145	0-3169 CO 32020010005	01041788	2-303027601	Medicamentos	250.681.445
4145	0-12015an 32020010005	01041788	2-303027603	ParNorAtenporMedGr	203.834.565
4145	0-23025GF 32020010005	01041788	2-303027603	ParNorAtenporMedGr	17.188.266
4145	0-22035GF 32020010005	01041788	2-303027604	Consulta Urgencias	3.703.170
4145	0-22055GF 32020010005	01041788	2-303027604	Consulta Urgencias	3.050.380.262
4145	0-22135GF 32020010005	01041788	2-303027604	Consulta Urgencias	104.000.000
4145	0-23025GF 32020010005	01041788	2-303027604	Consulta Urgencias	1.294.021.040
4145	0-3169 CO 32020010005	01041788	2-303027604	Consulta Urgencias	258.762.323
4145	0-7303R.F. 32020010005	01041788	2-303027604	Consulta Urgencias	32.505.438
4145	0-3169 CO 32020010005	01041788	2-303027605	Proce no Quirúr Am	385.139.140
4145	0-12015an 32020010005	01041788	2-303027606	Ayudas Diagnóstica	311.135.939
4145	0-22035GF 32020010005	01041788	2-303027606	Ayudas Diagnóstica	1.958.506
4145	0-22135GF 32020010005	01041788	2-303027606	Ayudas Diagnóstica	104.000.000
4145	0-23025GF 32020010005	01041788	2-303027606	Ayudas Diagnóstica	35.564.134
4145	0-12015an 32020010005	01041788	2-303027607	Terapias	186.817.283
4145	0-12015an 32020010005	01041788	2-303027608	AcindeProyPredeSal	560.516.672
4145	0-22035GF 32020010005	01041788	2-303027608	AcindeProyPredeSal	7.466.784
4145	0-22055GF 32020010005	01041788	2-303027608	AcindeProyPredeSal	2.650.674.767
4145	0-3169 CO 32020010005	01041788	2-303027608	AcindeProyPredeSal	577.708.709
4145	0-7303R.F. 32020010005	01041788	2-303027608	AcindeProyPredeSal	28.287.600
4145	0-7618 CO 32020010005	01041788	2-303027608	AcindeProyPredeSal	54.256.664
4145	0-12015an 32020010005	01041788	2-303027610	Consulta Odontolog	120.763.386
4145	0-3169 CO 32020010005	01041788	2-303027610	Consulta Odontolog	227.203.967
4145	0-7618 CO 32020010005	01041788	2-303027610	Consulta Odontolog	26.555.038
4145	0-12015an 32020010005	01041788	2-303027611	Hos no Qui sala gr	127.775.548
4145	0-22055GF 32020010005	01041788	2-303027611	Hos no Qui sala gr	608.042.729
4145	0-3169 CO 32020010005	01041788	2-303027611	Hos no Qui sala gr	48.142.393
4145	0-12015an 32020010005	01041788	2-303027612	Albergue de Ancian	287.594.989
4145	0-22055GF 32020010005	01041788	2-303027613	Consulta General	2.302.163.120
4145	0-22135GF 32020010005	01041788	2-303027613	Consulta General	114.799.076
4145	0-23025GF 32020010005	01041788	2-303027613	Consulta General	115.810.376
4145	0-3169 CO 32020010005	01041788	2-303027613	Consulta General	770.278.281
4145	0-3169 CO 32020010005	01041788	2-303027617	Cirug Ambulat Mult	96.284.785
4145	0-12015an 32020010005	01041788	2-303027618	Con Especiali Ambu	278.283.973
4145	0-22135GF 32020010005	01041788	2-303027618	Con Especiali Ambu	55.135.715
4145	0-22135GF 32020010005	01041788	2-303027619	Aten Medi Alternat	208.000.000
4145	0-23025GF 32020010005	01041788	2-303027619	Aten Medi Alternat	330.238.203
4145	0-12015an 32020010005	01041788	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	287.015.172
4145	0-3169 CO 32020010005	01041788	2-303027630	Procedi Gine Obste	19.256.957
4145		01041790		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL SAC ANTE LA RED PUBLICA EN SALUD DE SANTIAGO DE CALI	291.714.050
4145	0-12015an 32020020006	01041790	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	291.714.050



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4145		01041791		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL SAC ANTE LAS EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	488.361.056
4145	0-1201San 32020020007	01041791	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l.	259.090.091
4145	0-7113R.F 32020020007	01041791	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l.	229.270.965
4145		01041792		PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE CALI	2.307.839.659
4145	0-22045GF 32020020014	01041792	2-302010107	Dotación de Material Educativo	27.120.806
4145	0-1201San 32020020014	01041792	2-302010133	Servi de Transport	98.619.592
4145	0-22045GF 32020020014	01041792	2-302010133	Servi de Transport	58.077.872
4145	0-1201San 32020020014	01041792	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	158.060.408
4145	0-22045GF 32020020014	01041792	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	74.440.542
4145	0-22045GF 32020020014	01041792	2-3030267	Campaña Directa Enfermedades de Transmisión por vector	1.891.520.439
4145		01041794		FORTALECIMIENTO SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE CALI	3.104.271.962
4145	0-22045GF 32020020012	01041794	2-302010107	Dotación de Material Educativo	50.000.000
4145	0-22045GF 32020020012	01041794	2-302010133	Servi de Transport	75.636.285
4145	0-22145GF 32020020012	01041794	2-302010133	Servi de Transport	85.057.079
4145	0-22045GF 32020020012	01041794	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	40.000.000
4145	0-22045GF 32020020012	01041794	2-302010201	Maquinaria y Equipo	88.674.600
4145	0-22045GF 32020020012	01041794	2-303027622	Progr de Vigl en S	382.109.131
4145	0-22145GF 32020020012	01041794	2-303027622	Progr de Vigl en S	1.278.945.616
4145	0-22045GF 32020020012	01041794	2-303027623	ProdeFacdeRiesdelA	695.666.221
4145	0-22045GF 32020020012	01041794	2-3030282	Prog Factor Ries	408.183.030
4145		01041795		PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL RIESGO BIOLÓGICO ASOCIADO A LA ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE CALI	2.206.072.199
4145	0-1201San 32020020015	01041795	2-302010101	Dot/AdqMaq/Equipo	5.000.000
4145	0-22045GF 32020020015	01041795	2-302010107	Dotación de Material Educativo	20.000.000
4145	0-22045GF 32020020015	01041795	2-302010131	Adquisición insumos medizoo	261.025.000
4145	0-1201San 32020020015	01041795	2-302010133	Servi de Transport	98.914.442
4145	0-1231Ver 32020020015	01041795	2-302010133	Servi de Transport	21.915.757
4145	0-22045GF 32020020015	01041795	2-302010133	Servi de Transport	87.663.028
4145	0-1201San 32020020015	01041795	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	50.997.703
4145	0-1231Ver 32020020015	01041795	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	45.000.000
4145	0-22045GF 32020020015	01041795	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	88.980.000
4145	0-7302R.F. 32020020015	01041795	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	80.000.000
4145	0-7829RF 32020020015	01041795	2-302010201	Maquinaria y Equipo	26.605.000
4145	0-1201San 32020020015	01041795	2-3030263	Programa inspección, vigilancia y control factores de riesgo, \	207.337.855
4145	0-1231Ver 32020020015	01041795	2-3030263	Programa inspección, vigilancia y control factores de riesgo, \	312.208.243
4145	0-22045GF 32020020015	01041795	2-3030263	Programa inspección, vigilancia y control factores de riesgo, \	874.483.577
4145	0-7829RF 32020020015	01041795	2-3030263	Programa inspección, vigilancia y control factores de riesgo, \	15.000.000
4145	0-7302R.F. SGP. Salud-PAB	01041795	2-3030263	Programa inspección, vigilancia y control factores de riesgo, \	10.941.594
4145		01041796		FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TIENDA ESCOLAR SALUDABLE EN 178 SEDES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE CALI	105.254.243
4145	0-22045GF 3202003001	01041796	2-303027626	Prog de FordeAliyN	105.254.243
4145		01041797		FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PROYECTOS PEDAGOGICOS PARA AUMENTAR EL CONSUMO DE FRUTAS Y VERDURAS EN 178 SEDES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE CALI	232.668.000
4145	0-22045GF 32020030002	01041797	2-302010107	Dotación de Material Educativo	10.000.000
4145	0-22045GF 32020030002	01041797	2-303027626	Prog de FordeAliyN	222.668.000
4145		01041798		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL SISVAN EN 178 SEDES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE CALI	67.959.136
4145	0-22045GF 32020040002	01041798	2-303027626	Prog de FordeAliyN	67.959.136
4145		01041799		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA NUTRICIONAL SISVAN MATERNOINFANTIL IPS DE LA RED PUBLICA DE CALI	57.504.600
4145	0-22045GF 32020040003	01041799	2-303027626	Prog de FordeAliyN	57.504.600
4145		01041800		FORTALECIMIENTO LACTANCIA MATERNA EN LA PRIMERA HORA DE VIDA INSTITUCIONES IAMI EN EL MUNICIPIO DE CALI	129.077.183
4145	0-22045GF 32030010010	01041800	2-303027626	Prog de FordeAliyN	129.077.183
4145		01041801		MEJORAMIENTO COBERTURAS DE VACUNACIÓN A TRAVES MONITOREO RAPIDO EN EL MUNICIPIO DE CALI	215.405.797
4145	0-22045GF 32030010008	01041801	2-3030280	Prog Amp Inmun - P	215.405.797

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4145		01041802		FORTALECIMIENTO ARTICULACION DEL SECTOR SALUD PARA LA GESTION DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.038.328.302
4145	0-12015an 34020030001	01041802	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	588.743.552
4145	0-12015an 34020030001	01041802	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	5.517.500
4145	0-12015an 34020030001	01041802	2-302010201	Maquinaria y Equipo	40.000.000
4145	0-12015an 34020030001	01041802	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	404.067.250
4145		01041807		MEJORAMIENTO PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI	7.896.557.830
4145	0-22045Gf 32020020012	01041807	2-302010107	Dotación de Material Educativo	120.844.594
4145	0-22145Gf 32020020012	01041807	2-302010107	Dotación de Material Educativo	25.101.358
4145	0-7302R.F. 32020020012	01041807	2-302010107	Dotación de Material Educativo	86.124.406
4145	0-12015an 32020020012	01041807	2-302010132	Adquisición de vacunas	2.300.000.000
4145	0-22045Gf 32020020012	01041807	2-302010133	Servl de Transport	238.097.704
4145	0-22045Gf 32020020012	01041807	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	71.845.780
4145	0-12015an 32020020012	01041807	2-3030261	Campañas sanitarias de salud	400.000.000
4145	0-22045Gf 32020020012	01041807	2-303027624	Prog de Sa Sex y R	401.038.844
4145	0-22045Gf 32020020012	01041807	2-303027625	ProgrePrdeEstideVi	112.126.672
4145	0-22045Gf 32020020012	01041807	2-303027626	Prog de FordeAllyN	43.146.736
4145	0-22045Gf 32020020012	01041807	2-303027627	Prog de Salud Ment	447.689.053
4145	0-22045Gf 32020020012	01041807	2-303027628	ProdelmpdePaldeSal	457.276.553
4145	0-12015an 32020020012	01041807	2-3030280	Prog Amp Inmun - P	600.000.000
4145	0-22045Gf 32020020012	01041807	2-3030281	Mejora de la Salud	267.713.761
4145	4-22045Gf 32020020012	01041807	2-3030281	Mejora de la Salud	15.000.000
4145	0-22045Gf 32020020012	01041807	2-3030283	Prog Entorno Salud	1.098.093.539
4145	0-22045Gf 32020020012	01041807	2-3030285	operaciÙn y fundo	634.113.294
4145	0-22145Gf 32020020012	01041807	2-3030285	operaciÙn y fundo	158.587.947
4145	0-12015an 32020020012	01041807	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	419.757.589
4145		01041808		ADMINISTRACIÓN PAGO DE SALARIOS FUNCIONARIOS SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA MUNICIPIO DE CALI	6.699.915.322
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303070101	Sueldos de personal de nomina	355.217.298
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303070103	bonificacion servicios prestados	18.123.538
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303070104	Bonificacion especial de recreación	2.494.255
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303070106	Prima de navidad	60.006.975
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303070107	prima de servicios	29.683.301
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303070108	prima de vacaciones	20.349.425
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-3030307011201	vacaciones	29.805.817
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-3030307011203	intereses a la cesantia	3.663.303
4145	0-22055Gf 32020020012	01041808	2-30303070501010103	Colpensiones	41.800.736
4145	0-22055Gf 32020020012	01041808	2-30303070501010201	Empresas promotoras de salud	2.877.239
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303070501010301	Servicio Nacional de aprendizaje (SENA ley 21/82)	3.098.786
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303070501010302	Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF Ley 89/88)	15.695.755
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303070501010303	Esap y otras Universidades	3.098.786
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303070501010304	Escuelas Industriales e institutos técnicos (ley 21/82)	6.196.082
4145	0-22055Gf 32020020012	01041808	2-303030705010104	Admon. Riegos prof	265.425
4145	0-22055Gf 32020020012	01041808	2-303030705020101	Fondo de cesantías	46.225.046
4145	0-22055Gf 32020020012	01041808	2-303030705020102	Fondo de pensiones	19.216.327
4145	0-22055Gf 32020020012	01041808	2-303030705020103	Empresas promotoras de salud	40.343.376
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-303030705020105	Aportes parafiscales cajas de compensacion familiar	20.926.679
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303110101	Sueldos de personal de nomina	3.200.855.200
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303110103	bonificacion servicios prestados	104.520.000
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303110104	Bonificacion especial de recreación	21.715.515
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303110106	Prima de navidad	338.000.000
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303110107	prima de servicios	170.825.820
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303110108	prima de vacaciones	176.025.689
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303110110	prima tecnica	68.896.101
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-3030311011201	vacaciones	254.231.421
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-3030311011203	Intereses a la cesantia	10.664.368
4145	0-22055Gf 32020020012	01041808	2-30303110501010103	Colpensiones	367.513.843
4145	0-22055Gf 32020020012	01041808	2-30303110501010201	Empresas promotoras de salud	144.866.708
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303110501010301	Servicio Nacional de aprendizaje (SENA ley 21/82)	22.575.852
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303110501010302	Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF Ley 89/88)	135.472.245
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303110501010303	Esap y otras Universidades	22.575.852
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-30303110501010304	Escuelas Industriales e institutos técnicos (ley 21/82)	45.163.858
4145	0-22055Gf 32020020012	01041808	2-303031105020101	Fondo de cesantías	377.867.975
4145	0-22055Gf 32020020012	01041808	2-303031105020102	Fondo de pensiones	131.271.882
4145	0-22055Gf 32020020012	01041808	2-303031105020103	Empresas promotoras de salud	208.439.847
4145	0-22055Gf 32020020012	01041808	2-303031105020104	Administradoras Riesgos profesionales	2.169.718
4145	0-22045Gf 32020020012	01041808	2-303031105020105	Aportes parafiscales cajas de compensacion familiar	177.165.279
4145		01041809		MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTIAGO DE CALI	2.847.318.441
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-302010107	Dotación de Material Educativo	20.600.000
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	20.000.000
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-3030217	Campañas de Salud Directas a Desplazados	132.221.440
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-3030219	Atención en Educación a la Población Desplazada	1.314.288.351
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-303027601	Medicamentos	9.115.500
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-303027603	ParNorAtenporMedGr	3.090.000
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-303027604	Consulta Urgencias	3.090.000
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-303027605	Proce no Quirúr Am	30.385.020
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-303027606	Ayudas Diagnóstica	16.995.000
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-303027607	Terapias	3.862.500
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-303027608	AcIndeProyPrdeSal	25.800.000
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-303027610	Consulta Odontolog	7.725.000
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-303027613	Consulta General	36.410.010
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-303027624	Prog de Sa Sex y R	57.886.400
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-303027627	Prog de Salud Ment	164.554.000
4145	0-12015an 32060020002	01041809	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	553.976.779
4145	0-23025Gf 32020020012	01041809	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l	447.318.441

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4145		01041810		PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS EN LA POBLACION DE MAYOR RIESGO MUNICIPIO DE CALI	42.315.975
4145	0-22045Gf 32020020005	01041810	2-3030284	Prog prev y contro	42.315.975
4145		01041811		ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALTO A LA TUBERCULOSIS EN SU COMPONENTE COMUNITARIO Y DE SERVICIOS DE SALUD MUNICIPIO DE CALI	425.525.810
4145	0-22045Gf 32020020003	01041811	2-3030284	Prog prev y contro	425.525.810
4145		01041812		ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ALTO A LA TUBERCULOSIS EN EL COMPONENTE DE CONTROL DE LA FARMACORESISTENCIA Y LA COINFECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE CALI	42.435.000
4145	0-22045Gf 32020020004	01041812	2-3030284	Prog prev y contro	42.435.000
4145		01041813		ASISTENCIA TECNICA EN LA IMPLEMENTACION DE UN MODELO DE ATENCION EN SALUD A MUJERES EN EDAD FERTIL Y GESTANTES EN EL MUNICIPIO DE CALI	112.372.020
4145	0-22045Gf 32020020002	01041813	2-303027624	Prog de Sa Sex y R	112.372.020
4145		01041815		IMPLEMENTACIÓN MODELO DE EMPODERAMIENTO COMUNITARIO PARA MATERNIDAD SEGURA MUNICIPIO DE CALI	119.167.177
4145	0-22045Gf 32020020001	01041815	2-303027624	Prog de Sa Sex y R	119.167.177
4145		01041817		MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA DIRECCION LOCAL DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL DE CALI	9.812.752.868
4145	0-12015an 36010010001	01041817	2-3010203	Mejoramieto y Mantenimiento de Infraestructura Administ	339.964.583
4145	0-12015an 36010010001	01041817	2-3010203	Mej/MantInfrAdmtva	1.799.909.840
4145	0-12015an 36010010001	01041817	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	3.192.331.460
4145	0-7113R.F. 36010010001	01041817	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	124.679.035
4145	0-12015an 36010010001	01041817	2-302010107	Dotación de Material Educativo	29.318.578
4145	0-1215Otr 36010010001	01041817	2-302010107	Dotación de Material Educativo	3.730.000
4145	0-12015an 36010010001	01041817	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	294.704.959
4145	0-12015an 36010010001	01041817	2-302010201	Maquinaria y Equipo	296.900.745
4145	0-12015an 36010010001	01041817	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l.	3.731.213.668
4145		01041820		FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN TERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE CALI	4.120.644.261
4145	0-12015an 32020020008	01041820	2-302010107	Dotación de Material Educativo	30.000.000
4145	0-22045Gf 32020020008	01041820	2-302010107	Dotación de Material Educativo	30.708.565
4145	0-12015an 32020020008	01041820	2-302010133	Serví de Transport	141.325.155
4145	0-12015an 32020020008	01041820	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	94.029.383
4145	0-12015an 32020020008	01041820	2-303027621	ProgMejParSocycoen	378.047.598
4145	0-22045Gf 32020020008	01041820	2-303027622	Prog de Vigil en S	716.189.927
4145	0-12015an 32020020008	01041820	2-3030285	operaciûn y funcio	2.585.784.337
4145	0-22045Gf 32020020008	01041820	2-3030285	operaciûn y funcio	74.559.296
4145	0-12015an 32020020008	01041820	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l.	70.000.000
4145		01041822		FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	7.626.117.959
4145	0-12015an 32020020011	01041822	2-301010353	Hospitales, Centros de Salud y Puestos de Salud	7.426.117.957
4145	0-12015an 32020020011	01041822	2-302010113	Dotación de Hospitales, Centros de Salud y Puestos de Salud	200.000.002
4145		01041828		FORTALECIMIENTO DEL MONITOREO Y ASISTENCIA TECNICA A LAS IPS PUBLICAS Y PRIVADAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	763.888.595
4145	0-12015an 32020020013	01041828	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a l.	718.888.595
4145	0-12015an 32020020013	01041828	2-302010107	Dotación de Material Educativo	45.000.000
4145		01041842		CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ZONONOSIS Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.308.149.297
4145	0-12015an 34040020006	01041842	2-301010101	Edificios Públicos	3.066.436.938
4145	0-12015an 34040020006	01041842	2-3010203	Mejoramieto y Mantenimiento de Infraestructura Administ	61.000.000
4145	0-12015an 34040020006	01041842	2-3040201	Diseños para Estudios de Preinversión	2.859.014
4145	0-12015an 34040020006	01041842	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	177.853.345
4145		01041844		APLICACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO SPA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EMBARAZO ADOLESCENTE COMUNA 3 EN SANTIAGO DE CALI	100.000.000
4145	0-23025Gf 31010010004	01041844	2-303027627	Prog de Salud Ment	100.000.000
4145		01041845		APOYO A LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y CONVIVENCIA EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
4145	0-23025Gf 31010010004	01041845	2-303027627	Prog de Salud Ment	50.000.000

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4145		03041805		MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y POTABILIZACION DE AGUA DE CONSUMO AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.496.158.607
4145	0-25015.G 34060010003	03041805	2-301010113	Acueductos y Plantas	2.074.794.636
4145	0-25015.G 34060010003	03041805	2-301010201	Compra de Terrenos	48.200.000
4145	0-25015.G 34060010003	03041805	2-301010323	Programas de Saneamiento Básico Rural	288.231.161
4145	0-25015.G 34060010003	03041805	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	10.905.732
4145	0-25015.G 34060010003	03041805	2-3040203	Preinvr diseño cue	61.539.400
4145	0-25015.G 34060010003	03041805	2-3040404	Interven para Acue	12.487.678
4145		03041806		MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS AREA RURAL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.503.841.393
4145	0-25015.G 34060010002	03041806	2-301010115	Alcantarillados y Redes	2.541.930.522
4145	0-25015.G 34060010002	03041806	2-301010201	Compra de Terrenos	354.000.000
4145	0-25015.G 34060010002	03041806	2-301010323	Programas de Saneamiento Básico Rural	380.670.362
4145	0-25015.G 34060010002	03041806	2-3040204	Preinvr diseño Alc	95.922.000
4145	0-25015.G 34060010002	03041806	2-3040405	Interven para Alca	124.468.509
4145	0-25015.G 34060010002	03041806	2-30505	Titulacion de Predi	6.850.000
4146				SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL	54.182.653.264
4146	0-1101 04019999999	99999999		FUNCIONAMIENTO	336.233.146
4146	0-1101 04019999999	99999999	2-101	Servicios personales	319.686.250
4146	0-1101 04019999999	99999999	2-10102	Servicios personales indirectos	319.686.250
4146	0-1101 04019999999	99999999	2-1010209	Remuneracion por servicios tecnicos	319.686.250
4146	0-1101 04019999999	99999999	2-102	GASTOS GENERALES	16.546.896
4146	0-1101 04019999999	99999999	2-10201	Adquisición de bienes	7.777.041
4146	0-1101 04019999999	99999999	2-102019801	Materiales y suministros (caja menor)	7.777.041
4146	0-1101 04019999999	99999999	2-10202	Adquisición de servicios	8.769.855
4146	0-1101 04019999999	99999999	2-102021501	Mantenimiento (caja menor)	2.812.972
4146	0-1101 04019999999	99999999	2-102029809	Comunicación y transporte (caja menor)	5.956.883
				INVERSIÓN	53.846.420.118
4146		07038751		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS CENTROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL INTEGRADA CALI ZONA URBANA DE SANTIAGO DE CALI	315.688.408
4146	0-1201Sa 34040020008	07038751	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	175.688.408
4146	0-1201Sa 34040020008	07038751	2-302010201	Maquinaria y Equipo	140.000.000
4146		07041369		ADECUACION SEDES COMUNALES COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	70.996.503
4146	0-2302SC 34040020009	07041369	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	67.615.717
4146	0-2302SC 34040020009	07041369	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	3.380.786
4146		07041397		ASISTENCIA TECNICA Y LOGISTICA A LOS PROCESOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA EN SANTIAGO DE CALI	3.733.144.732
4146	0-1201Sa 32070010004	07041397	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	68.000.000
4146	0-1201Sa 32070010004	07041397	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	137.967.132
4146	0-1201Sa 32070010004	07041397	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	113.481.600
4146	0-1201Sa 32070010004	07041397	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	3.413.696.000
4146		07041452		MEJORAMIENTO CAPACIDADES TECNICAS PARA EL TRABAJO, GENERACION DE INGRESOS Y LA CONVIVENCIA DE LOS JOVENES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI.	100.000.000
4146	0-2302SC 31010040002	07041452	2-302010133	Servi de Transport	20.528.000
4146	0-2302SC 31010040002	07041452	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	79.472.000
4146		07041463		MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INEQUIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI	307.988.000
4146	0-1201Sa 32030070003	07041463	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	307.988.000
4146		07044501		FORTEALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS, EMPRESARIALES Y LOS SABERES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES NEGRA, AFROCOLOMBIANAS, PALENQUERA Y RAIZALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
4146	0-1201Sa 32030050001	07044501	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	25.000.000
4146	0-1201Sa 32030050001	07044501	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	24.800.000
4146	0-1201Sa 32030050001	07044501	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	450.200.000
4146		07044503		IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PERMANENTE CONTRA EL TRABAJO INFANTIL EN LAS COMUNAS COMUNAS TIO 1,3,6,7,13,14,15,16,18,20 Y 21 SANTIAGO DE CALI	430.000.000
4146	0-1201Sa 31010010020	07044503	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	131.050.000
4146	0-1201Sa 31010010020	07044503	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	167.340.000
4146	0-1201Sa 31010010020	07044503	2-3030209	Programas de Atención a Población Infantil	75.000.000
4146	0-1201Sa 31010010020	07044503	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	56.610.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4146		07044504		FORTEALECIMIENTO AL HOGAR DE PASO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.407.040.000
4146	0-1201Sa 32030020003	07044504	2-302010133	Servi de Transport	93.600.000
4146	0-1201Sa 32030020003	07044504	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	571.279.000
4146	0-1201Sa 32030020003	07044504	2-3030209	Programas de Atención a Población infantil	1.271.666.265
4146	0-1201Sa 32030020003	07044504	2-3030278	Pr Aten a Pobadoy	1.271.666.265
4146	0-1201Sa 32030020003	07044504	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	128.328.470
4146	0-1201Sa 32030020003	07044504	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	70.500.000
4146		07044517		APOYO AL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DE LOS RECUPERADORES AMBIENTALES DE LA SENTENCIA T 291 SANTIAGO DE CALI	500.000.000
4146	0-1201Sa 34060040013	07044517	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	140.000.000
4146	0-1201Sa 34060040013	07044517	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	12.000.000
4146	0-1201Sa 34060040013	07044517	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	20.000.000
4146	0-1201Sa 34060040013	07044517	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	328.000.000
4146		07044524		FORTEALECIMIENTO AL HOGAR DE PASO DE HABITANTES DE Y EN CALLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.284.000.000
4146	0-1201Sa 32030080001	07044524	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	2.370.000
4146	0-1201Sa 32030080001	07044524	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	2281630000
4146		07044526		CREACION DE LA ESCUELA DE DERECHO PROPIO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	356.381.393
4146	0-1201Sa 32030050011	07044526	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	124.843.125
4146	0-1201Sa 32030050011	07044526	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	60.133.050
4146	0-1201Sa 32030050011	07044526	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	171.405.218
4146		07044534		APOYO AL ADULTO MAYOR A TRAVES DE PROGRAMAS PSICOSOCIALES EN SANTIAGO DE CALI	2.820.837.000
4146	0-1201Sa 32030060001	07044534	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	40.000.000
4146	0-1201Sa 32030060001	07044534	2-302010133	Servi de Transport	38.538.000
4146	0-1201Sa 32030060001	07044534	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	51.955.000
4146	0-1201Sa 32030060001	07044534	2-3030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	2.890.344.000
4146		07044549		FORTEALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y PSICOSOCIALES DE LOS INTERNOS DE LA CARCEL DE VILLAHERMOSA DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
4146	0-7401R 32050030005	07044549	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	238.500.000
4146	0-7401R 32050030005	07044549	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	261.500.000
4146		07044559		CAPACITACIÓN A POBLACION VULNERABLE AFRO DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	102.885.607
4146	0-2302Sc 33030010004	07044559	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	102.885.607
4146		07044565		CAPACITACION A MUJERES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA 20 DE CALI	70.000.000
4146	0-2302Sc 31010040001	07044565	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	70.000.000
4146		07044568		CAPACITACIÓN TECNICA A MUJERES CABEZA DE HOGAR DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	109.654.800
4146	0-2302Sc 33030010004	07044568	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	109.654.800
4146		07044573		CAPACITACIÓN TECNICA PARA EL TRABAJO DIRIGIDA A JÓVENES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	168.012.320
4146	0-2302Sc 33030010004	07044573	2-302010133	Servi de Transport	15.120.000
4146	0-2302Sc 33030010004	07044573	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	152.892.320
4146		07044579		CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO, EQUIDAD DE GENERO Y GESTION EMPRESARIAL A MUJERES DE LA COMUNA 10 EN SANTIAGO DE CALI	80.000.000
4146	0-2302Sc 33030010004	07044579	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	80.000.000
4146		07044580		CAPACITACIÓN TECNICA PARA EL TRABAJO DIRIGIDA A JOVENES DE LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI	80.000.000
4146	0-2302Sc 33030010004	07044580	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	24.200.000
4146	0-2302Sc 33030010004	07044580	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	55.800.000
4146		07044593		CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MUJERES CAMPESINAS CORREGIMIENTO SALADITO, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
4146	0-2302Sc 33030010004	07044593	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	50.000.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4146		07044596		CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MUJERES CAMPESINAS CORREGIMIENTO NAVARRO, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000
4146	0-2302SC 33030010004	07044596	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	130.000.000
4146		07044597		CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA MUJERES CAMPESINAS CORREGIMIENTO FELIDIA, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	84.825.540
4146	0-2302SC 33030010004	07044597	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	84.825.540
4146		07044601		FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.122.560.000
4146	0-1201Sa 36010010001	07044601	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	69.680.000
4146	0-1201Sa 36010010001	07044601	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	52.800.000
4146	0-1201Sa 36010010001	07044601	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	1.000.080.000
4146		07044602		FORTALECIMIENTO CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS, SOCIALES , CULTURALES Y PARTICIPATIVAS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
4146	0-1201Sa 32060020004	07044602	2-302010133	Servi de Transport	20.400.000
4146	0-1201Sa 32060020004	07044602	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	414.470.000
4146	0-1201Sa 32060020004	07044602	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	62.000.000
4146	0-1201Sa 32060020004	07044602	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	103.130.000
4146		07044603		DESARROLLO DE JORNADAS DE INTEGRACION FAMILIAR PARA UNA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	350.000.000
4146	0-1201Sa 32030020009	07044603	2-302010133	Servi de Transport	19.800.000
4146	0-1201Sa 32030020009	07044603	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	68.519.990
4146	0-1201Sa 32030020009	07044603	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	181.680.010
4146	0-1201Sa 32030020009	07044603	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	80.000.000
4146		07044604		IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA EN LAS COMUNAS TIO 1, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 Y 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	125.000.000
4146	0-1201Sa 31010020005	07044604	2-302010133	Servi de Transport	7.100.000
4146	0-1201Sa 31010020005	07044604	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	117.900.000
4146		07044613		DISEÑO IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE DINAMIZAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
4146	0-1201Sa 32070010004	07044613	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	16.825.000
4146	0-1201Sa 32070010004	07044613	2-302010133	Servi de Transport	30.000.000
4146	0-1201Sa 32070010004	07044613	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	124.124.000
4146	0-1201Sa 32070010004	07044613	2-3040301	Diseños para Levantamiento de información para proce	25.000.000
4146	0-1201Sa 32070010004	07044613	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	804.051.000
4146		07044623		FORTALECIMIENTO A INICIATIVAS COMUNITARIAS DE ORGANIZACIONES DE MUJERES DE SANTIAGO DE CALI	1.370.740.790
4146	0-1201Sa 32030030001	07044623	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	74.902.800
4146	0-1201Sa 32030030001	07044623	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	424.645.990
4146	0-1201Sa 32030030001	07044623	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	871.192.000
4146		07044624		IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA IEC PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	164.141.875
4146	0-1201Sa 32030030002	07044624	2-302010133	Servi de Transport	1.445.000
4146	0-1201Sa 32030030002	07044624	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	16.902.280
4146	0-1201Sa 32030030002	07044624	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	42.562.100
4146	0-1201Sa 32030030002	07044624	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	103.232.495
4146		07044627		CAPACITACIÓN TECNICA PARA GENERACION DE INGRESOS DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.436.920.451
4146	0-1201 31010040001	07044627	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	1.436.920.451
4146		07044628		DIVULGACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y RUTAS DE ACCESO EN LOS CALI COMUNAS TIO DE SANTIAGO DE CALI	286.189.912
4146	0-1201Sa 31010020001	07044628	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para	286.189.912
4146		07044661		APOYO A LAS ORGANIZACIONES JUVENILES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS ASOCIADOS A PRACTICAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOATIVAS, SEXUALIDAD Y VIOLENCIAS	220.000.000
4146	0-1201Sa 32030020010	07044661	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	28.570.000
4146	0-1201Sa 32030020010	07044661	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	38.480.000
4146	0-1201Sa 32030020010	07044661	2-3030278	Pr Aten a Pobadoy	152.950.000

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4146		07044662		APOYO A LAS ORGANIZACIONES JUVENILES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS ASOCIADOS A PRACTICAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, SEXUALIDAD Y VIOLENCIAS EN LAS COMUNAS 1,3,6,7,13,14,15,16,18,20	388.095.786	
4146	0-1201Sa	31010010025	07044662	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	39.745.200
4146	0-1201Sa	31010010025	07044662	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	38.480.000
4146	0-1201Sa	31010010025	07044662	2-3030278	Pr Aten a Pobadoyj	251.036.000
4146	0-1201Sa	31010010025	07044662	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	48.834.586
4146		07044663		CAPACITACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS COMUNAS 1, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 Y 21 DE SANTIAGO DE CALI	380.000.000	
4146	0-1201Sa	31010010026	07044663	2-302010133	Servi de Transport	1.100.000
4146	0-1201Sa	31010010026	07044663	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	44.200.000
4146	0-1201Sa	31010010026	07044663	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	44.000.000
4146	0-1201Sa	31010010026	07044663	2-3030209	Programas de Atención a Población Infantil	264.000.000
4146	0-1201Sa	31010010026	07044663	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	26.700.000
4146		07044664		CAPACITACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS COMUNAS 2,4,5,8,9,10,11,12,17,19 Y 22 DE SANTIAGO DE CALI	239.135.594	
4146	0-1201Sa	32030020012	07044664	2-302010133	Servi de Transport	18.000.000
4146	0-1201Sa	32030020012	07044664	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	36.885.594
4146	0-1201Sa	32030020012	07044664	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	44.000.000
4146	0-1201Sa	32030020012	07044664	2-3030209	Programas de Atención a Población Infantil	140.250.000
4146		07044671		APOYO RECONVERSIÓN LABORAL POBLACIÓN CARRETILLERA EN EL MARCO DEL PLAN DE SUSTITUCIÓN VTA SANTIAGO DE CALI	300.000.000	
4146	0-1201Sa	31010040005	07044671	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	154.100.000
4146	0-1201Sa	31010040005	07044671	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	25.000.000
4146	0-1201Sa	31010040005	07044671	2-3040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	25.380.000
4146	0-1201Sa	31010040005	07044671	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	94.520.000
4146		07044674		IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DIA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.869.168.000	
4146	0-1201Sa	32030060002	07044674	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	19.200.000
4146	0-1201Sa	32030060002	07044674	2-3030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	3.849.968.000
4146		07044678		APOYO A LA POBLACIÓN MAYOR DE ALTA NIVEL DE VULNERABILIDAD E INDIGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.534.827.000	
4146	0-1201Sa	32030060001	07044678	2-3030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	1.534.827.000
4146		07044680		APOYO AL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO	1.238.468.000	
4146	0-1201Sa	32030040001	07044680	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	88.705.000
4146	0-1201Sa	32030040001	07044680	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	43.627.751
4146	0-1201Sa	32030040001	07044680	2-302010203	Instalaciones	24.673.046
4146	0-1201Sa	32030040001	07044680	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	267.120.000
4146	0-1201Sa	32030040001	07044680	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	814.342.203
4146		07044681		ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.523.870.759	
4146	0-1201Sa	32030040001	07044681	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	88.061.400
4146	0-1201Sa	32030040001	07044681	2-302010103	Dotación de Instalaciones	24.152.360
4146	0-1201Sa	32030040001	07044681	2-302010133	Servi de Transport	108.000.000
4146	0-1201Sa	32030040001	07044681	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	326.797.738
4146	0-1201Sa	32030040001	07044681	2-302010201	Maquinaria y Equipo	36.000.000
4146	0-1201Sa	32030040001	07044681	2-3030213	Programas de Atención a Padres y Madres Cabeza de	1.674.497.525
4146	0-1201Sa	32030040001	07044681	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	95.916.536
4146	0-1201Sa	32030040001	07044681	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	169.445.000
4146		07044684		CAPACITACIÓN EN ARTES Y OFICIOS A MUJERES DE LAS COMUNAS TIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000	
4146	0-1201Sa	31010040001	07044684	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	500.000.000
4146		07044686		ASISTENCIA A LA POBLACION INFANTIL A TRAVES DE LA LINEA 106 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000	
4146	0-1201Sa	31010010020	07044686	2-3030209	Programas de Atención a Población Infantil	200.000.000
4146		07044687		FORTALECIMIENTO AL HOGAR DE ACOGIDA DIA PARA HABITANTES DE Y EN CALLE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	516.000.000	
4146	0-1201Sa	32030080001	07044687	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	20.640.000
4146	0-1201Sa	32030080001	07044687	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	495.360.000

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4146		07044689		CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y LABORAL A REUBICADOS DEL PJAOC DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	6.000.000.000
4146	0-1201Se 31010040002	07044689	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	3.411.261.848
4146	0-1201Se 31010040002	07044689	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	2.135.368.147
4146	0-1201Se 31010040002	07044689	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	240.000.005
4146	0-1201Se 31010040002	07044689	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para epe	213.370.000
4146		07044700		FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POLITICA Y CIUDADANA EN LOS JOVENES DE LA COMUNA 4 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
4146	0-2302Sc 32070010002	07044700	2-302010133	Servi de Transport	7.282.000
4146	0-2302Sc 32070010002	07044700	2-3030278	Pr Aten a Pobadoy	142.718.000
4146		07044701		CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO A JOVENES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA 5	229.899.840
4146	0-2302Sc 33030010004	07044701	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	229.899.840
4146		07044702		CAPACITACION TECNICA PARA EL TRABAJO A JOVENES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
4146	0-2302Sc 33030010004	07044702	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	100.000.000
4146		07044703		LEVANTAMIENTO DE PERFILES OCUPACIONALES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	83.400.000
4146	0-2302Sc 31010020010	07044703	2-3030211	Programas de Atención a Discapitados	83.400.000
4146		07044704		FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA JUVENIL DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
4146	0-2302Sc 32070010002	07044704	2-3030278	Pr Aten a Pobadoy	200.000.000
4146		07044705		CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS A MUJERES DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	120.000.000
4146	0-2302Sc 31010040001	07044705	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	120.000.000
4146		07044706		FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
4146	0-2302Sc 32070010002	07044706	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	300.000.000
4146		07044707		FORMULACION DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	48.575.000
4146	0-2302Sc 32070010002	07044707	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	48.575.000
4146		07044708		FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POLITICA Y CIUDADANA A JOVENES DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	200.000.000
4146	0-2302Sc 32070010002	07044708	2-3030278	Pr Aten a Pobadoy	200.000.000
4146		07044709		CAPACITACION A LOS CUIDADORES DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	100.572.400
4146	0-2302Sc 31010020009	07044709	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	100.572.400
4146		07044710		CAPACITACION PARA EL TRABAJO A JOVENES DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	114.000.000
4146	0-2302Sc 31010040002	07044710	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	42.052.000
4146	0-2302Sc 31010040002	07044710	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	71.948.000
4146		07044712		FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS Y BARRIALES DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	157.280.000
4146	0-2302Sc 32070010002	07044712	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	157.280.000
4146		07044713		DOTACION AL BANCO DE AYUDAS TECNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	107.661.418
4146	0-2302Sc 31010040004	07044713	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	107.661.418

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4146		07044714		ASISTENCIA EN JORNADAS DE INTEGRACION FAMILIAR A POBLACION VULNERABLE DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	117.000.000
4146	0-2302SC 32030020009	07044714	2-3030213	Programas de Atención a Padres y Madres Cabeza de	117.000.000
4146		07044715		FORTALECIMIENTO EN CULTURA CIUDADANA A JOVENES DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	270.000.000
4146	0-2302SC 32030020010	07044715	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	239.506.300
4146	0-2302SC 32030020010	07044715	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	30.493.700
4146		07044717		CAPACITACION TECNICA A JOVENES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	110.000.000
4146	0-2302SC 31010040002	07044717	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	110.000.000
4146		07044718		CAPACITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS Y/O CUIDADORES EN LA COMUNA 10 DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000
4146	0-2302SC 33030010004	07044718	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	130.000.000
4146		07044719		CAPACITACION EN COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y NORMATIVAS PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	60.000.000
4146	0-2302SC 32070010002	07044719	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	60.000.000
4146		07044720		CAPACITACION EN ARTES Y OFICIOS PARA EL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	103.500.000
4146	0-2302SC 33030010004	07044720	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	103.500.000
4146		07044722		FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMUNITARIAS Y BARRIALES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000
4146	0-2302SC 32070010002	07044722	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	130.000.000
4146		07044723		FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA POLITICA Y CIUDADANA EN LOS JOVENES DE LA COMUNA 21 CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	90.000.000
4146	0-2302SC 32070010002	07044723	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	22.100.000
4146	0-2302SC 32070010002	07044723	2-3030278	Pr Aten a Pobadoy	67.900.000
4146		07044724		APOYO INTEGRAL EN LA RECUPERACION DE LOS VALORES DE LA FAMILIA DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	410.219.916
4146	0-2302SC 32030020009	07044724	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	50.360.720
4146	0-2302SC 32030020009	07044724	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	272.660.987
4146	0-2302SC 32030020009	07044724	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	49.090.187
4146	0-7401R.I 32030020009	07044724	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	25.944.053
4146	0-7401R.I 32030020009	07044724	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	12.163.969
4146		07044726		FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
4146	0-2302SC 32070010002	07044726	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	250.000.000
4146		07044728		CAPACITACION EN CULTURA POLITICA Y CIUDADANA PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	130.199.850
4146	0-2302SC 32070010002	07044728	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	56.161.872
4146	0-2302SC 32070010002	07044728	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	74.037.978
4146		07044730		FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRACION FAMILIAR PARA LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
4146	0-2302SC 31010020004	07044730	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	50.000.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4146		07044732		CAPACITACION A LIDERES INTEGRANTES DE LA RED DEL BUEN TRATO COMUNA 21 CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	70.000.000
4146	0-2302SC 31010020003	07044732	2-302010133	Servi de Transport	520.000
4146	0-2302SC 31010020003	07044732	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	69.480.000
4146		07044733		CAPACITACION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
4146	0-2302SC 31010020010	07044733	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	50.000.000
4146		07044734		FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
4146	0-2302SC 32070010002	07044734	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	110.000.000
4146	0-2302SC 32070010002	07044734	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	40.000.000
4146		07044736		CAPACITACION A NIÑOS NIÑAS Y PADRES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	29.975.000
4146	0-2302SC 32030020012	07044736	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	8.820.250
4146	0-2302SC 32030020012	07044736	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	21.154.750
4146		07044737		CAPACITACION PARA EL MANEJO Y CUIDADO DEL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	35.013.123
4146	0-2302SC 32030060001	07044737	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	20.313.123
4146	0-2302SC 32030060001	07044737	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	4.800.000
4146	0-2302SC 32030060001	07044737	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	9.900.000
4146		07044741		FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES SOCIALES DE LOS LIDRES Y AGENTES COMUNITARIOS EN LAS COMUNAS 2,4,5,8,9,10,11,12,17,19 y 22 Y EN TODOS LOS CORREGIMIENTOS DE SANTIAGO DE CALI	120.728.620
4146	0-1201Sa 32030020011	07044741	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	15.986.620
4146	0-1201Sa 32030020011	07044741	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	72.742.000
4146	0-1201Sa 32030020011	07044741	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	32.000.000
4146		07044743		APOYO A LA ATENCION INCLUYENTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI.	131.532.000
4146	0-1201Sa 32030070011	07044743	2-3030211	Programas de Atención a Discapacitados	131.532.000
4146		07044744		APOYO PARA LA INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EXCLUIDAS DEL SISTEMA ESCOLAR EN SANTIAGO DE CALI	167.400.000
4146	0-1201Sa 32030070011	07044744	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	167.400.000
4146		07044745		IMPLEMENTACION DE PROCESOS PARA LA ATENCION A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DE SANTIAGO DE CALI	393.080.000
4146	0-1201Sa 32030070011	07044745	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	393.080.000
4146		07044746		FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DEL CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA - CALI	154.000.000
4146	0-2302SC 32070010002	07044746	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	77.290.000
4146	0-2302SC 32070010002	07044746	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	76.710.000
4146		07044749		CAPACITACIÓN A JÓVENES PARA LA INSERCIÓN LABORAL EN SANTIAGO DE CALI	400.000.000
4146	0-1201Sa 31010040002	07044749	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	79.680.000
4146	0-1201Sa 31010040002	07044749	2-3030101	Capacitación Personal del Sector	286.720.000
4146	0-1201Sa 31010040002	07044749	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	33.600.000

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4146		14041467		ASISTENCIA TECNICA DIRECTA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN LOS 15 CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	955.340.000	
4146	0-1201Sa	32020040001	14041467	2-301010141	Umatas	908.080.000
4146	0-1201Sa	32020040001	14041467	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	3.112.000
4146	0-1201Sa	32020040001	14041467	2-302010133	Servi de Transport	33.660.000
4146	0-1201Sa	32020040001	14041467	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	10.488.000
4146		24041358		MEJORAMIENTO DE LAS SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	292.860.875	
4146	0-2302SC	34040020009	24041358	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	242.724.643
4146	0-2302SC	34040020009	24041358	2-3040201	Diseños para Estudios de Preinversión	38.000.000
4146	0-2302SC	34040020009	24041358	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	12.136.232
4146		24041370		MEJORAMIENTO DE LAS SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 6 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	284.569.098	
4146	0-2302SC	31020010005	24041370	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	251.767.712
4146	0-2302SC	31020010005	24041370	2-3040201	Diseños para Estudios de Preinversión	20.213.000
4146	0-2302SC	31020010005	24041370	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	12.588.386
4146		24044538		ADECUACION SEDES COMUNALES COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	270.000.000	
4146	0-2302SC	34040020009	24044538	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	246.785.714
4146	0-2302SC	34040020009	24044538	2-3040201	Diseños para Estudios de Preinversión	10.875.000
4146	0-2302SC	34040020009	24044538	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	12.339.286
4146		24044544		ADECUACIÓN DE SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	212.900.642	
4146	0-2302SC	31020010005	24044544	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	188.709.183
4146	0-2302SC	31020010005	24044544	2-3040201	Diseños para Estudios de Preinversión	14.756.000
4146	0-2302SC	31020010005	24044544	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	9.435.459
4146		24044636		MEJORAMIENTO DE LAS SEDES COMUNALES DE LA COMUNA 11 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	200.039.866	
4146	0-2302SC	34040020009	24044636	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	190.514.158
4146	0-2302SC	34040020009	24044636	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	9.525.708
4146		24044727		CONSTRUCCION DEL CALI 8	300.000.000	
4146	0-2302SC	34040020008	24044727	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	285.714.286
4146	0-2302SC	34040020008	24044727	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	14.285.714
4146		24044740		CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	5.000.000.000	
4146	0-1201Sa	34040020010	24044740	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	4.725.000.000
4146	0-1201Sa	34040020010	24044740	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	275.000.000
4146		24044748		CONSTRUCCIÓN CALI EN LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000	
4146	0-1201Sa	34040020008	24044748	2-301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	280.373.832
4146	0-1201Sa	34040020008	24044748	2-3040403	INTERVENTORIA CONTROL CALIDAD PROS	19.626.166
4147				SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL	34.705.614.778	
4147				FUNCIONAMIENTO	16.546.896	
4147				GASTOS GENERALES	16.546.896	
4147	0-1101	04019999999	99999999	2-102	Adquisición de bienes	6.618.758
4147	0-1101	04019999999	99999999	2-10201	Materiales y Suministros (Caja Menor)	6.618.758
4147	0-1101	04019999999	99999999	2-102019801	Adquisición de servicios	9.928.138
4147	0-1101	04019999999	99999999	2-10202	Mantenimiento (Caja menor)	4.964.069
4147	0-1101	04019999999	99999999	2-102021501	Comunicación y Transporte (Caja Menor)	4.964.069
4147	0-1101	04019999999	99999999	2-102029809		
4147				INVERSIÓN	34.689.067.882	
4147		04042535		APLICACIÓN DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA A LA POBLACION VICTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZOSO EN SANTIAGO DE CALI.	900.000.000	
4147	0-1201	32060020001	04042535	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	180.816.000
4147	0-1201	32060020001	04042535	23060301	Subsi de Vivienda	719.184.000
4147		04042536		TITULACION DE PREDIOS FORMALIZADOS Y/O HABILITADOS EN SECTORES RURAL Y URBANO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	800.000.000	
4147	0-1201	34030010003	04042536	23040101	Diseños para Investigación básica, aplicada y Estudios	342.660.000
4147	0-1201	34030010003	04042536	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	449.140.000
4147	0-1201	34030010003	04042536	230505	Titulacio de Predi	8.200.000

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4147		04042538		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MEDIANTE LA ASIGNACION DE SUBSIDIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	3.500.000.000
4147	0-1201 : 34030010002	04042538	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	283.979.200
4147	0-1201 : 34030010002	04042538	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	560.208.000
4147	0-1201 : 34030010002	04042538	23060302	Sub para mto de vd	2.645.812.800
4147		04042539		ADMINISTRACION DE CARTERA DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
4147	0-1201 : 36020010010	04042539	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	250.000.000
4147		04042540		ACTUALIZACION DE LAS REGULARIZACIONES VIALES Y URBANISTICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
4147	0-1201 : 34030010003	04042540	23040101	Diseños para Investigación básica, aplicada y Estudios	300.000.000
4147		04042541		ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS CATASTRAL DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	1.500.000.000
4147	0-1201 : 36030010011	04042541	23040101	Diseños para Investigación básica, aplicada y Estudios	1.500.000.000
4147		04042542		APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN EN SECTORES DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	7.480.594.848
4147	0-1201 : 34020020001	04042542	2301010201	Compra de Terrenos	2.817.500.000
4147	0-1201 : 34020020001	04042542	23040101	Diseños para Investigación básica, aplicada y Estudios	182.500.000
4147	0-1201 : 34020020001	04042542	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	2.068.201.008
4147	0-1201 : 34020020001	04042542	23060301	Subsi de Vivienda	2.412.393.840
4147		04042543		APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA FAMILIAS QUE HABITAN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	14.022.777.088
4147	0-1201 : 34030010004	04042543	2301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	94.761.135.00
4147	0-1201 : 34030010004	04042543	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	115.238.885
4147	0-1201 : 34030010004	04042543	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	245.000.000
4147	0-1201 : 34030010004	04042543	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcio:	100.000.000
4147	0-1201 : 34030010004	04042543	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	2.993.201.008
4147	0-1201 : 34030010004	04042543	23060301	Subsi de Vivienda	10.474.576.080
4147		04042544		APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES VIS - VIP QUE CONTRIBUIRAN A LA DISMINUCION DEL DEFICIT HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	2.885.695.946
4147	0-1201 : 34030020001	04042544	23040101	Diseños para Investigación básica, aplicada y Estudios	341.911.892
4147	0-1201 : 34030020001	04042544	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	407.808.000
4147	0-1201 : 34030020001	04042544	23060301	Subsi de Vivienda	2.135.978.054
4147		04042545		ACTUALIZACION DEL CENSO DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA PARA SU UNIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	250.000.000
4147	0-1201 : 34030020002	04042545	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	58.432.000
4147	0-1201 : 34030020002	04042545	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	191.568.000
4147		04042546		SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL	300.000.000
4147	0-1201 : 36030020008	04042546	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	300.000.000
4147		04042547		REHABILITACIÓN EN SECTORES DE LADERA QUE PRESENTAN ZONAS EN RIESGO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000
4147	0-1201 : 34020020002	04042547	23040101	Diseños para Investigación básica, aplicada y Estudios	500.000.000
4147		04042548		IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	500.000.000,00
4147	0-1201 : 34030010001	04042548	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	500.000.000
4147		04042549		DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA VIS - VIP ENFOCADOS A LA RENOVACIÓN URBANA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	1.500.000.000
4147	0-1201 : 34030020001	04042549	2301010201	Compra de Terrenos	946.434.570
4147	0-1201 : 34030020001	04042549	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	553.565.430



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4148				SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	53.500.085.354
4148	0-1101	04019999999	99999999	FUNCIONAMIENTO	33.687.976
4148	0-1101	04019999999	99999999	Servicios Personales	17.341.080
4148	0-1101	04019999999	99999999	Servicios Personales Indirectos	17.341.080
4148	0-1101	04019999999	99999999	Remuneración por Servicios Técnicos	17.341.080
4148	0-1101	04019999999	99999999	GASTOS GENERALES	16.546.896
4148	0-1101	04019999999	99999999	Adquisición de bienes	11.582.827
4148	0-1101	04019999999	99999999	Materiales y Suministros (Caja Menor)	11.582.827
4148	0-1101	04019999999	99999999	Adquisición de servicios	4.964.059
4148	0-1101	04019999999	99999999	Mantenimiento (Caja Menor)	1.654.690
4148	0-1101	04019999999	99999999	Comunicación y Transporte (Caja Menor)	3.309.379
				INVERSIÓN	53.466.197.378
4148			06034430	APOYO A LOS ARTISTAS PARA SU AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE SANTIAGO DE CALI	2.519.064.000
4148	0-1255	A 32020010006	06034430	ProgMejParSocCoen	2.519.064.000
4148			06034530	APOYO A LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN FRANCISCO DE ASIS - SAN PACHO SANTIAGO DE CALI	200.000.000
4148	0-1201	S 32030050007	06034530	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	190.476.191
4148	0-1201	S 32030050007	06034530	Interventoría Control Calidad Pros	9.523.809
4148			06034579	MEJORAMIENTO DEL TEATRO JORGE ISAAC DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
4148	0-1201	Saneamiento Fiscal	06034579	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	47.619.048
4148	0-1201	Saneamiento Fiscal	06034579	Interventoría Control Calidad Interventoría Control Calidad	2.380.952
4148	0-1264	e 32040020001	06034579	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	53.260.235
4148	0-1264	e 32040020001	06034579	Adquisición de materiales y suministros	41.977.861
4148	0-1264	e 32040020001	06034579	Interventoría Control Calidad Interventoría Control Calidad	4.761.904
4148			06034588	APOYO AL FESTIVAL DE MÚSICA GOSPEL EN SANTIAGO DE CALI	200.000.000
4148	0-1201	S 32040010006	06034588	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	183.624.030
4148	0-1201	S 32040010006	06034588	Interventoría Control Calidad Pros	9.523.810
4148	0-1201	S 32040010006	06034588	Capacitación Estado	6.852.160
4148			06034649	CONSERVACIÓN INTERVENCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI	4.243.029.449
4148	0-1201	S 32040020001	06034649	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	195.017.135
4148	0-1201	S 32040020001	06034649	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	120.726.000
4148	0-1201	S 32040020001	06034649	Adquisición de materiales y suministros	3.600.000
4148	0-1201	S 32040020001	06034649	Interventoría Control Calidad Interventoría Control Calidad	29.013.095
4148	0-1201	S 32040020001	06034649	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a función	20.261.905
4148	0-1201	S 32040020001	06034649	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	2.820.433.798
4148	0-1264	e 32040020001	06034649	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	895.092.529
4148	0-1264	e 32040020001	06034649	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	3.100.000
4148	0-1264	e 32040020001	06034649	Adquisición de materiales y suministros	27.622.508
4148	0-1264	e 32040020001	06034649	Diseños para Estudios de Preinversión	9.205.000
4148	0-1264	e 32040020001	06034649	Interventoría Control Calidad Interventoría Control Calidad	28.551.859
4148	0-7805R	I 32040020001	06034649	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	89.405.620
4148			06034657	FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN LGTBI DE SANTIAGO DE CALI	100.800.800
4148	0-1213	E 32030030002	06034657	Capacitación Personal del Sector	13.170.522
4148	0-1213	E 32030030002	06034657	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	23.875.040
4148	0-1213	E 32030030002	06034657	Interventoría Control Calidad Pros	2.855.238
4148	0-1213	E 32030030002	06034657	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a función	20.059.200
4148	0-1213	E 32030030002	06034657	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	40.840.800
4148			06034687	APOYO A LA CREACIÓN DE PROCESOS ARTÍSTICOS QUE VINCULEN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA EN SANTIAGO DE CALI	155.769.429
4148	0-1213	E 32060020007	06034687	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	3.740.000
4148	0-1213	E 32060020007	06034687	Capacitación Personal del Sector	48.908.767
4148	0-1213	E 32060020007	06034687	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	24.776.335
4148	0-1213	E 32060020007	06034687	Interventoría Control Calidad Interventoría Control Calidad	5.029.897
4148	0-1213	E 32060020007	06034687	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	44.553.600
4148	0-7805R	I 32060020007	06034687	Capacitación Personal del Sector	28.760.830
4148			06034710	MEJORAMIENTO DE LAS DOTACIONES BIBLIOTECARIAS PARA LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS COMUNITARIAS DE SANTIAGO DE CALI	373.203.739
4148	0-1201	S 32040010005	06034710	Adquisición de materiales y suministros	95.238.094
4148	0-1201	S 32040010005	06034710	Interventoría Control Calidad Interventoría Control Calidad	4.761.906
4148	0-1258	E: 32040010005	06034710	Adquisición de materiales y suministros	260.194.037
4148	0-1258	E: 32040010005	06034710	Interventoría Control Calidad Interventoría Control Calidad	13.009.702
4148			06043426	AMPLIACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL TEATRO AL AIRE LIBRE LOS CRISTALES EN SANTIAGO DE CALI	265.701.888
4148	0-1213	E 32030020004	06043426	Capacitación Personal del Sector	18.995.200
4148	0-1213	E 32030020004	06043426	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	101.978.789
4148	0-1213	E 32030020004	06043426	Interventoría Control Calidad Pros	6.048.699
4148	0-1213	E 32030020004	06043426	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	138.679.200



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.015".

4148		06043430		FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCION DE LA CULTURA DE LA REGION PACIFICA ENTRE LAS NUEVAS GENERACIONES DE SANTIAGO DE CALI	70.944.239
	0-1213 Estampilla proclultur				
4148	0-1213 E 32040010003	06043430	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	2.520.000
4148	0-1213 E 32040010003	06043430	23030101	Capacitación Personal del Sector	10.920.000
4148	0-1213 E 32040010003	06043430	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	27.411.656
4148	0-1213 E 32040010003	06043430	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	2.042.583
4148	0-1213 E 32040010003	06043430	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	28.050.000
4148		06043431		FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES CULTURALES DE LAS COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
4148	0-1201 S 32040030001	06043431	23030101	Capacitación Personal del Sector	73.113.600
4148	0-1201 S 32040030001	06043431	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	98.759.390
4148	0-1201 S 32040030001	06043431	23040403	Interventoría Control Calidad Interventoría Control Calide	9.523.810
4148	0-1201 S 32040030001	06043431	230501	CapacafuncionEstado	12.040.000
4148	0-1201 S 32040030001	06043431	230503	Ater/Ctroll/Orga/Inst	6.563.200
4148	0-2314 S 32040030001	06043431	23030101	Capacitación Personal del Sector	25.356.800
4148	0-2314 S 32040030001	06043431	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	22.262.248
4148	0-2314 S 32040030001	06043431	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	2.380.952
4148		06043433		CAPACITACION ARTISTICA EN COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.083.000.000
4148	0-1201 S 32040010009	06043433	23030101	Capacitación Personal del Sector	560.000.000
4148	0-2304 S 32040010009	06043433	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	34.481.750
4148	0-2304 S 32040010009	06043433	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	38.304.000
4148	0-2304 S 32040010009	06043433	2302010201	Maquinaria y Equipo	5.600.000
4148	0-1201 S 32040010009	06043433	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	28.000.000
4148	0-2304 S 32040010009	06043433	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	5.478.191
4148	0-2304 S 32040010009	06043433	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	9.354.059
4148	0-2304 S 32040010009	06043433	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	401.784.000
4148		06043437		FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ARTESANAL DEL PARQUE LOMA DE LA CRUZ DE SANTIAGO DE CALI	206.664.959
4148	0-1201 S 33030020001	06043437	2301010339	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	61.295.999
4148	0-1201 S 33030020001	06043437	23040403	Interventoría Control Calidad Interventoría Control Calide	4.064.800
4148	0-1213 E 33030020001	06043437	2302010201	Maquinaria y Equipo	1.120.000
4148	0-1213 E 33030020001	06043437	23030101	Capacitación Personal del Sector	11.611.040
4148	0-1213 E 33030020001	06043437	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	17.745.825
4148	0-1213 E 33030020001	06043437	23040403	Interventoría Control Calidad Interventoría Control Calide	1.656.761
4148	0-1213 E 33030020001	06043437	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	89.170.534
4148		06043438		IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EL TURISMO LOCAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	474.518.001
4148	0-1201 S 35040030006	06043438	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	264.875.049
4148	0-1201 S 35040030006	06043438	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	7.682.952
4148	0-1201 S 35040030006	06043438	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	201.960.000
4148		06043442		FORTALECIMIENTO ARTISTICO Y CULTURAL DIRIGIDO A MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	156.738.160
4148	0-1201 S 32030030005	06043442	23030101	Capacitación Personal del Sector	28.672.000
4148	0-1201 S 32030030005	06043442	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	18.947.067
4148	0-1201 S 32030030005	06043442	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	2.380.933
4148	0-1201 S 32030030005	06043442	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	66.512.160
4148	0-7805R.I.32030030005	06043442	23030101	Capacitación Personal del Sector	25.088.000
4148	0-7805R.I.32030030005	06043442	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	13.222.496
4148	0-7805R.I.32030030005	06043442	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	1.915.504
4148		06043443		IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN Y APROPIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN SANTIAGO DE CALI	820.288.160
4148	0-1201 Saneamiento Fiscal				
4148	0-1201 S 34040010010	06043443	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	446.270.476
4148	0-1201 S 34040010010	06043443	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	22.313.524
4148	0-1201 S 34040010010	06043443	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	351.704.160
4148		06043445		CAPACITACIÓN CULTURAL DIRIGIDA A LA POBLACION AFRODESCENDIENTE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	83.105.614
4148	0-1201 S 32030050009	06043445	23030101	Capacitación Personal del Sector	11.894.400
4148	0-1201 S 32030050009	06043445	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	35.000.000
4148	0-1201 S 32030050009	06043445	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	5.123.028
4148	0-1201 S 32030050009	06043445	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	31.086.186
4148		06043448		APOYO A LA REALIZACION DE LA FERIA DE CALI	4.228.609.059
4148	0-1201 S 35040010003	06043448	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	3.882.246.723
4148	0-1201 S 35040010003	06043448	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	201.362.336
4148	0-1201 S 35040010003	06043448	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	145.000.000

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4148		06043449		CAPACITACIÓN EN INTERPRETACIÓN MUSICAL PARA LOS NNAJ DE LA BANDA MUSICO MARCIAL CORREGIMIENTO LA PAZ DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	14.651.080
4148	0-2302 S 32040010008	06043449	23030101	Capacitación Personal del Sector	13.953.410
4148	0-2302 S 32040010008	06043449	23040403	Interventoría Control Calidad Interventoría Control Calide	697.670
4148		06043452		CAPACITACIÓN PARA LOS NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA 19 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	288.000.000
4148	0-2302 S 32040010008	06043452	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	22.758.400
4148	0-2302 S 32040010008	06043452	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	38.718.354
4148	0-2302 S 32040010008	06043452	23030101	Capacitación Personal del Sector	175.929.600
4148	0-2302 S 32040010008	06043452	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	36.879.380
4148	0-2302 S 32040010008	06043452	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	13.714.286
4148		06043453		APOYO AL CARNAVAL ARTÍSTICO EN EL MES DEL ADULTO MAYOR COMUNA 5 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	38.637.480
4148	0-2302 S 32040010006	06043453	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	36.797.600
4148	0-2302 S 32040010006	06043453	23040403	Interventoría Control Calidad Interventoría Control Calide	1.839.880
4148		06043456		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	5.195.088.985
4148	0-1201 S 34040020005	06043456	2301010139	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	3.342.530.212
4148	0-1201 S 34040020005	06043456	2301010339	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	416.735.487
4148	0-1201 S 34040020005	06043456	23040201	Diseños para Estudios de Preinversión	50.000.000
4148	0-1201 S 34040020005	06043456	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	190.463.286
4148	0-1201 S 34040020005	06043456	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	195.360.000
4148	0-1213 E 34040020005	06043456	2301010139	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	952.380.952
4148	0-1213 E 34040020005	06043456	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	47.619.048
4148		06043458		FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LAS ARTES ESCENICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	933.263.000
4148	0-3157 L 34040020005	06043458	2301010339	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	1.000.000
4148	0-7612R.134040020005	06043458	2301010339	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	46.857.000
4148	4-3157Le 34040020005	06043458	2301010339	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	843.243.810
4148	4-3157Le 34040020005	06043458	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	42.162.190
4148		06043465		FORTALECIMIENTO DE LA SALSA COMO PROCESO DE FORMACION INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	588.000.000
4148	0-1201 S 32040010009	06043465	23030101	Capacitación Personal del Sector	259.060.115
4148	0-1201 S 32040010009	06043465	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	253.612.800
4148	0-1201 S 32040010009	06043465	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	25.714.285
4148	0-1201 S 32040010009	06043465	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	49.612.800
4148		06043466		CAPACITACION ARTISTICA PARA LOS HABITANTES DE COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	99.997.841
4148	0-2302 S 32040010008	06043466	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	2.985.920
4148	0-2302 S 32040010008	06043466	23030101	Capacitación Personal del Sector	68.592.000
4148	0-2302 S 32040010008	06043466	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	1.586.119
4148	0-2302 S 32040010008	06043466	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	4.761.802
4148	0-2302 S 32040010008	06043466	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	2.072.000
4148		06043471		DOTACIÓN PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA 16 DE CALI	110.091.123
4148	0-2302 S 34040020005	06043471	2301010339	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	29.798.889
4148	0-2302 S 34040020005	06043471	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	75.050.000
4148	0-2302 S 34040020005	06043471	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	5.242.434
4148		06043474		CAPACITACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL PARA EL ADULTO MAYOR EN LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	51.925.194
4148	0-2302 S 31010020009	06043474	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	1.503.040
4148	0-2302 S 31010020009	06043474	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	6.476.878
4148	0-2302 S 31010020009	06043474	23030101	Capacitación Personal del Sector	39.625.600
4148	0-2302 S 31010020009	06043474	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	1.847.048
4148	0-2302 S 31010020009	06043474	23040403	Interventoría Control Calidad Interventoría Control Calide	2.472.628
4148		06043476		CAPACITACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL COMUNA 10 EN SANTIAGO DE CALI	334.852.560
4148	0-2302 S 32040010008	06043476	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	56.242.592
4148	0-2302 S 32040010008	06043476	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	73.373.011
4148	0-2302 S 32040010008	06043476	23030101	Capacitación Personal del Sector	174.720.000
4148	0-2302 S 32040010008	06043476	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	10.539.597
4148	0-2302 S 32040010008	06043476	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	15.945.350
4148	0-2302 S 32040010008	06043476	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	4.032.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4148		06043479		FORTEALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	94.439.176
4148	0-2302 S 31010010011	06043479	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	12.080.000
4148	0-2302 S 31010010011	06043479	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	1.711.360
4148	0-2302 S 31010010011	06043479	23030101	Capacitación Personal del Sector	72.800.000
4148	0-2302 S 31010010011	06043479	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	1.299.200
4148	0-2302 S 31010010011	06043479	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	4.496.616
4148	0-2302 S 31010010011	06043479	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	2.072.000
4148		06043486		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL ADULTO MAYOR EN LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	100.000.000
4148	0-2302 S 31010020009	06043486	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	20.258.118
4148	0-2302 S 31010020009	06043486	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	17.611.319
4148	0-2302 S 31010020009	06043486	23030101	Capacitación Personal del Sector	53.760.000
4148	0-2302 S 31010020009	06043486	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	3.608.640
4148	0-2302 S 31010020009	06043486	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	4.761.923
4148		06043488		FORTEALECIMIENTO DE LAS ARTES POPULARES Y TRADICIONALES A TRAVES DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.239.760.877
4148	0-1265 e 32040010008	06043488	23030101	Capacitación Personal del Sector	1.056.221.725
4148	0-1265 e 32040010008	06043488	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	1.785.275
4148	0-2304 S 32040010008	06043488	2301010339	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	31.495.080
4148	0-2304 S 32040010008	06043488	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	63.013.837
4148	0-2304 S 32040010008	06043488	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	33.901.600
4148	0-2304 S 32040010008	06043488	2302010201	Maquinaria y Equipo	30.000.000
4148	0-2304 S 32040010008	06043488	23030101	Capacitación Personal del Sector	781.187.956
4148	0-2304 S 32040010008	06043488	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	114.159.161
4148	0-2304 S 32040010008	06043488	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	39.941.485
4148	0-2314 S 32040010008	06043488	23030101	Capacitación Personal del Sector	88.054.758
4148		06043489		APOYO A LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS URBANAS DE LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	114.623.544
4148	0-1213 E 31010010012	06043489	23030101	Capacitación Personal del Sector	6.720.000
4148	0-1213 E 31010010012	06043489	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	102.445.280
4148	0-1213 E 31010010012	06043489	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	5.458.264
4148		06043491		FORTEALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACION INDIGENA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	140.000.000
4148	0-2304 S 32030050010	06043491	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	2.284.800
4148	0-2304 S 32030050010	06043491	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	115.109.668
4148	0-2304 S 32030050010	06043491	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	6.666.666
4148	0-2304 S 32030050010	06043491	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	3.842.866
4148	0-2304 S 32030050010	06043491	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	12.096.000
4148		06043493		FORTEALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	903.803.332
4148	0-1201 S 32040010010	06043493	23030101	Capacitación Personal del Sector	1.545.600
4148	0-1201 S 32040010010	06043493	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	539.172.054
4148	0-1201 S 32040010010	06043493	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	39.038.178
4148	0-1201 S 32040010010	06043493	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	84.000.000
4148	0-2314 S 32040010010	06043493	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	50.000.000
4148	0-7805R.I 32040010010	06043493	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	190.047.500
4148		06043498		DESARROLLO DEL CENTRO DE MEMORIA ÉTNICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	204.379.200
4148	0-1213 E 32040020002	06043498	2301010339	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	10.640.000
4148	0-1213 E 32040020002	06043498	23030101	Capacitación Personal del Sector	2.464.000
4148	0-1213 E 32040020002	06043498	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	52.673.600
4148	0-1213 E 32040020002	06043498	23040101	Diseños para Investigación básica, aplicada y Estudios	30.912.000
4148	0-1213 E 32040020002	06043498	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	5.440.960
4148	0-1213 E 32040020002	06043498	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	6.720.000
4148	0-1213 E 32040020002	06043498	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	90.848.600
4148	0-7805R.I 32040020002	06043498	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	4.679.040
4148		06046106		FORTEALECIMIENTO DEL GREMIO GASTRONOMICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	139.500.600
4148	0-1201 S 35040030014	06046106	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	92.540.000
4148	0-1201 S 35040030014	06046106	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	5.360.600
4148	0-1201 S 35040030014	06046106	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	14.672.000
4148	0-1201 S 35040030014	06046106	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	26.928.000
4148		06046108		FORTEALECIMIENTO DE LOS VALORES CULTURALES DE LA POBLACION AFRODESCENDIENTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	55.394.010
4148	0-7805R.I 32030050006	06046108	23030101	Capacitación Personal del Sector	19.437.600
4148	0-7805R.I 32030050006	06046108	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	33.318.600
4148	0-7805R.I 32030050006	06046108	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	2.637.810



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4148		06046111		APOYO AL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL INDIGENA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	100.960.000
4148	0-1201 S 32030050012	06046111	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	48.960.000
4148	0-2304 S 32030050012	06046111	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	18.470.256
4148	0-2304 S 32030050012	06046111	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	2.476.191
4148	0-2304 S 32030050012	06046111	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	31.053.553
4148		06046112		FORTALECIMIENTO DE LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES DEL ROCK DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	150.000.000
4148	0-1213 E 35040010006	06046112	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	143.589.744
4148	0-1213 E 35040010006	06046112	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	6.410.256
4148		06046113		APOYO AL PROGRAMA DE CINE AL BARRIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	667.090.725
4148	0-1201 S 31030010006	06046113	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	821.390.941
4148	0-2304 S 31030010006	06046113	23030101	Capacitación Personal del Sector	18.859.680
4148	0-2304 S 31030010006	06046113	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	6.854.400
4148	0-2304 S 31030010006	06046113	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	1.285.704
4148	0-2304 S 31030010006	06046113	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	18.700.000
4148		06046115		APOYO AL FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO "PETRONIO ÁLVAREZ" DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.929.055.761
4148	0-1201 S 35040010004	06046115	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	512.254.790
4148	0-1201 S 35040010004	06046115	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	10.991.536
4148	0-1201 S 35040010004	06046115	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcionarios del Estado para apoyo a la Administración del Estado	95.234.636
4148	0-1201 S 35040010004	06046115	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apoyo a la Gestión del Estado	82.963.536
4148	0-1213 E 35040010004	06046115	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	1.186.060.425
4148	0-1213 E 35040010004	06046115	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	41.550.838
4148		06046116		APOYO A LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO CULTURAL "LOS ABUELOS CUENTAN" DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
4148	0-7403R.I 32030060005	06046116	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	37.493.000
4148	0-7805R.I 32030060005	06046116	23030101	Capacitación Personal del Sector	48.558.720
4148	0-7805R.I 32030060005	06046116	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	8.063.000
4148	0-7805R.I 32030060005	06046116	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	4.761.904
4148	0-7805R.I 32030060005	06046116	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a funcion	1.123.376
4148		06046129		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS NNAJ DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI	130.000.000
4148	0-2302 I 31010010011	06046129	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	1.836.800
4148	0-2302 I 31010010011	06046129	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	11.739.580
4148	0-2302 I 31010010011	06046129	23030101	Capacitación Personal del Sector	105.780.415
4148	0-2302 I 31010010011	06046129	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	4.150.328
4148	0-2302 I 31010010011	06046129	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	6.190.476
4148	0-2302 I 31010010011	06046129	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	302.400
4148		06046130		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI	47.176.122
4148	0-2302 I 31010020009	06046130	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	694.400
4148	0-2302 I 31010020009	06046130	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	3.523.240
4148	0-2302 I 31010020009	06046130	23030101	Capacitación Personal del Sector	40.320.000
4148	0-2302 I 31010020009	06046130	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	392.000
4148	0-2302 I 31010020009	06046130	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	2.246.482
4148		06046131		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA JÓVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA 1 DE SANTIAGO DE CALI	60.582.738
4148	0-2302 I 31010010024	06046131	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	3.293.846
4148	0-2302 I 31010010024	06046131	23030101	Capacitación Personal del Sector	53.760.000
4148	0-2302 I 31010010024	06046131	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	644.000
4148	0-2302 I 31010010024	06046131	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	2.884.892
4148		06046132		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	67.691.955
4148	0-2302 I 31010020010	06046132	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	3.988.365
4148	0-2302 I 31010020010	06046132	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	8.870.574
4148	0-2302 I 31010020010	06046132	23030101	Capacitación Personal del Sector	50.064.000
4148	0-2302 I 31010020010	06046132	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	621.600
4148	0-2302 I 31010020010	06046132	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	3.223.426
4148	0-2302 I 31010020010	06046132	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	924.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4148		06046133		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA JÓVENES EN SITUACIÓN VULNERABILIDAD DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	60.256.334	
4148	0-2302	31010010011	06046133	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	34.307.023
4148	0-2302	31010010011	06046133	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	1.532.720
4148	0-2302	31010010011	06046133	23030101	Capacitación Personal del Sector	19.934.442
4148	0-2302	31010010011	06046133	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	828.800
4148	0-2302	31010010011	06046133	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	2.869.349
4148	0-2302	31010010011	06046133	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	784.000
4148		06046134		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS NNAJ DE LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	87.016.859	
4148	0-2302	31010010011	06046134	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	1.375.360
4148	0-2302	31010010011	06046134	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	12.072.399
4148	0-2302	31010010011	06046134	23030101	Capacitación Personal del Sector	67.760.000
4148	0-2302	31010010011	06046134	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	1.262.240
4148	0-2302	31010010011	06046134	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	4.143.660
4148	0-2302	31010010011	06046134	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	403.200
4148		06046135		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA EL ADULTO MAYOR DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	31.222.800	
4148	0-2302	32040010008	06046135	23030101	Capacitación Personal del Sector	26.880.000
4148	0-2302	32040010008	06046135	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	1.288.000
4148	0-2302	32040010008	06046135	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	1.486.800
4148	0-2302	32040010008	06046135	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	1.568.000
4148		06046136		CAPACITACIÓN EN MÚSICA PARA LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	204.306.480	
4148	0-2302	32040010008	06046136	23030101	Capacitación Personal del Sector	188.160.000
4148	0-2302	32040010008	06046136	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	5.712.000
4148	0-2302	32040010008	06046136	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	9.728.880
4148	0-2302	32040010008	06046136	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	705.600
4148		06046137		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 5 DE SANTIAGO DE CALI	424.132.420	
4148	0-2302	32040010008	06046137	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	103.113.718
4148	0-2302	32040010008	06046137	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	76.451.200
4148	0-2302	32040010008	06046137	23030101	Capacitación Personal del Sector	206.640.000
4148	0-2302	32040010008	06046137	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	12.286.400
4148	0-2302	32040010008	06046137	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	20.203.472
4148	0-2302	32040010008	06046137	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	5.437.630
4148		06046138		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA NNAJ DE LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	349.690.637	
4148	0-2302	31010010011	06046138	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	165.774.399
4148	0-2302	31010010011	06046138	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	24.416.000
4148	0-2302	31010010011	06046138	23030101	Capacitación Personal del Sector	122.707.200
4148	0-2302	31010010011	06046138	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	19.211.503
4148	0-2302	31010010011	06046138	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	16.651.935
4148	0-2302	31010010011	06046138	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	929.600
4148		06046139		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	68.002.418	
4148	0-2302	31010020009	06046139	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	8.546.928
4148	0-2302	31010020009	06046139	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	11.047.680
4148	0-2302	31010020009	06046139	23030101	Capacitación Personal del Sector	42.705.600
4148	0-2302	31010020009	06046139	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	2.464.000
4148	0-2302	31010020009	06046139	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	3.238.210
4148		06046140		FORTEALECIMIENTO EN ARTES ESCÉNICAS Y TRADICIONALES PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	54.710.424	
4148	0-2302	31010010024	06046140	23030101	Capacitación Personal del Sector	51.506.560
4148	0-2302	31010010024	06046140	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	2.605.259
4148	0-2302	31010010024	06046140	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	598.605
4148		06046141		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 7 DE SANTIAGO DE CALI	202.657.729	
4148	0-2302	31010010024	06046141	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	41.874.000
4148	0-2302	31010010024	06046141	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	20.357.680
4148	0-2302	31010010024	06046141	23030101	Capacitación Personal del Sector	126.351.680
4148	0-2302	31010010024	06046141	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	4.424.000
4148	0-2302	31010010024	06046141	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	9.650.389
4148		06046142		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 12 DE SANTIAGO DE CALI	77.195.000	
4148	0-2302	32040010008	06046142	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	7.733.824
4148	0-2302	32040010008	06046142	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	23.268.000
4148	0-2302	32040010008	06046142	23030101	Capacitación Personal del Sector	30.643.200
4148	0-2302	32040010008	06046142	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	11.591.784
4148	0-2302	32040010008	06046142	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	3.675.952
4148	0-2302	32040010008	06046142	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	282.240

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4148		06046143		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO HORMIGUERO DE SANTIAGO DE CALI	94.651.080	
4148	0-2302	32040010008	06046143	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	19.839.680
4148	0-2302	32040010008	06046143	23030101	Capacitación Personal del Sector	70.204.206
4148	0-2302	32040010008	06046143	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	4.507.194
4148		06046144		DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DE LA COMUNA 13 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	89.798.880	
4148	0-2302	31010010012	06046144	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	79.821.943
4148	0-2302	31010010012	06046144	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	4.275.137
4148	0-2302	31010010012	06046144	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	5.700.800
4148		06046145		FORTEALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DANCÍSTICAS Y MUSICALES DEL CORREGIMIENTO LA LEONERA DE SANTIAGO DE CALI	40.000.000	
4148	0-2302	32040010010	06046145	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	4.536.000
4148	0-2302	32040010010	06046145	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	5.548.480
4148	0-2302	32040010010	06046145	2302010201	Maquinaria y Equipo	537.600
4148	0-2302	32040010010	06046145	23030101	Capacitación Personal del Sector	25.200.000
4148	0-2302	32040010010	06046145	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	2.273.600
4148	0-2302	32040010010	06046145	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	1.904.320
4148		06046146		FORTEALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DANCÍSTICAS Y MUSICALES DEL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS DE SANTIAGO DE CALI	40.000.000	
4148	0-2302	32040010010	06046146	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	3.946.441
4148	0-2302	32040010010	06046146	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	5.600.000
4148	0-2302	32040010010	06046146	2302010201	Maquinaria y Equipo	1.075.200
4148	0-2302	32040010010	06046146	23030101	Capacitación Personal del Sector	25.200.000
4148	0-2302	32040010010	06046146	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	2.273.600
4148	0-2302	32040010010	06046146	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	1.904.759
4148		06046147		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DEL CORREGIMIENTO PICHINDÉ DE SANTIAGO DE CALI	54.651.080	
4148	0-2302	32040010008	06046147	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	3.143.847
4148	0-2302	32040010008	06046147	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	548.800
4148	0-2302	32040010008	06046147	23030101	Capacitación Personal del Sector	42.168.000
4148	0-2302	32040010008	06046147	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	6.188.000
4148	0-2302	32040010008	06046147	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	2.602.433
4148		06046149		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000	
4148	0-2302	31010010011	06046149	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	9.964.200
4148	0-2302	31010010011	06046149	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	30.643.200
4148	0-2302	31010010011	06046149	23030101	Capacitación Personal del Sector	107.520.000
4148	0-2302	31010010011	06046149	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	90.016.038
4148	0-2302	31010010011	06046149	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	11.856.762
4148		06046150		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000	
4148	0-2302	31010020009	06046150	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	9.524.480
4148	0-2302	31010020009	06046150	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	13.440.000
4148	0-2302	31010020009	06046150	23030101	Capacitación Personal del Sector	17.360.000
4148	0-2302	31010020009	06046150	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	5.502.568
4148	0-2302	31010020009	06046150	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	2.380.952
4148	0-2302	31010020009	06046150	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	1.792.000
4148		06046151		CAPACITACIÓN A LÍDERES CULTURALES DE LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	89.289.000	
4148	0-2302	31010010023	06046151	23030101	Capacitación Personal del Sector	51.437.143
4148	0-2302	31010010023	06046151	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	33.600.000
4148	0-2302	31010010023	06046151	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	4.251.857
4148		06046152		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS JÓVENES DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000	
4148	0-2302	31010010011	06046152	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	11.760.000
4148	0-2302	31010010011	06046152	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	23.726.752
4148	0-2302	31010010011	06046152	23030101	Capacitación Personal del Sector	55.440.000
4148	0-2302	31010010011	06046152	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	3.360.000
4148	0-2302	31010010011	06046152	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	4.761.248
4148	0-2302	31010010011	06046152	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	952.000
4148		06046153		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA JÓVENES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE CALI	129.686.838	
4148	0-2302	31010010011	06046153	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	26.658.027
4148	0-2302	31010010011	06046153	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	6.966.400
4148	0-2302	31010010011	06046153	23030101	Capacitación Personal del Sector	84.886.583
4148	0-2302	31010010011	06046153	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	5.000.074
4148	0-2302	31010010011	06046153	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	6.175.554



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4148		06046155		APOYO A LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	72.774.560	
4148	0-2302	32040010006	06046155	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	6.048.000
4148	0-2302	32040010006	06046155	23030101	Capacitación Personal del Sector	13.445.600
4148	0-2302	32040010006	06046155	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	49.815.505
4148	0-2302	32040010006	06046155	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	3.465.455
4148		06046156		FORTEALECIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DANCIÍSTICAS Y MUSICALES DEL CORREGIMIENTO EL SALADITO DE CALI	31.240.088	
4148	0-2302	32040010010	06046156	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	1.590.400
4148	0-2302	32040010010	06046156	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	672.000
4148	0-2302	32040010010	06046156	23030101	Capacitación Personal del Sector	25.200.000
4148	0-2302	32040010010	06046156	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	2.290.065
4148	0-2302	32040010010	06046156	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	1.487.623
4148		06046158		CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI	50.369.062	
4148	0-2302	32040010008	06046158	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	2.981.440
4148	0-2302	32040010008	06046158	23030101	Capacitación Personal del Sector	40.320.000
4148	0-2302	32040010008	06046158	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	4.601.895
4148	0-2302	32040010008	06046158	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	2.398.527
4148	0-2302	32040010008	06046158	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	67.200
4148		06046159		APOYO A LA REALIZACION DEL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000	
4148	0-1201	35040010003	06046159	23030101	Capacitación Personal del Sector	47.090.006
4148	0-1201	35040010003	06046159	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	212.392.026
4148	0-1213	35040010003	06046159	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	644.708.023
4148	0-1201	35040010003	06046159	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	20.778.528
4148	0-1213	35040010003	06046159	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	5.291.977
4148	0-1201	35040010003	06046159	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	23.596.000
4148	0-1201	35040010003	06046159	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	46.143.440
4148		06046161		FORTEALECIMIENTO DEL TEATRO MUNICIPAL ENRIQUE BUENAVENTURA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	439.997.423	
4148	0-1201S	32040020001	06046161	2-3040403	Interventoría Control Calidad Pros	7.107.883
4148	0-1201	32040020001	06046161	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	236.629.436
4148	0-1264	32040020001	06046161	2301010339	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	186.628.671
4148	0-1264e	32040020001	06046161	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	9.331.433
4148		06046162		PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	233.941.680	
4148	0-1258 E	32040020001	06046162	2301010339	Casas de Cultura, Bibliotecas y Similares	14.112.000
4148	0-1258 E	32040020001	06046162	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	7.280.000
4148	0-1258 E	32040020001	06046162	23030101	Capacitación Personal del Sector	10.550.400
4148	0-1258 E	32040020001	06046162	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	24.438.400
4148	0-1258 E	32040020001	06046162	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	2.642.000
4148	0-1258 E	32040020001	06046162	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	2.800.000
4148	0-1201	32040020001	06046162	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	172.118.880
4148		06046163		FORTEALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE CULTURA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	373.298.400	
4148	0-1201	32050040001	06046163	23030101	Capacitación Personal del Sector	55.328.000
4148	0-1201	32050040001	06046163	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	40.488.000
4148	0-1201	32050040001	06046163	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	7.842.800
4148	0-1201	32050040001	06046163	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	269.639.600
4148		06046164		FORTEALECIMIENTO DE LA AUDIOTECA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	111.752.800	
4148	0-1201	32040020001	06046164	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	5.257.000
4148	0-1201	32040020001	06046164	2302010201	Maquinaria y Equipo	1.120.000
4148	0-1201	32040020001	06046164	23030101	Capacitación Personal del Sector	7.616.000
4148	0-1201	32040020001	06046164	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	11.760.000
4148	0-1201	32040020001	06046164	23040101	Diseños para Investigación básica, aplicada y Estudios	10.094.400
4148	0-1201	32040020001	06046164	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	1.473.520
4148	0-1201	32040020001	06046164	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	74.431.880
4148		06046165		FORTEALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	455.220.472	
4148	0-1213	33030020001	06046165	23030101	Capacitación Personal del Sector	243.909.936
4148	0-1213	33030020001	06046165	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	17.713.736
4148	0-1213	33030020001	06046165	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	13.440.000
4148	0-1213	33030020001	06046165	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	180.156.800
4148		06046166		APOYO A LA CREACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.114.709.584	
4148	0-1213	32040010007	06046166	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	135.128.937
4148	0-1201	32040010007	06046166	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	1.285.501.584
4148	0-1213	32040010007	06046166	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	1.555.942.416
4148	0-1213	32040010007	06046166	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	138.136.847



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4148		06046167		CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	211.314.105
4148	0-1213 32040020001	06046167	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	1.120.000
4148	0-1213 32040020001	06046167	23030101	Capacitación Personal del Sector	40.636.750
4148	0-1213 32040020001	06046167	23040101	Diseños para Investigación básica, aplicada y Estudios	71.904.000
4148	0-1213 32040020001	06046167	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	10.063.755
4148	0-1213 32040020001	06046167	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	87.589.600
4148		06046168		PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL DOCUMENTAL DEL ARCHIVO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	263.361.504
4148	0-1213 32040020001	06046168	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	6.720.000
4148	0-1213 32040020001	06046168	23030101	Capacitación Personal del Sector	3.854.000
4148	0-1213 32040020001	06046168	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	37.065.280
4148	0-1213 32040020001	06046168	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	4.454.454
4148	0-1213 32040020001	06046168	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	211.257.760
4148		06046169		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS TEATRALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.681.900.000
4148	0-1201 32040010010	06046169	2312010134	Adquisición de materiales y suministros	1.002.000
4148	0-1201 32040010010	06046169	23030101	Capacitación Personal del Sector	99.111.000
4148	0-2304 32040010010	06046169	23030101	Capacitación Personal del Sector	368.066.567
4148	0-1201 32040010010	06046169	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	984.600.022
4148	0-2304 32040010010	06046169	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	98.506.750
4148	0-1201 32040010010	06046169	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	58.376.085
4148	0-2304 32040010010	06046169	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	3.333.333
4148	0-1201 32040010010	06046169	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	4.144.143
4148	0-1201 32040010010	06046169	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	63.600.000
4148		06046170		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS DANCÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	1.125.352.167
4148	0-1201 32040010010	06046170	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	380.952.380
4148	0-1201 32040010010	06046170	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	19.047.620
4148	0-1213 32040010010	06046170	23030101	Capacitación Personal del Sector	2.265.216
4148	0-1213 32040010010	06046170	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	688.546.373
4148	0-1213 32040010010	06046170	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	34.540.578
4148		06046171		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES CIRCENSES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	650.000.000
4148	0-1213 32040010010	06046171	23030101	Capacitación Personal del Sector	7.840.000
4148	0-2304 32040010010	06046171	23030101	Capacitación Personal del Sector	513.536.985
4148	0-2314 32040010010	06046171	23030101	Capacitación Personal del Sector	57.891.995
4148	0-1213 32040010010	06046171	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	39.779.048
4148	0-1213 32040010010	06046171	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	17.913.725
4148	0-2314 32040010010	06046171	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	13.038.247
4148		06046172		FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS MUSICALES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.693.795.851
4148	0-1213 32040010010	06046172	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	1.904.000
4148	0-1213 32040010010	06046172	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	1.456.000
4148	0-1213 32040010010	06046172	2302010201	Maquinaria y Equipo	16.216.216
4148	0-1213 32040010010	06046172	23030101	Capacitación Personal del Sector	1.484.244.017
4148	0-1213 32040010010	06046172	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	1.107.139.946
4148	0-1213 32040010010	06046172	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	63.990.267
4148	0-1213 32040010010	06046172	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	18.845.405
4148		06046173		APOYO A LA REALIZACIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EN LOS ESTUDIOS DE GRABACION TAKESHIMA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	231.585.894
4148	0-1213 32040010011	06046173	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	32.608.755
4148	0-1213 32040010011	06046173	2302010201	Maquinaria y Equipo	1.680.000
4148	0-1213 32040010011	06046173	23030101	Capacitación Personal del Sector	16.643.200
4148	0-1213 32040010011	06046173	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	14.448.000
4148	0-1213 32040010011	06046173	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	11.027.901
4148	0-1213 32040010011	06046173	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	155.178.038
4148		06046174		DESARROLLO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	720.000.000
4148	0-1213 35040010003	06046174	23030101	Capacitación Personal del Sector	55.551.916
4148	0-1213 35040010003	06046174	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	462.848.512
4148	0-7805R 35040010003	06046174	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	100.000.000
4148	0-1201 35040010003	06046174	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	264.000
4148	0-1213 35040010003	06046174	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	81.599.572
4148	0-1201 35040010003	06046174	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	19.736.000
4148		06046175		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	675.956.254
4148	0-1213 32040010001	06046175	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	3.665.975
4148	0-1213 32040010001	06046175	23030101	Capacitación Personal del Sector	65.228.800
4148	0-1213 32040010001	06046175	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	20.170.527
4148	0-1213 32040010001	06046175	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	586.890.952

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4148		06046176		PROTECCION DE LA MEMORIA AUDIOVISUAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	126.608.000
4148	0-7805R 32040020001	06046176	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	8.302.000
4148	0-1213 32040020001	06046176	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	3.248.000
4148	0-1213 32040020001	06046176	2302010201	Maquinaria y Equipo	1.886.124
4148	0-1213 32040020001	06046176	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	11.872.000
4148	0-1213 32040020001	06046176	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	1.728.476
4148	0-1213 32040020001	06046176	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	10.998.400
4148	0-1213 32040020001	06046176	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	88.623.000
4148		06046177		FORTALECIMIENTO DE LOS HABITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.980.163.913
4148	0-1258 E 32010040003	06046177	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	8.960.000
4148	0-1258 E 32010040003	06046177	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	77.910.712
4148	0-1258 E 32010040003	06046177	23030101	Capacitación Personal del Sector	57.836.800
4148	0-1201 32010040003	06046177	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	168.861.538
4148	0-1258 E 32010040003	06046177	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	282.603.296
4148	0-7805R 32010040003	06046177	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	100.000.000
4148	0-1201 32010040003	06046177	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	7.538.462
4148	0-1258 E 32010040003	06046177	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	99.658.321
4148	0-1258 E 32010040003	06046177	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	5.600.000
4148	0-1201 32010040003	06046177	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	948.291.235
4148	0-1213 32010040003	06046177	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	725.352.167
4148	0-1258 E 32010040003	06046177	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	1.497.551.382
4148		06046178		FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	153.916.950
4148	0-1258 E 32030010006	06046178	23030101	Capacitación Personal del Sector	17.763.200
4148	0-1258 E 32030010006	06046178	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	29.372.000
4148	0-1258 E 32030010006	06046178	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	2.741.750
4148	0-1258 E 32030010006	06046178	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	3.360.000
4148	0-1258 E 32030010006	06046178	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	100.680.000
4148		06046179		PROYECTO DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTISTICOS PARA LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	204.164.160
4148	0-1201 32030070002	06046179	23030101	Capacitación Personal del Sector	16.363.429
4148	0-1201 32030070002	06046179	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	12.208.000
4148	0-1201 32030070002	06046179	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	1.428.571
4148	0-1213 32030030002	06046179	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	358.400
4148	0-1213 32030030002	06046179	23030101	Capacitación Personal del Sector	57.753.143
4148	0-1213 32030030002	06046179	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	23.004.800
4148	0-1213 32030030002	06046179	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	5.007.419
4148	0-1213 32030030002	06046179	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	88.040.398
4148		06046180		APOYO A LOS PROGRAMAS DE LAS ARTES VISUALES Y APLICADAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	481.585.362
4148	0-1201 32040020003	06046180	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	74.766.000
4148	0-2304 32040020003	06046180	23030101	Capacitación Personal del Sector	87.628.800
4148	0-2304 32040020003	06046180	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	185.631.926
4148	0-2304 32040020003	06046180	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	19.372.370
4148	0-2304 32040020003	06046180	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	71.293.940
4148	0-2304 32040020003	06046180	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	42.892.326
4148		06046181		CAPACITACION EN GUIANZA TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	23.990.400
4148	0-1201 35040030007	06046181	23030101	Capacitación Personal del Sector	19.040.000
4148	0-1201 35040030007	06046181	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	1.142.400
4148	0-1201 35040030007	06046181	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	3.808.000
4148		06046182		APOYO AL TURISMO DE NATURALEZA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	126.064.800
4148	0-1201 35040030011	06046182	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	36.176.000
4148	0-1201 35040030011	06046182	23040101	Diseños para investigación básica, aplicada y Estudios	53.760.160
4148	0-1201 35040030011	06046182	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	4.720.640
4148	0-1201 35040030011	06046182	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	31.408.000
4148		06046183		DIFUSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	455.463.360
4148	0-1201 35040030003	06046183	23030225	Financiación de Eventos Culturales y Artísticos	108.147.200
4148	0-1201 35040030003	06046183	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	11.164.160
4148	0-1201 35040030003	06046183	230501	Asistencia técnica, divulgación y capacitación a	115.138.000
4148	0-1201 35040030003	06046183	230503	Atención, Control y Organización Institucional para	221.016.000
4148		06046187		APOYO A LA FORMACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA 21 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	600.000.000
4148	0-1201 32040010009	06046187	23030101	Capacitación Personal del Sector	571.428.572
4148	0-1201 32040010009	06046187	23040403	Interventoría Control Calidad Pros	28.571.428

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2016

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4151				SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN	153.847.571.143
4151				FUNCIONAMIENTO	24.820.345
4151				GASTOS GENERALES	24.820.345
4151	0-1101	04019999999	99999999	Adquisición de bienes	18.367.055
4151	0-1101	04019999999	99999999	Materiales y Suministros (Caja Menor)	18.367.055
4151	0-1101	04019999999	99999999	Adquisición de servicios	6.453.290
4151	0-1101	04019999999	99999999	Mantenimiento (Caja Menor)	4.964.069
4151	0-1101	04019999999	99999999	Comunicación y Transporte (Caja Menor)	1.469.221
				INVERSION	153.822.750.798
4151			18028539	DISEÑO CONSTRUCCION Y OPERACIÓN SISTEMA IF	50.262.203.031
4151	0-1270	34050020002	18028539	ConstryPavimCils Urb	49.784.404.000
4151	0-1201	34050020002	18028539	ConstryPavimCils Urb	477.799.031
				MANTENIMIENTO PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE V	18.476.810.297
4151	0-1201	34050050002	18028714	Rehab/Infr ya Exist	4.197.034.872
4151	0-1201	34050050002	18028714	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	1.070.378.815
4151	0-1201	34050050002	18028714	Adquisición de materiales y suministros	394.018.919
4151	0-1201	34050050002	18028714	Maquinaria y Equipo	508.891.531
4151	0-1201	34050050002	18028714	InterviContCalidproS	565.404.717
4151	0-1201	34050050002	18028714	Aten/Ctrol/Orga/Inst	5.698.458.922
4151	0-1206	34050050002	18028714	Rehab/Infr ya Exist	3.029.119.906
4151	0-1206	34050050002	18028714	Adquisición de materiales y suministros	768.137.615
4151	0-7803	34050050002	18028714	Rehab/Infr ya Exist	749.159.170
4151	0-7803	34050050002	18028714	Adquisición de materiales y suministros	7.090.830
4151	0-7822	34050050002	18028714	Rehab/Infr ya Exist	1.488.215.000
				CONSTRUCCIÓN CARRETERA VUELTA DE OCCIDENTE	4.004.283.767
4151	0-1206	34050050004	18028717	CarretCamPtesySimil	3.802.250.241
4151	0-1206	34050050004	18028717	InterviContCalidproS	202.033.526
				ESTUDIOS DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN OBRAS SISTI	55.284.601.000
4151	0-1209	34050050001	18028720	ConstryPavimCils Urb	3.000.000
4151	0-1253	34050050001	18028720	ConstryPavimCils Urb	49.479.468.961
4151	0-1253	34050050001	18028720	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	70.000.000
4151	0-1253	34050050001	18028720	Adquisición de materiales y suministros	100.000.000
4151	0-1253	34050050001	18028720	Maquinaria y Equipo	10.000.000
4151	0-1253	34050050001	18028720	DisLevantinformproce	500.000.000
4151	0-1253	34050050001	18028720	Aten/Ctrol/Orga/Inst	4.544.511.039
4151	0-7806	34050050001	18028720	ConstryPavimCils Urb	20.600.000
4151	0-7830	34050050001	18028720	ConstryPavimCils Urb	557.001.000
				PROYECTO PAVIMENTACIÓN DE VÍAS CIUDAD DE	2.972.113.138
4151	0-1201	34050050003	18028731	ConstryPavimCils Urb	2.777.675.830
4151	0-1201	34050050003	18028731	Interventoría control calidad pros	194.437.308
				MANTENIMIENTO VIAS TERRITORIOS DE INCLUSIÓN	3.048.145.316
4151	0-1201	31020010006	18028816	Rehab/Infr ya Exist	3.007.362.005
4151	0-1201	31020010006	18028816	InterviContCalidproS	40.783.311
				MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES I	2.048.526.000
4151	0-1206	34040010002	18028818	Rehab/Infr ya Exist	1.780.776.000
4151	0-1206	34040010002	18028818	InterviContCalidproS	267.750.000
				MANTENIMIENTO DE VARIAS VIAS EN LA COMUNA	294.644.646
4151	0-2302	34050050002	18028832	CarretCamPtesySimil	294.644.646
				CONSTRUCCIÓN HUELLAS , CANALETAS Y GRADA I	194.651.080
4151	0-2302	34050050005	18028842	CarretCamPtesySimil	194.651.080
				CONSTRUCCIÓN HUELLAS VEHICULARES, CANALE	194.651.080
4151	0-2302	34050050005	18028844	CarretCamPtesySimil	194.651.080
				CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN VARIOS	177.140.000
4151	0-1201	34040010020	18028850	CarretCamPtesySimil	177.140.000
				CONSTRUCCIÓN HUELLAS VEHICULARES, GRADA /	1.089.363.009
4151	0-1206	34050050005	18028851	CarretCamPtesySimil	1.018.096.270
4151	0-1206	34050050005	18028851	InterviContCalidproS	71.266.739
				CONSTRUCCIÓN DE CICLO RUTAS EN LA CIUDAD D	2.708.727.128
4151	0-1278	34050030002	18028855	DisLevantinformproce	100.000
4151	0-1201	34050030002	18028855	ConstryPavimCils Urb	2.056.307.006
4151	0-1201	34050030002	18028855	DisLevantinformproce	436.481.564
4151	0-1201	34050030002	18028855	InterviContCalidproS	215.838.558
				CONSTRUCCIÓN HUELLAS VEHICULARES Y OBRAS	50.000.000
4151	0-1201	34050050005	18028856	CarretCamPtesySimil	50.000.000
				ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PUENTES VEHICULARES	220.037.500
4151	0-1201	34050050007	18028857	Diseños de Preinvers	220.037.500
				CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VÍAS DEL SEC	158.230.264
4151	0-1201	34050050005	18028860	CarretCamPtesySimil	158.230.264
				CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE T/	1.433.114.974
4151	0-1201	34050050002	18028861	CarretCamPtesySimil	1.339.359.789
4151	0-1201	34050050002	18028861	InterviContCalidproS	93.755.185
				MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN LA COMUNA	399.996.770
4151	0-2302	31020010006	18028862	Rehab/Infr ya Exist	399.996.770

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4152	0-1244	34050010003	17033172	2301010335	Semaforización y señalización	460.254.076
4152	0-7804	34050010003	17033172	2301010335	Semaforización y señalización	239.827.681
4152			17033174		APOYO A LOS CARRETEROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	12.564.585.810
4152	0-1201	34060040004	17033174	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	12.564.585.810
4152			17033175		FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA SECRETARIA DE TRANSITO DE CALI	46.500.000
4152	0-1201	36010010001	17033175	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	46.500.000
4152			17033176		FORTALECIMIENTO EN LA RECUPERACION DE LA CARTERA MOROSA EN LA SECRETARIA DE TRANSITO DE CALI	300.000.000
4152	0-1201	36020010005	17033176	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	300.000.000
4152			17033178		IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA EN EL MUNICIPIO DE CALI	507.000.000
4152	0-1210	34050060005	17033178	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apc	70.400.000
4152	0-1210	34050060005	17033178	23030101	Capacitación Personal del Sector	165.000.000
4152	0-1210	34050060005	17033178	2302010107	Dotación de Material Educativo	66.500.000
4152	0-1210	34050060005	17033178	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	189.900.000
4152	0-1210	34050060005	17033178	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	16.200.000
4152			22002817		AMPLIACION COBERTURA SEGURIDAD VIAL CALI	27.351.797.200
4152	0-1210	34050060006	22002817	2303030105020105	Aportes parafiscales cajas de compensación familiar	894.914.817
4152	0-1210	34050060006	22002817	230303010104	Bonificación especial de recreación	75.664.411
4152	0-1210	34050060006	22002817	230303010103	bonificación servicios prestados	271.065.345
4152	0-1210	34050060006	22002817	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	162.897.286
4152	0-1210	34050060006	22002817	2303030105020103	Empresas promotoras de salud	1.481.754.346
4152	0-1210	34050060006	22002817	230303010501010303	Esap y otras Universidades	86.864.352
4152	0-1210	34050060006	22002817	230303010501010304	Escuelas Industriales e institutos técnicos (ley 21/82)	173.728.704
4152	0-1210	34050060006	22002817	2303030105020101	Fondo de cesantías	1.451.155.976
4152	0-1210	34050060006	22002817	2303030105020102	Fondo de pensiones	1.485.364.607
4152	0-1210	34050060006	22002817	230303010102	horas extras y días festivos	2.465.090.060
4152	0-1210	34050060006	22002817	230303010501010302	Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF Ley 8)	521.186.112
4152	0-1210	34050060006	22002817	230303010501010202	Instituto de seguros sociales-ISS	43.838.886
4152	0-1210	34050060006	22002817	23030301011203	intereses a la cesantía	97.823.274
4152	0-1210	34050060006	22002817	230303010106	Prima de navidad	1.230.334.853
4152	0-1210	34050060006	22002817	230303010107	prima de servicios	527.285.366
4152	0-1210	34050060006	22002817	230303010108	prima de vacaciones	980.865.130
4152	0-1210	34050060006	22002817	230303010501010301	Servicio Nacional de aprendizaje (SENA ley 21/82)	86.864.352
4152	0-1210	34050060006	22002817	230303010101	Sueldos de personal de nomina	11.822.564.250
4152	0-1210	34050060006	22002817	23030301011201	vacaciones	1.327.001.069
4152	0-1210	34050060006	22002817	2303030105010104	Admon. Riesgos prof	1.240.330.445
4152	0-1210	34050060006	22002817	23030301011204	cesantías definitivas	300.000.000
4152	0-1210	34050060006	22002817	230303010501010103	Co pensiones	825.202.559
4161					SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	74.696.214.740
				2-1	FUNCIONAMIENTO	240.959.549
				2-101	Servicios Personales	104.047.240
				2-10102	Servicios Personales Indirectos	104.047.240
4161	0-1101	04019999999	99999999	2-1010209	Remuneración por servicios técnicos	104.047.240
				2-102	GASTOS GENERALES	136.922.309
4161	0-1101	04019999999	99999999	2-10201	Adquisición de Bienes	8.273.448
4161	0-1101	04019999999	99999999	2-102019801	Materiales y Suministros (Caja Menor)	8.273.448
				2-10202	Adquisición de Servicios	128.648.861
4161	0-1101	04019999999	99999999	2-102021501	Mantenimiento (Caja Menor)	4.136.724
4161	0-1101	04019999999	99999999	2-102029805	Inhumación de Cadáveres	120.375.413
4161	0-1101	04019999999	99999999	2-102029809	Comunicación y Transporte (Caja Menor)	4.136.724
					INVERSIÓN	74.455.245.191
4161			08042714		MEJORAMIENTO DEL MARCO DE SEGURIDAD DE LA FUERZA AEREA EN SANTIAGO DE CALI	440.000.000
4161	0-1239	C 32050020002	08042714	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	340.000.000
4161	0-1239	C 32050020002	08042714	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	100.000.000
4161			08042715		PROYECTO PARA LA COORDINACION DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN SANTIAGO DE CALI	1.480.664.800
4161	0-1201	S 32050050001	08042715	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	1.280.664.800
4161	0-1201	S 32050050001	08042715	2302010201	Maquinaria y Equipo	50.000.000
4161	0-1201	S 32050050001	08042715	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	150.000.000
4161			08042720		APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD POR PARTE DEL BAPOM EN SANTIAGO DE CALI	780.000.000
4161	0-1239	C 32050020002	08042720	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	100.000.000
4161	0-1239	C 32050020002	08042720	2302010201	Maquinaria y Equipo	200.000.000
4161	0-1239	C 32050020002	08042720	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	480.000.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4161			08042721		PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACION DEL OBSERVATORIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO CALI	582.973.600
4161	0-1201	S 32050010002	08042721	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	371.373.600
4161	0-1201	S 32050010002	08042721	23030101	Capacitación Personal del Sector	15.000.000
4161	0-1201	S 32050010002	08042721	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	136.600.000
4161	0-1201	S 32050010002	08042721	23030249	Programas Especiales de Defensa y Seguridad	60.000.000
4161			08042729		PROYECTO PARA LA INCLUSIÓN DE JÓVENES EN ALTO RIESGO DE SANTIAGO DE CALI	3.090.000.000
4161	0-1201	S 31010010019	08042729	23030249	Programas Especiales de Defensa y Seguridad	1.399.850.000
4161	0-1201	S 31010010019	08042729	23040403	Interventoría Control Calidd Pros	82.650.000
4161	0-1239	C 31010010019	08042729	23030249	Programas Especiales de Defensa y Seguridad	1.607.500.000
4161			08042730		PREVENCION Y CONTROL AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN SANTIAGO DE CALI	850.000.000
4161	0-1201	S 31010020005	08042730	23030101	Capacitación Personal del Sector	642.910.000
4161	0-1201	S 31010020005	08042730	2302010107	Dotación de Material Educativo	175.820.000
4161	0-1201	S 31010020005	08042730	23040403	Interventoría Control Calidd Pros	31.270.000
4161			08042776		FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN SANTIAGO DE CALI	5.000.000.000
4161	0-1201	S 32050020004	08042776	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinana y Equipo	3.005.711.957
4161	0-1201	S 32050020004	08042776	2302010203	Instalaciones	1.994.288.043
4161			08042777		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO POLICIAL EN SANTIAGO DE CALI	5.118.000.000
4161	0-1201	S 32050020003	08042777	2301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	1.383.738.317
4161	0-1201	S 32050020003	08042777	23040403	Interventoria Control Calidd Pros	196.261.683
4161	0-1239	C 32050020003	08042777	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	48.836.204
4161	0-1239	C 32050020003	08042777	2301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	3.388.308.747
4161	0-1239	C 32050020003	08042777	23040403	Interventoria Control Calidd Pros	100.855.049
4161			08042779		FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA COMUNA 16 DE SANTIAGO DE CALI	103.080.350
4161	0-1239	C 31030010002	08042779	23030101	Capacitación Personal del Sector	33.831.560
4161	0-1239	C 31030010002	08042779	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	69.248.800
4161			08042789		FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	50.000.000
4161	0-1239	C 31030010002	08042789	23030101	Capacitación Personal del Sector	17.568.000
4161	0-1239	C 31030010002	08042789	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	32.412.000
4161			08042790		APOYO AL SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MOVILIDAD POLICIAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	14.699.970.000
4161	0-1201	S 32050020002	08042790	2302010201	Maquinaria y Equipo	1.200.000.000
4161	0-1201	S 32050020002	08042790	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	5.741.850.577
4161	0-1239	C 32050020002	08042790	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	4.800.000.000
4161	0-1239	C 32050020002	08042790	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	957.119.423
4161	0-7839	R 32050020002	08042790	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	1.000.000
4161	4-1239	C 32050020002	08042790	2302010201	Maquinaria y Equipo	2.000.000.000
4161			08042791		MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIÓN EN SANTIAGO DE CALI	2.315.000.000
4161	0-1239	C 32050020005	08042791	2302010201	Maquinaria y Equipo	2.315.000.000
4161			08042797		APOYO A LA SEGURIDAD PREVENTIVA A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	140.000.000
4161	0-1201	S 32060010003	08042797	23030249	Programas Especiales de Defensa y Seguridad	120.000.000
4161	0-1201	S 32060010003	08042797	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	20.000.000
4161			08042798		FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA COMUNA 22 DE SANTIAGO DE CALI	72.000.000
4161	0-2302	32050050004	08042798	23030101	Capacitación Personal del Sector	8.800.000
4161	0-2302	32050050004	08042798	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	63.200.000
4161			08042803		FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD COMUNA 7 DE CALI	120.000.000
4161	0-2302	31030010002	08042803	23030101	Capacitación Personal del Sector	26.560.000
4161	0-2302	31030010002	08042803	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	93.440.000
4161			08042814		FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	65.580.000
4161	0-2302	32050050004	08042814	23030101	Capacitación Personal del Sector	25.191.200
4161	0-2302	32050050004	08042814	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	40.388.800
4161			08042817		ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA MELENDEZ DE LA COMUNA 18 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
4161	0-2302	32050020003	08042817	2301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	95.000.000
4161	0-2302	32050020003	08042817	23040403	Interventoria Control Calidd Pros	5.000.000
4161						

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4161			08042819		PREVENCION DE LA DELINCUENCIA MEDIANTE LA APROPIACION DE ESPACIOS PUBLICOS EN SANTIAGO DE CALI	144.000.000
4161	0-1239	C 31020010004	08042819	23030101	Capacitación Personal del Sector	144.000.000
4161					FORTEALECIMIENTO DE ENTORNOS FAMILIARES DE JOVENES VULNERABLES EN SANTIAGO DE CALI	2.304.260.108
4161	0-1201	S 31010020013	08042820	23040302	Asesorías para Levantamiento de información para pro	135.360.000
4161	0-1201	S 31010020013	08042820	23030101	Capacitación Personal del Sector	1.984.985.331
4161	0-1201	S 31010020013	08042820	2302010207	Material Educativo	84.000.000
4161	0-1201	S 31010020013	08042820	23040403	Interventoría Control Calidd Pros	99.914.777
4161			08042821		CONSTRUCCION DE LA CENTRAL DE INTELIGENCIA DE LA POLICIA DE SANTIAGO DE CALI	6.070.000.000
4161	0-1201	S 32050020004	08042821	23040101	Diseños para Investigación básica, aplicada y Estudios	590.000.000
4161	0-1201	S 32050020004	08042821	2301010101	Edificios Públicos	5.161.436.423
4161	0-1239	C 32050020004	08042821	2301010101	Edificios Públicos	318.563.577
4161			09042731		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y PROMOCION DE LA CONVIVENCIA FAMILIAR EN SANTIAGO DE CALI	2.327.636.000
4161	0-1201	S 32030020006	09042731	2302010201	Maquinaria y Equipo	50.000.000
4161	0-1201	S 32030020006	09042731	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	150.000.000
4161	0-1201	S 32030020006	09042731	2-30503	Atención, Control y Organización Institucional para apoy	2.127.636.000
4161			09042740		APOYO A LA DIRECCION NACIONAL DE LA FISCALIA EN SANTIAGO DE CALI	260.000.000
4161	0-1239	C 32050020002	09042740	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	161.076.000,00
4161	0-1239	C 32050020002	09042740	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	98.924.000,00
4161			09042757		APOYO AL C.T.I EN SANTIAGO DE CALI	312.500.000
4161	0-1239	C 32050020002	09042757	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	300.374.000
4161	0-1239	C 32050020002	09042757	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	12.126.000
4161			09042767		APOYO A PROCESOS DE RESOCIALIZACION CARCEL VARONES Y CENTRO MENOR INFRACTOR SANTIAGO DE CALI	62.000.000
4161	0-1201	S 32050030005	09042767	23030101	Capacitación Personal del Sector	62.000.000
4161			09042768		APOYO AL CENTRO DEL MENOR INFRACTOR DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	1.200.000.000
4161	0-1201	S 32050030007	09042768	2301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	1.100.000.000
4161	0-1201	S 32050030007	09042768	23040403	Interventoría Control Calidd Pros	100.000.000
4161			09042775		IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA IEC PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN SANTIAGO DE CALI	300.000.000
4161	0-1201	S 32030040004	09042775	23030249	Programas Especiales de Defensa y Seguridad	300.000.000
4161			09042778		MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS CARCELARIOS DE SANTIAGO DE CALI	800.000.000
4161	0-1201	S 32050030006	09042778	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	233.965.091
4161	0-1201	S 32050030006	09042778	2301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	541.535.760
4161	0-1201	S 32050030006	09042778	23040403	Interventoría Control Calidd Pros	24.499.149
4161			09042796		MANTENIMIENTO Y DOTACION DE ESPACIOS PARA LA JUSTICIA EN SANTIAGO DE CALI	1.242.000.000
4161	0-1201	S 32050030003	09042796	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	600.000.000
4161	0-1201	S 32050030003	09042796	2301010305	Rehabilitación de Infraestructura ya Existente	600.000.000
4161	0-1201	S 32050030003	09042796	23040403	Interventoría Control Calidd Pros	42.000.000
4161			09042810		PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI	75.438.000
4161			09042810	23030101	Capacitación Personal del Sector	72.481.320
4161	0-1239	C 32030020006	09042810	23040403	Interventoría Control Calidd Pros	2.956.680
4161			09042811		PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNA 13 DE SANTIAGO DE CALI	149.969.500
4161	0-1239	C 31010020013	09042811	23030101	Capacitación Personal del Sector	143.976.700
4161	0-1239	C 31010020013	09042811	23040403	Interventoría Control Calidd Pros	5.992.800
4161			09042812		PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
4161	0-1239	C 32030020006	09042812	23030101	Capacitación Personal del Sector	100.000.000
4161			09042813		PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI	90.000.000
4161	0-1239	C 32030020006	09042813	23030101	Capacitación Personal del Sector	90.000.000

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4161		09042815		MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y FAMILIAR EN LA COMUNA 3 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
4161	0-1239 C 31010020013	09042815	23030101	Capacitación Personal del Sector	100.000.000
4161		09042816		PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI	100.000.000
4161	0-1239 C 31010020013	09042816	23030101	Capacitación Personal del Sector	100.000.000
4161		22042755		CONTROL A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y USO DEL ESPACIO PUBLICO EN SANTIAGO DE CALI	2.748.093.600
4161	0-1201 S 34040010007	22042755	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	1.968.093.600
4161	0-1201 S 34040010007	22042755	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	220.000.000
4161	0-1201 S 34040010007	22042755	2302010201	Maquinaria y Equipo	200.000.000
4161	0-1201 S 34040010007	22042755	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	360.000.000
4161		22042782		IMPLEMENTACION CONTROL Y APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCION AL CONSUMIDOR EN SANTIAGO DE CALI	246.629.023
4161	0-1201 S 32050040007	22042782	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	126.929.023
4161	0-1201 S 32050040007	22042782	23030101	Capacitación Personal del Sector	95.500.000
4161	0-1201 S 32050040007	22042782	2302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	17.200.000
4161	0-1201 S 32050040007	22042782	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	7.000.000
4161		22042795		CONTROL Y VIGILANCIA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES EN SANTIAGO DE CALI	829.531.200
4161	0-1201 S 32050040005	22042795	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	744.531.200
4161	0-1201 S 32050040005	22042795	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	85.000.000
4161		23042738		MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO POR PARTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTIAGO DE CALI	19.600.099.000
4161	0-1234 S 34020030001	23042738	23030255	Programas Especiales de Prevención y Atención de De	19.337.000.000
4161	0-7837 R 34020030001	23042738	23030255	Programas Especiales de Prevención y Atención de De	263.099.000
4161		23042766		CONTROL DE ACTIVIDADES ILICITAS EN BIENES DE USO PUBLICO EN SANTIAGO DE CALI	385.800.000
4161	0-1201 S 34010020003	23042766	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	174.800.000
4161	0-1201 S 34010020003	23042766	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	211.000.000
4162				SECRETARIA DEL DEPORTE Y RECREACION	65.678.982.802
			2-1	FUNCIONAMIENTO	16.546.896
			2-102	GASTOS GENERALES	16.546.896
			2-10201	Adquisición de Bienes	8.273.448
4162	0-1101 04019999999	99999999	2-102019801	Materiales y Suministros (Caja Menor)	8.273.448
			2-10202	Adquisición de Servicios	8.273.448
4162	0-1101 04019999999	99999999	2-102021501	Mantenimiento (Caja Menor)	4.964.069
4162	0-1101 04019999999	99999999	2-102029809	Comunicación y Transporte (Caja Menor)	3.309.379
				INVERSIÓN	65.662.435.908
4.162		05042981		MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS SANTIAGO DE CALI	15.061.635.017
4162	0-1201 S: 34040020001	05042981	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	3.935.512.079
4162	0-1201 S: 34040020001	05042981	2302010133	Servi de Transport	268.800.000
4162	0-1201 S: 34040020001	05042981	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	2.400.000.000
4162	0-1271 te 34040020001	05042981	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	3.740.755.870
4162	0-2303 S 34040020001	05042981	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	4.289.016.000
4162	0-2313 S 34040020001	05042981	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	345.312.778
4162	0-7402 F 34040020001	05042981	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	82.238.280
4162		05042982		ADECUACION ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO SANTIAGO DE CALI	2.150.000.000
4162	0-1201 S: 34040020001	05042982	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	1.619.047.619
4162	0-1201 S: 34040020001	05042982	23040403	Interventoria control calidad pros	80.952.381
4162	0-1201 S: 34040020001	05042982	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	300.000.000
4162	0-7401 R 34040020001	05042982	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	150.000.000
4162		05042989		ADECUACION Y SEGUIMIENTO DE UNIDADES RECREATIVAS SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
4162	0-1201 S: 34040020001	05042989	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	1.491.047.620
4162	0-1201 S: 34040020001	05042989	2302010133	Servi de Transport	134.400.000
4162	0-1201 S: 34040020001	05042989	23040403	Interventoria control calidad pros	74.552.380
4162	0-1201 S: 34040020001	05042989	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo;	300.000.000
4162		05042990		PROYECTO INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA EN NIÑOS Y NIÑAS SANTIAGO DE CALI	6.000.000.000
4162	0-1201 S: 32020030005	05042990	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	618.725.500
4162	0-1201 S: 32020030005	05042990	23030209	Programas de Atención a Población Infantil	5.253.274.500
4162	0-1201 S: 32020030005	05042990	23040403	Interventoria control calidad pros	128.000.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4162		05043396		RECREACION A TRAVES DE JUEGOS PARA CORREGIMIENTOS SANTIAGO DE CALI	350.000.000
4162	0-1201 S: 32020030009	05043396	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	7.500.000
4162	0-1201 S: 32020030009	05043396	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	325.000.000
4162	0-1201 S: 32020030009	05043396	23040403	Interventoría control calidad pros	17.500.000
4162		05043506		ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS BARRIALES SANTIAGO DE CALI	4.000.000.000
4162	0-1201 S: 34040020001	05043506	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	3.063.047.619
4162	0-1201 S: 34040020001	05043506	2302010133	Servi de Transport	268.800.000
4162	0-1201 S: 34040020001	05043506	23040403	Interventoría control calidad pros	153.152.381
4162	0-1201 S: 34040020001	05043506	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	515.000.000
4162		05043508		RECREACION A TRAVES DE CICLOVIAS COMUNITARIAS SANTIAGO DE CALI	5.000.000.000
4162	0-1201 S: 32020030011	05043508	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	4.840.000.000
4162	0-1201 S: 32020030011	05043508	23040403	Interventoría control calidad pros	160.000.000
4162		05043509		RECREACION Y DEPORTE PARA DESPLAZADOS SANTIAGO DE CALI	70.000.000
4162	0-1201 S: 32060020006	05043509	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	5.000.000
4162	0-1201 S: 32060020006	05043509	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	65.000.000
4162		05043510		RECREACION PARA RECICLADORES SANTIAGO	70.000.000
4162	0-1201 S: 32020030009	05043510	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	5.000.000
4162	0-1201 S: 32020030009	05043510	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	65.000.000
4162		05043613		RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEL ADULTO MAYOR COMUNA 1 SANTIAGO DE CALI	80.000.000
4162	0-2302 S: 31010020009	05043613	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	3.848.000
4162	0-2302 S: 31010020009	05043613	23030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	72.152.000
4162	0-2302 S: 31010020009	05043613	23040403	Interventoría control calidad pros	4.000.000
4162		05043626		RECREACIÓN DIRIGIDA A ADULTOS MAYORES COMUNA 19 SANTIAGO DE CALI	120.000.000
4162	0-2302 S: 32030060008	05043626	23030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	114.378.610
4162	0-2302 S: 32030060008	05043626	23040403	Interventoría control calidad pros	5.621.390
4162		05043649		APOYO AL DEPORTISTA DE ALTO LOGRO MEDIANTE LA TARJETA MIO EN SANTIAGO DE CALI	200.000.000
4162	0-1201 S: 32020030006	05043649	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	167.760.000
4162	0-1201 S: 32020030006	05043649	23040403	Interventoría control calidad pros	32.240.000
4162		05043650		APOYO DIA DEL DEPORTISTA Y CALENDARIO DEPORTIVO EN SANTIAGO DE CALI	250.000.000
4162	0-1201 S: 32020030006	05043650	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	250.000.000
4162		05043653		RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA INCLUSION SOCIAL EN SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
4162	0-1201 S: 32020030009	05043653	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	120.000.000
4162	0-1201 S: 32020030009	05043653	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	1.784.000.000
4162	0-1201 S: 32020030009	05043653	23040403	Interventoría control calidad pros	96.000.000
4162		05043654		RECREACIÓN A TRAVES C	93.200.000
4162	0-1201 S: 32030060008	05043654	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	256.800.000
4162	0-1201 S: 32030060008	05043654	23030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	256.800.000
4162		05043655		RECREACIÓN PARA ESTIMULACION TEMPRANA EN NIÑOS Y NIÑAS DE SANTIAGO DE CALI	250.000.000
4162	0-1201 S: 32030010011	05043655	23030209	Programas de Atención a Población Infantil	240.400.000
4162	0-1201 S: 32030010011	05043655	23040403	Interventoría control calidad pros	9.600.000
4162		05043656		ADECUACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS PARA LA PRIMERA INFANCIA EN SANTIAGO DE CALI	2.500.000.000
4162	0-1201 S: 32030010005	05043656	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	2.000.000.000
4162	0-1201 S: 32030010005	05043656	23040403	Interventoría control calidad pros	100.000.000
4162	0-1201 S: 32030010005	05043656	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	400.000.000
4162		05043657		RECREACIÓN A TRAVES DE VACACIONES RECREATIVAS EN SANTIAGO DE CALI	250.000.000
4162	0-1201 S: 32030020001	05043657	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	50.000.000
4162		05043657	23030209	Programas de Atención a Población Infantil	200.000.000
4162		05043659		APOYO A LA REALIZACION DE LA CARRERA DE LA MUJER EN SANTIAGO DE CALI	80.000.000
4162	0-1201 S: 32030040001	05043659	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	80.000.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4162		05043660		RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS PARA POBLACION INDIGENA DE SANTIAGO DE CALI	80.000.000
4162	0-1201 S: 32030050005	05043660	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	3.700.000
4162	0-1201 S: 32030050005	05043660	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	76.300.000
4162		05043661		RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA DISCAPACITADOS EN SANTIAGO DE CALI	300.000.000
4162	0-1201 S: 32030070001	05043661	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	8.000.000
4162	0-1201 S: 32030070001	05043661	23030211	Programas de Atención a Discapacitados	292.000.000
4162		05043693		ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI	90.000.000
4162	0-2302 S: 34040020001	05043693	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	85.714.287
4162	0-2302 S: 34040020001	05043693	23040403	Interventoría control calidad pros	4.285.713
4162		05043695		APOYO ACADÉMICO ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	500.000.000
4162	0-1201 S: 32020030008	05043695	23030139	Programas de Educación Especial	500.000.000
4162		05044121		RECREACIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD COMUNA 12 SANTIAGO DE CALI	45.000.000
4162	0-2302 S: 32030070001	05044121	23030211	Programas de Atención a Discapacitados	42.750.000
4162	0-2302 S: 32030070001	05044121	23040403	Interventoría control calidad pros	2.250.000
4162		05044130		RECREACIÓN A TRAVÉS JUEGOS RECREATIVOS ADULTOS MAYORES COMUNA 18 SANTIAGO DE CALI	145.000.000
4162	0-2302 S: 31010020009	05044130	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	18.950.000
4162	0-2302 S: 31010020009	05044130	23030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	118.800.000
4162	0-2302 S: 31010020009	05044130	23040403	Interventoría control calidad pros	7.250.000
4162		05044135		RECREACIÓN A TRAVÉS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CGTO EL SALADITO SANTIAGO DE CALI	60.000.000
4162	0-2302 S: 32020030013	05044135	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	10.000.000
4162	0-2302 S: 32020030013	05044135	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	47.000.000
4162	0-2302 S: 32020030013	05044135	23040403	Interventoría control calidad pros	3.000.000
4162		05044136		RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CGTO DE GOLONDRINAS SANTIAGO DE CALI	60.000.000
4162	0-2302 S: 32020030013	05044136	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	3.398.100
4162	0-2302 S: 32020030013	05044136	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	53.601.900
4162	0-2302 S: 32020030013	05044136	23040403	Interventoría control calidad pros	3.000.000
4162		05044137		RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CGTO LA LEONERA SANTIAGO DE CALI	47.000.000
4162	0-2302 S: 32020030013	05044137	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	1.000.000
4162	0-2302 S: 32020030013	05044137	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	43.650.000
4162	0-2302 S: 32020030013	05044137	23040403	Interventoría control calidad pros	2.350.000
4162		05044148		RECREACION MADRES COMUNITARIAS EN PRIMERA INFANCIA SANTIAGO DE CALI	200.000.000
4162	0-1201 S: 32030010004	05044148	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	200.000.000
4162		05044149		ESTUDIOS DE PREINVERSION PROYECTOS ESCENARIOS DEPORTIVOS SANTIAGO DE CALI	1.000.000.000
4162	0-1201 S: 34040020001	05044149	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	1.000.000.000
4162		05044165		RECREACION A TRAVES DE GIMNASIA DIRIGIDA Y AEROBICOS EN SANTIAGO DE CALI	2.500.000.000
4162	0-1201 S: 32020030010	05044165	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	154.400.000
4162	0-1201 S: 32020030010	05044165	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	2.243.200.000
4162	0-1201 S: 32020030010	05044165	23040403	Interventoría control calidad pros	102.400.000
4162		05044166		RECREACIÓN FAMILIAR EN PARQUES SANTIAGO DE CALI	350.000.000
4162	0-1201 S: 32020030010	05044166	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	10.500.000
4162	0-1201 S: 32020030010	05044166	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	320.300.000
4162	0-1201 S: 32020030010	05044166	23040403	Interventoría control calidad pros	19.200.000
4162		05044172		CAPACITACIÓN EN DEPORTE Y RECREACION A LIDERES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS DE SANTIAGO DE CALI	400.000.000
4162	0-1201 S: 32020030008	05044172	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	112.000.000
4162	0-1201 S: 32020030008	05044172	23030133	Programas de Capacitación Técnica no Profesional	288.000.000
4162		05044180		MANTENIMIENTO DE PARQUES RECREATIVOS EN SANTIAGO DE CALI	600.000.000
4162	0-1201 S: 34040020001	05044180	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	462.857.143
4162	0-1201 S: 34040020001	05044180	23040403	Interventoría control calidad pros	23.142.857
4162	0-1201 S: 34040020001	05044180	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo:	314.000.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4162		05044188		APOYO Y PROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS INTERNACIONALES EN SANTIAGO DE CALI	3.000.000.000
4162	0-1201 S: 35040020002	05044188	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	2.948.800.000
4162	0-1201 S: 35040020002	05044188	23040403	Interventoría control calidad pros	51.200.000
4162		05044197		APOYO EVENTOS DE LIGAS, CLUBES Y DEPORTISTAS DE SANTIAGO DE CALI	2.600.000.000
4162	0-1201 S: 32020030006	05044197	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	32.700.000
4162	0-1201 S: 32020030006	05044197	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	2.450.500.000
4162	0-1201 S: 32020030006	05044197	23040403	Interventoría control calidad pros	76.800.000
4162		05044204		RECREACIÓN A TRAVÉS DE LOS JUEGOS MUNICIPALES INTERCOLEGIADOS DE SANTIAGO DE CALI	700.000.000
4162	0-1201 S: 32030020002	05044204	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	55.000.000
4162	0-1201 S: 32030020002	05044204	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	645.000.000
4162		05044210		MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 10, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	235.000.000
4162	0-2302 S: 34040020001	05044210	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	223.609.524
4162	0-2302 S: 34040020001	05044210	23040403	Interventoría control calidad pros	11.190.476
4162		05044220		RECREACIÓN Y SALUD PREVENTIVA A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN ADULTO MAYOR COMUNA 10 SANTIAGO DE CALI	135.000.000
4162	0-2302 S: 32030060009	05044220	23030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	128.250.000
4162	0-2302 S: 32030060009	05044220	23040403	Interventoría control calidad pros	6.750.000
4162		05044221		RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA COMUNA 7 DE CALI VALLE DEL CAUCA	200.000.000
4162	0-2302 S: 31010010013	05044221	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	32.300.000
4162	0-2302 S: 31010010013	05044221	23030209	Programas de Atención a Población Infantil	155.700.000
4162	0-2302 S: 31010010013	05044221	23040403	Interventoría control calidad pros	12.000.000
4162		05044223		RECREACIÓN A TRAVÉS DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA COMUNA 19 DE CALI VALLE DEL CAUCA	370.000.000
4162	0-2302 S: 32020030005	05044223	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	13.500.000
4162	0-2302 S: 32020030005	05044223	23030209	Programas de Atención a Población Infantil	341.210.744
4162	0-2302 S: 32020030005	05044223	23040403	Interventoría control calidad pros	15.289.256
4162		05044225		MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 7 CALI, VALLE DEL CAUCA, OCCIDENTE	198.124.750
4162	0-2302 S: 31020010005	05044225	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	188.690.238
4162	0-2302 S: 31020010005	05044225	23040403	Interventoría control calidad pros	9.434.512
4162		05044227		FORMACIÓN E INICIACIÓN DEPORTIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS COMUNA 20 SANTIAGO DE CALI	150.000.000
4162	0-2302 S: 31010010013	05044227	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	24.600.000
4162	0-2302 S: 31010010013	05044227	23030209	Programas de Atención a Población Infantil	119.201.653
4162	0-2302 S: 31010010013	05044227	23040403	Interventoría control calidad pros	6.198.347
4162		05044228		RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS COMUNA 9 DE CALI VALLE DEL CAUCA	325.796.000
4162	0-1201 S: 32020030010	05044228	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	35.280.000
4162	0-1201 S: 32020030010	05044228	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	278.419.306
4162	0-1201 S: 32020030010	05044228	23040403	Interventoría control calidad pros	12.096.694
4162		05044229		MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI	450.000.000
4162	0-2302 S: 34040020001	05044229	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	427.500.000
4162	0-2302 S: 34040020001	05044229	23040403	Interventoría control calidad pros	22.500.000
4162		05044230		RECREACIÓN A TRAVÉS DE NATACIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 9 DE CALI VALLE DEL CAUCA	230.000.000
4162	0-2302 S: 32030060008	05044230	23030137	Programas de Educación de Adultos	23.404.000
4162	0-2302 S: 32030060008	05044230	23030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	197.012.667
4162	0-2302 S: 32030060008	05044230	23040403	Interventoría control calidad pros	9.583.333
4162		05044243		RECREACIÓN A TRAVÉS DE JUEGOS DEPORTIVOS RECREATIVOS CORREGIMIENTO NAVARRO SANTIAGO DE CALI	64.651.080
4162	0-2302 S: 32020030013	05044243	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	7.000.000
4162	0-2302 S: 32020030013	05044243	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	54.418.526
4162	0-2302 S: 32020030013	05044243	23040403	Interventoría control calidad pros	3.232.554



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4162		05044248		INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO SANTIAGO DE CALI	50.000.000
4162	0-2302 Si 32020030007	05044248	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	2.400.000
4162	0-2302 Si 32020030007	05044248	23030209	Programas de Atención a Población Infantil	45.100.000
4162	0-2302 Si 32020030007	05044248	23040403	Interventoría control calidad pros	2.500.000
4162		05044279		RECREACIÓN PARA JOVENES EN ALTO RIESGO A TRAVES DE ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACION COMUNA 16 SANTIAGO DE CALI	50.000.000
4162	0-2302 Si 31010010013	05044279	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	47.500.000
4162	0-2302 Si 31010010013	05044279	23040403	Interventoría control calidad pros	2.500.000
4162		05044280		RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 16 SANTIAGO DE CALI	200.000.000
4162	0-2302 Si 31010020006	05044280	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	4.400.000
4162	0-2302 Si 31010020006	05044280	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	185.600.000
4162	0-2302 Si 31010020006	05044280	23040403	Interventoría control calidad pros	10.000.000
4162		05044281		RECREACIÓN Y SALUD PREVENTIVA ADULTO MAYOR COMUNA 11 SANTIAGO DE CALI	300.000.000
4162	0-2302 Si 32030060008	05044281	23030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	285.000.000
4162	0-2302 Si 32030060008	05044281	23040403	Interventoría control calidad pros	15.000.000
4162		05044282		RECREACION Y SALUD PREVENTIVA ADULTO MAYOR C13 SANTIAGO DE CALI	270.000.000
4162	0-2302 Si 31010020009	05044282	23030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	256.500.000
4162	0-2302 Si 31010020009	05044282	23040403	Interventoría control calidad pros	13.500.000
4162		05044288		RECREACIÓN PARA JOVENES EN ALTO RIESGO A TRAVES DE ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACION COMUNA 3 SANTIAGO DE CALI	200.000.000
4162	0-2302 Si 31010020006	05044288	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	23.700.000
4162	0-2302 Si 31010020006	05044288	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	166.300.000
4162	0-2302 Si 31010020006	05044288	23040403	Interventoría control calidad pros	10.000.000
4162		05044289		RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 3 SANTIAGO DE CALI	70.000.000
4162	0-2302 Si 31010020010	05044289	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	7.370.000
4162	0-2302 Si 31010020010	05044289	23030211	Programas de Atención a Discapacitados	59.130.000
4162	0-2302 Si 31010020010	05044289	23040403	Interventoría control calidad pros	3.500.000
4162		05044290		RECREACION A TRAVES DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA COMUNA 15 SANTIAGO DE CALI	150.000.000
4162	0-2302 Si 31010010013	05044290	23030209	Programas de Atención a Población Infantil	142.500.000
4162	0-2302 Si 31010010013	05044290	23040403	Interventoría control calidad pros	7.500.000
4162		05044294		RECREACIÓN A TRAVES DE EVENTOS RECREATIVOS PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 7 SANTIAGO DE CALI	58.571.873
4162	0-2302 Si 31010020009	05044294	23030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	56.205.249
4162	0-2302 Si 31010020009	05044294	23040403	Interventoría control calidad pros	2.365.624
4162		05044296		RECREACIÓN PARA JOVENES EN ALTO RIESGO A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y LUDICOS COMUNA 18 SANTIAGO DE CALI	60.000.000
4162	0-2302 Si 31010020006	05044296	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	2.560.000
4162	0-2302 Si 31010020006	05044296	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	54.440.000
4162	0-2302 Si 31010020006	05044296	23040403	Interventoría control calidad pros	3.000.000
4162		05044297		RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 18 SANTIAGO DE CALI	106.487.159
4162	0-2302 Si 31010020006	05044297	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	4.296.000
4162	0-2302 Si 31010020006	05044297	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	96.866.809
4162	0-2302 Si 31010020006	05044297	23040403	Interventoría control calidad pros	5.324.350
4162		05044298		RECREACIÓN A TRAVES DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADULTO MAYOR COMUNA 17 SANTIAGO DE CALI	102.893.638
4162	0-2302 Si 32030060008	05044298	23030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	97.748.956
4162	0-2302 Si 32030060008	05044298	23040403	Interventoría control calidad pros	5.144.682
4162		05044300		RECREACIÓN A TRAVES DE EVENTOS RECREATIVOS PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 21 SANTIAGO DE CALI	50.000.000
4162	0-2302 Si 31010020010	05044300	23030211	Programas de Atención a Discapacitados	47.500.000
4162	0-2302 Si 31010020010	05044300	23040403	Interventoría control calidad pros	2.500.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4162		05044301		RECREACIÓN A TRAVES DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADULTO MAYOR COMUNA 21 SANTIAGO DE CALI	75.000.000
4162	0-2302 SI 31010020009	05044301	23030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	71.250.000
4162	0-2302 SI 31010020009	05044301	23040403	Interventoría control calidad pros	3.750.000
4162		05044302		RECREACIÓN A TRAVES DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA 6 SANTIAGO DE CALI	130.441.496
4162	0-2302 SI 31010020009	05044302	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	29.834.000
4162	0-2302 SI 31010020009	05044302	23030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	95.287.696
4162	0-2302 SI 31010020009	05044302	23040403	Interventoría control calidad pros	5.319.800
4162		05044303		RECREACION PARA JOVENES EN ALTO RIESGO A TRAVES DE ACTIVIDADES DE DEPORTE Y RECREACION COMUNA 1 SANTIAGO DE CALI	226.000.000
4162	0-2302 SI 31010020006	05044303	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	112.360.000
4162	0-2302 SI 31010020006	05044303	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	104.301.156
4162	0-2302 SI 31010020006	05044303	23040403	Interventoría control calidad pros	9.338.844
4162		05044304		RECREACIÓN A TRAVES DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADULTO MAYOR COMUNA 8 SANTIAGO DE CALI	50.000.000
4162	0-2302 SI 32030060008	05044304	23030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	47.933.884
4162	0-2302 SI 32030060008	05044304	23040403	Interventoría control calidad pros	2.066.116
4162		05044305		RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD COMUNA 8 SANTIAGO DE CALI	30.000.000
4162	0-2302 SI 32030070001	05044305	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	9.290.000
4162	0-2302 SI 32030070001	05044305	23030211	Programas de Atención a Discapacitados	19.470.331
4162	0-2302 SI 32030070001	05044305	23040403	Interventoría control calidad pros	1.239.669
4162		05044307		ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO BARRIO SANTA FE COMUNA 8 SANTIAGO DE CALI	167.568.256
4162	0-2302 SI 34040020001	05044307	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	152.334.778
4162			23040403	Interventoría control calidad pros	15.233.478
4162		05044308		RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 5 SANTIAGO DE CALI	150.000.000
4162	0-1201 SI 32020030010	05044308	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	4.550.000
4162	0-1201 SI 32020030010	05044308	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	137.950.000
4162	0-1201 SI 32020030010	05044308	23040403	Interventoría control calidad pros	7.500.000
4162		05044309		ADECUACIÓN ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS COMUNA 15 SANTIAGO DE CALI	335.740.687
4162	0-2302 SI 31020010005	05044309	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	319.361.814
4162	0-2302 SI 31020010005	05044309	23040403	Interventoría control calidad pros	16.378.873
4162		05044310		RECREACIÓN A TRAVES DE ACTIVIDADES LUDICAS PARA ADULTO MAYOR COMUNA 4 SANTIAGO CALI	49.267.808
4162	0-2302 SI 32030060008	05044310	23030207	Programas de Atención a Población de la Tercera Edad	47.322.002
4162	0-2302 SI 32030060008	05044310	23040403	Interventoría control calidad pros	1.945.806
4162		05044311		RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS COMUNA 4 SANTIAGO DE CALI	60.000.000
4162	0-1201 SI 32020030010	05044311	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	11.760.000
4162	0-1201 SI 32020030010	05044311	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	45.870.332
4162	0-1201 SI 32020030010	05044311	23040403	Interventoría control calidad pros	2.369.668
4162		05044318		ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CORREGIMIENTOS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	2.000.000.000
4162	0-1201 SI 34040020001	05044318	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	1.520.000.000
4162	0-1201 SI 34040020001	05044318	2302010133	Servi de Transport	134.400.000
4162	0-1201 SI 34040020001	05044318	230503	Atención, Control y Organización Institucional para apo	345.600.000
4162		05044319		CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA EN SANTIAGO DE CALI	2.332.607.062
4162	0-1271 te 34040020003	05044319	2301010151	Escenarios Deportivos y Parques	1.942.511.130
4162	0-2313 SI 34040020003	05044319	2301010151	Escenarios Deportivos y Parques	222
4162	0-4405 C 34040020003	05044319	2301010151	Escenarios Deportivos y Parques	247.200.000
4162	0-7402 R 34040020003	05044319	2301010151	Escenarios Deportivos y Parques	14.624.710
4162	0-7730 R 34040020003	05044319	2301010151	Escenarios Deportivos y Parques	1.000.000
4162	0-7848 F 34040020003	05044319	2301010151	Escenarios Deportivos y Parques	127.271.000
4162		05044321		MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS CGTO LA ELVIRA SANTIAGO DE CALI	100.000.000
4162	0-2302 SI 34040020001	05044321	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	95.238.095
4162	0-2302 SI 34040020001	05044321	23040403	Interventoría control calidad pros	4.761.905

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

4162		05044322		MANTENIMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO CGTO LA PAZ SANTIAGO DE CALI	180.000.000
4162	0-2302 Si 34040020001	05044322	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	171.428.571
4162	0-2302 Si 34040020001	05044322	23040403	Interventoría control calidad pros	8.571.429
4162		05044323		MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS CGTO EL HORMIGUERO SANTIAGO DE CALI	50.000.000
4162	0-2302 Si 34040020001	05044323	2301010351	Escenarios Deportivos y Parques	47.619.048
4162	0-2302 Si 34040020001	05044323	23040403	Interventoría control calidad pros	2.380.952
4162		05044325		DOTACION BIBLIOTECA DEL DEPORTE EN EL ESTADIO PASCUAL GUERRERO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	300.000.000
4162	0-1201 Si 32020030006	05044325	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	300.000.000
4162		05044326		CONGRESO INTERNACIONAL DEL DEPORTE Y RECREACION - PLAN DECENAL	500.000.000
4162	0-1201 Si 32020030006	05044326	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	500.000.000
4162		05044327		RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS MUNICIPALES DEPORTIVOS EN SANTIAGO DE CALI	1.200.000.000
4162	0-1201 Si 32020030006	05044327	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	650.000.000
4162	0-1201 Si 32020030006	05044327	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	550.000.000
4162		05044329		RECREACIÓN A TRAVES DE JUEGOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CORREGIMIENTO DE LA BUITRERA SANTIAGO DE CALI	40.651.080
4162	0-2302 Si 32020030013	05044329	2302010134	Adquisición de materiales y suministros	1.580.000
4162	0-2302 Si 32020030013	05044329	23030247	Financiación de Eventos Deportivos	37.071.080
4162	0-2302 Si 32020030013	05044329	23040403	Interventoría control calidad pros	2.000.000
4163				SECRETARIA MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	3.011.546.896
			2-1	FUNCIONAMIENTO	16.546.896
			2-102	GASTOS GENERALES	16.546.896
			2-10201	Adquisición de Bienes	4.964.069
4163	0-1101 04019999999	99999999	2-102019901	Materiales y Suministros (Caja Menor)	4.964.069
			2-10202	Adquisición de Servicios	11.582.827
4163	0-1101 04019999999	99999999	2-102021501	Mantenimiento (Caja Menor)	6.618.758
4163	0-1101 04019999999	99999999	2-102029809	Comunicación y Transporte (Caja Menor)	4.964.069
				INVERSIÓN	2.995.000.000
4163		23046401		MEJORAMIENTO EN LA OPERATIVIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.995.000.000
4163	0-12015an 34020030001	23046401	2-302010101	Dotación y/o Adquisición de Maquinaria y Equipo	211.965.860
4163	0-12015an 34020030001	23046401	2-302010134	Adquisición de materiales y suministros	150.256.576
4163	0-12015an 34020030001	23046401	2-3030255	Apoyo Organismos de Socorro -Cruz Roja	2.632.777.564
TOTAL GASTOS					2.564.935.959.000

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) - 2016	
LINEA/COMPONENTE	VALOR POAI 2016
ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL	
31 CaliDA: Equidad para todos	64.906.584.962
32 CaliDA: Bienestar para todos	1.344.356.273.498
33 CaliDA: Prosperidad para todos	3.316.261.376
34 CaliDA: Un Entorno Amable para todos	531.000.062.914
35 CaliDA: Proyección Global para todos	24.449.110.457
36 CaliDA: Buen Gobierno para todos	62.340.464.633
TOTAL	2.030.368.757.840



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO AÑO 2016

ARTÍCULO 3. Alcance. Las disposiciones generales del presente Decreto corresponden a las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto General del Municipio, y son complementarias a las contempladas en el Decreto-Ley No. 111 de 1996, en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal – Acuerdos 17 del 31 de Diciembre de 1996 y 0211 de 2007, en las leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, 1530 de 2012, 1551 de 2012, 1483 de 2011 y demás normas que reglamenten las Disposiciones Presupuestales vigentes; deben aplicarse en armonía con éstas y rigen únicamente para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 4. Campo de Aplicación. Las Disposiciones Generales contenidas en el presente Decreto rigen para la Administración Central Municipal y serán aplicables a los demás órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio en lo que fuere pertinente, salvo las disposiciones especiales que en este Decreto se consagran, las cuales se aplicarán expresamente.

ARTÍCULO 5. Recuperación de costos por Servicios. El Gobierno Municipal, a través del Alcalde y el Secretario y/o Director del ramo a que se refiera, fijará los valores que deberán pagar los usuarios durante la vigencia fiscal de 2016, por concepto de recuperación de costos de los servicios y trámites que presta, tales como los que a título enunciativo se señalan a continuación: licencias, certificaciones, registros, papelería y otros conceptos referidos a las tasas.

ARTÍCULO 6. Reintegros de Recursos. Los reintegros que efectúen a la Subdirección de Tesorería de Rentas los beneficiarios de pagos o giros, contratistas, proveedores, por razones de reliquidación o reintegros de nómina, obras o servicios no ejecutados o no prestados y en general, por pagos o transferencias a que haya lugar, deberán consignarse en la cuenta que originó dicho pago, manteniéndose los destinos específicos de Ley. La Subdirección de Tesorería de Rentas verificará la fuente de financiación que originó el pago que se anula o reintegra.

ARTÍCULO 7. Recorte, Aplazamiento o Supresión del Presupuesto. Si durante la vigencia fiscal, el recaudo efectivo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación y/o Destinación Específica resultare inferior a la programación en que se fundamentó el presupuesto de rentas del Municipio, los recortes, aplazamientos o supresiones que deba hacer el Alcalde, afectarán el presupuesto anual, de manera que en la ejecución efectiva del gasto de la vigencia se respeten los límites establecidos en la Ley 617 de octubre 6 de 2000.

ARTÍCULO 8. Recaudo Directo por la Subdirección de Tesorería de Rentas. Los ingresos corrientes del Municipio y demás recursos cuyo recaudo y manejo no se haya autorizado a otro órgano en normas legales, se deberán consignar en la Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio, por los responsables de su recaudo. Los órganos autorizados para el recaudo y manejo de recursos del Municipio deberán presentar mensualmente a la Subdirección de Finanzas Públicas, un informe detallado de ejecución de tales ingresos y de los gastos correspondientes, para efectos del seguimiento y consolidación.

ARTÍCULO 9. Consignación de Rendimientos Financieros. Los rendimientos financieros que generen los aportes o transferencias del Municipio en las entidades receptoras de los mismos, deben ser consignados en las respectivas cuentas bancarias designadas por la Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación y reconocimiento, por lo tanto, dichos rendimientos financieros no se podrán pactar para adquirir compromisos.

PARAGRAFO. Se exceptúan de lo ordenado en el inciso anterior, los rendimientos financieros que generen los patrimonios de pensiones, cesantías, el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los cuales acrecentarán los recursos de los mismos para atender su objeto, y por lo tanto deberán ser consignados en las respectivas cuentas de cada Fondo acorde con las instrucciones de la Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio. Dichos recursos se registrarán en la contabilidad financiera del Municipio. Para todos los efectos, con corte a 31 de diciembre de 2016, deberán ser reportados a la Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio, para su registro presupuestal.

ARTÍCULO 10. Devoluciones y saldos a favor de rentas e ingresos. Los saldos a favor que se reconozcan por pagos en exceso o de lo no debido por cualquier concepto, recaudados en la vigencia 2016, una vez surtido el respectivo proceso para la devolución se registrarán como un menor valor de recaudo. Los saldos reconocidos correspondientes a recaudos de vigencias anteriores afectarán la apropiación presupuestal de devoluciones.

ARTÍCULO 11. Actuación en Embargos de Rentas Incorporadas al Presupuesto. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio incluidas las transferencias que se reciben de la Nación, está obligado a efectuar los trámites administrativos y jurídicos en el tiempo oportuno con el fin de proceder a la defensa del patrimonio público y al logro del respectivo desembargo.

ARTÍCULO 12. Aplicación de las Rentas de destinación específica y/o Transferencias. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal garantizará la correcta asignación y distribución de las rentas de destinación específica, de conformidad con los criterios para su distribución y uso determinados por las normas vigentes, en especial los recursos de que tratan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. La asignación y ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, debe ceñirse estrictamente a las actividades y componentes de los proyectos de inversión autorizados por la Ley y demás normas reglamentarias.

ARTÍCULO 13. Agentes retenedores. Los agentes retenedores de las diferentes Rentas tienen la obligación de cancelar al Municipio de Santiago de Cali la retención practicada que les corresponde, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 0321 de 2011, 0338 de 2012, Decreto extraordinario 0139 de 2012 y el Decreto extraordinario 259 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o lo aclaren.



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

El incumplimiento de esta disposición acarrea el cobro de intereses moratorios liquidados a la tasa de interés vigente para el impuesto de Renta y Complementarios, de conformidad con la normatividad vigente.

CAPITULO II

DE LOS GASTOS O APROPIACIONES

ARTÍCULO 14. Transferencias a Órganos de Control. Los traslados de recursos, hasta en el límite establecido en la Ley 617 de 2000 o el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para el Concejo, la Contraloría General de Santiago de Cali y la Personería tendrán la misma prelación que los servicios personales, a pesar de encontrarse clasificados en el presupuesto como transferencias; ello teniendo en cuenta que constituyen el recurso que financia los costos de servicios personales y gastos generales de los órganos de control.

ARTÍCULO 15. Afectación del Presupuesto. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios. Con cargo a las apropiaciones presupuestales del clasificador del gasto, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, comisiones, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

PARAGRAFO. De acuerdo con el principio de programación integral, las apropiaciones para proyectos de inversión deben incluir simultáneamente con los gastos de inversión, los costos administrativos, interventoría, gastos generales, estudios, diseños, gastos de operación y los demás que se necesiten para su correcta ejecución.

ARTÍCULO 16. Imputación de decisiones judiciales. Los fallos de tutela, de procesos ordinarios y contenciosos administrativos, las conciliaciones extrajudiciales, las costas judiciales y los laudos arbitrales, se imputarán con cargo a las apropiaciones definidas para tal efecto por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, salvo cuando las decisiones judiciales sean producto de demanda de personal docente y administrativo sufragados por Ley 715 de 2001, modificada por la ley 1176 de 2007. La Dirección Jurídica informará oportunamente al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal el momento de dichos fallos, para efecto de realizar las apropiaciones para su debido cumplimiento.

ARTÍCULO 17. Proyectos de Inversión de Situado Fiscal Territorial. Los proyectos de inversión de Situado Fiscal Territorial Municipal contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), deberán ser priorizados y ejecutados por la respectiva dependencia en la presente vigencia. En cuanto a las eventuales modificaciones, salvo lo dispuesto en el artículo 250 del Decreto Extraordinario Municipal 0203 de 2001, sólo podrán hacerse previa concertación con los comités de planificación de la respectiva comuna o corregimiento.

PARAGRAFO. El Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, enviará al Concejo Municipal un informe dentro del mes siguiente a cada cierre trimestral, detallando la ejecución financiera de los proyectos considerados en el presente artículo.

ARTÍCULO 18. Hechos cumplidos. Prohíbese expedir actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no se reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

ARTÍCULO 19. Elaboración del Programa Anual Mensualizado de Caja. La ejecución de los gastos de la Administración Central se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. Los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.

El Departamento Administrativo de Hacienda, a través de la Subdirección de Tesorería de Rentas, se encargará de reglamentar mediante Resolución, las condiciones de programación, elaboración, aprobación y modificación del PAC.

El PAC correspondiente a las apropiaciones de la vigencia fiscal, tendrá como límite máximo el valor del presupuesto aprobado.

ARTÍCULO 20. Envío de informes de Ejecución Presupuestal. Los informes sobre ejecución presupuestal que la Administración Municipal presente a consideración del Concejo Municipal, deberán elaborarse con base en los registros presupuestales (RPC) efectivamente generados por el Sistema de Gestión Administrativa y Financiera Territorial (SGAFT).

ARTÍCULO 21. Viáticos Señor Alcalde. El monto de los viáticos del Alcalde para comisiones dentro del país, será el máximo establecido en la escala que determine el Gobierno Nacional-Departamento Administrativo de la Función Pública, para los empleados públicos del orden nacional, en cumplimiento de las normas señaladas en la Ley 4 de 1992.

ARTÍCULO 22. Gastos de Inversión. La distribución del Gasto Público Social y el Plan Operativo Anual de Inversiones hacen parte integral del presente Decreto.

CAPITULO III

DE LAS FACULTADES Y AUTORIZACIONES

ARTÍCULO 23. Facultades del Alcalde. Facultar al Alcalde para que, mediante acto administrativo motivado, modifique el presupuesto de la Administración Central Municipal entre los agregados de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión y realice las adiciones presupuestales a que haya lugar, hasta en un veinte por ciento (20%) del monto total aprobado, previo concepto favorable del CONFIS. Podrá hacer uso de esta facultad hasta el 30 de junio de 2016.



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

Para el cálculo de este límite, no se incluirán las modificaciones presupuestales realizadas por la administración Municipal, correspondientes a las aclaraciones de leyenda, las numéricas y las reducciones presupuestales.

En todo caso, las modificaciones al presupuesto deberán consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la correspondiente vigencia fiscal.

El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal enviará al Concejo Municipal un informe mensual sobre los actos administrativos expedidos mediante el cumplimiento de dicha potestad, que incluya las modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

ARTÍCULO 24. Autorizaciones al Alcalde. Autorizar al Alcalde para:

a) Celebrar conforme a las normas legales vigentes con cargo a las apropiaciones presupuestales de 2016, todo tipo de contratos, generales y especiales, incluidos los comodatos, convenios interadministrativos, convenios de asociación, sustitución de activos, necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual de inversiones y en general toda clase de obligación que demande la buena marcha de la Administración Municipal, que garantice la prestación de los servicios y el cumplimiento de las competencias constitucionales en los términos establecidos en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 489 de 1998, el Decreto Constitucional 777 de 1992 y las demás normas que las modifiquen, sustituyan, subroguen o deroguen.

b) Suscribir convenios de cofinanciación con entidades públicas del orden Nacional, Regional, Departamental o con organismos de cooperación de carácter público o privado, nacional o internacional, previa aprobación del CONFIS.

c) En nombre del Municipio, sin afectar el cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos en el programa de saneamiento fiscal y financiero, podrá efectuar compensaciones y cruces de cuenta sobre obligaciones que recíprocamente tenga causadas, recibir como dación en pago dichas obligaciones exigibles que constituyan cartera pública a favor del Municipio de Santiago de Cali.

Para estos efectos se requerirá acuerdo previo por escrito entre las partes. Lo anterior, entre entidades públicas y entidades descentralizadas de cualquier orden o con personas naturales o jurídicas, instituciones, fundaciones, corporaciones y asociaciones de utilidad común sin ánimo de lucro.

Las compensaciones sobre pago de sentencias ejecutoriadas y conciliaciones homologadas en contra del Municipio de Cali, se realizarán conforme las disposiciones que rijan la materia en cada caso.

La compensación será autorizada por el Alcalde Municipal y el Director del Departamento Administrativo de Hacienda, en la resolución que ordena el gasto para el cumplimiento de la sentencia.

Previo a la expedición de la Resolución de Cruce de Cuentas y/o Compensación que proceda, deberá realizarse por parte de la Subdirección de Impuestos y Rentas la respectiva liquidación de los impuestos o ingresos a cruzar y expedir la certificación de las acreencias a favor.

En cuanto a las demás obligaciones que constituyan cartera pública a favor del Municipio de Santiago de Cali, cuyo plazo para el pago se encuentre vencido, deberá realizarse por parte del Secretario, Director, Subsecretario, Subdirector o Coordinador donde se genera la cartera, la respectiva liquidación de la obligación a cruzar y expedir la certificación de las acreencias a favor, y por parte del órgano responsable, dar trámite de la respectiva orden de gasto de las obligaciones a cruzar, sin situación de fondos, para que el Contador General del Municipio certifique la existencia de la obligación a cargo del Municipio.

Estas operaciones deberán reflejarse en el Presupuesto y la Contabilidad del Municipio.

d) Incorporar mediante Acto administrativo, las Rentas de Destinación Específica no comprometidas en la vigencia 2015 como Recursos del Balance, manteniendo la destinación específica determinada por las normas vigentes y enviar la información correspondiente al Honorable Concejo Municipal antes del 30 de Junio de 2016. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Decreto.

e) Incorporar las reservas presupuestales al Presupuesto de la vigencia 2016 cuando no se hayan recibido a satisfacción los bienes y servicios a diciembre 31 de 2015. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Decreto.

f) Realizar las operaciones de manejo de la Deuda Pública y las operaciones asimiladas y conexas. El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal informará al Honorable Concejo Municipal cualquier operación que realice haciendo uso de este literal dentro de los quince (15) días siguientes.

g) Suscribir contratos, títulos valores, acuerdos de pago y otorgar las garantías que sean necesarias para efectos de la pignoración que requieran las operaciones de deuda pública. El Director del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal informará al Honorable Concejo Municipal cualquier operación que realice con uso de este literal dentro de los quince días siguientes.

h) Realizar los ajustes presupuestales en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección de contratistas con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal y que su perfeccionamiento se efectuó en la vigencia fiscal 2017, en cumplimiento a lo consagrado en el artículo 8 inciso 2º de la Ley 819 de 2003. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Decreto.

i) Incorporar los Recursos del Sistema General de Participaciones-SGP que determine la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación para el Municipio de Santiago de Cali, al Presupuesto del Municipio. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Decreto.

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

j) Enajenar bienes muebles, conforme a las previsiones legales. Para el ejercicio de esta autorización, en todo caso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero respecto de la destinación de los recursos financieros.

k) Incorporar al Presupuesto General del Municipio mediante acto administrativo, las donaciones y premios, siempre y cuando se reciban en efectivo.

l) Incorporar los recursos de las cuentas por pagar de la vigencia 2015.

m) Enajenar las acciones y/o cuotas partes que se tienen en las siguientes entidades: Compañía Agropecuaria e Industrial La Portuguesa S.A., Compañía Colombiana de Tabaco S.A., Chocolatería Colombiana S.A.- Chocolsa, Sercofun Ltda - Funerales Los Olivos, que previo análisis económico y financiero se determinen como no rentables y/o no viables para el Municipio. La utilización de esta autorización deberá registrarse por lo expuesto en la ley 226 de diciembre 20 de 1995 o la norma que la modifique, sustituya o derogue.

n) Incorporar al presupuesto, mediante Decreto del Alcalde, los recursos recuperados provenientes de EMCALI, originados en la reposición de redes construidas en virtud del plan de obras "Megaobras" ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura y Valorización. Los recursos incorporados al presupuesto se destinarán a la continuación de la financiación de las 21 Megaobras. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Decreto.

o) Adquirir predios para el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA así:

* Para el funcionamiento de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento-ECA, dirigidas a la formalización de los Recicladores en cumplimiento de la Sentencia T-0291 de 2009.

* Para el establecimiento de una estación de transferencia de residuos de construcción y demolición, ubicado en la antigua base operativa de la empresa de buses verde plateada calle 70 No. 26 N - 03.

* Para la ubicación de estación de clasificación y aprovechamiento de residuos inorgánicos (centros de acopio) ubicado en la avenida 5ª Oeste No. 4-50.

* Adquirir el predio ubicado en la Avenida 2B entre las calles 72 y 73 del Barrio Brisas de los Álamos a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y esparcimiento comunitario.

p) Adquirir los bienes inmuebles que requiera la Secretaría de Educación con destino a la construcción de nuevas aulas y al mejoramiento de la infraestructura educativa existente.

q) Adquirir los bienes inmuebles que requiera la Secretaría de Salud Pública Municipal con destino a la construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales-PTAR y de agua potable PTAP en los corregimientos del Municipio.

r) Adquirir un predio para la Secretaría General, para la construcción del Archivo General del Municipio de Cali.

s) Adquirir predios para la Secretaría del Deporte y Recreación destinados a la construcción de infraestructura deportiva.

t) Adquirir un predio para la Secretaría de Salud Pública Municipal para la sede del COSO Municipal.

u) Adquirir un predio para la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial con el fin de destinarlo para la atención al adulto mayor.

v) La Alcaldía de Santiago de Cali en el presupuesto para la vigencia 2016, tenga facultades para adquirir un predio para el Instituto Popular de Cultura-IPC, con el fin de que pueda desarrollar sus programas académicos y administrativos, en mejores condiciones físicas.

PARAGRAFO: De conformidad con el artículo 58 de la Ley 388 de 1997, se declara de utilidad pública los bienes inmuebles que al Alcalde se le autoriza comprar, siempre y cuando el objeto específico de la adquisición, corresponda a alguna o algunas de las actividades genéricas de que trata dicha ley.

CAPITULO IV

DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

ARTÍCULO 25. Disponibilidad de Recursos. Las adiciones al Presupuesto General por disponibilidad de recursos en caja, deberán certificarse debidamente por el Contador General del Municipio, indicando la fuente que los origina, así como los convenios o contratos que soportan dichos ingresos.

ARTÍCULO 26. Adición de recursos provenientes de indemnizaciones. Cuando un bien haya sido asegurado en un 100% y sea objeto de un siniestro, la administración municipal a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo gestionará ante la compañía de seguros que la reposición se realice en especie y dicha operación no será objeto de afectación presupuestal.

La Administración Municipal podrá adicionar al Presupuesto de la Administración Central, los recursos provenientes de las indemnizaciones por la recuperación de la pérdida de activos que no hayan sido asegurados en un 100%, con el fin prioritario de realizar las respectivas reposiciones.

Estas adiciones sólo podrán realizarse una vez la ejecución del ingreso supere el presupuesto inicialmente aprobado por este concepto y se certifique por parte del Contador General del Municipio el ingreso del reconocimiento correspondiente.



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

CAPITULO V

VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, Y ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 27. Normatividad. En los Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales que forman parte del Presupuesto General del Municipio, el Concejo Municipal a iniciativa presentada por el Señor Alcalde de Santiago de Cali y previa aprobación del Consejo de Política Fiscal Municipal de Cali (CONFIS), autorizará la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, en concordancia con la Ley 819 de 2013, Ley 1483 de 2011 y su Reglamentación, o las normas que las modifiquen sustituyan o deroguen.

ARTÍCULO 28: En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en las Sociedades de Economía Mixta que tengan régimen de Empresa Industrial y Comercial del Estado, los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para los procesos de producción, transformación y comercialización se clasificarán como proyectos de inversión.

PARAGRAFO . Esta clasificación se entenderá estrictamente para efectos presupuestales y no contables. No se incluirán dentro de esta clasificación los gastos relacionados con la remuneración que se haga a la mano de obra independientemente de su forma de vinculación.

ARTÍCULO 29. Caducidad de cupos de vigencias futuras. Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a diciembre 31 del año para el que se concede la autorización, caducan sin excepción.

ARTÍCULO 30. Certificado de Disponibilidad Presupuestal para Vigencias Futuras. El ordenador del Gasto de la dependencia de la Administración Central responsable de la ejecución de un contrato financiado con vigencias futuras, reemplazará, prioritariamente, dentro de los primeros veinte (20) días hábiles del mes de Enero de 2016, la Viabilidad Presupuestal por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y demás documentos presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO 31. Vigencias Futuras Autorizadas. Los siguientes Acuerdos autorizan vigencias futuras para cada una de las siguientes vigencias enunciadas.

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI			
ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN	DESTINO DE VIGENCIA FUTURA	VIGENCIAS QUE ABARCA	MONTO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			
ACUERDO No.0213 DE 2007 (Modificado Acuerdo 261 de 2008)	POR EL CUAL SE AUTORIZA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ENTREGA EN CONCESIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO POR PARTE DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN CONTEMPLADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006 - 2010"	2017	1.292.524.560
		2018	1.292.524.560
		2019	1.292.524.560
		2020	861.683.040
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			
ACUERDO No. 0289 DE 2.010	POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO EN VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN CONCESIÓN, POR PARTE DEL MUNICIPIO, UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PARA QUE EL CONCESIONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESTE EN ELLA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL.	2017	3.475.768.320
		2018	3.475.768.320
		2019	3.475.768.320
		2020	3.475.768.320
		2021	3.475.768.320
	2022	3.475.768.320	
	2023	3.475.768.320	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN			
ACUERDO No.0348 DE 2.013	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI, EXTENDER Y COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LAS VIGENCIAS FISCALES DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016 Y 2017 HASTA POR EL CIENTO POR CIENTO (100%) DE LOS INGRESOS QUE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN CAUSE, CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRAS DE INTERÉS GENERAL DEL ACUERDO 0241 DE 2008	2017	39.401.000.000
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			
ACUERDO No.0361 DE 2.014	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL DE LAS VIGENCIAS 2015 A 2018, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI .	2017	10.000.000.000
		2018	10.000.000.000



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

ACUERDO No. 0388 DE 2.016

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI, EXTENDER Y COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES DE LAS VIGENCIAS FISCALES 2016, 2017 Y 2018 CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REFORZAMIENTO DEL JARRILLÓN DEL RÍO CAUCA, RÍO CALI Y CANAL INTERCEPTOR DE LA CARRERA 50 Y LA CORRESPONDIENTE GESTIÓN SOCIAL.

DEPENDENCIA	ESTRATEGIA	2017	2018
SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL	REUBICAR FAMILIAS QUE HABITAN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO EN PROYECTOS HABITACIONALES VIP	16.280.003.099	16.569.224.966
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO SOCIOECONOMICO A LAS FAMILIAS REUBICADAS INTERVENCIÓN PJC 2016-2018	10.000.000.000	8.000.000.000
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	ACCESO A EDUCACIÓN A NIÑOS DE LAS FAMILIAS REUBICADAS INTERVENCIÓN PJC 2016-2018	1.600.000.000	
SECRETARIA DE GOBIERNO	ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA REUBICACIÓN DE PJC 2016-2018	422.400.000	453.200.000
INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	APOYO A LA REUBICACIÓN DE FAMILIAS DEL PJC 2016-2018	1.800.000.000	1.900.000.000
TOTAL		33.102.403.099	27.222.424.966

PARAGRAFO. Los valores aprobados como vigencias futuras correspondientes al año 2016 a que se refiere los Acuerdos No. 0213 de 2007, 0289 de 2010, 0348 de 2013, 0361 de 2014 y 0388 de 2015, se encuentran incorporados en el presente presupuesto, razón por la cual se excluye de la anterior relación de vigencias futuras.

CAPITULO VI

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES, CUENTAS POR PAGAR Y VIGENCIAS EXPIRADAS

ARTÍCULO 32. Reservas Presupuestales. Con corte a diciembre 31 de cada vigencia, los órganos y entidades que conforman el presupuesto general del Municipio sólo podrán constituir reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles o excepcionales que impidan la ejecución de los compromisos dentro del plazo inicialmente convenido y que se traduzca en que la recepción del bien o servicio sólo pueda ser verificada en la vigencia fiscal siguiente, casos en los cuales las dependencias y/o entidades que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto.

Se entiende como imprevisible o excepcional el evento extraordinario que constituye la excepción a la regla común o aquello que se aparta de lo ordinario o que ocurre rara vez.

ARTÍCULO 33. Incorporación de reservas. Las reservas presupuestales de la Administración Central, correspondientes al año 2015, aprobadas por el CONFIS, deben incorporarse a más tardar el 31 de enero del 2016 por el Departamento Administrativo de Hacienda con los compromisos que a diciembre 31 de 2015 no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos, cuenten con respaldo financiero y desarrollen el objeto de la apropiación. El Gobierno Municipal incorporará por acto administrativo al presupuesto de la administración central del Municipio el valor correspondiente a las reservas presupuestales legalmente constituidas y aprobadas mediante resolución motivada, emitida por el ordenador del gasto al cierre de la vigencia.

En las entidades públicas descentralizadas del orden Municipal, se adicionarán al presupuesto mediante resolución firmada por el representante legal o el ordenador del gasto, siempre y cuando tengan respaldo financiero certificado por el contador de la entidad; así como con la debida justificación legal del hecho imprevisible o excepcional o en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública.

ARTÍCULO 34. Ejecución de reservas. Las reservas presupuestales y el ajuste constituido por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio de Santiago de Cali, sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen. Los saldos que resulten de la cancelación de dichos compromisos podrán incorporarse al Presupuesto General. Las reservas no ejecutadas durante la vigencia de 2016, fenecerán.

ARTÍCULO 35. Modificación de reservas. Únicamente en casos especiales se podrán efectuar correcciones o modificaciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y el ajuste. Estas correcciones o modificaciones se podrán efectuar respetando los compromisos y objeto que les dieron origen.

Los casos especiales serán justificados por el ordenador del gasto respectivo y luego calificados por la Dirección del Departamento Administrativo de Hacienda.



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

ARTÍCULO 36. Constitución de cuentas por pagar. La Subdirección de Tesorería de Rentas del Municipio, las tesorerías de los establecimientos públicos y demás entidades que integran el presupuesto del Municipio, constituirán las cuentas por pagar correspondientes a la vigencia fiscal 2015 de acuerdo a la entrega a satisfacción de los bienes y servicios, debidamente soportadas mediante la causación y se ordene su pago a favor de los beneficiarios registrados en los documentos soportes.

PARAGRAFO. Requisitos para la constitución de cuentas por pagar. Acorde con la sentencia C-023 de 1996, la Resolución de Cuentas por Pagar que corresponden a la Administración Central, exigibles a 31 de diciembre, suponen dos requisitos: 1) que el objeto del gasto se haya realizado, es decir, que el servicio se haya prestado, que el bien o la obra se haya recibido; y 2) que la obligación respectiva esté incluida en el PAC.

El ordenador del gasto de cada sección del Presupuesto General impartirá instrucciones para que al final de la vigencia, todas las facturas recibidas, que no alcancen a ser pagadas, se constituyan como cuentas por pagar y sean tramitadas, a través del sistema, oportunamente antes de las fechas de cierre de la vigencia establecidas.

ARTÍCULO 37. Causación de la obligación. La Oficina de la Contaduría Municipal, al cierre de la vigencia fiscal 2015, deberá causar las obligaciones a cargo del Municipio de Santiago de Cali, previa recepción de las facturas, documentos equivalentes y otros, por parte de las dependencias. Los ordenadores del gasto serán responsables de gestionar la entrega oportuna de estos documentos en la oficina de la Contaduría del Municipio dentro de las fechas aprobadas.

ARTÍCULO 38. Expedición de la resolución de cuentas por pagar. La Subdirección de Tesorería de Rentas expedirá la resolución de cuentas por pagar, previa conciliación con la oficina de la Contaduría General del Municipio, el último día hábil del mes de enero de 2016 y realizará las acciones administrativas que sean necesarias para que esta información se refleje en el sistema utilizado para tal efecto por el Municipio de Santiago de Cali.

PARAGRAFO. La Subdirección de Tesorería de Rentas ordenará la cancelación de las cuentas por pagar de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

ARTÍCULO 39. Modificaciones a la resolución de cuentas por pagar. Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones o modificaciones a la resolución de cuentas por pagar. Estas correcciones o modificaciones sólo se podrán efectuar respetando los compromisos que les dieron origen.

Los casos excepcionales serán justificados por el ordenador del gasto respectivo y luego calificados por la Dirección del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

ARTICULO 40. Pasivos Exigibles-Vigencias expiradas. En virtud del principio general del no enriquecimiento sin causa, y sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas que regulan la materia porque se han cancelado las reservas de apropiación y de tesorería, se podrá crear el rubro "Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" y con cargo a éste, ordenar el pago, concordante con lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 74 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal- Acuerdo 17 de 1996.

También procederá la operación presupuestal prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto- Decreto Nacional 111 de 1996.

La vigencia expirada no podrá utilizarse como un mecanismo de legalización de pagos de obligaciones adquiridas sin el lleno de los requisitos exigidos legalmente o de hechos cumplidos.

En todos los casos, la vigencia expirada se ejecutará con cargo a una apropiación de ajuste presupuestal de la respectiva dependencia que le dio origen

En todo caso, el jefe del órgano o la dependencia respectiva verificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

CAPITULO VII

DEL RECURSO HUMANO

ARTÍCULO 41. Ajustes de nómina. Para la ejecución de las apropiaciones inherentes a los servicios personales, nómina y gastos asociados, el Alcalde a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo y/o de la Secretaría de Educación cuando corresponda, podrá internamente efectuar los ajustes o traslados que se requieran.

ARTÍCULO 42. Costos y liquidación de la nómina. Corresponde al Alcalde a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo y/o Secretaría de Educación cuando corresponda, o quien haga sus veces, garantizar, en el proceso de liquidación de los servicios personales y demás gastos de personal, el correcto uso de las rentas de libre destinación y de destinación específica que financian estos gastos, conforme a las normas legales que le son aplicables; así mismo deberán efectuar el registro de la ejecución presupuestal.

PARAGRAFO. El Alcalde, a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo y/o la Secretaría de Educación, garantizará que los costos de la Planta de Personal del Municipio se ajusten a los valores apropiados en cada fuente de financiación en el Presupuesto de la Administración Central y dará cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 del Acuerdo 17 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

ARTÍCULO 43. Costos asociados a la nómina y otros. Las obligaciones por concepto de servicios personales asociados a la nómina, servicios médicos asistenciales, cesantías, pensiones, arrendamientos, servicios públicos domiciliarios, comisiones bancarias, impuestos, contribuciones inherentes a la nómina, se podrán pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal 2016 cualquiera sea la vigencia de su causación.



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

ARTÍCULO 44. Apropriación para proveer cargos vacantes. Para proveer empleos vacantes, se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia fiscal de 2016. Por medio de éste, el Subdirector de Finanzas Públicas o quien haga sus veces garantizará la existencia de las apropiaciones del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, por todo concepto de gastos de personal.

CAPITULO VIII

DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y ORGANISMOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 45. Alcance. Los artículos de este capítulo que a continuación se detallan, aplican para todos los órganos y entidades descentralizadas que forman parte del presupuesto general del Municipio.

ARTÍCULO 46. Modificaciones presupuestales. Los Gerentes, Rectores, Directores de las entidades a que se refiere el presente capítulo, tendrán facultades para la modificación de su Presupuesto, de conformidad con las Facultades del Alcalde establecidas en el Artículo 23 del presente Decreto, una vez dichas modificaciones sean aprobadas por su Junta Directiva o Consejo Directivo y por el CONFIS Municipal.

ARTÍCULO 47. Liquidación del presupuesto. Una vez aprobado el presupuesto General del Municipio, los Establecimientos Públicos y órganos de control procederán a liquidar el presupuesto de la entidad y órgano, aquí aprobado.

ARTÍCULO 48. Recursos de destinación específica. Las entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio que tengan financiadas sus apropiaciones con fuentes de destinación específica, en especial el Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, el Fondo Nacional de Regalías, explotación de canteras y donaciones, deben efectuar un control presupuestal, contable y de tesorería diferente a las demás fuentes de financiación que respaldan su presupuesto y reportar trimestralmente dicha información al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, dentro de los veinte (20) días siguientes a la terminación de cada trimestre.

ARTÍCULO 49. Informes de ejecución presupuestal. Los establecimientos públicos del orden municipal y las unidades administrativas especiales enviarán a la Subdirección de Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda, informes trimestrales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los veinte (20) primeros días del trimestre siguiente, utilizando los clasificadores del ingreso y el gasto, detallado por fuente de financiación y grupo de gasto. El informe de ejecución presupuestal correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2015, será presentado a más tardar el 31 de enero de 2016.

ARTÍCULO 50. Del Mecanismo de Transferencias a los Establecimientos Públicos y unidades administrativas especiales. Las transferencias que por ley o acto administrativo corresponda efectuar el Municipio a los establecimientos públicos que forman parte del presupuesto general, deberán ceñirse a la regulación contenida en las normas de creación.

CAPITULO IX

RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

ARTICULO 51. De Los Recursos Provenientes del Sistema General de Regalías. El Alcalde incorporará los Recursos del Sistema General de Regalías destinados al Municipio de Santiago de Cali, de acuerdo con lo reglamentado por la Ley 1530 de 2012, artículo 2.2.4.1.2.72 del Decreto 1082 de 2015. Estas modificaciones no hacen parte de lo establecido en el artículo 23 del presente Decreto.

CAPITULO X

DE LOS FONDOS CUENTAS ESPECIALES

ARTICULO 52. Definición. Los fondos cuenta que aquí se regulan, son cuentas especiales del presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, sin personería jurídica ni planta de personal, separada de las demás rentas, conservando un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo dentro del presupuesto del Municipio y están dirigidos a la administración y manejo de recursos destinados a atender actividades en materia de educación, salud, gestión del riesgo, subsidios y espacio público.

ARTICULO 53. De Los Fondos De Servicios Educativos. Definición. Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

ARTICULO 54. Administración, Ejecución y Contabilización de los recursos de Los Fondos De Servicios Educativos. De conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 10, al Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 4807 de 2011, la administración de los Fondos Educativos está en cabeza del Rector o Director Rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo.

Para la correcta ejecución del presupuesto de los Fondos de Servicios Educativos, los rectores o directores rurales de las instituciones educativas, deberán observar las disposiciones contenidas en el Acuerdo 17 de 1996 y las normas que lo modifican, contenidas del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal de Santiago de Cali, así como las normas de la Ley 715 de 2001, los Decretos Nacionales 4791 de 2008 y 4807 de 2011 y los Actos Administrativos que expidió o expida la Administración Municipal para tal efecto.

En la contabilización de los recursos, aplicaran el Régimen de Contabilidad Pública para el registro de las operaciones financieras y reportes de Estados Financieros a los órganos de control.

ARTICULO 55. Control de los Fondos de Servicios Educativos. El Control, asesoría y apoyo a los Fondos de servicios Educativos está a cargo de la Secretaría de Educación quien ejerce el control interno y brinda asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

República de Colombia



Santiago de Cali

DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.016".

ARTÍCULO 56. El Fondo Local de Salud de Cali, es una cuenta especial del presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, sin personería jurídica ni planta de personal. Su objetivo es facilitar el eficiente y oportuno recaudo, asignación, contabilización, administración y control de los recursos para financiar la dirección y prestación de servicios de salud en el Municipio de Santiago de Cali. Fue creado a través del Acuerdo Municipal No. 46 de diciembre 29 de 1990 y modificado por el Acuerdo No. 217 de Diciembre de 2007 (Reglamenta la organización, funcionamiento, estructura, administración y manejo del Fondo Local de Salud (FLS) en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones).

De conformidad con el capítulo III de la Resolución 3042 de 2007, el Presupuesto del Fondo Local de Salud es un anexo al Presupuesto General del Municipio de Santiago de Cali y hace parte integral del Presupuesto General de la vigencia 2016. La resolución 3042 del 2007, reglamenta la organización de los Fondos de Salud de las entidades territoriales, su operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos. El artículo 57 de la Ley 715 de 2001 establece "... en ningún caso los recursos destinados a la Salud podrán hacer unidad de caja con las demás rentas del Municipio, ni entre las diferentes Subcuentas del Fondo". El Decreto Municipal de liquidación del presupuesto de la vigencia 2016 incluirá las especificaciones contenidas en la norma con respecto a este fondo.

ARTÍCULO 57. Reglamentación de los recursos del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres creado mediante el Acuerdo 0387 de Junio 05 de 2015.

En concordancia con el artículo 15 del Acuerdo 0387 de 2015 el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres es una Cuenta Especial del presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, sin personería jurídica ni planta de personal y sus recursos conforme a la Ley y al Estatuto General del Presupuesto, requieren de un manejo contable y presupuestal independiente y exclusivo. Estos recursos hacen parte integral del presupuesto de ingresos y gastos de la Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo, su administración y manejo tienen el carácter de acumulativos y en consecuencia no podrán en ningún caso ser retirados del Fondo de Gestión del Riesgo por motivos diferentes a su naturaleza, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 54, de la Ley 1523 de 2012 o demás que la modifiquen o complementen. El Decreto Municipal de liquidación del presupuesto de la vigencia 2016 incluirá las especificaciones contenidas en la norma con respecto a este fondo.

ARTÍCULO 58. Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso- FSRI. A través de la cual se contabilizarán los recursos destinados a otorgar subsidios a los servicios públicos domiciliarios, con fundamento en la Ley 142 de 1994 y en el Decreto 1484 de 2014

ARTÍCULO 59. Fondo de Espacio Público. En los términos que señala el Artículo 264 del Acuerdo 0373 de 2014 "Por Medio del Cual se Adopta la Revisión Ordinaria de Contenido de Largo Plazo de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali", El Fondo de Espacio Público maneja los ingresos por el pago en dinero de compensaciones y carga urbanísticas; este fondo recibirá los recursos edificabilidad, compensaciones, zonas verdes o zonas para equipamientos colectivos o cualquier otro aprovechamiento o por el uso del espacio público.

CAPITULO XI
DE LAS DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 60. Normatividad y jurisprudencia en gastos específicos. Serán incluidas en el presente presupuesto, de conformidad con las directrices impartidas por el Gobierno Nacional a través de sus Leyes, Decretos, Resoluciones del DNP y Sentencias de la Corte Constitucional, las partidas de inversiones para grupos vulnerables y otros grupos específicos.

Estas partidas harán parte del Plan Operativo Anual de Inversiones.

GRUPOS VULNERABLES Y OTROS GRUPOS ESPECIFICOS	VALOR POAI 2016
Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes	74.308
Victimas del Conflicto Armado	9.737
Nutrición y Seguridad Alimentaria	46.695
Discapacitados	3.277
Adulto Mayor	11.124
Mujeres	7.283
Etnias	2.248
Consejo Municipal de Planeación	66
Carreteros y Recicladores	13.435

Cifras en millones de pesos

ARTÍCULO 61. Registro del Presupuesto General de ingresos y gastos. El registro presupuestal de los ingresos y gastos debe efectuarse en el Sistema de Gestión Administrativo y Financiero Territorial (SGAFT), o en el que haga sus veces.

ARTÍCULO 62. Liquidación y traslados en los organismos de control. Los organismos de control en virtud de la autonomía administrativa y presupuestal que la Constitución y la Ley les otorgan, liquidarán las apropiaciones para su funcionamiento aprobadas en el presente Decreto y realizarán los traslados al interior de sus presupuestos sin exceder los montos globales aprobados.

ARTÍCULO 63. Constitución de cajas menores. El Alcalde, a través del Director del Departamento Administrativo de Hacienda, expedirá la resolución que registrará la constitución de las cajas menores en las dependencias de la Administración Central del Municipio, en el marco de las normas legales vigentes.

ARTÍCULO 64. Consistencia de operaciones presupuestales con el marco fiscal de mediano plazo. El Departamento Administrativo de Hacienda podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de las Entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en la Programación Macroeconómica del Gobierno Municipal, en el Programa Anual Mensualizado de Caja y en el Programa de Ajuste Fiscal y Financiero.

ARTÍCULO 65. Revisión de Comodatos Facultase al Señor Alcalde de Santiago de Cali para revisar los contratos de comodatos de bienes muebles e inmuebles y efectuar las modificaciones que considere pertinente, previo concepto del CONFIS.



DECRETO No. 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016".

ARTÍCULO 66. Reporte de ejecución presupuestal al Concejo. La Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Empresas Sociales del Estado, las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio y asimiladas, los Fondos Locales, enviarán al Concejo Municipal de Santiago de Cali, la ejecución presupuestal dentro de los veinte (20) primeros días de cada trimestre.

ARTÍCULO 67. Liquidación y clasificación de ingresos y gastos. El Gobierno Municipal, en el Decreto de Liquidación, clasificará y definirá los conceptos de ingresos y gastos y con base en ellos incorporará los rubros y las apropiaciones aprobadas en el Presupuesto General del Municipio. Así mismo, cuando las partidas hayan sido incorporadas en numerales presupuestales o en órganos a los que no corresponda su ejecución por su naturaleza y funciones, las ubicará en el sitio que corresponda.

PARAGRAFO. En tal caso la Administración Municipal enviará copia del acto administrativo al Concejo Municipal.

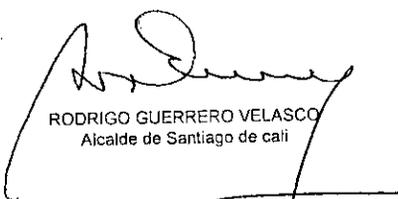
ARTÍCULO 68. Aclaraciones y correcciones presupuestales. El Director del Departamento Administrativo de Hacienda, hará por Resolución, las aclaraciones y correcciones de descripción, de códigos y de cifras que se requieran para efectuar ajustes al Presupuesto General del Municipio, a efectos de enmendar errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio.

ARTÍCULO 69. Requerimientos para la adecuada programación, ejecución y seguimiento del presupuesto. El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, podrá efectuar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas presupuestales, cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la adecuada programación, ejecución y seguimiento de los recursos incorporados al Presupuesto General del Municipio.

ARTÍCULO 70. Concepto Previo para Endeudamiento. En virtud de la Función de Control que sobre el manejo del endeudamiento público tiene el Municipio de Santiago de Cali, las entidades descentralizadas del orden municipal, sin excepción, que contraten en la vigencia 2016 recursos del crédito o realicen operaciones de crédito asimiladas, conforme a las normas de contratación vigentes en materia de crédito público, deberán contar con el concepto previo y favorable del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal y con la autorización del Consejo Municipal de Política Económica Fiscal (CONFIS), antes de la aprobación de su Junta Directiva o Consejo Directivo.

ARTÍCULO 71. Vigencia: El presente Decreto rige a partir del 1° de enero del año 2016.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GUERRERO VELASCO
Alcalde de Santiago de Cali

Publicado Boletín No 004
Enero 7 de 2016

Proyectó Olga García P. Grupo Planeación Financiera y Estudios Económicos
Aprobó: María Virginia Jordan Quintero, Directora (E) Departamento de Hacienda Municipal. *m.v.j.*
Revisó: Genes Larry Velasco, V. Profesional Especializado, Grupo Planeación Financiera y Estudios Económicos *f*
Elaboró: Olga García P. Grupo Planeación Financiera y Estudios Económicos

ANEXO N° 1
DECRETO N° 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

1. INGRESOS.....	5
1-1. INGRESOS CORRIENTES.....	5
1-101. INGRESOS TRIBUTARIOS.....	5
1-10101 INGRESOS DIRECTOS.....	5
1-1010134. IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES CIRCULACION Y TRANSITO (Transporte Público)...	5
1-101013403. IMPUESTO CIRCULACION Y TRANSITO TRANSPORTE.....	5
(Masivo- MIO.....	5
1-1010140. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.....	5
1-1010141. SOBRETASA AMBIENTAL C.V.C.....	6
1-10102. INGRESOS INDIRECTOS.....	6
1-1010239. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.....	6
1-1010245. IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS.....	6
1-1010247. IMPUESTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL.....	6
1-1010249. DELINEACIÓN Y URBANISMO.....	6
1-101024902. IMPUESTO DE DELINEACIÓN.....	6
1-1010251. IMPUESTO DE ESPECTACULOS PÚBLICOS.....	7
1-101025103. IMPUESTO DE ESPECTACULOS PÚBLICOS DEL DEPORTE.....	7
1-101025105. IMPUESTO DE ESPECTACULOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	7
1-1010255. JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.....	7
1-101025513. RIFAS Y CLUBES.....	7
1-1010255131. RIFAS.....	7
1-1010255132. CLUBES.....	7
1-1010259. SOBRETASA BOMBERIL.....	7
1-1010261. SOBRETASA A LA GASOLINA.....	7
1-1010262. IMPUESTO A LA TELEFONIA URBANA.....	7
1-1010263. ESTAMPILLAS.....	8
1-101026303. ESTAMPILLA PRODESARROLLO URBANO.....	8
1-101026319. ESTAMPILLA PRO - CULTURA.....	8
1-1010265. IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.....	8
1-101026501. ALUMBRADO PUBLICO PREDIO LOTES.....	8
1-101026503. ALUMBRADO PUBLICO EMCALI Y OTROS COMERCIALIZADORES.....	8
1-1010273. CONTRIBUCION ESPECIAL.....	8
1-102. INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	8
1-10201. TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES.....	8
1-1020101. TASAS Y DERECHOS.....	9
1-102010101. TRANSITO Y TRANSPORTE.....	9
1-10201010101. LICENCIAS DE CONDUCCIÓN.....	9
1-10201010103. DERECHOS DE TRÁNSITO.....	9
1-10201010105. SERVICIO DE PATIOS DE TRÁNSITO.....	9
1-10201010107. CURSOS DE CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISICA STTM.....	9
1-102010131. PUBLICACIONES.....	9
1-10201013101. PERMISOS PROVISIONALES Y REFRENDACIÓN.....	9
1-102010137. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS - FONDOS EDUCATIVOS.....	9

ANEXO N° 1
DECRETO N° 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

1-10201013703. VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS.....	9
1-10201013704. VENTA DE SERVICIOS CATASTRALES	10
1-1020101370401. SERVICIOS CATASTRALES	10
110201013705. VENTAS SERVICIOS DE SECRETARIA DE GOBIERNO	10
1-10201013708. DERECHOS DE MANTENIMIENTO Y SUPERVISION	10
1-102010139. ARRENDAMIENTOS.....	10
1-10201013901. ARRENDAMIENTO DE OTROS INMUEBLES FISCALES	10
1-10201013903. AMOBLAMIENTO URBANO EUCOL	10
1-10201013904. ARRENDAMIENTO TORRE EMCALI	10
1-10201013906. ARRENDAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN MPIO - UNIVALLE).....	10
1-102010198. OTRAS TASAS	10
1-10201019802. TASA RETRIBUTIVA POR VERTIMIENTOS PUNTUALES.....	10
1-10201019803. CONCEPTOS TÉCNICOS PARA APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS. 11	
1-10201019805. SERVICIOS DE EXPEDICION DE LICENCIAS, PERMISOS, CONCEPTOS AMBIENTALES.11	
1-10201019806. ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA.....	11
1-10201019807. VENTA DE SERVICIOS DE SALUD U.L.Z (UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO-LABORATORIO DE REFERENCIA Y CENTRO DE ZONOSIS).....	11
1-10201019808. TASA POR UTILIZACION DEL AGUASUBTERRANEA	11
1-10201019809. SEGUIMIENTO PLAN DE SANEAMIENTO MANEJO VERTIMIENTO - PSMV.....	11
1-10201019811. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.....	12
1-1020103. MULTAS Y SANCIONES	12
1-102010301. TRANSITO Y TRANSPORTE.....	12
1-10201030101. MULTAS POR INFRACCIONES DE TRANSITO	12
1-102010309. MULTAS SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	12
1-102010315. INTERESES MORATORIOS Y RECARGOS	12
1-10201039801. MULTAS DE CARACTER URBANO	12
1-10201039802. SANCIONES IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	12
1-10201039803. SANCIONES POR DEVOLUCIÓN DE CHEQUES	12
1-10201039804. SANCIONES POR VIOLACION DE NORMAS - MULTAS DAGMA.....	12
1-10201039805 SANCIONES Y MULTAS COMPARENDO AMBIENTAL LEY 1259 DE 2008.....	12
1-1020105. CONTRIBUCIONES	13
1-102010501. CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN	13
1-10201050104. NUEVO PLAN DE OBRAS (21 MEGAOBRAS).....	13
1-10201050107.CONTRIBUCION DE VALORIZACION-OBRAS PREVIAS	13
1-102010598. OTRAS CONTRIBUCIONES.....	13
1-10201059801. CONTRIBUCION FONDO ESPECIAL DE INTERVENIDAS	13
1-10201059802. CONTRIBUCION PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALIA	13
1-10202. TRANSFERENCIAS.....	14
1-102020107. CUOTAS DE AUDITAJE	14
1-102020109. CUOTAS PARTES PENSIONALES	14
1-102020301. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	14
1-1020203010101 SGP - PARTICIPACION PARA EDUCACION.....	14
1-102020301010101. SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS.....	15
1-102020301010101. SGP EDUCACIÓN CUOTA DE ADMINSTRACIÓN (GASTOS ADMINISTRATIVOS).....	15

ANEXO N° 1
DECRETO N° 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

1-102020301010103. S.G.P. SECTOR EDUCACIÓN-S.S.F.-APORTES PATRONALES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.....	15
1-102020301010107. S.G.P SECTOR EDUCACION-CALIDAD (MATRICULA OFICIAL).....	15
1-102020301010107. S.G.P EDUCACION – CALIDAD GRATUIDAD.....	15
1-1020203010103. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SALUD.....	16
1-102020301010301. S.G.P SALUD–SUBSIDIO DEMANDA-CONTINUIDAD.....	16
1-10202030101030301. S.G.P – SALUD - PRESTACION SERVICIOS A POBLACION POBRE NO ASEGURADA.....	16
1-10202030101030303. S.G.P. SECTOR SALUD-S.S.F.-APORTES PATRONALES.....	16
1-102020301010305. S.G.P – SALUD – SALUD PUBLICA.....	16
1-1020203010109. PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL.....	16
1-1020203010110. S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.....	16
1-1020203010107. SGP - PARTICIPACION PARA ALIMENTACION ESCOLAR.....	17
1-1020203010117. SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD - REGIMEN SUBSIDIADO – FOSYGA.....	17
1-1020203010198. OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL.....	17
1-10202030101980301. TRANSFERENCIA MINCULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS.....	17
1-1020203010198. RECURSOS PAE 2016 TRANSFERENCIA MIN EDUCACIÓN.....	17
1-102020301030103. DE EMPRESAS NO FINANCIERAS NACIONALES.....	17
1-10202030103010302. COLJUEGOS.....	17
1-102020303. DEL NIVEL DEPARTAMENTAL.....	17
1-1020203030101. PARTICIPACION DEPARTAMENTAL.....	17
1-102020303030101. DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES NO CONSIDERADAS EMPRESAS - CONVENIO C.V.C. - DAGMA.....	18
1-10202030303010303. PARTICIPACION RECURSO SECTOR ENERGETICO.....	18
1-10202030503010301. FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO (Transferencias E.S.P Subsidios Servicios Públicos).....	18
1-10202030917. PARTICIPACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR (LEY 488/98).....	18
1-10298. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	19
1-1029801. INGRESOS OPERACIONALES.....	19
1-102980101. EJIDOS Y BALDIOS.....	19
1-102980102. POR LEGALIZACIÓN ASENTAMIENTOS.....	19
1-102980103. PLANES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EJECUTADOS.....	19
1-102980301. MULTAS A TRABAJADORES Y EMPLEADOS.....	19
1-102980303. OTROS RECAUDOS FIDUCIA.....	19
1-1029807. OTRAS RENTAS FONDO LOCAL DE SALUD.....	19
1-102980903. REINTEGROS ARP-EPS-PENSION.....	19
1-102980910. FONDO DE ESPACIO PÚBLICO.....	19
1-102980911. FONDO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	20
1-2. RECURSOS DE CAPITAL.....	20
1-202. OTROS RECURSOS DE CAPITAL.....	20
1-20201. RECURSOS DEL BALANCE.....	20
1-2020101. RECUPERACIONES.....	20
1-202010102. DEVOLUCION APORTE PENSION ISS.....	20
1-20201017. SUPERAVIT FISCAL.....	20
Corresponde a los recursos no ejecutados en la vigencia 2015 por un mayor valor recaudado con respecto a lo presupuestado por concepto de:.....	20

ANEXO N° 1
DECRETO N° 411.0.20.1200 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

1-20203. RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	21
1-2020301. INTERESES	21
1-2020303. DIVIDENDOS	21
1-20298. OTROS RECURSOS DE CAPITAL NO ESPECIFICADOS	21
1-2029801. INDEMNIZACIONES	21

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

DEFINICIÓN CLASIFICADOR DE INGRESOS

1. INGRESOS

En términos presupuestales se considera ingreso todo recurso económico cuantificable en dinero del que dispone una entidad para la ejecución de sus planes, programas y proyectos.

Las rentas e ingresos del Municipio de Santiago de Cali se clasifican así:

1-1. INGRESOS CORRIENTES

Son los recursos que percibe el Municipio de Santiago de Cali, en forma permanente y en desarrollo de sus funciones y atribuciones.

De acuerdo con su origen se identifican como TRIBUTARIOS y NO TRIBUTARIOS.

Los primeros se clasifican en Impuestos Directos e Indirectos. Los segundos, incluyen: Tasas y Derechos, Multas, Participaciones o Transferencias, Rentas Contractuales, Intereses y Recargos e Ingresos Operacionales.

1-101. INGRESOS TRIBUTARIOS

Son los valores que el contribuyente debe pagar en forma obligatoria al Estado, representado por la Nación o sus entidades territoriales, sin que por ello exista contraprestación directa por parte del mismo.

Estos se clasifican en Ingresos Directos e Ingresos Indirectos:

1-10101 INGRESOS DIRECTOS

Comprende los tributos creados por normas legales que recaen sobre la renta, el ingreso o la riqueza de las personas naturales o jurídicas, consultando la capacidad de pago de estas. Se denominan Directos por que dependen directamente de las personas naturales o jurídicas, consultando la capacidad de pago de estas.

Se denominan directos porque dependen directamente de las personas que tienen ingresos o el patrimonio gravado. Grava la propiedad y la riqueza en sí misma como tal y considera indiferente al lucro que se obtiene de ella.

1-1010134. IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES CIRCULACION Y TRANSITO (Transporte Público).

Es el Impuesto directo que se liquida y cobra por la propiedad o posesión de vehículos automotores cuando están matriculados en la jurisdicción municipal.

1-101013403. IMPUESTO CIRCULACION Y TRANSITO TRANSPORTE (Masivo- MIO)

Es el impuesto que pagan los propietarios de los vehículos de servicio público de transporte masivo (alimentador, padrón y articulado), matriculado en el Municipio de Santiago de Cali, como resultado de la implementación del Sistema Transporte Masivo “MIO”.

1-1010140. IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

El Impuesto Predial Unificado es un tributo del orden municipal denominado como gravamen real y de carácter directo que grava la propiedad inmueble dentro de

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

determinada jurisdicción municipal. El impuesto se liquida sobre el avalúo catastral determinado por la Subdirección de Catastro.

1-1010141. SOBRETASA AMBIENTAL C.V.C.

Es un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto del Impuesto Predial con destino al medio ambiente. Esta sobretasa no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el Impuesto Predial. Estos recursos una vez recaudados son transferidos a la CVC para ser destinados a programas medioambientales.

1-10102. INGRESOS INDIRECTOS

Los ingresos indirectos son los derivados del consumo de los contribuyentes; son indirectos debido a que no repercuten en forma directa sobre los ingresos sino que recae sobre los costos de producción y venta de las empresas y se traslada a los consumidores a través de los precios. Los ingresos indirectos se derivan de la producción, venta, compra o utilización de bienes y servicios.

1-1010239. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Es el gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, a favor de cada uno de los distritos y municipios donde ellas se desarrollan, El impuesto de Industria y Comercio recaerá en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades industriales, comerciales y de servicios, que se ejerzan o realicen dentro de la Jurisdicción del Municipio de Santiago de Cali, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimiento de comercio o sin ellos.

1-1010245. IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS

Es el impuesto generado en la exhibición de vallas o avisos luminosos que hagan mención de una empresa o un producto localizado en la vía pública, interior o exterior de edificaciones o en cualquier establecimiento público, o anuncio, señal, advertencia o propaganda que identifique una actividad o establecimiento público dentro de la Jurisdicción del Municipio de Santiago de Cali, y que no corresponden a los parámetros de la publicidad exterior visual regulada por la Ley 140 de 1994.

1-1010247. IMPUESTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Es el Impuesto que grava la publicación masiva que se hace a través de elementos visuales como leyendas, inscripciones, dibujos, fotografías, signos o similares, visibles desde las vías de uso o dominio público, bien sea peatonales o vehiculares, terrestres, fluviales, marítimas o aéreas y que se encuentren montados o adheridos a cualquier estructura fija o móvil, la cual se integra física, visual, arquitectónica y estructuralmente al elemento que lo soporta, siempre y cuando tenga una dimensión igual o superior a ocho metros cuadrados (8mts²).

1-1010249. DELINEACIÓN Y URBANISMO

1-101024902. IMPUESTO DE DELINEACIÓN

Es el impuesto que recae sobre la realización de cualquier clase de obra de construcción, de obra nueva u otras obras de ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento estructural, demolición, reconstrucción y el reconocimiento de construcciones de cualquier clase de edificación u obra de los predios dentro de la

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIÓN PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

Jurisdicción del Municipio de Santiago de Cali, para los que se exija obtener la licencia correspondiente.

1-1010251. IMPUESTO DE ESPECTACULOS PÚBLICOS

1-101025103. IMPUESTO DE ESPECTACULOS PÚBLICOS DEL DEPORTE

Es el impuesto sobre el valor de cada boleta de entrada personal a espectáculos públicos deportivos y recreativos que se celebren en la Jurisdicción del Municipio Santiago de Cali.

1-101025105. IMPUESTO DE ESPECTACULOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Son los tributos cobrados sobre la realización de espectáculos culturales que se realizan en el municipio. En todo caso no se entenderán los definidos como espectáculos públicos de las artes escénicas contemplados en la Ley 1493 de 2011 o la norma que la sustituya, modifique o derogue.

1-1010255. JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

1-101025513. RIFAS Y CLUBES

1-1010255131. RIFAS:

Son derechos de explotación que se cobran sobre el juego de rifas locales, mediante la cual se sortean en fecha predeterminedada premios en especie entre quienes hubieren adquirido o fueren poseedores de una o varias boletas, emitidas con numeración en serie continua y puestas en venta en el mercado a precio fijo por un operador previa y debidamente autorizado, única y exclusivamente cuando este hecho se presente en la Jurisdicción del Municipio de Santiago de Cali.

1-1010255132. CLUBES:

Es un impuesto que grava el valor de los bienes y/o servicios entregados a los socios favorecidos en sorteos por ventas a través por sistema de clubes.

1-1010259. SOBRETASA BOMBERIL

Es la sobretasa con cargo al Impuesto Predial Unificado que se destinará a financiar la prestación del servicio público de atención de incendios y calamidades conexas. Su tarifa es el 3.7% del valor a pagar por Impuesto Predial unificado de cada predio.

1-1010261. SOBRETASA A LA GASOLINA

La sobretasa a la gasolina se cobra sobre el consumo de gasolina motor extra y corriente nacional o importada, en la jurisdicción del Municipio de Santiago de Cali. La tarifa establecida aplicable a la sobretasa es del dieciocho punto cinco por ciento 18.5% del precio de venta.

1-1010262. IMPUESTO A LA TELEFONIA URBANA

Corresponde al impuesto por la prestación del servicio de telefonía urbana, a cargo de las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que sean usuarios de los servicios de telefonía que prestan en el municipio Santiago de Cali en su zona urbana.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

1-1010263. ESTAMPILLAS

1-101026303. ESTAMPILLA PRODESARROLLO URBANO

Es un porcentaje que se cobra sobre el valor de contratos, actos, cuentas de cobro y demás operaciones y gestiones que se lleven a cabo ante la Administración Municipal o cualquiera de sus dependencias y entidades descentralizadas del orden Municipal.

1-101026319. ESTAMPILLA PRO - CULTURA

Es una estampilla cuyo hecho generador lo constituye la celebración de contratos, convenios, acuerdos y los actos y documentos que se gestionen ante la Administración Municipal o cualquiera de sus dependencias y entidades descentralizadas del orden municipal, al igual que el pago a entidades educativas por concepto de matrículas y sus renovaciones.

1-1010265. IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Es el impuesto sobre el servicio de alumbrado público que cobra el Municipio de Santiago de Cali a sus habitantes con el objeto de proporcionar exclusivamente la iluminación de los bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural del Municipio. El servicio de alumbrado público, comprende las actividades del suministro de energía al sistema de alumbrado público y la administración, operación, mantenimiento, expansión, modernización y reposición del sistema de alumbrado público. De conformidad con lo establecido en el artículo 191 de la Ley 1753 de 2015-Plan Nacional de Desarrollo, el Municipio de Santiago de Cali, tendrá un (1) año a partir de su vigencia, para adoptar la sustitución del impuesto de alumbrado público por el de contribución especial para el servicio de alumbrado público. Esta definición sirve para alumbrado Público predio lotes

1-101026501. ALUMBRADO PUBLICO PREDIO LOTES

1-101026503. ALUMBRADO PUBLICO EMCALI Y OTROS COMERCIALIZADORES

1-1010273. CONTRIBUCION ESPECIAL

Es un gravamen tributario que se impone a las personas naturales o jurídicas, que suscriban contratos de obra pública con entidades de derecho público o celebren adiciones a los mismos

1-102. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los ingresos que percibe el Municipio de Santiago de Cali, por conceptos diferentes a los impuestos, pueden ser por la prestación de servicios, el desarrollo de una actividad o la explotación de sus propios recursos o por los recursos que se reciba de acuerdo a convenios, normas o leyes vigentes de otras entidades estatales.

1-10201. TASAS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES

Corresponde a las remuneraciones pecuniarias que recibe el Municipio de Santiago de Cali por la prestación de un servicio que grava al usuario dentro de un criterio de equilibrio y equivalencia. En esta categoría se incluyen los ingresos originados en la contraprestación de servicios específicos (Técnicos, Administrativos, Culturales, Médicos, Hospitalarios y Públicos). Sus tarifas se encuentran debidamente reguladas por la Administración Municipal.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

1-1020101. TASAS Y DERECHOS

1-102010101. TRANSITO Y TRANSPORTE

1-10201010101. LICENCIAS DE CONDUCCIÓN

Es el valor de los derechos que se cobran por la expedición y/o refrendación, por primera vez y/o por pérdida de las licencias de Conducción.

1-10201010103. DERECHOS DE TRÁNSITO

Son los derechos que cancelan los propietarios por el beneficio de tener su vehículo matriculado en un organismo de tránsito y corresponde a los gastos por administración de la hoja de vida del vehículo.

La Secretaría de Tránsito carga un valor por la prestación de servicios como traspaso de propiedad, traslado de cuentas, matrículas iniciales, cambio de color, cambio de motor, cambio de serie, pignoración, despignoración, duplicados, expedición de tarjeta de operación, registros de cuenta, entre otros.

1-10201010105. SERVICIO DE PATIOS DE TRÁNSITO

Son los ingresos que le corresponden al Municipio de Santiago de Cali de conformidad con el convenio Interadministrativo suscrito con el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle en junio 27 de 2007, para la administración y operación de patios y el servicio de grúas para la inmovilización de vehículos infractores a las normas de tránsito.

1-10201010107. CURSOS DE CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISICA STTM

Son los derechos que cobra la Secretaría de Tránsito y Transporte mediante Resolución 3245 del 21 de julio de 2009 donde establece el alcance y forma de cumplir los requisitos para la habilitación de los Centros de Enseñanza Automovilística para los conductores que vayan a obtener la licencia de conducción por primera vez de vehículos tipo motocicletas, automóviles, camionetas y camiones, tanto de servicio público o particular.

1-102010131. PUBLICACIONES

1-10201013101. PERMISOS PROVISIONALES Y REFRENDACIÓN

Corresponde a la expedición de permisos y refrendación por utilización y ocupación del espacio público, la instalación de publicidad en vehículos, globos, etc., autorizados por planeación Municipal.

1-102010137. VENTA DE BIENES Y SERVICIOS - FONDOS EDUCATIVOS

1-10201013703. VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 715 de 2001 es competencia del municipio incorporar los recursos y/o presupuestos de los Fondos de Servicios Educativos en el Presupuesto Municipal, atendiendo los parámetros establecidos en el Decreto 4791 de 2008 y los artículos 11, 12,13 de la ley 715 de 2001, razón por la cual se hace necesario realizar la proyección de los recursos que serán incorporados en el presupuesto de la vigencia 2015. Los Fondos de Servicios Educativos se financian con recurso de Calidad Gratuidad y Recursos propios de las Instituciones educativas.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

A partir de la implementación de la gratuidad educativa en los establecimientos educativos oficiales establecida en el decreto 4807 de 2011, los recursos que percibían dichos establecimientos educativos directamente, por concepto de Derechos académicos y servicios complementarios, a partir de la vigencia 2012, son reemplazados por el concepto de gratuidad.

1-10201013704. VENTA DE SERVICIOS CATASTRALES

1-1020101370401. SERVICIOS CATASTRALES

Corresponde a los ingresos que se perciben por la venta de servicios por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, como son: expedición de certificados catastrales, venta de copias heliográficas, servicios de peritazgo sobre bienes inmuebles, venta de copias del Plano Digital de la ciudad, etc.

110201013705. VENTAS SERVICIOS DE SECRETARIA DE GOBIERNO

Es el ingreso generado por la expedición, organización y ubicación de los vendedores ambulantes, estacionarios y vehiculares con licencia temporal por la temporada decembrina, y el cobro de otros trámites y eventos autorizados por la Secretaria de Gobierno Convivencia y Seguridad requiera registrar.

1-10201013708. DERECHOS DE MANTENIMIENTO Y SUPERVISION

Corresponde al pago que hacen los urbanizadores y constructores por la supervisión de la construcción de vías y parqueaderos, además de los ingresos por ensayos de laboratorio de suelos.

1-102010139. ARRENDAMIENTOS

1-10201013901. ARRENDAMIENTO DE OTROS INMUEBLES FISCALES

Corresponde a los ingresos generados por concepto de arrendamiento de los diferentes bienes inmuebles de propiedad del Municipio.

1-10201013903. AMOBLAMIENTO URBANO EUCOL

Corresponde a la concesión establecida entre el municipio y la empresa de Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A. (EUCOL) para el diseño, fabricación, instalación, mantenimiento, reposición y explotación del mobiliario urbano para la ciudad.

1-10201013904. ARRENDAMIENTO TORRE EMCALI

Corresponde a los valores que se captan por el arrendamiento de la torre donde funciona EMCALI.

1-10201013906. ARRENDAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS (CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN MPIO - UNIVALLE)

Ingresos generados por el arrendamiento de los escenarios deportivos (Estadio Pascual Guerrero, Piscinas Alberto Galindo Herrera y el Coliseo Evangelista Mora) percibidos por el contrato de administración suscrito entre el Municipio Santiago de Cali y UNIVALLE.

1-102010198. OTRAS TASAS

1-10201019802. TASA RETRIBUTIVA POR VERTIMIENTOS PUNTUALES

Es aquella que cobrará la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales directos o

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

indirectos y sus consecuencias nocivas, originados en actividades antrópicas o propiciadas por el hombre y actividades económicas o de servicios, sean o no lucrativas.

1-10201019803. CONCEPTOS TÉCNICOS PARA APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS

Corresponde a:

- 1) Los Conceptos Técnicos emitidos en los permisos para la prospección y exploración de aguas subterráneas.
- 2) La Legalización de captaciones de aguas subterráneas.
- 3) Visitas Técnicas.
- 4) Seguimiento y Control a las concesiones.

1-10201019805. SERVICIOS DE EXPEDICION DE LICENCIAS, PERMISOS, CONCEPTOS AMBIENTALES.

Corresponde a licencias, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, que le corresponda otorgar como autoridad ambiental para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción a quien lo requiera.

1-10201019806. ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA

Es el conjunto de actividades a cargo de las empresas comercializadoras de servicios públicos domiciliarios, que permitan la asignación del estrato socioeconómico a cada uno de los domicilios residenciales atendidos por la empresa, de acuerdo con los resultados adoptados por la Alcaldía y la información suministrada por esta, de manera tal que la estratificación aplicada permita la facturación de los servicios públicos domiciliarios a los usuarios o domicilios residenciales, la asignación de subsidios y el cobro de contribución es de conformidad con los mandatos legales vigentes.

1-10201019807. VENTA DE SERVICIOS DE SALUD U.L.Z (UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO- LABORATORIO DE REFERENCIA Y CENTRO DE ZONOSIS).

El recaudo de estas rentas es el resultado de la venta de los diferentes servicios veterinarios y gestiones realizadas por el área de Salud Ambiental para el cobro de las sanciones por la aplicación de las medidas sanitarias de seguridad en el Municipio de Santiago de Cali y la expedición de los conceptos sanitarios.

1-10201019808. TASA POR UTILIZACION DEL AGUASUBTERRANEA

Corresponde al cálculo del costo de extracción de un metro cúbico de Agua Subterránea para pozos con profundidades de 30.00m, 60.00m y 150.00m, como base técnica para implementar la Tasa por utilización del Agua subterránea.

1-10201019809. SEGUIMIENTO PLAN DE SANEAMIENTO MANEJO VERTIMIENTO - PSMV

Es el cobro al que tiene derecho la autoridad Ambiental por los costos en que incurra en desarrollo de las actividades de seguimiento y control ambiental a la ejecución e implementación del Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos dentro de su jurisdicción.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016."

1-10201019811. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Corresponden al cobro de los trámites adelantados ante la Secretaria de Educación Municipal por la expedición de licencias de funcionamiento, registro de programas y otros trámites relacionados con la educación y el desarrollo humano.

1-1020103. MULTAS Y SANCIONES

Derecho a favor del municipio de Santiago de Cali, originado en la aplicación de la sanción económica al infractor de normas legales con incidencia territorial.

SANCIONES: Ingresos pecuniarios generados por el incumplimiento de las normas y que son de obligatorio cobro y recaudo

1-102010301. TRANSITO Y TRANSPORTE

1-10201030101. MULTAS POR INFRACCIONES DE TRANSITO

Es la Sanción pecuniaria que deben pagar los infractores a las normas de tránsito que sean sancionados en la Jurisdicción del Municipio Santiago de Cali de acuerdo a lo establecido en la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010.

1-102010309. MULTAS SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Son las ocasionadas por las infracciones al código de policía, su valor está fijado por disposiciones Nacionales y Municipales.

1-102010315. INTERESES MORATORIOS Y RECARGOS

Son los intereses que se cobran al Contribuyente por el no pago oportuno de sus impuestos y se liquidan de conformidad con las normas legales vigentes.

1-10201039801. MULTAS DE CARACTER URBANO

Esta multa se cobra por las contravenciones cometidas por los constructores sin acogerse a lo consignado en la normatividad urbanística vigente.

1-10201039802. SANCIONES IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Son las sanciones por el no cumplimiento de las obligaciones del contribuyente de Industria y Comercio tales como no presentación, extemporaneidad o inexactitud de la declaración privada, etc.

1-10201039803. SANCIONES POR DEVOLUCIÓN DE CHEQUES

El librador de un cheque presentado en tiempo y no pagado por su culpa, abonará al tenedor como sanción el 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho tenedor persiga por las vías judiciales, la indemnización de los daños que le ocasione.

1-10201039804. SANCIONES POR VIOLACION DE NORMAS - MULTAS DAGMA

Corresponde al porcentaje o valor de las multas o penas pecuniarias impuestas como sanción por violación de leyes, reglamentos o actos administrativos generales en materia ambiental e impuesta por las distintas dependencias de la administración municipal.

1-10201039805 SANCIONES Y MULTAS COMPARENDO AMBIENTAL LEY 1259 DE 2008.

Son ingresos que la Administración Municipal percibirá por sanciones, aplicados a personas naturales o jurídicas que incurran en faltas como el inadecuado manejo de

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

residuos sólidos y escombros, así como también en afectaciones al medio ambiente y la salud pública, entre otras.

1-10201039807 MULTAS SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Son las multas que se le imponen a los dueños de los establecimientos educativos privados por establecer cuotas en dinero o en especie, bonos, donaciones en dinero o en especie, aportes a capital o tarifas adicionales a las aprobadas por concepto de matrículas, pensiones y cobros periódicos.

1-10201039808: SANCIONES CONTRIBUCIÓN FONDO ESPECIAL DE INTERVENIDAS

Corresponde al cobro que se le hace a las personas naturales y jurídicas dedicadas a la enajenación de bienes inmuebles destinados a vivienda, que no presentan sus estados financieros con cierre a 31 de diciembre en las fechas establecidas por el Municipio, para la liquidación de la contribución.

1-1020105. CONTRIBUCIONES

Son los ingresos a percibir por los gravámenes obligatorios decretados, en razón al mayor valor económico producido en los bienes inmuebles, con ocasión de la realización de una obra pública y cuyo monto tiene por objeto la construcción de la obra o la ejecución de otras obras de interés público que se proyecten por el Municipio.

1-102010501. CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN

Son los ingresos a percibir por el gravamen real obligatorio decretado por el Municipio de Santiago de Cali destinado a la construcción de una obra, plan o conjunto de obras de interés público que se impone a los propietarios o poseedores de aquellos bienes inmuebles que se benefician con la ejecución de las mismas. (Estatuto de Valorización – Acuerdo 0178 de 2006).

1-10201050104. NUEVO PLAN DE OBRAS (21 MEGAOBRAS)

1-10201050107.CONTRIBUCION DE VALORIZACION-OBRAS PREVIAS

La Contribución de Valorización es una retribución sobre las propiedades raíces que se benefician con las obras de interés público que ejecute directa o indirectamente el Municipio. La contribución se impone a los dueños o poseedores de inmuebles por el mejor valor comercial que reciben.

1-102010598. OTRAS CONTRIBUCIONES

1-10201059801. CONTRIBUCION FONDO ESPECIAL DE INTERVENIDAS

El Fondo Especial de Intervenidas administra los recursos provenientes del recaudo de las contribuciones que por inspección y vigilancia deben pagar las personas naturales y jurídicas dedicadas a la enajenación de bienes inmuebles destinados a vivienda.

1-10201059802. CONTRIBUCION PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALIA

Corresponde al incremento en los precios de la tierra que no se deriva del esfuerzo, trabajo o inversión del propietario, sino de las acciones contenidas en el POT o en los instrumentos que lo modifiquen, subroguen, desarrollen o reglamenten para destinar el inmueble a un uso más rentable o incrementar el aprovechamiento del suelo.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016."

1-10202. TRANSFERENCIAS

Son las Transferencias que recibe el Municipio de Santiago de Cali, provenientes de entidades públicas y las participaciones que por Ley le corresponden.

1-102020107. CUOTAS DE AUDITAJE

Las entidades descentralizadas del orden distrital o municipal deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto cuatro por ciento (0.4%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de créditos; los ingresos por la venta de activos fijos; y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización.

1-102020109. CUOTAS PARTES PENSIONALES

La cuota parte pensional es el mecanismo de soporte financiero de la pensión que permite el recobro que tienen que efectuar las Cajas, Fondos de Previsión Social o la entidad reconocedora de una prestación pensional, con cargo a las entidades en las cuales el trabajador cotizó o prestó sus servicios.

1-102020301. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Son los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios de salud, educación, entre otros, cuya competencia se les asigna en la Ley 715 de 2001.

Generalidades

Distribución Nación

El Sistema General de Participaciones distribuye recursos correspondientes al 96% del total de sus recursos en los sectores de salud, educación, propósito general, agua potable y saneamiento básico, asimilándose estos a componentes del SGP, el excedente equivalente al 4%. La Ley 715 de 2001, en el párrafo 2° del Artículo 2 establece que del total de recursos que conforman el Sistema General de Participaciones, previamente se deducirá cada año un monto equivalente al 4% de dichos recursos, dicha deducción se distribuirá así: 0.52% para los resguardos indígenas; el 0.08% para distribuirlos entre los municipios cuyos territorios limiten con el Río Grande de la Magdalena en proporción a la ribera de cada municipio, según la certificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; 0.5% a los distritos y municipios para programas de alimentación escolar de conformidad con el artículo 76.17 de la presente Ley; y 2.9% al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET, creado por la Ley 549 de 1999 con el fin de cubrir los pasivos pensionales de salud, educación y otros sectores.

Composición del Sistema General de Participaciones: de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, el Sistema General de Participaciones tiene la siguiente composición: un grupo de asignaciones especiales y otro compuesto por las asignaciones sectoriales:

1-1020203010101 SGP - PARTICIPACION PARA EDUCACION

De conformidad a lo enunciado en los Artículos 3° y 4° de la ley 715, modificados por Artículo 1° y 2° de la Ley 1176 de 2007, los artículos 15 y 16 de la Ley 715 de 2001, los recursos que se asignan a educación, se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo, atendiendo las siguientes actividades:

- Pago de personal docente y administrativo de las instituciones educativas públicas y las contribuciones inherentes a la nómina y prestaciones sociales. Construcción de

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

Infraestructura, Mantenimiento, pago de servicios públicos y funcionamiento de las Instituciones educativas.

- Provisión de la canasta educativa.
- Mantener, evaluar y promover la calidad educativa.
- Contratación de la prestación del servicio educativo.
- Transporte Escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran.

1-102020301010101. SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De conformidad con lo enunciado en los artículos 15 y 16 de la Ley 715 de 2001, los recursos para la prestación del servicio educativo, se utilizan de manera prioritaria para la cancelación de los gastos del personal Docente, Directivo Docente y administrativo adscrito a la secretaría de educación, la contratación de la prestación del servicio educativo y otros costos de la prestación del servicio educativo.

A continuación se detallan los recursos asignados por concepto de Prestación de servicios, los cuales presupuestalmente se dividen en: Prestación de servicios con Aportes Patronales (recursos sin situación de fondos), Cuota de Administración durante las vigencias.

1-102020301010101. SGP EDUCACIÓN CUOTA DE ADMINISTRACIÓN (GASTOS ADMINISTRATIVOS).

DESTINACION: Los recursos de la cuota de administración, se utiliza para financiar el personal administrativo del nivel central de acuerdo con la estructura de cargos definida dentro del Proyecto de Modernización de las Secretarías de Educación y los gastos asociados a los procesos misionales inherentes a la administración del servicio educativo tales como costos de procesamientos de nómina, implantación de sistemas de información para mejorar la administración y seguimiento de los recursos (papelería, Muebles y Equipos de Cómputo, entre otros).

1-102020301010103. S.G.P. SECTOR EDUCACIÓN-S.S.F.-APORTES PATRONALES DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Los aportes patronales y del afiliado, hacen parte del cálculo del componente de prestación de servicios y son girados directamente por el Ministerio de Educación de la Nación, al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, la entidad territorial lo presupuesta sin situación de fondos. Por este rubro se atienden los pagos por concepto de cesantías y previsión social del personal docente afiliado.

1-102020301010107. S.G.P SECTOR EDUCACION-CALIDAD (MATRICULA OFICIAL)

Estos recursos se asignan teniendo en cuenta la población atendida en los establecimientos educativos oficiales y deben ser destinados entre otras, a actividades relacionadas principalmente con dotaciones escolares, mantenimiento y adecuación de la infraestructura, interventoría, sistemas de información, acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcados en los planes de mejoramiento institucional.

1-102020301010107. S.G.P EDUCACION – CALIDAD GRATUIDAD

La Gratuidad educativa hace parte de los recursos de calidad, y son asignados a las Entidades Territoriales a partir de la expedición de la Ley 1450 de 2011 “PLAN DE

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

DESARROLLO NACIONAL”. Los recursos que se asignan por este concepto tienen el propósito de eximir del pago de derechos académicos y servicios complementarios a los estudiantes de las instituciones educativas estatales financiadas por el Sistema General de Participaciones, matriculados entre los grados transición y undécimo.

1-1020203010103. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SALUD

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley 715 de 2001, Los recursos del Sistema General en Participaciones en salud se destinarán a financiar los gastos de salud, en los siguientes componentes: 1. Financiación o cofinanciación de subsidios a la demanda, de manera progresiva hasta lograr y sostener la cobertura total 2. Prestación del servicio de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda. 3. Acciones de salud pública, definidos como prioritarios para el país por el Ministerio de Salud.

1-102020301010301. S.G.P SALUD–SUBSIDIO DEMANDA-CONTINUIDAD

Cofinanciación de Subsidios a la Demanda **ASEGURAMIENTO** Sostenibilidad Cobertura en Salud para el Municipio de Cali.

1-10202030101030301. S.G.P – SALUD - PRESTACION SERVICIOS A POBLACION POBRE NO ASEGURADA.

Prestación de Servicios de Salud en lo NO cubierto con Subsidios a la Demanda. Corresponde a los Servicios de Salud prestados a los ciudadanos y ciudadanas sin capacidad de pago, pobres y vulnerables, NO afiliados al Régimen Subsidiado en Salud.

1-10202030101030303. S.G.P. SECTOR SALUD-S.S.F.-APORTES PATRONALES

Corresponde a los giros realizados por el Ministerio de la Protección Social, los cuales se realizan directamente a la entidad u organismo que administra las pensiones, cesantías, salud y riesgos profesionales del Sector Salud de las Entidades Territoriales, en la forma y oportunidad que señala el reglamento.

1-102020301010305. S.G.P – SALUD – SALUD PUBLICA

Estos recursos son para que las Entidades Territoriales desarrollen Acciones o actividades de Salubridad que mejoren las condiciones de vida, bienestar y desarrollo que garanticen de manera integrada, la salud a la población.

1-1020203010109. PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL

La Participación de Propósito General tiene el objeto de proveer a los Municipios de recursos para financiar las competencias asignadas por el artículo 76 de la Ley 715 de 2001, incluyendo los sectores de educación y salud.

Se destina a financiar la prestación del servicio que demande el Municipio, según las competencias asignadas en los diferentes sectores de inversión. Fuera de los componentes destinados a Recreación y Deporte y Cultura, el componente Otros Sectores puede financiar alrededor de 15 sectores.

1-1020203010110. S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

Corresponde al cinco punto cuatro por ciento (5.4%) de la distribución sectorial de la participación de los recursos del Sistema General de Participaciones, destinados a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en diferentes actividades de conformidad con Ley 1176 de 2007.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

1-1020203010107. SGP - PARTICIPACION PARA ALIMENTACION ESCOLAR

Este concepto hace parte de las asignaciones especiales establecidas en el párrafo 2° del Artículo 2 de la ley 715 de 2001. Los criterios para la asignación de estos recursos están contenidos en los artículos 16, 17, 18 y 19 de la Ley 1176 de 2007, cuya base de asignación la constituyen entre otras variables, la población atendida en establecimientos oficiales.

1-1020203010117. SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD - REGIMEN SUBSIDIADO – FOSYGA.

Son los recursos transferidos por la Nación al Municipio de Santiago de Cali para la atención a la población afiliada Régimen Subsidiado en Salud durante la Vigencia Fiscal

1-1020203010198. OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL

Constituidos por aquellos recursos corrientes que aporta la nación a los departamentos y municipios que no puedan ser clasificados en los renglones anteriores.

1-10202030101980301. TRANSFERENCIA MINCULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS

Son los recursos que se perciben por mandato de la Ley 1493 de 2011, por concepto de espectáculos públicos de las artes escénicas, equivalente al 10% del valor de la boletería o derecho de asistencia cuyo precio individual sea igual o superior a 3 UVTS.

El recaudo de la contribución está a cargo del Ministerio de Cultura, entidad que girará a cada municipio o distrito los montos correspondientes a su recaudo, para el desarrollo de proyectos locales de inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de infraestructura de los escenarios para la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas.

1-1020203010198. RECURSOS PAE 2016 TRANSFERENCIA MIN EDUCACIÓN.

El Gobierno Nacional redefinió los lineamientos generales de la Política pública en materia de alimentación escolar, lo cual quedó plasmado en la Ley del Plan de Desarrollo 2011-2014 “Prosperidad para todos” (Parágrafo 4° del Artículo 136 de la ley 1450 de 2011), el cual por no haber sido derogado de manera expresa o tácita en la nueva Ley del Plan de desarrollo 2014-2018, sigue aún vigente. A partir de ello, para la vigencia fiscal 2016, la administración de los recursos para Alimentación Escolar- PAE estará a cargo de la entidad territorial y estos provendrán de la Nación, de igual manera se precisa que pueden confluir las entidades territoriales con recursos propios de su presupuesto como lo ha venido haciendo nuestra entidad territorial.

1-102020301030103. DE EMPRESAS NO FINANCIERAS NACIONALES

1-10202030103010302. COLJUEGOS

Son los recursos que transfieren la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar–Coljuegos destinados a cofinanciar el régimen subsidiado en salud.

1-102020303. DEL NIVEL DEPARTAMENTAL

1-1020203030101. PARTICIPACION DEPARTAMENTAL

Son los recursos que transfiere el Departamento del Valle del Cauca, en cumplimiento de actividades o programas enmarcados dentro del Plan de Desarrollo Municipal para

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

garantizar la continuidad y la ampliación del régimen subsidiado en salud, bajo la modalidad de subsidios plenos y subsidios parciales.

1-102020303030101. DE ENTIDADES NO FINANCIERAS DEPARTAMENTALES NO CONSIDERADAS EMPRESAS - CONVENIO C.V.C. - DAGMA

Son los ingresos que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca C.V.C. transfiere a través de convenio al Departamento Administrativo Gestión Ambiental Municipal DAGMA, para ejecución de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali y que se refieren a la conservación del medio ambiente y de sus recursos hídricos.

1-10202030303010303. PARTICIPACION RECURSO SECTOR ENERGETICO

Son recursos recibidos por transferencias de la empresa generadora de energía de la región- EPSA, en virtud de lo establecido en el artículo 45-2 de la Ley 99 de 1993, modificada por el artículo 222 de la Ley 1450 de 2011.

Las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, transferirán el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señala la comisión de regulación energética, de la siguiente manera:

1. El 3% para las Corporaciones Autónomas Regionales que tengan jurisdicción en el área donde se encuentra localizada la cuenca hidrográfica y el embalse, que será destinado a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia del proyecto.
2. El 3% para los municipios y distritos localizados en la cuenta hidrográfica, distribuidos de la siguiente manera:
 - El 1.5% para los municipios y distritos de la cuenca hidrográfica que surte el embalse, distintos a los que trata el literal siguiente.
 - El 1.5% para los municipios y distritos donde se encuentra el embalse.

Cuando los municipios sean a la vez cuenca y embalse, participarán proporcionalmente en las transferencias de que hablan los literales a. y b. del numeral 2o. del presente artículo.

1-10202030503010301. FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO (Transferencias E.S.P Subsidios Servicios Públicos)

Son cuentas especiales dentro de la contabilidad del municipio de Santiago de Cali a través de las cuales se contabilizarán y se presupuestan exclusivamente las contribuciones destinadas a otorgar subsidios a los estratos 1, 2,3 en materia de servicios públicos domiciliarios.

1-10202030917. PARTICIPACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHICULO AUTOMOTOR (LEY 488/98)

Es el valor correspondiente al 20% que le pertenece a los municipios de acuerdo a la dirección registrada por el contribuyente en la declaración de liquidación privada de impuestos para vehículos de servicio particular y oficial como lo enuncia el artículo 150 de la Ley 488 de 1998.

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

1-10298. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Son los ingresos percibidos en forma esporádica y que no se encuentran clasificados dentro de los grupos anteriores.

1-1029801. INGRESOS OPERACIONALES

1-102980101. EJIDOS Y BALDIOS

DEFINICIÓN:

EJIDOS: Son solares pertenecientes al común que existen dentro del área de una población. Lotes que pueden ser enajenados con las formalidades prescritas en la ley, cuando no están afectados a algún uso público.

BALDIOS: Son terrenos que hallándose dentro del límite territorial no pertenecen a ninguna persona en particular por título originario o traslativo de dominio.

1-102980102. POR LEGALIZACIÓN ASENTAMIENTOS

Comprende las acciones que realizó INVICALI para la ejecución de Planes de Vivienda en diferentes sectores de la ciudad y que se traduce en recaudos de cuotas de amortización por las ventas a crédito que se realizaron.

1-102980103. PLANES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EJECUTADOS

Comprende las acciones que realizó INVICALI para la ejecución de Planes de Vivienda en diferentes sectores de la ciudad y que se traduce en recaudos de cuotas de amortización por las ventas a crédito que se realizaron.

1-102980301. MULTAS A TRABAJADORES Y EMPLEADOS

Son los descuentos efectuados a los Empleados y Trabajadores del Municipio por retardos, pérdida de elementos devolutivos y sanciones. Se liquida de conformidad con las disposiciones vigentes.

1-102980303. OTROS RECAUDOS FIDUCIA

Este rubro agrupa los ingresos a percibir por el pago de costas Judiciales, publicaciones de edictos, pago de siniestros por parte de las Compañías de Seguros, fotocopias de documentos, venta de pliegos de condiciones en los procesos de licitación, mayores valores consignados, reintegros de nómina, contratos o cajas menores y demás ingresos no incluidos en los anteriores conceptos.

1-1029807. OTRAS RENTAS FONDO LOCAL DE SALUD

Esta renta es un resultante de la contratación que se realice en un periodo o vigencia por concepto de la Administración de Recursos del Régimen Subsidiado en Salud con las A.R.S.

1-102980903. REINTEGROS ARP-EPS-PENSION

Son los recobros por subsidios económicos de incapacidades médicas de origen común o incapacidad de origen profesional.

1-102980910. FONDO DE ESPACIO PÚBLICO

Es una cuenta especial creada por el Plan de Ordenamiento Territorial en la cual se contabilizarán y presupuestarán los recursos provenientes por concepto de aprovechamiento de espacio público y pago compensatorio de cesiones, los cuales se destinarán a la adquisición de terrenos y su adecuación como espacio público, teniendo

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

prelación las áreas priorizadas para intervención de espacio público y los programas de mejoramiento integral del presente acto, incluye el ingreso por el pago de cesión de áreas destinadas a zonas verdes, recreacionales y equipamiento.

1-102980911. FONDO DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Es una cuenta especial creada por el Plan de Ordenamiento Territorial, en la cual se contabilizarán y presupuestarán los recursos provenientes por concepto del pago de construcción de estacionamientos adicionales en proyectos residenciales y del pago de compensaciones por estacionamientos en proyectos comerciales, los cuales se destinarán a la construcción y mantenimiento de ciclo-rutas, redes peatonales y al desarrollo de parqueaderos públicos.

1-2. RECURSOS DE CAPITAL

Son recursos de carácter extraordinario cuya periodicidad o continuidad tiene un alto grado de incertidumbre por ser el resultado de operaciones contables y financieras o de actividades no propias de la naturaleza y funciones del municipio, y por tanto constituyen fuentes complementarias de financiación.

Los recursos de capital comprenden: Los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo, los rendimientos financieros, el diferencial cambiario originado en la monetización de créditos externos o inversiones en moneda extranjera, las donaciones, los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden Municipal, de las empresas industriales y comerciales Municipales y de las sociedades de economía mixta del orden Municipal con el régimen de aquellas.

1-202. OTROS RECURSOS DE CAPITAL

Corresponde a recursos extraordinarios originados en operaciones contables, presupuestales o financieras, en la recuperación de inversiones en la variación del patrimonio, en la disminución de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas en las funciones y atribuciones del Municipio de Santiago de Cali.

1-20201. RECURSOS DEL BALANCE

Se originan en el cierre de la vigencia presupuestal. Son los ingresos provenientes de la liquidación del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior. Lo constituyen entre otros: Los Desembolsos no Aplicados, El Superávit fiscal, La Cancelación de Reservas, y La Venta de Activos.

1-2020101. RECUPERACIONES

Son los ingresos provenientes de la cancelación de obligaciones correspondientes a vigencias anteriores

1-202010102. DEVOLUCION APOORTE PENSION ISS

Son los recursos recuperados por pensiones pendientes de pago, realizado mediante un Contrato con la firma ESTUPLAN LTDA.

1-20201017. SUPERAVIT FISCAL

Corresponde a los recursos no ejecutados en la vigencia 2015 por un mayor valor recaudado con respecto a lo presupuestado por concepto de:

Fondo 4-3157: Transferencia Artes Escénicas Ley 1493/11 : Se proyecta un superávit de artes escénicas, atendiendo lo dispuesto en el artículo 6 del capítulo III del Decreto 1240

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

de 2013 del Ministerio de Cultura que estipula: “Periodo para el seguimiento a la ejecución de los recursos. *“La ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, tendrá como periodo el marco de la vigencia fiscal siguiente al giro de los recursos.”*

Fondo 4-1239: Contribución Especial: Al cierre de la vigencia fiscal 2015 se espera un mayor valor del recaudo por estos recursos por lo tanto se programan en el presupuesto inicial de la vigencia 2016.

1-20203. RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Son los rendimientos que produce la colocación temporal de dineros (excedentes de liquidez) en las diferentes entidades financieras (cuentas de ahorro, etc.).

1-2020301. INTERESES

1-2020303. DIVIDENDOS

Son los ingresos que producen las acciones adquiridas por el Municipio de Santiago de Cali, a las diferentes Empresas Comerciales, teniendo en cuenta los valores que coticen el valor intrínseco de las acciones se multiplica por el valor intrínseco al final de Año.

1-20298. OTROS RECURSOS DE CAPITAL NO ESPECIFICADOS

1-2029801. INDEMNIZACIONES

Son los recursos que se perciben como indemnización por siniestros que hayan afectado los bienes del Municipio de Santiago de Cali, amparados por pólizas de seguros.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2. GASTOS:	6
2-1. FUNCIONAMIENTO:	6
2-101. SERVICIOS PERSONALES:	6
2-10101. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA:	6
2-1010101. SUELDOS PERSONAL DE NOMINA:	6
2-1010103. GASTOS DE REPRESENTACIÓN:	6
2-1010105. BONIFICACIÓN SERVICIO PRESTADOS:	6
2-1010106. BONIFICACION DE GESTIÓN TERRITORIAL:	6
2-1010107. BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN:	7
2-1010109. BONIFICACIÓN POR DIRECCIÓN:	7
2-1010113. HORAS EXTRAS, RECARGOS Y DIAS DOMINICALES Y FESTIVOS:	7
2-1010115. PRIMA DE ANTIGÜEDAD:	7
2-1010117. PRIMA DE NAVIDAD:	7
2-1010119. PRIMA DE SERVICIOS:	7
2-1010121. PRIMA DE VACACIONES:	7
2-1010123. PRIMA O SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN:	7
2-1010125. PRIMA TECNICA:	8
2-1010131. AUXILIO DE TRANSPORTE:	8
2-1010133. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:	8
2-101011101. VACACIONES:	8
2-101011102. SUBSIDIO FAMILIAR EXTRA:	8
2-101011103. AUXILIO DE NACIMIENTO:	8
2-101011104. AUXILIO MUERTO:	8
2-101011105. AUXILIO NACIMIENTO MUERTO:	8
2-101011106. INTERESES A LA CESANTIAS:	8
2-101011107. INCAPACIDAD LABORAL:	9
2-101011108. CESANTIAS Y PRESTACIONES DEFINITIVAS:	9
2-101011109. ANTICIPOS DE CESANTIAS PUBLICOS:	9
2-101011110. ANTICIPO DE CESANTIAS CONVENCION COLECTIVA TRABAJADORES:	9
2-101011111. SOBRECOSTOS LEY 244/95, LEY 344/96 – LEY 1071/2006:	9
2-101011112. APORTE SINDICAL:	9
2-101011113. OBLIGACIONES, CONVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES:	9
2-101019801. COMISIÓN TRABAJADORES OFICIALES:	10
2-101019802. PRIMA DE CALOR:	10
2-101019803. PRIMA MOVIL:	10
2-101019804. PRIMA PRODUCTIVIDAD:	10
2-10102. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:	10
2-1010201. HONORARIOS CONCEJALES:	10
2-1010202. HONORARIOS:	10
2-1010203. HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS:	10
2-1010209. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS:	11
2-10103. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA:	11
2-1010301. AL SECTOR PÚBLICO:	11
2-1010301010201. FONDO DE CESANTIAS (FONDO NACIONAL DEL AHORRO):	11

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-1010301010304. ADMINISTRADORA DE PENSIONES-COLPENSIONES	11
2-1010301010504. NUEVA EPS	12
2-10103010107. ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES:.....	12
(Decreto 0723 de 2013).....	12
2-101030103. APORTES PARAFISCALES:	12
2-10103010301. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA):.....	12
2-10103010303. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF):	12
2-10103010305. ESAP Y OTRAS UNIVERSIDADES:	12
2-10103010307. ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS:	12
2-1010303. AL SECTOR PRIVADO:	12
2-10103030101. FONDO DE CESANTIAS:	13
2-10103030103. FONDO DE PENSIONES:.....	13
2-10103030105. EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD:.....	13
2-10103030106. PLAN DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA DE SALUD PAC:.....	13
2-10103030107. ADMINISTRADORA RIESGOS PROFESIONALES:.....	13
2-10103030108. ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES:.....	13
2-101030303. APORTES PARAFISCALES – CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR:	14
2-102. GASTOS GENERALES:.....	14
2-10201. ADQUISICIÓN DE BIENES:.....	14
2-1020101. MATERIALES Y SUMINISTROS:.....	14
2-1020103. COMPRA DE EQUIPOS:.....	14
2-1020105. DOTACIÓN SUMINISTROS AL TRABAJADOR:	14
2-1020198. OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES:.....	14
2-102019801. MATERIALES Y SUMINISTROS CAJA MENOR:	14
2-10202. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:	14
2-1020201. CAPACITACIÓN:.....	14
2-1020203. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:.....	15
2-1020205. COMUNICACION Y TRANSPORTE:	15
2-1020206. TRANSPORTE TERRESTRE	15
2-1020207. SERVICIOS PÚBLICOS:	15
2-1020209. SEGUROS:.....	15
2-1020211. PUBLICIDAD:.....	15
2-1020213. IMPRESOS Y PÚBLICACIONES:	15
2-1020215. MANTENIMIENTO:.....	16
2-102021501. MANTENIMIENTO CAJA MENOR:	16
2-102021502. MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES:	16
2-102021503. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES:.....	16
2-102021504. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS:.....	16
2-1020217. VIGILANCIA:	16
2-1020219. ASEO:.....	16
2-1020221. ARRENDAMIENTO:.....	16
2-1020222. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADO	16
2-1020223. COMISIONES, GASTOS BANCARIOS	16
2-1020224. COMISIONES, GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS:	17
2-1020225. SISTEMATIZACIÓN (MANTENIMIENTO DE SOFTWARE):.....	17

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-1020227. BIENESTAR SOCIAL:	17
2-1020230. SALUD OCUPACIONAL:	17
2-1020231. GASTOS JUDICIALES:	17
2-1020232. GASTOS DE LEGALIZACIÓN DE TRÁMITE:	17
2-1020298. OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS:	18
2-102029801. DEVOLUCIONES:	18
2-102029802. GASTOS PROTOCOLARIOS:	18
2-102029803. AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES:	18
2-102029804. COMBUSTIBLE:	18
2-102029805. INHUMACIÓN DE CADAVERES:	18
2-102029806. ABONO AL DEFICIT:	18
2-102029808. CARRERA ADMINISTRATIVA:	18
2-102029809. COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE DE CAJA MENOR:	19
2-102029810. COSTO OPERATIVO FIDUCIA:	19
2-102029811. ENCUADERNACION, EMPASTADO Y ANILLADO:	19
2-102029812. GASTOS ELECTORALES:	19
2-102029813. CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN:	19
2-10203. IMPUESTOS Y TASAS:	19
2-1020301. TASAS:	19
2-1020302. MULTAS:	19
2-1020304. IMPUESTOS:	20
2-103. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:	20
2-10301. AL SECTOR PÚBLICO:	20
2-10301030301019801. TRANSFERENCIAS SOBRETASA AMBIENTAL C.V.C	20
2-103010303011019802. TRANSFERENCIAS TASA RETRIBUTIVA-C.V.C	20
2-10301030301010101. TRANSFERENCIA A UNIVALLE (CONTRATO DE ADMINISTRACION).....	20
2-103010303010301. TRANSFERENCIAS A EMPRESAS SOCIALES ESTADO	20
2103010503010302. TRANSFERENCIA A EMCALI EICE ESP (IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO).....	20
2-10301050101. CONCEJO:	21
2-10301050102. CONTRALORIA:	21
2-10301050103. PERSONERIA:	21
2-10301050104. CONCEJO SANEAMIENTO FISCAL - FUERO SINDICAL:	21
2-10302. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISIÓN SOCIAL:	21
2-1030201. CESANTIAS Y PRESTACIONES DEFINITIVAS:	21
2-103020103. OTROS PAGOS DE CESANTIAS:	21
2-1030203. PENSIONES:	21
2-103020301. MESADAS PENSIONALES:	21
2-103020303. CUOTAS PARTES PENSIONALES:	22
2-103020304. BONOS PENSIONALES:	22
2-1030209. FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO:	22
2-10398. OTRAS TRANSFERENCIAS:	22
2-1039801. PAGOS A PARTICULARES Y ORGANISMOS PRIVADOS:	22
2-1039805. CUOTAS DE AUDITAJE:	22
2-1039807. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES:	22
2-103989801. FONDO DE CONTINGENCIAS:	23

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-103989802. FONDO TERRITORIAL PENSIONES:	23
2-103989803. FÓNPET:.....	23
2-103989811. FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS:	23
2-103989812. AJUSTES PENSIONALES:	23
2-103989813. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA (CENTRO EVENTOS VALLE DEL PACIFICO).....	23
2-103989814. ASOCIACION COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES:	23
2-197. DEFICIT FISCAL A DICIEMBRE 31-2000 (POR FUNCIONAMIENTO):	23
2-19703. INDEMNIZACIONES POR RETIROS MASIVOS DE PERSONAL:.....	23
2-1970301. INDEMNIZACIONES CONTRALORIA:	23
2-1970302. PASIVO LABORAL- COSTO RETIRO:	24
2-1970303. INDEMNIZACIONES CONCEJO:.....	24
2-1970304. PASIVO LABORAL COSTO RETIRO CONCEJO:	24
2-4. SERVICIO DE LA DEUDA:.....	24
2-401. DEUDA INTERNA:.....	24
2-40101. AMORTIZACIONES:	24
2-401010103. AL SECTOR NO FINANCIERO:	24
2-40101010301. AL SECTOR NO FINANCIERO NACIONAL:.....	25
2-4010101030101. AL GOBIERNO CENTRAL NACIONAL:	25
2-4010198. OTRAS AMORTIZACIONES:	25
2-401019801. AL SECTOR FINANCIERO:	25
2-40101980101. BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO:.....	25
2-4010198010101. FINDETER:.....	25
2-40101980103. BANCA COMERCIAL PÚBLICA:.....	25
2-401019803. AL SECTOR NO FINANCIERO:	25
2-40101980301. AL SECTOR NO FINANCIERO NACIONAL:.....	25
2-4010198030101. AL GOBIERNO CENTRAL NACIONAL:.....	25
2-401019805. BANCA COMERCIAL PRIVADA:	25
2-40102. INTERESES:	25
2-4010298. OTROS INTERESES:.....	26
2-401029801. AL SECTOR FINANCIERO:	26
2-40102980101. BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO:.....	26
2-4010298010101. FINDETER:.....	26
2-40102980103. BANCA COMERCIAL PÚBLICA:.....	26
2-401029803. AL SECTOR NO FINANCIERO:	26
2-40102980301. AL SECTOR NO FINANCIERO NACIONAL:.....	26
2-4010298030101. AL GOBIERNO CENTRAL NACIONAL:	26
2-401029805. BANCA COMERCIAL PRIVADA:	26
2-402. DEUDA EXTERNA:	26
2-40201. AMORTIZACIONES:	26
2-4020198. OTRAS AMORTIZACIONES:.....	27
2-402019807. AL EXTERIOR:.....	27
2-40201980703. BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO:.....	27
2-40202. INTERESES:	27
2-4020298. OTROS INTERESES:.....	27
2-402029807. AL EXTERIOR:.....	27

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-40202980703. BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO.....	27
2-40203. COMISIONES Y OTROS:.....	27
2-4020398. OTRAS COMISIONES:	27
2-402039807. AL EXTERIOR:.....	28
2-40203980703. BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO:.....	28

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

DEFINICIÓN CLASIFICADOR OBJETO DE GASTO FUNCIONAMIENTO Y SERVICIO DE DEUDA PÚBLICA

La estructura por Posición Presupuestaria del presente Clasificador del gasto, ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que se requieren para cumplir con los objetivos y programas institucionales.

2. GASTOS:

2-1. FUNCIONAMIENTO:

Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades de la entidad territorial, que contemplan los recursos físicos, técnicos o humanos cuyo objetivo es el mantenimiento de la Administración para el desempeño de las funciones asignadas en la constitución, la Ley y los acuerdos Municipales.

Los gastos de funcionamiento se dividen en Gastos de Personal, Gastos Generales y Transferencias Corrientes.

2-101. SERVICIOS PERSONALES:

Corresponden a los gastos de la Entidad Territorial, como contraprestación de los servicios recibidos, sea por una relación laboral de planta o a través de contratos de prestación de servicios, los cuales se definen como sigue:

2-10101. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA:

Comprende la remuneración por concepto de sueldos, prestaciones, aportes, jubilados y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal, así como los provenientes de los pactos y convenciones.

2-1010101. SUELDOS PERSONAL DE NOMINA:

Comprende las remuneraciones establecidas de conformidad con las normas vigentes para los servidores públicos que figuren en la planta de empleos de las distintas Dependencias Municipales.

2-1010103. GASTOS DE REPRESENTACIÓN:

Parte de la remuneración de ciertos servidores públicos que las disposiciones legales han previsto.

2-1010105. BONIFICACIÓN SERVICIO PRESTADOS:

Remuneración adicional por periodo de servicio cumplido, equivalente a los porcentajes señalados por las normas legales vigentes sobre la materia y liquidado sobre la asignación básica, el incremento por antigüedad y los gastos de representación.

2-1010106. BONIFICACION DE GESTIÓN TERRITORIAL:

Creada mediante Decreto 1390 del 28 de junio de 2013, por el Departamento Administrativo de la Función Pública para los Alcaldes que tendrá el carácter de

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIÓN PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

prestación Social, pagadera anualmente, por la Entidad Territorial. Para el Alcalde del Municipio de Santiago de Cali, por ser de Categoría Especial será equivalente al cien por ciento (100%) de la remuneración mensual por concepto de asignación básica más gastos de representación y pagadera en dos contados iguales en los meses de junio y diciembre del respectivo año.

2-1010107. BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN:

Pago a los empleados públicos y trabajadores oficiales, que teniendo derecho a las vacaciones inicien el disfrute de las mismas dentro del año civil de su causación, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual. No es factor salarial.

2-1010109. BONIFICACIÓN POR DIRECCIÓN:

Prestación social creada por normas nacionales para los Gobernadores y Alcaldes, pagadera en dos contados iguales en el año.

2-1010113. HORAS EXTRAS, RECARGOS Y DIAS DOMINICALES Y FESTIVOS:

Corresponde a la remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales y festivos, así como el correspondiente a los recargos nocturnos del personal que trabaja en dicho horario razón de la naturaleza del servicio. Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

2-1010115. PRIMA DE ANTIGÜEDAD:

Concepto reconocido a los trabajadores oficiales, derivado del tiempo de servicios prestado. Según Convención Colectiva de trabajo vigente.

2-1010117. PRIMA DE NAVIDAD:

Pago a que tienen derecho los empleados públicos y los trabajadores oficiales según lo pactado en la Convención Colectiva de trabajo vigente, con liquidación proporcional por cada mes completo de labor y se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

2-1010119. PRIMA DE SERVICIOS:

Pago a que tiene derecho los empleados públicos y según lo pactado en la convención colectiva los trabajadores oficiales, en forma proporcional al tiempo laborado, siempre y cuando hubiesen servido cuando menos un semestre en la entidad. Su pago se realizará en los primeros quince días del mes de julio.

2-1010121. PRIMA DE VACACIONES:

Es una prestación social reconocida por norma legal vigente a los empleados públicos y según lo pactado a los trabajadores oficiales en la convención colectiva de trabajo vigente o que al desvincularse se les adeude sumas proporcionales por dicho concepto.

2-1010123. PRIMA O SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN:

Pago a los empleados públicos de determinado nivel salarial, para contribuir a su manutención en la cuantía y condiciones establecidas por la Ley y para los trabajadores oficiales según lo pactado en la Convención Colectiva vigente.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-1010125. PRIMA TECNICA:

Pago adicional a que tienen derecho algunos empleados públicos como retribución por sus calidades (conocimientos especializados) o con sus responsabilidades (laborales de dirección) de acuerdo con la normatividad pertinente.

2-1010131. AUXILIO DE TRANSPORTE:

Pago a los empleados públicos que por Ley tienen derecho y para los trabajadores oficiales según lo pactado en la convención, en las cuantías y condiciones establecidas para cada grupo. Cuando la entidad suministre el transporte a sus servidores no habrá lugar a este reconocimiento.

2-1010133. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES:

Compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal que se desvincula o a quienes, por necesidades del servicio, no pueden tomarlas en tiempo. La autorización se ordenará previa disponibilidad presupuestal y de caja. La afectación de este rubro requiere resolución motivada suscrita por el jefe del respectivo organismo o entidad.

2-101011101. VACACIONES:

Corresponde al descanso remunerado al que tiene derecho los servidores públicos, equivalente a quince días por cada año de servicio.

2-101011102. SUBSIDIO FAMILIAR EXTRA:

Reconocimiento a cada uno de los hijos de los trabajadores oficiales que tienen derecho al subsidio por parte de la Caja de Compensación a la cual se encuentre afiliado. Según Convención Colectiva de trabajo vigente.

2-101011103. AUXILIO DE NACIMIENTO:

Beneficio que se otorga a los trabajadores oficiales por el nacimiento de cada hijo de la trabajadora o la esposa legítima o compañera inscrita del trabajador. Según Convención Colectiva de trabajo vigente.

2-101011104. AUXILIO MUERTO:

Consiste en una ayuda económica que se ofrece en caso de muerte del trabajador oficial, estando al servicio del Municipio o en caso de muerte de los padres, la esposo(a), la compañero(a) y de los hijos, según Convención Colectiva de trabajo vigente.

2-101011105. AUXILIO NACIMIENTO MUERTO:

Es el beneficio o reconocimiento a los trabajadores oficiales cuando la criatura nazca muerta, después de 180 días de gestación. Según Convención Colectiva de trabajo vigente.

2-101011106. INTERESES A LA CESANTIAS:

Consiste en un interés del 12% anual sobre la cesantía liquidada anualmente a los servidores públicos con régimen de cesantías anualizado. Este pago se realiza directamente al servidor.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-101011107. INCAPACIDAD LABORAL:

Corresponde al pago por concepto de evaluación realizada a los servidores públicos del Municipio de Santiago de Cali por la Junta Regional de Calificación de invalidez, con el fin de determinar el grado de la misma, como también para cubrir el costo de las prestaciones y obligaciones económicas a que tiene derecho los mismos de acuerdo a la normatividad vigente.

2-101011108. CESANTIAS Y PRESTACIONES DEFINITIVAS:

Es la erogación a que tienen derecho los servidores públicos cuando se desvinculan de manera definitiva de la entidad y el costo de dicha obligación está a cargo del Municipio Santiago de Cali. Los saldos de esta apropiación una vez atendidas las obligaciones de la vigencia fiscal, podrán hacer trasladados al Fondo o Fondos administradores de los recursos de Cesantías retroactivas, para el fortalecimiento del pasivo prestacional a cargo del Ente Territorial.

2-101011109. ANTICIPOS DE CESANTIAS PUBLICOS:

Es un pago parcial de las cesantías acumuladas o anualizadas, para aquellos servidores públicos que no han sido vinculados a un fondo de cesantías. Los saldos de esta apropiación una vez atendidas las obligaciones de la vigencia fiscal, podrán ser trasladados al fondo o fondo administradores de los recursos de Cesantías Retroactivas, para el fortalecimiento del Pasivo Prestacional a cargo del Ente Territorial.

2-101011110. ANTICIPO DE CESANTIAS CONVENCION COLECTIVA TRABAJADORES:

Corresponde a la apropiación que se reconoce y se cancela a los trabajadores oficiales, por los anticipos de cesantías conforme a lo pactado para cada vigencia en la convención colectiva de trabajo vigente. Los saldos de esta apropiación una vez atendidas las obligaciones de la vigencia fiscal, podrán ser trasladados al Fondo o fondos administradores de los recursos de Cesantías Retroactivas, para el fortalecimiento del pasivo prestacional a cargo del Ente Territorial.

2-101011111. SOBRECOSTOS LEY 244/95, LEY 344/96 – LEY 1071/2006:

Corresponde a los montos para cubrir las erogaciones en caso de mora en la liquidación y pago de las cesantías definitivas o parciales, por el no traslado oportuno de las cesantías a los fondos de los servidores públicos, conforme a las normas legales vigentes.

2-101011112. APORTE SINDICAL:

Corresponde a los pagos que debe realizar el Municipio según lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

2-101011113. OBLIGACIONES, CONVENCIONES Y APORTES MUNICIPALES:

Esta apropiación tiene por objeto atender obligaciones no especificadas en los otros conceptos de gastos y que se originan en cumplimiento de la Convención Colectiva vigente de Trabajo, como aquellos aportes adicionales que realice la administración Municipal.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-101019801. COMISIÓN TRABAJADORES OFICIALES:

Se cubre por este concepto la diferencia entre el salario que devenga el trabajador comisionado y el cargo que va a desempeñar en comisión, en cumplimiento a lo establecido en la convención colectiva vigente de trabajo.

2-101019802. PRIMA DE CALOR:

Reconocimiento y pago a los trabajadores oficiales de la planta asfáltica, de las cuadrillas de asfalto y a los operarios del Horno Crematorio del Centro de Zoonosis, Según Convención Colectiva.

2-101019803. PRIMA MOVIL:

Reconocimiento y pago a los motoristas que conducen vehículos de doble troque, a los motoristas de grúas y ambulancias, a los operarios de moto niveladoras, de buldózer, de cargador, de cargador retroexcavadora, de remolque, de pavimentadora, de carro tanque, de cilindro, de rompedora de pavimentos y de compactador o hyster, según Convención Colectiva.

2-101019804. PRIMA PRODUCTIVIDAD:

Reconocimiento y pago mensual a todos los trabajadores oficiales, solo es factor de salario a partir de octubre 1 de 2007. Convención Colectiva.

2-10102. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:

Son gastos destinados a atender la contratación de personas naturales y jurídicas para que prestan servicios, calificados o profesionales, cuando no pueda ser desarrollado con personal de planta. Igualmente incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones; dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como las contribuciones a que haya lugar.

2-1010201. HONORARIOS CONCEJALES:

Es el reconocimiento o remuneración al trabajo realizado por los señores Concejales, liquidado de acuerdo con su asistencia a las sesiones, durante la vigencia fiscal respectiva, de conformidad con la Ley 136 de 1994 y el la Ley 617 de 2.000 y Ley 1368 de 2009.

2-1010202. HONORARIOS:

Comprende la retribución de los servicios profesionales prestados por una persona natural o jurídica sin vínculo laboral, que se considera calificado, es decir en el que predomina el factor intelectual sobre el manual o material, incluyendo dentro de esta definición la generalidad de las profesiones liberales. Cuando las misma no puedan cumplirse con el personal de planta.

2-1010203. HONORARIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS:

Retribución por toda actividad, labor o trabajo prestados por un persona natural o jurídica sin vínculo laboral, que se considera calificado, es decir en el que predomina el factor intelectual sobre el manual o material, pudiéndose enmarcar dentro de esta definición la generalidad de las profesiones liberales, así como las actividades que desarrollen los técnicos, especialistas, artistas o expertos, que aplican sus

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

conocimientos o experiencias en una forma tal, que su actividad adquiere una connotación especial.

2-1010209. REMUNERACIÓN POR SERVICIOS:

Comprende el pago por actividad, labor o trabajo prestado por una persona natural o jurídica sin vínculo laboral, que contenga una obligación de hacer, en la que predomina el factor manual, material o mecánico y en los que el factor intelectual no tiene relevancia.

Se enmarca dentro de esta denominación los trabajos simples, que no corresponden a desarrollo de profesiones liberales o de especializaciones técnicas o artísticas.

2-10103. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA:

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la entidad empleadora que tiene como base la nómina del personal de planta destinadas a entidades del sector privado y del sector público tales como, SENA, ICBF, ESAP, y Cajas de Compensación Familiar, Fondos Administradores de Cesantías y de Pensiones, Empresas Promotoras de Salud, así como las administradoras de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

2-1010301. AL SECTOR PÚBLICO:

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como, SENA, ICBF, ESAP, fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de Salud Pública, así como, las administradoras públicas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

2-1010301010201. FONDO DE CESANTIAS (FONDO NACIONAL DEL AHORRO)

Corresponde a la empresa Industrial y comercial del Estado de carácter financiero, de naturaleza especial, que administra las cesantías de los empleados de los sectores público y privado. Ofreciendo crédito para vivienda y educación con unas condiciones competitivas en el mercado.

2-1010301010303 PENSIONES –ISS-COLPENSIONES

2-1010301010304. ADMINISTRADORA DE PENSIONES-COLPENSIONES:

Corresponde al Aporte Patronal que el Municipio de Cali debe realizar al Sistema de Seguridad Social en Pensión con régimen de prima media con prestación definida en Colombia, por los servidores públicos que estén afiliados a dicho Fondo, de acuerdo a lo señalado en las normas legales vigentes. Incluye la devolución de aportes.

Colpensiones: será la entidad encargada de tramitar todo lo relacionado con las pensiones de vejez, invalidez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas, auxilio funerario, y demás servicios que prestaba el Seguro Social, Cajanal y Caprecom en Colombia.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016."

2-1010301010305. INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE LA PENSIÓN:
Indemnización que se reconoce en sustitución de la pensión de vejez, pensión de invalidez o pensión de sobrevivientes, cuando no se cumplen los requisitos para que sea reconocida cualquiera de ellas.

2-1010301010504. NUEVA EPS

Es una entidad promotora de salud que tiene como finalidad garantizar la continuidad en la prestación de los beneficios del Plan Obligatorio de Salud a nivel nacional, para la población que estando afiliada a la EPS del ISS pasará de forma automática a la NUEVA EPS. También Incluye el aporte correspondiente para los Honorables Concejales y Ediles del Municipio

**2-10103010107. ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES:
(Decreto 0723 de 2013)**

Gasto para el pago de aportes en el Sistema de Riesgos Laborales de personas vinculadas a través de contrato formal de servicios, y de los trabajadores independientes que laboran en actividades de alto riesgos, enmarcadas en las clases IV y V a que hace referencia el Decreto 1295 de 1994, afiliados a Administradora de Riesgos del sector público.

También incluye el aporte patronal al Sistema de Riesgos laborales de los empleados del Municipio, Honorables Concejales y Ediles, afiliados a las Administradores de carácter público, conforme al porcentaje y la base legal vigente para el Sistema.

2-101030103. APORTES PARAFISCALES:

Aportes establecidos en la Ley 21 de 1982 para los siguientes conceptos: SENA, ESAP, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

2-10103010301. SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA):

Aporte establecido por las Leyes 58 de 1963 y 21 de 1982 con el fin de financiar los programas de asistencia que presta esta entidad.

2-10103010303. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF):

Aporte establecido por las Leyes 27 de 1974 y 89 de 1988 con el propósito de financiar los programas de asistencia que presta esta institución.

2-10103010305. ESAP Y OTRAS UNIVERSIDADES:

Corresponde a los aportes que según la Ley 21 de 1982 debe efectuar el Municipio con destino a la Escuela Superior de Administración pública.

2-10103010307. ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS:

Aportes estipulados por la Ley 21 de 1982 con el propósito de financiar programas de capacitación técnica e industrial que prestan entidades. Otros aportes de este tipo definidos por Convención Colectiva.

2-1010303. AL SECTOR PRIVADO:

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinados a

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

entidades del sector privado, tales como Cajas de compensación Familiar, Fondos Administradores de Cesantías y pensiones, Empresas promotoras de Salud Privadas, así como las Administradoras privadas de Aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

2-10103030101. FONDO DE CESANTIAS:

Corresponde a la provisión que se apropia para atender la cancelación de cesantías del personal vinculado a los distintos Fondos de Cesantías.

2-10103030103. FONDO DE PENSIONES:

Aporte patronal conforme a las normas legales vigentes, que realiza el Municipio con destino a las Administradoras de Fondos de Pensiones Privados, según la afiliación de cada Servidor Público. Incluye la devolución de aportes.

2-10103030105. EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD:

Corresponde al aporte ordinario patronal al sistema de seguridad social en salud que el Municipio efectúa para atender los costos del Plan Obligatorio de Salud que conforme a las normas legales vigentes tienen derecho el personal vinculado a la entidad y sus beneficiarios. La prestación de este servicio de salud debe hacerse a través de la EPS del sector privado que para tal efecto escoja el Servidor Público. Incluye el pago en seguridad social en salud de los Honorables Concejales y Ediles del Municipio afiliados a sector privado.

2-10103030106. PLAN DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA DE SALUD PAC:

Corresponde al aporte extraordinario patronal al sistema de seguridad social en salud que el Municipio efectúa para atender el Plan Complementario que conforme a la convención colectiva tiene derecho el personal vinculado a la entidad y sus beneficiarios. La prestación de este servicio de salud debe hacerse a través de la EPS.

2-10103030107. ADMINISTRADORA RIESGOS PROFESIONALES:

Corresponde al aporte que debe efectuar el Municipio a las administradoras de riesgos profesionales del sector privado, con el fin de atender las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo de los servidores públicos.

2-10103030108. ADMINISTRADORA RIESGOS LABORALES:

Gasto para el pago de aportes en el Sistema de Riesgos Laborales de personas vinculadas a través de contrato formal de servicios, y de los trabajadores independientes que laboran en actividades de alto riesgo, enmarcadas en las clases IV y V a que hace referencia el Decreto 1295 de 1994, afiliados a Administradora de Riesgos del Sector privado.

También incluye el aporte patronal al Sistema de Riesgos laborales de los empleados del Municipio, Honorables Concejales y Ediles, afiliados a las Administradoras de carácter privado, conforme al porcentaje y la base legal vigente para el Sistema.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-101030303. APORTES PARAFISCALES – CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR:

Son aquellos aportes que, por Ley nacional, está obligado a transferir el Municipio de Santiago de Cali a las cajas de compensación familiar, conforme a lo establecido en la Ley 21 de 1982, correspondiente al pago del subsidio familiar y compensación de los servicios integrales del grupo familiar del afiliado.

2-102. GASTOS GENERALES:

Son los gastos de carácter no personal, o generados por el uso de bienes muebles e inmuebles que contribuyen al funcionamiento de la Administración, así como el pago de los impuestos, tasas y multas a que se estén sometidos legalmente.

2-10201. ADQUISICIÓN DE BIENES:

Corresponde a la compra de bienes muebles y elementos de consumo, destinado a apoyar el desarrollo de las funciones de la administración.

2-1020101. MATERIALES Y SUMINISTROS:

Adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final o fungible que no se deben inventariar, ni son objeto de devolución. Las cuales deben hacerse con sujeción al plan de compras. Por esta apropiación se incluye la compra entre otras de diskettes, llantas, repuestos y accesorios.

2-1020103. COMPRA DE EQUIPOS:

Son todas aquellas adquisiciones de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse. Las adquisiciones se harán con sujeción al plan de compras. Por esta apropiación se debe incluir el software y equipos de transporte y el que se requiera para la digitalización de firmas.

2-1020105. DOTACIÓN SUMINISTROS AL TRABAJADOR:

Costo de las erogaciones laborales destinadas a preservar la integridad física y prendas de vestir que se entreguen a los servidores públicos para ser usadas en el desarrollo de sus funciones de conformidad con las normas legales vigentes.

2-1020198. OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES:

2-102019801. MATERIALES Y SUMINISTROS CAJA MENOR:

Adquisición de bienes tangibles que no se deben inventariar, ni sean objeto de devolución.

2-10202. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

2-1020201. CAPACITACIÓN:

Corresponde a los gastos con el objeto de actualizar y fortalecer los conocimientos de los Servidores Públicos del Municipio de Santiago de Cali, en temas propios de las funciones a cargo de la Administración Municipal, a través de programas acorde a las necesidades institucionales y que permiten mejorar el nivel de conocimiento

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

de los funcionarios con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio público.

2-1020203. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Por esta apropiación se reconoce a los empleados públicos y, según lo pactado a los trabajadores oficiales los gastos de alojamiento, alimentación y transporte, cuando deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo. No se podrán imputar en este concepto los gastos que corresponden a la movilización dentro del perímetro urbano de la ciudad, ni viáticos y gastos de viaje a contratistas, salvo que se estipule así en el respectivo contrato.

2-1020205. COMUNICACION Y TRANSPORTE:

Se cubre por este concepto los gastos de mensajería, correos, telégrafos. Fax correo electrónico, beeper, alquiler de líneas, embalaje y acarreo de los elementos, incluye pago de peajes y bodegaje.

2-1020206. TRANSPORTE TERRESTRE:

Se cubre por este concepto los gastos para atender la movilización terrestre de los Funcionarios Públicos del Municipio de Santiago de Cali en zona urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali que requieran desplazarse para atender reuniones con contribuyentes o verificaciones y actualización del sistema catastral.

2-1020207. SERVICIOS PÚBLICOS:

Erogaciones pactadas que se encuentran dentro del convenio de cruce de cuentas que existe entre EMCALI y el Municipio; tales como acueducto, alcantarillado, energía, teléfonos y demás servicios públicos domiciliarios, también se cancelan lo correspondiente a la Red de Datos, los servicios prestados de barrido y de recolección de basuras, incluyendo su instalación y traslado.

2-1020209. SEGUROS:

Corresponde al costo previsto en los contratos o políticas para amparar personas, bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio, como también la protección de los intereses patrimoniales del Municipio Santiago de Cali.

La administración deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que en caso de siniestro se reconozca la indemnización pertinente.

Incluye el pago del seguro de vida de los Honorables Concejales y Ediles del Municipio.

2-1020211. PUBLICIDAD:

Comprende aquellos gastos efectuados por publicación y divulgación a través de los diferentes medios de comunicación (televisión, periódicos, radio, audiovisuales, etc.) de los asuntos referentes a actividades del Municipio, Incluye además el pago por concepto de publicación de licitaciones, remates, ofertas de empleo.

2-1020213. IMPRESOS Y PÚBLICACIONES:

Corresponde a los gastos por edición de formas, escritos, revistas, libros, folletos, carteles, hojas sueltas y trabajos tipográficos así como fotocopias, encuadernación, empaste, sellos, avisos, formularios, fotografías, renovación derecho código de barras e impresión de pendones.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-1020215. MANTENIMIENTO:

Los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles y adecuaciones menores.

2-102021501. MANTENIMIENTO CAJA MENOR:

Corresponde a los gastos tendientes a la conservación y reparación de los bienes muebles del Municipio con carácter urgente.

2-102021502. MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES:

Corresponde a los gastos tendientes a la conservación y reparación de los bienes muebles necesarios para el normal funcionamiento administrativo de las labores propias del Municipio, como es el caso del mobiliario y los equipos de administración, los bienes informáticos y la maquinaria y equipo de propiedad o al servicio de la dependencia.

2-102021503. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES:

Corresponde a las asignaciones destinadas a cubrir los costos por concepto de servicios de mantenimiento y conservación de edificios, terrenos, predios áreas verdes y caminos de propiedad de la Administración Central. Este gasto está destinado específicamente al mantenimiento físico del edificio del CAM y otras instalaciones propiedad del Municipio.

2-102021504. MANTENIMIENTO DE VEHICULOS:

Corresponde los gastos tendientes a la conservación y reparación de los vehículos, propiedad del Municipio. Decreto 0387 de julio 06 de 2005.

2-1020217. VIGILANCIA:

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de vigilancia requerido por las dependencias y entidades de la administración central.

2-1020219. ASEO:

Incluye el costo de los contratos por servicio de aseo.

2-1020221. ARRENDAMIENTO:

Corresponde a los cánones de arrendamiento de los bienes muebles e inmuebles necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad, incluida la erogación para fotocopiado.

2-1020222. SERVICIO DE ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADO

Corresponde a servicios de arrendamiento y cuotas por consumos prestados por fotocopiado, para garantizar los equipos y suministros necesarios para el buen funcionamiento y utilización en las diferentes dependencias.

2-1020223. COMISIONES, GASTOS BANCARIOS

Corresponde a los pagos que el Municipio debe cancelar por obligaciones generadas en transacciones con entidades financieras, tarjetas de crédito, descuentos de documentos, de cartera, notas débito y otros gastos bancarios y financieros no relacionados con los contratos de empréstitos.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016."

2-1020224. COMISIONES, GASTOS BANCARIOS Y FIDUCIARIOS:

Son los gastos por comisiones bancarias que el Municipio le reconoce al encargo fiduciario por las operaciones de pago realizadas mensualmente según el numeral 1° y 2° de la cláusula décima del contrato de encargo fiduciario, conforme lo establece el programa de saneamiento fiscal y financiero.

2-1020225. SISTEMATIZACIÓN (MANTENIMIENTO DE SOFTWARE):

Asignaciones destinadas a la adquisición de servicios informáticos.

2-1020227. BIENESTAR SOCIAL:

Este concepto atiende las erogaciones que demanden los programas de Bienestar Social, encaminados a crear, mantener y mejorar las condiciones del nivel de vida de los servidores públicos y jubilados, establecidos en las normas vigentes, como también aquellos gastos correspondientes al programa de calidad de vida laboral.

2-1020230. SALUD OCUPACIONAL:

Apropiación destinada a cubrir los gastos que demanden los programas de salud ocupacional consistentes en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina laboral, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus sitios de trabajo en forma integral, y además suministrar los elementos de protección personal a los trabajadores que lo requieran por su labor desempeñada, para dar cumplimiento a la resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social y las políticas en Salud Ocupacional decretadas por la Alcaldía de Santiago de Cali.

2-1020231. GASTOS JUDICIALES:

Corresponde a los gastos que debe realizar la Dirección Jurídica, para atender la defensa del interés del municipio en los procesos judiciales que cursan en su contra, diferentes a los honorarios de los abogados defensores.

Por este concepto se atenderán gastos tales como: Fotocopias de los expedientes, cauciones, traslados de testigos, realización de peritazgos, incluido el transporte, costo de los árbitros, Agencias de Derecho y en general todo gasto producto de un proceso judicial.

2-1020232. GASTOS DE LEGALIZACIÓN DE TRÁMITE:

Erogaciones que se generen por los gastos notariales, boleta fiscal y registros en la oficina de instrumentos públicos de los bienes adquiridos por el Municipio Santiago de Cali y trámite ante las curadurías.

Por este concepto se atenderán gastos tales como: Autenticaciones, fotocopias, traspasos, licencias, estampillas y demás gastos inherentes a este concepto. Incluye el pago de pólizas para convenios y/o contratos con otras entidades, avalúos y peritazgos para garantizar la venta de activos.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016."

2-1020298.OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS:

2-102029801. DEVOLUCIONES:

Este concepto de gastos se utiliza para reintegrar a los contribuyentes o proveedores impuestos, tasas o derechos y contribuciones cancelados previamente en exceso o por mala liquidación y que su petición sea en sede administrativa conforme a los artículos 211 y 212 del Estatuto Tributario Municipal.

A través de esta apropiación también se pagan todo gasto producto de una devolución independiente del rubro que la origine y la vigencia en que se cause.

2-102029802. GASTOS PROTOCOLARIOS:

Gastos en que incurre la Administración Municipal para integrar la cultura organizacional de la función pública, consolidar las relaciones con las Instituciones que apoyen su gestión en la elaboración de proyectos que beneficien a la comunidad y promuevan su desarrollo.

2-102029803. AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES:

A través de esta apropiación se efectúan todos los gastos concernientes a afiliación y suscripciones a periódicos y editoriales especializadas, que sirvan de consulta y actualización a los funcionarios de la Administración Municipal.

2-102029804. COMBUSTIBLE:

Corresponde a las erogaciones por concepto de gasolina, gas, gas vehicular y ACPM utilizados para el funcionamiento del parque automotor del Municipio, según lo establecido en el Decreto 1229 de Diciembre 23 de 1997 y previa selección a los automotores que realizan actividades de carácter operativo y del despacho del Alcalde.

2-102029805. INHUMACIÓN DE CADAVERES:

Corresponde a los gastos causados por cajas mortuorias, adecuación de bóvedas y demás servicios exequiales, para aquellos cadáveres de pobres de solemnidad y los considerados NN por medicina legal y ciencias forenses.

2-102029806. ABONO AL DEFICIT:

Corresponde a las apropiaciones destinadas a abonar el déficit originado en el 2000 y vigencias anteriores. En concordancia con la Ley 617 de 2000 y sus Decretos reglamentarios, no se consideran gastos de funcionamiento los destinados a cubrir el déficit fiscal, el pasivo laboral, prestacional y pensional existentes al 31 de diciembre del año 2000.

2-102029808. CARRERA ADMINISTRATIVA:

Corresponde a los gastos para atender el desarrollo de las actividades que conduzcan a la realización de los procesos de planeación, organización y sistematización de la información, selección, vinculación, inducción, capacitación, formación, evaluación del desempeño del empleo público y retiro del talento humano, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de septiembre 23 de 2004 y sus decretos reglamentarios.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-102029809. COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE DE CAJA MENOR:

Se cubre por este concepto los gastos de mensajería, correo, fax, incluye pagos de peajes.

2-102029810. COSTO OPERATIVO FIDUCIA:

Corresponde a todos los costos y gastos en que incurre la unidad de gestión de la Sociedad Fiduciaria para la adecuada operación de la misma, establecidos en el parágrafo de la cláusula décima del contrato de encargo fiduciario, de conformidad con el programa de saneamiento fiscal y financiero.

2-102029811. ENCUADERNACION, EMPASTADO Y ANILLADO:

Se cubre los gastos a que hubiere lugar por concepto de servicio de encuadernación, empastado y anillado de hojas sueltas, que constituyan memorias, artículos, o cualquier trabajo escrito institucional. Incluye el servicio de impresión, fotocopias, videos, disco, fotografía, imágenes, etiquetas, etc.

2-102029812. GASTOS ELECTORALES:

Este rubro lo constituyen todos los gastos ocasionados por la cooperación logística que se debe prestar la Registraduría del Estado Civil, en la preparación y ejecución de las jornadas electorales.

En aplicación al principio de colaboración armónica entre las ramas del poder público, contenido en el artículo 113 de la Constitución Política de 1991, las entidades territoriales deben apoyar logísticamente los procesos electorales suministrando los bienes muebles e inmuebles- locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorio suficientes y necesarios que a juicio y en coordinación con las autoridades electorales sean necesarios de manera directa para garantizar los cometidos estatales en materia electoral.

2-102029813. CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN:

Con cargo a esta apropiación se ordena los gastos por conceptos de cuotas de administración para garantizar la seguridad y conservación de los bienes inmuebles (edificios, terrenos, predios áreas verdes y caminos) de propiedad del Municipio Santiago de Cali

2-10203. IMPUESTOS Y TASAS:

Son los gastos ocasionados por concepto de impuestos nacionales y territoriales a que ésta sujeta la Administración Municipal. Así mismo atiende las multas que la autoridad competente imponga.

2-1020301. TASAS:

Apropiación destinada al pago de obligaciones derivadas de inscripción y cuotas a entidades de vigilancia y control.

2-1020302. MULTAS:

Con cargo a esta apropiación el Municipio debe efectuar los pagos como penalización por el incumplimiento de disposiciones legales y contractuales.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-1020304. IMPUESTOS:

Corresponde a aquellas prestaciones en dinero que se cancelan al Estado y demás entidades de derecho público, por concepto del pago de impuestos y gravámenes que por disposiciones legales debe cancelar el municipio como es el caso del impuesto predial, impuesto de vehículos y Contribución por Valorización.

Por este concepto se atiende también la Revisión Técnico Mecánica, Matricula Inicial, Cancelación de Matriculas, Cambio de Placas y trámites administrativos relacionados con el parque automotor que deban adelantarse ante el Organismo de Tránsito.

2-103. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Son recursos que se transfieren a personas naturales, Entidades Jurídicas, Públicas o Privadas generalmente sin el carácter de contraprestación en bienes o servicios, con fundamento en un mandato legal. En todos los casos se creará objetos del gasto que identifique plenamente el beneficiario de la misma.

2-10301. AL SECTOR PÚBLICO:

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que el Municipio destina con fundamento legal, a entidades públicas del orden Departamental y Municipal, para que desarrollen un fin específico.

2-10301030301019801. TRANSFERENCIAS SOBRETASA AMBIENTAL C.V.C

Corresponde a la transferencia que el Municipio Santiago de Cali le realiza a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC, de conformidad con la ley 99 de 2003.

2-103010303011019802. TRANSFERENCIAS TASA RETRIBUTIVA-C.V.C

Transferencia que el Municipio Santiago de Cali hace a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – C.V.C en cumplimiento al Artículo 66 de la Ley 99 de 1993.

2-10301030301010101. TRANSFERENCIA A UNIVALLE (CONTRATO DE ADMINISTRACION).

Corresponde a la transferencia que el Municipio Santiago de Cali le realiza a la Universidad del Valle del Cauca –UNIVALLE, producto del contrato de administración equivalente al 20% del recaudo producido por el arrendamiento de los escenarios deportivos (Estadio Pascual Guerrero, Piscinas Alberto Galindo Herrera y el Coliseo Evangelista Mora).

2-103010303010301. TRANSFERENCIAS A EMPRESAS SOCIALES ESTADO

Corresponde a los valores para la ordenación de gastos, originados en la suscripción de convenios, donde concurra el Municipio Santiago de Cali, de acuerdo a las normas legales vigentes (Decreto 00700 de 12 abril de 2013 expedido por MinHacienda).

2103010503010302. TRANSFERENCIA A EMCALI EICE ESP (IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO).

Recursos del impuesto de Alumbrado Público, transferidos sin situación de fondos por el municipio de Santiago de Cali a EMCALI EICE ESP, con destino a financiar

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

los costos y gastos respectivos que genera el contrato suscrito para la prestación de alumbrado público.

2-10301050101. CONCEJO:

Corresponde a los montos que debe transferir la administración al Concejo Municipal, para su normal funcionamiento, conforme a la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios.

2-10301050102. CONTRALORIA:

Corresponde a los montos que debe transferir la administración a la Contraloría General Santiago de Cali, para su normal funcionamiento, conforme a la Ley 617 de 2000, Ley 1416 de 2010 y sus decretos reglamentarios.

2-10301050103. PERSONERIA:

Corresponde a los montos que debe transferir la administración a la Personería de Santiago de Cali, para su normal funcionamiento, conforme a la Ley 617 de 2000 y sus decretos reglamentarios y la Ley 1416 de 2006.

2-10301050104. CONCEJO SANEAMIENTO FISCAL - FUERO SINDICAL:

Corresponde a los montos para financiar los Servicios Personales y sus asociados, a favor de los Servicios Públicos del Concejo Municipal amparados con Fuero Sindical.

2-103010503010303. TRANSFERENCIA METROCALI:

Recursos que transfiere el municipio de Santiago de Cali a la empresa Metrocali S.A. para su funcionamiento y operación, en la prestación del servicio de transporte público y pasajeros a cargo de esta Entidad.

2-10302. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISIÓN SOCIAL:

2-1030201. CESANTIAS Y PRESTACIONES DEFINITIVAS:

Corresponde a la prestación social establecida por la Ley para amparar al trabajador cuando este quede cesante o desempleado. Todo empleador tiene la obligación de reconocerlas a sus trabajadores al terminar la relación laboral si no han sido depositadas en su fondo.

2-103020103. OTROS PAGOS DE CESANTIAS:

Corresponde a la provisión de recursos que la Administración Central debe realizar, para atender las cesantías retroactivas de los servidores públicos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 291 del Decreto Ley 1333 de 1986.

2-1030203. PENSIONES:

2-103020301. MESADAS PENSIONALES:

Pago que efectúa directamente el Municipio a los pensionados y jubilados, como también el reconocimiento de auxilios funerarios a los beneficiarios de los mismos por fallecimiento de algunos de estos, en los términos señalados en las normas legales vigentes. Los saldos de esta apropiación una vez atendidas las obligaciones de la vigencia fiscal, podrán ser trasladados al Patrimonio Autónomo del Municipio, para el fortalecimiento del Pasivo pensional a cargo del Ente Territorial.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-103020303. CUOTAS PARTES PENSIONALES:

Corresponde a los valores proporcionales a pagar de manera regular y periódica a Entidades que reconocieron pensiones de jubilación a personal que prestó sus servicios al Municipio de Cali. Igualmente por esta apropiación se ejecutaran los cruces de cuentas viabilizados por la Dirección de Desarrollo Administrativo. Los saldos de esta apropiación una vez atendidas las obligaciones de la vigencia fiscal, podrán ser trasladados al Patrimonio Autónomo del Municipio, para el fortalecimiento del Pasivo Pensional a cargo del Ente Territorial.

2-103020304. BONOS PENSIONALES:

Corresponde a la amortización de lo adeudado por la entidad territorial por las pensiones de los afiliados al sistema general de pensiones. Los saldos de esta apropiación una vez atendidas las obligaciones de la vigencia fiscal, podrán ser trasladados al Patrimonio Autónomo del Municipio, para el fortalecimiento del Pasivo Pensional a cargo del Ente Territorial.

2-1030209. FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO:

Corresponde a los aportes que efectúa el Municipio al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio, para cubrir los aportes patronales de salud y el pasivo prestacional y pensional de los docentes afiliados a él.

2-10398. OTRAS TRANSFERENCIAS:

Son los recursos que se transfieren a personas jurídicas o naturales, con fundamento en un mandato legal y que no pueden clasificarse en las anteriores denominaciones.

2-1039801. PAGOS A PARTICULARES Y ORGANISMOS PRIVADOS:

Corresponde a los montos que la administración Municipal debe transferir a terceros por concepto de recaudos realizados a través de su sistema de cobro.

2-1039805. CUOTAS DE AUDITAJE:

Corresponde a la cuota de fiscalización que deben pagar las entidades descentralizadas del orden Municipal por concepto de la tarifa de control fiscal, cuyo objeto es cobrar el valor del servicio de vigilancia de la gestión fiscal que presta la contraloría y que por mandato legal el municipio debe recaudar y transferir a la Contraloría Municipal.

2-1039807. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES:

Las sentencias corresponden a los montos aforados para dar cumplimiento a la cancelación de procesos laborales sobre los cuales existen sentencias judiciales, fallos de tutela y otras decisiones de entidades competentes que afecten patrimonialmente al Municipio a favor de un servidor o ex servidor público Municipal.

También se refiere a sentencias condenatorias falladas por demandas presentadas contra la administración debidamente ejecutoriados, los créditos judiciales reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones.

Esta apropiación incluye también el reconocimiento de intereses comerciales por mora en los pagos de esta naturaleza.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-103989801. FONDO DE CONTINGENCIAS:

Corresponde a la provisión para atender las obligaciones contingentes que se presenten en el transcurso de la vigencia y las correspondientes de conformidad con lo establecido en el programa de saneamiento fiscal y financiero.

2-103989802. FONDO TERRITORIAL PENSIONES:

Corresponde a la provisión de recursos que los entes territoriales deben realizar, teniendo en cuenta la Ley 549 de 1999 y las normas vigentes que lo regulen, para atender los compromisos relacionados con los aportes pensionales, es decir el pasivo pensional de los servidores públicos.

2-103989803. FONPET:

Para el FONPET se destina el 15% de la enajenación de activos de la Entidad Territorial, enviados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de la Ley 549 de 1999 y los recursos correspondientes a la participación de Propósitos Generales en desarrollo de la Ley 715 de 2001, Ley 863 de 2003 y la Ley 1176 de 2007.

2-103989811. FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS:

Corresponde a la cuota anual que aporta por derecho propio el Municipio de Santiago de Cali, a la Federación Colombiana de Municipios (Resolución 03 del 27 de septiembre de 2007).

2-103989812. AJUSTES PENSIONALES:

Corresponde a los valores para la ordenación de gastos por concepto de obligaciones y pasivos pensionales, originados en disposiciones legales o decisiones administrativas que generen erogación económica al Municipio Santiago de Cali (Decreto 0302 del 09 de junio de 2008).

2-103989813. PARTICIPACIÓN ACCIONARIA (CENTRO EVENTOS VALLE DEL PACIFICO)

Corresponde a los aportes que el Municipio Santiago de Cali realiza para aumentar la participación accionaria en la Sociedad anónima Centro de Eventos del Valle del Pacífico SA, y las que el Municipio estime conveniente.

2-103989814. ASOCIACION COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES:

Corresponde al pago de la cuota ordinaria anual de sostenimiento del Municipio de Santiago de Cali a la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales conforme al Acuerdo Municipal No. 0337 de 2012,

2-197. DEFICIT FISCAL A DICIEMBRE 31-2000 (POR FUNCIONAMIENTO):

2-19703. INDEMNIZACIONES POR RETIROS MASIVOS DE PERSONAL:

Corresponde a los reconocimientos a que tienen derecho los servidores públicos inscritos en carrera administrativa en el momento que sean desvinculados y según lo pactado para los trabajadores oficiales.

2-1970301. INDEMNIZACIONES CONTRALORIA:

Corresponde a los pagos que debe efectuar la Administración Central a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo por concepto de Indemnización del Personal

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

de Carrera Administrativa que debe ser retirado en el proceso de reestructuración de la Contraloría Municipal, en cumplimiento a las normas vigentes.

2-1970302. PASIVO LABORAL- COSTO RETIRO:

Corresponde a los aportes de pensiones e intereses moratorios del personal desvinculado con motivo de la aplicación de la reforma administrativa del año 2001, en cumplimiento de la Ley de ajuste fiscal.

2-1970303. INDEMNIZACIONES CONCEJO:

Corresponde a los pagos que debe efectuar la Administración Central a través de la Dirección de Desarrollo Administrativo por concepto de Indemnización del Personal de Carrera Administrativa que debe ser retirado en el proceso de reestructuración de la Concejo Municipal, en cumplimiento a las normas vigentes.

2-1970304. PASIVO LABORAL COSTO RETIRO CONCEJO:

Corresponde a los pagos que se deben efectuar por todo concepto, incluidos aportes, indemnizaciones y cualquier pasivo laboral que se adeude a los servidores públicos del Concejo Municipal, y que deba ser cancelado en el proceso de desvinculación por aplicación de la reforma administrativa. (Decreto No. 0855 de 2007)

2-4. SERVICIO DE LA DEUDA:

Son los gastos por concepto del Servicio de la Deuda Pública, tanto interna como externa, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago del capital, los intereses y comisiones generadas en operaciones de crédito público, que se encuentren representadas en documentos al portador, títulos nominativos, contratos de empréstito y convenios.

Es de resaltar que los créditos de tesorería no tienen efectos presupuestales y deben ser pagados en un plazo menor de un año. Los intereses que generen, se cancelarán con cargo al concepto Comisiones, Gastos Bancarios y Financieros.

2-401. DEUDA INTERNA:

Constituye el monto total de gastos efectuados durante la vigencia fiscal por concepto de Capital, intereses y comisiones, generados en documentos al portador, títulos nominativos, contratos de empréstito y convenios contratados exclusivamente con acreedores residentes en el País, y reembolsables en moneda nacional.

2-40101. AMORTIZACIONES:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de Capital, originados en colocación de Bonos y títulos autorizados, y de Bonos Pensionales, en moneda nacional.

2-401010103. AL SECTOR NO FINANCIERO:

Comprende los pagos de crédito a nivel interno correspondiente a operaciones circunscritas a otros niveles de la administración pública. Estos pagos no son originados en el sector financiero.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-40101010301. AL SECTOR NO FINANCIERO NACIONAL:

2-4010101030101. AL GOBIERNO CENTRAL NACIONAL:

2-4010198. OTRAS AMORTIZACIONES:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de Capital, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, en moneda nacional.

2-401019801. AL SECTOR FINANCIERO:

Corresponde a las amortizaciones de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de créditos establecidos en el territorio nacional, vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

2-40101980101. BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO:

Corresponde a las amortizaciones de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de créditos establecidos en el territorio nacional, vigiladas por la Superintendencia Bancaria, dedicadas al Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales.

2-4010198010101. FINDETER:

Corresponde a las amortizaciones de los créditos otorgados por la Financiera de Desarrollo Territorial, Banca de Fomento y Desarrollo (Amortización al año 2008).

2-40101980103. BANCA COMERCIAL PÚBLICA:

Corresponde a las amortizaciones de los créditos otorgados por la Banca Oficial de Propiedad del Estado y vigilada por la Superintendencia Bancaria.

2-401019803. AL SECTOR NO FINANCIERO:

Corresponde a las amortizaciones de los créditos otorgados por Entidades no vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

2-40101980301. AL SECTOR NO FINANCIERO NACIONAL:

Corresponde a las amortizaciones de los créditos otorgados por Entidades no vigiladas por la Superintendencia Bancaria, del Orden Nacional.

2-4010198030101. AL GOBIERNO CENTRAL NACIONAL:

Corresponde a las amortizaciones de los créditos otorgados por Entidades adscritas al Gobierno Central Nacional (Crédito Nación_KFW_Min hacienda).

2-401019805. BANCA COMERCIAL PRIVADA:

Corresponde a las amortizaciones de los créditos otorgados por la Banca Privada, vigilada por la Superintendencia Bancaria.

2-40102. INTERESES:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de intereses, originados en colocación de Bonos y títulos autorizados, y de Bonos Pensionales, en moneda nacional.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-4010298. OTROS INTERESES:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de intereses, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, en moneda nacional.

2-401029801. AL SECTOR FINANCIERO:

Corresponde a los gastos por intereses de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de créditos establecidos en el territorio nacional, vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

2-40102980101. BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO:

Corresponde a los gastos por intereses de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de créditos establecidos en el territorio nacional, vigiladas por la Superintendencia Bancaria, dedicadas al Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales.

2-4010298010101. FINDETER:

Corresponde a los gastos por intereses de los créditos otorgados por la Financiera de Desarrollo Territorial, Banca de Fomento y Desarrollo (Amortización al año 2008).

2-40102980103. BANCA COMERCIAL PÚBLICA:

Corresponde a los gastos por intereses de los créditos otorgados por la Banca Oficial de Propiedad del Estado y vigilada por la Superintendencia Bancaria.

2-401029803. AL SECTOR NO FINANCIERO:

Corresponde a los gastos por intereses de los créditos otorgados por Entidades no vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

2-40102980301. AL SECTOR NO FINANCIERO NACIONAL:

Corresponde a los gastos por intereses de los créditos otorgados por Entidades no vigiladas por la Superintendencia Bancaria, del Orden Nacional.

2-4010298030101. AL GOBIERNO CENTRAL NACIONAL:

Corresponde a los gastos por intereses de los créditos otorgados por Entidades adscritas al Gobierno Central Nacional (Crédito Nación_KFW_Min hacienda).

2-401029805. BANCA COMERCIAL PRIVADA:

Corresponde a los gastos por intereses de los créditos otorgados por la Banca Privada, vigilada por la Superintendencia Bancaria.

2-402. DEUDA EXTERNA:

Constituye el monto total de gastos efectuados durante la vigencia fiscal por concepto de Capital, intereses y comisiones generados en documentos al portador, títulos nominativos, contratos de empréstito y convenios contratados exclusivamente con acreedores no residentes en el país, y reembolsables en moneda extranjera, que hayan sido contratados por el Gobierno Nacional o Municipal directamente.

2-40201. AMORTIZACIONES:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de Capital, originados en colocación de Bonos y títulos autorizados, contratados

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

exclusivamente con acreedores no residentes en el País, y reembolsables en moneda extranjera.

2-4020198. OTRAS AMORTIZACIONES:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de capital, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, contratados exclusivamente con acreedores no residentes en el País, y reembolsables en moneda extranjera.

2-402019807. AL EXTERIOR:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de capital, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, contratados exclusivamente con la Banca Exterior, y reembolsables en moneda extranjera.

2-40201980703. BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO:

Corresponde a las amortizaciones de los créditos contraídos en moneda extranjera con instituciones de crédito establecidos en territorio extranjero, dedicadas al Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales.

2-40202. INTERESES:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de Intereses, originados en colocación de Bonos y títulos autorizados, contratados exclusivamente con acreedores no residentes en el País, y reembolsables en moneda extranjera.

2-4020298. OTROS INTERESES:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de intereses, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, contratados exclusivamente con acreedores no residentes en el País, y reembolsables en moneda extranjera.

2-402029807. AL EXTERIOR:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de intereses, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, contratados exclusivamente con la Banca Exterior, y reembolsables en moneda extranjera.

2-40202980703. BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO

Corresponde a los intereses de los créditos contraídos en moneda extranjera con instituciones de crédito establecidos en territorio extranjero, dedicadas al Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales.

2-40203. COMISIONES Y OTROS:

2-4020398. OTRAS COMISIONES:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de comisiones, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, contratados con personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales y reembolsables.

ANEXO N° II

Decreto N° 411.0.20.1200 del 31 de diciembre de 2015

POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACION PARA GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.”

2-402039807. AL EXTERIOR:

Representa las obligaciones contractuales exigibles en la vigencia, por concepto de comisiones, originados en operaciones de empréstito, créditos de proveedores y otras operaciones de crédito, contratados exclusivamente con la Banca Exterior, y reembolsables en moneda extranjera.

2-40203980703. BANCA DE FOMENTO Y DESARROLLO:

Corresponde a las comisiones de los créditos contraídos en moneda extranjera con instituciones de crédito establecidos en territorio extranjero, dedicadas al Fomento y Desarrollo de las Entidades Territoriales.